Presupuesto General
año 2017

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Organismos Autónomos, Consorcios y Sociedades Municipales

Instrucción del Expediente

INDICE

Presupuesto General año 2017

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Municipal de Deportes (I.M.D.)

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (I.M.E.F.)

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (A.L.G.E.)

CONSORCIOS

Consorcio Museo Néstor

SOCIEDADES MUNICIPALES

Guaguas Municipales, S.A.

Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (Sagulpa)

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (Geursa)

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Hotel Santa Catalina, S.A.

INDICE

Presupuesto General año 2017

INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad

Acuerdos de las Juntas de Distrito

Dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-financiera y Especial de Cuentas

Dictamen Consejo Social

Acuerdo Plenario de Aprobación Inicial

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (I.M.D.)

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

Ref.: FMNG/JMRP
Exp.: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2017

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2017.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: 15 de diciembre de 2016

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 30 de noviembre de 2016, el gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) formula memoria explicativa en relación al proyecto de presupuesto ordinario del Organismo para el ejercicio 2017, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de noviembre de 2016, el gerente del IMD elabora una tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del Organismo para el ejercicio 2017.

TERCERO.- Con fecha 30 de noviembre de 2016, el técnico superior de administración general, con el visto bueno del gerente del IMD, elabora la memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del proyecto del presupuesto del IMD para el ejercicio 2017.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2016, el gerente del IMD formula las bases de ejecución que han de regir el Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2017.

QUINTO.- Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2017.

SEXTO.- Con fecha 25 de noviembre de 2016, el técnico superior de gestión deportiva elabora una memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2017.

SÉPTIMO.- Con fecha 28 de noviembre de 2016, el técnico superior de administración general del IMD, con el visto bueno del gerente del Organismo, emite informe económico-financiero del presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2017.

OCTAVO.- Con fecha 29 de noviembre de 2016, la jefa de servicio del órgano de gestión presupuestaria informa sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2017 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

NOVENO.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2017 la siguiente documentación: el cálculo del coste salarial, la liquidación del presupuesto del IMD correspondiente al ejercicio 2015, el estado de ejecución del presupuesto del IMD a 30 de septiembre de 2016.

Código Seguro de verificación: /VdzA/rKlByXZ+DVBTlNTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	13/12/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/VdzA/rKlByXZ+DVBTlNTQ==	PÁGINA	1/3

/VdzA/rKlByXZ+DVBTlNTQ==

Ref.: FMNG/JMRP
Exp.: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2017

DÉCIMO.- Con fecha 1 de diciembre de 2016, la interventora accidental solicita la aportación de documentación al expediente, devolviendo el mismo a efectos de subsanación.

UNDÉCIMO.- Con fecha 2 de diciembre de 2016, se aportan los documentos requeridos por la intervención general al expediente.

DUODÉCIMO.- Con fecha 2 de diciembre de 2016, el técnico superior de administración general del IMD, con el visto bueno del gerente, elabora informe-propuesta para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

DECIMOTERCERO.- Con fecha 12 de diciembre de 2016, la interventora accidental emite informe con carácter favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 66, de fecha 2 de junio de 2000 (en adelante, Estatutos IMD) y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 66, de fecha 2 de junio de 2000, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio 2017, el cual asciende a un importe total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (5.320.986,90 €) de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Seguro de verificación:/VdzA/rKlByXZ+DVBTlNTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	13/12/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/VdzA/rKlByXZ+DVBTlNTQ==	PÁGINA	2/3

/VdzA/rKlByXZ+DVBTlNTQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

Ref.: FMNG/JMRP
Exp.: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2017

GASTOS		
CAP.	**DENOMINACIÓN**	**EJ.2017**
CAP. 1	Gastos de Personal	2.832.553,83
CAP. 2	Gastos en Bienes y Servicios	1.305.365,60
CAP. 3	Gastos Financieros	9.792,79
CAP. 4	Transferencias Corrientes	985.135,92
CAP. 6	Inversiones Reales	100.000,00
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
CAP. 9	Pasivos Financieros	83.138,76
TOTALES		**5.320.986,90**

INGRESOS		
CAP.	**DENOMINACIÓN**	**EJ. 2017**
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	4.826.833,78
CAP. 5	Concesiones Administrativas	289.153,12
CAP. 7	Transferencias de Capital	100.000,00
CAP. 8	Activos Financieros	15.000,00
	TOTALES	**5.320.986,90**

SEGUNDO.- La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación.

Lo que se somete a aprobación de la Junta Rectora.

EL PRESIDENTE

Aridany Romero Vega

DON FELIPE MBA EBEBELE, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,
CERTIFICA:
"Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión extraordinaria, de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

V°B°
EL PRESIDENTE

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación: /VdzA/rKlByXZ+DVBTlNTQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	13/12/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
	Jose Miguel Rodriguez Ponce		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es /VdzA/rKlByXZ+DVBTlNTQ==	PÁGINA	3/3

/VdzA/rKlByXZ+DVBTlNTQ==

INDICE

TÍTULO	Nº Pag.
1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017	1 – 11 pg.
1.1 INTRODUCCIÓN	
1.2 OBJETIVO DEL PRESUPUESTO	
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO 2017	
-Gastos de personal	
-Gastos de bienes corrientes y de servicios	
-Transferencias corrientes	
-Inversiones reales	
-Detalle general del presupuesto	
1.4 CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
2. TABLA ECONÓMICA RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS	12-17 pg.
3. INFORME DEL PERSONAL. ANEXOS DEL PERSONAL	18-25 pg.
4. BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2017	26-30 pg.
5. FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017	31-139 pg.
6. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS	140-149 pg.
7. INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO	150-154 pg.
8. INFORME DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	155-156 pg.
DOCUMENTACIÓN ANEXA. (tomo II)	
• Cálculo Coste Salarial.	157-158 pg.
• Liquidación del presupuesto 2015	159-264 pg.
• Estado de ejecución a 30/09/2016	265-281 pg.
• Remisión de expediente administrativo relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2017 a Intervención General (RS DEP núm. 1113 de fecha 30/11/16).	282-286 pg.
• Observaciones de la Intervención General al Presupuesto del IMD- Ejercicio 2017 - Memoria corregida. - Informe Económico Financiero corregido. - Anexos Inversiones. - Avance de la liquidación del ejercicio corriente. - Beneficios Fiscales. - Cuadro Amortización Préstamo. - Informe propuesta del Proyecto del Presupuesto del IMD para el ejercicio 2017.	287-319 pg.

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

MEMORIA

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes
Las Palmas de Gran Canaria

Ref: FMNG / vvh
Expte.: Presupuesto 2017

MEMORIA

1.- INTRODUCCIÓN-SÍNTESIS.

El Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria fue creado en el ejercicio 2000, con la fórmula jurídica de un Organismo Autónomo Local, con la finalidad de posibilitar una mayor agilidad, eficacia y autonomía en la gestión administrativa y económica del servicio deportivo municipal.

El presente presupuesto corresponde al décimo octavo año de funcionamiento del Instituto.

Se detalla una pormenorizada exposición de las necesidades en gastos para el ejercicio 2017.

Se han efectuado las estimaciones presupuestarias del ejercicio 2017, en cumplimiento de las directrices del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, concretamente:

- Gastos de Personal: Para el ejercicio 2017 se ha previsto un incremento salarial del 1%. Esta previsión de un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, adelanta el incremento que se está negociando en el Anteproyecto de la futura Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, por lo cual, este hipotético incremento, correspondiente tanto a las retribuciones del Gerente como al resto de la Plantilla del IMD, se ha consignado en las aplicaciones presupuestarias 241/109.00 y 241/139.00, ambas con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 1% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

- Gastos en Bienes corrientes y servicios: Aumento de los créditos para, entre otros, acometer una serie de acciones de mejora, incrementándose la partida de contratos de mantenimiento, debido al deterioro existente en varias instalaciones deportivas.

- Gastos Financieros: Se dotan los créditos para hacer frente a los intereses de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero. Por otro lado, se presupuestan créditos para reclamaciones de intereses de demora (demora en el pago a proveedores, etc.), y créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras.

- Transferencias Corrientes: La línea presupuestaria a seguir por el Instituto para el ejercicio 2017, después de varios ejercicios en que los créditos para la concesión de ayudas al deporte se han visto mermados, consiste en dotar mayores importes con el objetivo de promocionar y fomentar la práctica del deporte en el municipio.

- Inversiones: No cabe duda que este Organismo, requiere realizar inversiones necesarias y urgentes, debido al deterioro existente en las instalaciones deportivas.

Código Seguro de verificación:DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	1/10

DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==

2

En este ejercicio se ha optado por mantener el mismo importe disponible que el ejercicio anterior y se ha destinado íntegramente a la redacción de proyectos de instalaciones deportivas, al objeto de poder presentar los mismos a otras Áreas del Ayuntamiento, o a otras Instituciones, con el objeto de poder acogernos a Planes de Cooperación con el Cabildo Insular, o bien los proyectos derivados del Plan Desarrollo de Canarias (PDCAN), a través del extinto Impuesto General de Tráfico de Empresa (IGTE).

Para el ejercicio 2017, se presupuesta la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS EUROS, CON NOVENTA CÉNTIMOS (5.320.986,90 €), con un aumento aproximado del 04,63% en términos generales en relación al ejercicio anterior.

2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2017

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas por la normativa de régimen local y por la Ley Canaria del Deporte, 8/1997, de 9 de Julio, así como los objetivos generales y estratégicos de la política deportiva municipal, se plantean en la presente propuesta de Presupuestos los siguientes objetivos:

1º La promoción del deporte, especialmente entre los colectivos de atención especial definidos en el art. 3 de la Ley 8/1997.

2º La vertebración del movimiento asociativo deportivo mediante la colaboración público-privada, tanto la formalizada como la no formalizada.

3º Inversión en las instalaciones deportivas adscritas, y mantenimiento y mejora de las mismas.

4º El inicio de una estrategia de formación continua, tanto a favor de los empleados públicos como de los agentes deportivos, con la finalidad de ofertar unos servicios de mayor calidad.

5º Potenciar las escuelas deportivas municipales para la formación de la base en las distintas modalidades deportivas.

6º Ayudar a los clubes de categoría nacional domiciliados en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria a sufragar los gastos ocasionados en la liga nacional.

Código Seguro de verificación:DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	2/10

DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==

3

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el ámbito general, el presupuesto del ejercicio 2017 del I.M.D., se estructura capitularmente como sigue:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2017 POR CAPÍTULOS		Euros
Presupuesto de Gatos		5.320.986,90
Porcentajes	Conceptos	
53,24%	Gastos de Personal	2.832.553,83
24,53%	Gastos en Bienes y Servicios	1.305.365,60
0,18%	Gastos Financieros	9.792,79
18,51%	Transferencias Ctes.	985.135,92
1,87%	Inversiones Reales	100.000,00
0,09%	Activos Financieros	5.000,00
1,56%	Pasivos Financieros	83.138,76

En cuanto al comparativo con el ejercicio 2016 podemos ver los siguientes datos generales:

	CONCEPTOS			
CLAS. ECO	**GASTOS**	**EJ. 2016**	**EJ. 2017**	**% VARIACIÓN**
CAP. 1	Gastos de Personal	2.821.222,90	2.832.553,83	0,40 %
CAP. 2	Gastos en Bienes y Serv.	1.103.748,94	1.305.365,60	18,26 %
CAP. 3	Gastos Financieros	10.906,60	9.792,79	-10,21 %
CAP. 4	Transferencias Corrientes	853.135,92	985.135,92	15,47 %
CAP. 6	Inversiones Reales	208.000,00	100.000,00	-51,92 %
CAP.8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	00,00%
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	00,00%
	TOTALES	**5.085.153,12**	**5.320.986,90**	**04,63 %**

GASTOS DE PERSONAL

La suma de los gastos de personal asciende a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS, CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS, (2.832.553,83 €), lo que respecto al período anterior supone un aumento porcentual del 0,40 %.

En el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017, los créditos para los gastos de personal de 2017 se han calculado considerando un incremento retributivo del 1 % respecto a 2016. No obstante, las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se mantiene el complemento Personal Transitorio (en adelante CPT), para los funcionarios de carrera y para el personal laboral fijo.

Código Seguro de verificación:DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	3/10

DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==

Asimismo, para el personal laboral indefinido y funcionarios interinos, se ha cuantificado el complemento de garantía retributiva, (en adelante CGR).

En el cuadro siguiente se puede observar el detalle:

	GASTOS DE PERSONAL				
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2016	PPTO. 2017	DIFERENCIA	% VAR
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	245.132,21	261.058,65	15.926,44	0,065
340/160.01	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% P. EXTRA EJERCICIO 2012	4.122,79	0,00	-4.122,79	
340/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PTE POR ANUL. RPT 2014	0,00	7.436,62	7.436,62	
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACION 2017	0,00	2.745,63	2.745,63	
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	400.425,81	370.249,12	-30.176,69	-0,075
342/160.01	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% P. EXTRA EJERCICIO 2012	12.856,94	0,00	-12.856,94	
342/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PTE POR ANUL. RPT 2014	0,00	21.051,90	21.051,90	
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACION 2017	0,00	3.837,54	3.837,54	
340/101.00	RETR BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO	54.955,11	60.124,80	5.169,69	0,094
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	56.071,54	56.071,54	0,00	0,000
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	16.386,52	16.386,52	0,00	0,000
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	12.532,26	12.532,26	0,00	0,000
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	32.105,48	30.584,12	-1.521,36	-0,047
342/120.05	SUELDOS GRUPO E	9.035,92	9.035,86	-0,06	0,000
340/120.06	TRIENIOS	12.863,35	12.813,38	-49,97	-0,004
342/120.06	TRIENIOS	1.650,70	0,00	-1.650,70	
340/120.07	RETRIB. PREVISIÓN PAGO DE SENTENCIAS 33,33% rpt 2014	0,00	24.066,73	24.066,73	
342/120.07	RETRIB. PREVISIÓN PAGO DE SENTENCIAS 33,33% rpt 2014	0,00	62.841,48	62.841,48	
340/120.10	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	6.095,75	0,00	-6.095,75	
342/120.10	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	1.686,51	0,00	-1.686,51	
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	44.305,56	47.590,32	3.284,76	0,074
342/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.284,76	0,00	-3.284,76	
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	91.864,32	96.262,08	4.397,76	0,048
342/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.398,11	0,00	-4.398,11	
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	13.048,32	13.811,88	763,56	0,059
342/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	1.020,00	0,00	-1.020,00	
340/121.06	COMPEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	2.649,61	5.475,00	2.825,39	1,066
342/121.06	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	15.817,58	6.925,56	-8.892,02	-0,562
340/129.00	ADECUACIÓN 1% REM. FUNCIONARIOS 2017	0,00	3.032,97	3.032,97	
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	26.171,55	28.130,34	1.958,79	0,075
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	74.605,49	118.339,58	43.734,09	0,586
340/130,01	HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	13.234,51	13.234,51	
342/130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	29.000,00	0,00	-29.000,00	
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	27.898,32	27.898,32	0,00	0,000
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	67.525,56	107.152,80	39.627,24	0,587
340/130.03	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	2.236,75	0,00	-2.236,75	
342/130.03	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	5.013,14	0,00	-5.013,14	
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	432.163,98	433.457,14	1.293,16	0,003
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	896.689,97	810.657,82	-86.032,15	-0,096
340/131.01	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEM	10.821,70	0,00	-10.821,70	
342/131.01	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEM	35.358,62	0,00	-35.358,62	
340/135.00	COMP. PERSONAL TRANS. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZO FUN	7.994,38	8.208,60	214,22	0,027
340/136.00	COMP. GARANT RETRIB. LABORALES	30.247,42	30.171,84	-75,58	-0,002
342/136.00	COMP. GARANT. RETRIB. LABORALES	122.511,48	102.457,56	-20.053,92	-0,164
340/139.00	ADECUACIÓN 1% REM. LABORALES 2017		5.852,58	5.852,58	
342/139.00	ADECUACIÓN 1% REM. LABORALES 2017		11.455,34	11.455,34	
342/151.00	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	600,00	0,00	-600,00	
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	9.355,01	10.883,06	1.528,05	0,163
340/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	360,19	360,19	0,00	0,000
342/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	360,19	360,19	0,00	0,000
	TOTALES	2.821.222,90	2.832.553,83	11.330,93	0,004

Código Seguro de verificación:DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	4/10

DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El importe total del Capítulo 2 de Gastos Corrientes, asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTAS CINCO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO EUROS, CON SESENTA CÉNTIMOS, (1.305.365,60 €).

Las fichas número 1 que se anexan suman un importe de 430.933,11 €, el cual representa un 33,01 % del total del presupuesto para 2017; contiene contratos ya existentes, cuyos efectos económicos se extiendan a lo largo del año 2017.

Las fichas número 2 que se anexan suman un importe de 73.450,10 €, el cual representa un 05,62 % del total del presupuesto para 2017; contiene los subconceptos económicos del Capítulo 2: "Gastos corrientes en bienes y servicios" que no hayan sido recogidos en la ficha 1 LPGC, siempre y cuando no se deriven de acciones nuevas a emprender en el año 2017 (ficha 3 LPGC).

Las fichas número 3 que se anexan suman un importe de 800.982,39 €, el cual representa un 61,36 % del total del presupuesto para el ejercicio 2017, debiendo cumplimentarse para todas las propuestas de gasto del Capítulo 2: "Gastos corrientes en bienes y servicios" generadas por acciones nuevas que se propongan realizar en el ejercicio 2017, tanto nuevos contratos, prórrogas de los mismos, como Subconceptos económicos a los que no se les consignó crédito inicial en el Presupuesto anterior.

En la siguiente tabla se desglosa el importe del Capítulo 2 en los conceptos de Gastos Corrientes y Servicios:

GASTOS CORRIENTES		
APLIC.	**DENOMINACIÓN**	**PPTO 2017**
342/208.00	ARRENDAMIENTOS DE O. INMOVILIZADO MATERIAL	4.000,00
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONSERV. DE EDIF/OTRAS CONSTR.	217.716,78
342/213.00	REPAR./MANTEN. Y CONS. MAQ., INSTAL. TÉC. Y UTILLAJE	19.395,00
340/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	4.400,00
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	7.000,00
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.300,00
340/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.500,00
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.640,00
342/221.04	VESTUARIO	8.000,00
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	21.828,00
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	15.770,00
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.904,60
341/223.00	TRANSPORTES	14.500,00
342/224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA0	37.560,00
340/226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	600,00
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	13.065,77
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00
342/227.09	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES	841.022,04
341/227.10	TRAB. DE REALIZACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.411,79
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFESION.	47.181,62

Código Seguro de verificación:DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	5/10

DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==

APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2017
340/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00
342/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00
	TOTALES	**1.305.365,60**

GASTOS FINANCIEROS

El importe total del Capítulo 3 de Gastos Financieros, asciende a la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS, CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, (9.792,79 €), suponiendo un disminución del 10,21 % con respecto al ejercicio anterior.

Se ha presupuestado en este capítulo para el ejercicio 2017, los créditos necesarios para hacer frente a:

- Intereses a liquidar en dicho ejercicio de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

- Créditos destinados a posibles reclamaciones de intereses de demora, entre otros, por incumplimiento según la normativa vigente del pago a proveedores dentro del plazo establecido, etc.

- Créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras.

En la siguiente tabla se desglosa el importe del Capítulo 3 en los conceptos de Gastos Financieros:

GASTOS FINANCIEROS			
APLIC.	**DENOMINACIÓN**	**PPTO 2016**	**PPTO 2017**
340/310.00	INTERESES	8.606,60	7.492,79
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00
340/359.00	OTROS GTOS. FROS.	1.300,00	1.300,00
	TOTALES	**10.906,60**	**9.792,79**

Código Seguro de verificación:DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	6/10

DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.- El importe total del Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, asciende a la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS, (985.135,92 €), suponiendo un incremento del 15,47 % sobre el importe del ejercicio anterior.

Se anexa la Memoria Justificativa del Capítulo IV de Transferencias Corrientes.

2.- La línea presupuestaria a seguir por este Organismo, es ir dotando con mayores créditos a las entidades deportivas que han subido a la categoría nacional, considerado como deporte de élite y a eventos que se realizan en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, fijándose los importes en denominaciones nominativas, por darle mayor seguridad a las entidades o promotores que realizan los eventos.

3.- En síntesis, se mantienen las ayudas a través de subvenciones, con los mismos importes a Promoción Deportiva, Deporte Adaptado, Deporte Tradicional, Bono social y Deportistas Individual.

Disminuye el importe de la convocatoria de eventos en general, estableciéndose un importe de 25.000 euros frente a los 100.000 euros fijados en 2016, pero aumenta los importes de subvenciones nominativas para el ejercicio 2017 en 467.000 euros, frente a los 280.000 euros en el ejercicio 2016.

4.- Se establecen ayudas de gestión a dos instalaciones deportivas municipales, las referidas a las piscinas de Julio Navarro y Ciudad Alta, que están pasando dificultades económicas con deudas a la Seguridad Social, que pueden repercutir de manera subsidiaria en el titular de la Institución.

Al igual que se quiere crear la escuela de vela latina, para promocionar la base, a través de la Federación Insular de Vela Latina y Botes.

En la siguiente tabla se desglosa el importe del Capítulo 4 por conceptos:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO. 2016	PPTO. 2017
341/489.00	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	593.135,92	518.135,92
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	50.000,00	65.000,00
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00	50.000,00
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Masculina)	35.000,00	35.000,00
341/489.04	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Femenina)	35.000,00	20.000,00
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00
341/489.06	ASOC DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA	25.000,00	25.000,00
341/489.07	CD GALDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	-	25.000,00
341/489.08	CD. CAPITALINOS DE BEISBOL Y SÓFBOL	-	15.000,00

Código Seguro de verificación:DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	7/10

DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==

341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS -EL CORTE INGLÉS	10.000.000	30.000,00
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES - REGATA VELA LATINA.	12.000,00	12.000,00
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES- LUCHA CANARIA	3.000,00	3.000,00
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES- LUCHA GARROTE	1.000,00	1.000,00
341/489.13	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	4.000,00	4.000,00
341/489.14	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC.	10.000,00	6.000,00
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC.	-	18.000,00
341/489.16	24 HORAS RUN	-	5.000,00
341/489.17	BESTIAL RACE	-	4.000,00
341/489.18	CORRIENDO POR VEGUETA	-	5.000,00
341/489.19	CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA	-	5.000,00
341/489.20	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC.	-	3.000,00
341/489.21	LPA CITY TRAIL	-	10.000,00
341/489.22	LPA NIGHT RUN	-	10.000,00
341/489.23	METRÓPOLIS TRAIL	-	5.000,00
341/489.24	NOCTURNO NATCIÓN CIUDAD DE LPGC.	-	3.000,00
341/489.25	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	-	5.000,00
341/489.26	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	-	3.000,00
341/489.27	CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO	-	6.000,00
341/489.28	T-CLASSICS NATACIÓN	-	3.000,00
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	-	3.000,00
341/489.30	CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ	-	6.000,00
341/489.31	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	-	3.000,00
341/489.32	CLUB NATACIÓN CIUDAD ALTA	-	20.000,00
341/489.33	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	-	20.000,00
341/489.34	FEDERACIÓN INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES	-	14.000,00
	TOTALES	**853,135,92**	**985.135,92**

INVERSIONES REALES

El importe total del Capítulo 6 de Inversiones Reales, asciende a la cantidad de CIEN MIL EUROS, (100.000,00 €), suponiendo una disminución del 51,92 % sobre el importe del ejercicio anterior.

No cabe duda que este Organismo, requiere realizar inversiones necesarias y urgentes, debido al deterioro existente en las instalaciones deportivas.

En este ejercicio se ha optado por mantener el mismo importe disponible que el ejercicio anterior y se ha destinado íntegramente a la redacción de proyectos de instalaciones deportivas, al objeto de poder presentar los mismos a otras Áreas del Ayuntamiento, o a otras Instituciones, con el objeto de poder acogernos a Planes de Cooperación con el Cabildo Insular, o bien los proyectos derivados del Plan Desarrollo de Canarias (PDCAN), a través del Impuesto General de Tráfico de Empresa (IGTE).

Igualmente con los Remanentes Líquidos de Tesorería que se produzcan en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016; tener los proyectos redactados para poder acogernos a las Inversiones financieramente sostenibles.

En la siguiente tabla se indica la comparativa de las inversiones reales entre el ejercicio 2016 y 2017:

Código Seguro de verificación:Dy00adv1xa7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Dy00adv1xa7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	8/10

Dy00adv1xa7dHMiitNbS6w==

INVERSIONES REALES			
APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2016	PPTO 2017
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL	141.896,00	100.000,00
340/625.00	MOBILIARIO	2.000,00	00,00
342/625.00	MOBILIARIO	58.104,00	00,00
340/626.00	EQUIPOS PROCESO INFORM.	6.000,00	00,00
	TOTALES	**208.000,00**	**100.000,00**

ACTIVOS FINANCIEROS

El importe total del Capítulo 8 de Activos Financieros, asciende a la cantidad de CINCO MIL EUROS, (5.000,00 €), no suponiendo incremento alguno respecto al importe del ejercicio anterior.

En la siguiente tabla se desglosa el importe del Capítulo 8 en los conceptos de activos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS			
APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2016	PPTO 2017
340/830.00	**PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES**	1.250,00	1.250,00
342/830.00	**PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES**	1.250,00	1.250,00
340/831.00	**PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES**	1.250,00	1.250,00
342/831.00	**PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES**	1.250,00	1.250,00
	TOTALES	**5.000,00**	**5.000,00**

PASIVOS FINANCIEROS

El importe total del Capítulo 9 de Pasivos Financieros, asciende a la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA MIL, CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS, CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (83.138,76 €), no suponiendo incremento en el importe consignado para el ejercicio anterior.

PASIVOS FINANCIEROS			
APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2016	PPTO 2017
340/911.00	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO**	83.138,76	83.138,76
	TOTALES	**83.138,76**	**83.138,76**

Créditos para la amortización de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

Código Seguro de verificación:DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	9/10

DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El importe total del Presupuesto de Ingresos, asciende a la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS, CON NOVENTA CÉNTIMOS (5.320.986,90 €), suponiendo un incremento del 04,93% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Los ingresos del IMD provenientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ascienden a 4.926.833,78 euros, en concepto de Aportación Municipal a través de Transferencias Corrientes 4.826.833,78 euros y Transferencias de Capital de 100.000 euros.

Se mantienen en la misma línea los ingresos propios por tasas de instalaciones adscritas, hasta la conclusión del expediente para la cesión del uso con carácter gratuito de las instalaciones deportivas municipales que se está tramitando a través de la ordenanza de Precios Públicos.

No se han contemplado en el presupuesto de ingresos, cantidades entregadas por entidades privadas en concepto de ayudas y patrocinio de eventos y actividades para el deporte base.

No se contemplan en principio, subvenciones o transferencias del resto de las Administraciones Públicas.

Analizada la evolución de los intereses a nuestro favor por saldos medios en cuentas corrientes de ejercicios anteriores, no se presupuesta para este ejercicio 2017, cantidad alguna por dicho concepto, al no estar el Instituto percibiendo ingreso alguno por dichos conceptos.

En la siguiente tabla se recoge el desglose del importe total del Presupuesto de Ingresos:

	INGRESOS	EJ. 2017	EJ. 2016
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	4.826.833,78	4.491.000,00
CAP. 5	Concesiones Administrativas	289.153,12	289.153,12
CAP. 5	Intereses cuentes corrientes	00,00	00,00
CAP. 7	Transferencias de Capital	100.000,00	200.000,00
CAP. 8	Activos Financieros	15.000,00	15.000,00
		5.320.986,90	**5.085.153,12**

Las Palmas de Gran Canaria.

EL GERENTE

(Según acuerdo Junta Gobierno de 14/01/2016)

Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	10/10

DyO0adv1xa7dHMiitNbS6w==

11

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

TABLA ECONÓMICA RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTO Y DE INGRESOS

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2017					
GASTOS					
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2016	PPTO. 2017	DIFERENCIA	% VAR
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	245.132,21	261.058,65	15.926,44	0,065
340/160.01	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% P. EXTRA EJERCICIO 2012	4.122,79	0,00	-4.122,79	
340/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PTE POR ANUL. RPT 2014	0,00	7.436,62	7.436,62	
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACION 2017	0,00	2.745,63	2.745,63	
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	400.425,81	370.249,12	-30.176,69	-0,075
342/160.01	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% P. EXTRA EJERCICIO 2012	12.856,94	0,00	-12.856,94	
342/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PTE POR ANUL. RPT 2014	0,00	21.051,90	21.051,90	
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACION 2017	0,00	3.837,54	3.837,54	
340/101.00	RETR BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO	54.955,11	60.124,80	5.169,69	0,094
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	56.071,54	56.071,54	0,00	0,000
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	16.386,52	16.386,52	0,00	0,000
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	12.532,26	12.532,26	0,00	0,000
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	32.105,48	30.584,12	-1.521,36	-0,047
342/120.05	SUELDOS GRUPO E	9.035,92	9.035,86	-0,06	0,000
340/120.06	TRIENIOS	12.863,35	12.813,38	-49,97	-0,004
342/120.06	TRIENIOS	1.650,70	0,00	-1.650,70	
340/120.07	RETRIB. PREVISIÓN PAGO DE SENTENCIAS 33,33% rpt 2014	0,00	24.066,73	24.066,73	
342/120.07	RETRIB. PREVISIÓN PAGO DE SENTENCIAS 33,33% rpt 2014	0,00	62.841,48	62.841,48	
340/120.10	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	6.095,75	0,00	-6.095,75	
342/120.10	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	1.686,51	0,00	-1.686,51	
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	44.305,56	47.590,32	3.284,76	0,074
342/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.284,76	0,00	-3.284,76	
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	91.864,32	96.262,08	4.397,76	0,048
342/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.398,11	0,00	-4.398,11	
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	13.048,32	13.811,88	763,56	0,059
342/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	1.020,00	0,00	-1.020,00	
340/121.06	COMPEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	2.649,61	5.475,00	2.825,39	1,066
342/121.06	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	15.817,58	6.925,56	-8.892,02	-0,562

Código Seguro de verificación:l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==	PÁGINA	1/5

l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2016	PPTO. 2017	DIFERENCIA	% VAR
340/129,00	ADECUACIÓN 1% REM. FUNCIONARIOS 2017	0,00	3.032,97	3.032,97	
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	26.171,55	28.130,34	1.958,79	0,075
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	74.605,49	118.339,58	43.734,09	0,586
340/130,01	HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	13.234,51	13.234,51	
342/130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	29.000,00	0,00	-29.000,00	
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	27.898,32	27.898,32	0,00	0,000
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	67.525,56	107.152,80	39.627,24	0,587
340/130.03	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	2.236,75	0,00	-2.236,75	
342/130.03	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	5.013,14	0,00	-5.013,14	
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	432.163,98	433.457,14	1.293,16	0,003
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	896.689,97	810.657,82	-86.032,15	-0,096
340/131.01	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMP.	10.821,70	0,00	-10.821,70	
342/131.01	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMP.	35.358,62	0,00	-35.358,62	
340/135.00	COMP. PERSONAL TRANS. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZO FUNC.	7.994,38	8.208,60	214,22	0,027
340/136.00	COMP. GARANT RETRIB. LABORALES	30.247,42	30.171,84	-75,58	-0,002
342/136.00	COMP. GARANT. RETRIB. LABORALES	122.511,48	102.457,56	-20.053,92	-0,164
340/139.00	ADECUACIÓN 1% REM. LABORALES 2017	0,00	5.852,58	5.852,58	
342/139.00	ADECUACIÓN 1% REM. LABORALES 2017	0,00	11.455,34	11.455,34	
342/151.00	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	600,00	0,00	-600,00	
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	9.355,01	10.883,06	1.528,05	0,163
340/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	360,19	360,19	0,00	0,000
342/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	360,19	360,19	0,00	0,000
342/208.00	ARRENDAMIENTOS DE O. INMOVILIZADO MATERIAL	9.000,00	4.000,00	-5.000,00	-0,556
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONSERV. DE EDIF/OTRAS CONSTR.	251.612,78	217.716,78	-33.896,00	-0,135
342/213.00	REPAR./MANTEN. Y CONS. MAQ., INSTAL. TÉC. Y UTILLAJE	15.568,00	19.395,00	3.827,00	0,246
340/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	2.900,00	4.400,00	1.500,00	0,517
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	16.531,06	7.000,00	-9.531,06	-0,577
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.300,00	1.300,00	0,00	0,000
340/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.458,33	4.500,00	1.041,67	0,301
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.640,00	8.640,00	0,00	0,000

Código Seguro de verificación:l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==	PÁGINA	2/5

l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2016	PPTO. 2017	DIFERENCIA	% VAR
342/221.04	VESTUARIO	2.000,00	8.000,00	6.000,00	3,000
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	21.828,00	21.828,00	0,00	0,000
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	15.770,00	15.770,00	0,00	0,000
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.904,60	1.904,60	0,00	0,000
341/223.00	TRANSPORTES	15.000,00	14.500,00	-500,00	-0,033
342/224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00	600,00	0,00	0,000
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA0	31.560,00	37.560,00	6.000,00	0,190
340/226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	600,00	600,00	0,00	0,000
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.899,64	13.065,77	3.166,13	0,320
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	13.770,00	11.770,00	-2.000,00	-0,145
342/227.09	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES	601.292,26	841.022,04	239.729,78	0,399
341/227.10	TRAB. DE REALIZACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.064,27	21.411,79	347,52	0,016
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFESION.	56.250,00	47.181,62	-9.068,38	-0,161
340/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	200,00	0,00	0,000
342/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00	3.000,00	0,00	0,000
340/310.00	INTERESES	8.606,60	7.492,79	-1.113,81	-0,129
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00	0,00	0,000
340/359.00	OTROS GTOS. FROS.	1.300,00	1.300,00	0,00	0,000
341/489.00	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	593.135,92	518.135,92	-75.000,00	-0,126
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	50.000,00	65.000,00	15.000,00	0,300
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00	50.000,00	0,00	0,000
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Masculina)	35.000,00	35.000,00	0,00	0,000
341/489.04	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Femenina)	35.000,00	20.000,00	-15.000,00	-0,429
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00	0,00	0,000
341/489.06	ASOC DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA	25.000,00	25.000,00	0,00	0,000
341/489.07	CD GALDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	0,00	25.000,00	25.000,00	
341/489.08	CD. CAPITALINOS DE BEISBOL Y SÓFBOL	0,00	15.000,00	15.000,00	
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS -EL CORTE INGLÉS	10.000,00	30.000,00	20.000,00	2,000
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES - REGATA VELA LATINA.	12.000,00	12.000,00	0,00	0,000
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES- LUCHA CANARIA	3.000,00	3.000,00	0,00	0,000
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES- LUCHA GARROTE	1.000,00	1.000,00	0,00	0,000
341/489.13	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	4.000,00	4.000,00	0,00	0,000

Código Seguro de verificación:l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==	PÁGINA	3/5

l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2016	PPTO. 2017	DIFERENCIA	% VAR
341/489.14	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC.	10.000,00	6.000,00	-4.000,00	-0,400
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC.	0,00	18.000,00	18.000,00	
341/489.16	24 HORAS RUN	0,00	5.000,00	5.000,00	
341/489.17	BESTIAL RACE	0,00	4.000,00	4.000,00	
341/489.18	CORRIENDO POR VEGUETA	0,00	5.000,00	5.000,00	
341/489.19	CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA	0,00	5.000,00	5.000,00	
341/489.20	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC.	0,00	3.000,00	3.000,00	
341/489.21	LPA CITY TRAIL	0,00	10.000,00	10.000,00	
341/489.22	LPA NIGHT RUN	0,00	10.000,00	10.000,00	
341/489.23	METRÓPOLIS TRAIL	0,00	5.000,00	5.000,00	
341/489.24	NOCTURNO NATCIÓN CIUDAD DE LPGC.	0,00	3.000,00	3.000,00	
341/489.25	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	0,00	5.000,00	5.000,00	
341/489.26	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	0,00	3.000,00	3.000,00	
341/489.27	CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO	0,00	6.000,00	6.000,00	
341/489.28	T-CLASSICS NATACIÓN	0,00	3.000,00	3.000,00	
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	0,00	3.000,00	3.000,00	
341/489.30	CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ	0,00	6.000,00	6.000,00	
341/489.31	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	0,00	3.000,00	3.000,00	
341/489.32	CLUB NATACIÓN CIUDAD ALTA	0,00	20.000,00	20.000,00	
341/489.33	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	0,00	20.000,00	20.000,00	
341/489.34	FEDERACIÓN INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES	0,00	14.000,00	14.000,00	
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL	141.896,00	100.000,00	-41.896,00	-0,295
340/625.00	MOBILIARIO	2.000,00	0,00	-2.000,00	
342/625.00	MOBILIARIO	58.104,00	0,00	-58.104,00	
340/626.00	EQUIPOS PROCESO INFORM.	6.000,00	0,00	-6.000,00	
340/830.00	PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	0,00	
342/830.00	PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	0,00	
340/831.00	PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	0,00	
342/831.00	PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00	0,00	
340/911.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	83.138,76	83.138,76	0,00	
	TOTALES	**5.085.153,12**	**5.320.986,90**	**235.833,78**	**0,046**

Código Seguro de verificación:l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==	PÁGINA	4/5

l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==

INGRESOS					
	DENOMINACIÓN	**PPTO 2016**	**PPTO 2017**	**DIFERENCIA**	**% VAR**
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	0,00	0,000
CAP. 4	Transferencias Corrientes	4.491.000,00	4.826.833,78	335.833,78	0,075
CAP. 5	Concesiones Administrativas	289.153,12	289.153,12	0,00	0,000
CAP. 5	Intereses cuentas corrientes	0	0	0,00	
CAP. 7	Transferencias de Capital	200.000,00	100.000,00	-100.000,00	-0,500
CAP. 8	Activos Financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,000
	TOTALES	**5.085.153,12**	**5.320.986,90**	**235.833,78**	**0,046**

Las Palmas de Gran Canaria.

El Gerente

(Según acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/01/2016)

Fdo.: Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==	PÁGINA	5/5

l8YAePzUQr3M1uTWfyhCqg==

17

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

ANEXOS DEL PERSONAL

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
Área Económica

FNG/JMRP

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente Memoria Explicativa de las Bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I del IMD para el ejercicio 2017.

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2017 asciende a 2.832.553,83 €, siendo su importe global un 0,041 % superior al presupuesto del ejercicio del año 2016. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo I de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2017, presenta las siguientes características:

1.- La plantilla 2017 tiene como base la aprobación del instrumento organizativo básico, que es la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT). La aplicación de determinados principios legales reconocidos por la Ley 7/2007, de Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP) recomienda que se planifique la estructura de plazas del Presupuesto del IMD en los términos que se reflejan en esta memoria.

La RPT del IMD para el ejercicio presupuestario 2017, conlleva el mantenimiento del mismo del número de puestos de trabajo que la del ejercicio 2016, es decir, que no supone ninguna modificación en el número, descripción y características de los puestos de trabajo. Tanto, el Anexo de Personal como la plantilla presupuestaria recogen la totalidad de los puestos de trabajo contemplados en la RPT del IMD, dotándose la totalidad de los puestos de trabajo de la RPT. Este es el aspecto más relevante de la plantilla del IMD para el ejercicio 2017 respecto a la anterior del ejercicio 2016.

2.- La adscripción a los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo del IMD se efectúa sin cambio del actual vínculo jurídico, hasta que tenga lugar la conversión o consolidación de los puestos, siguiendo en este último supuesto los principios de acceso al empleo público señalados en el artículo 55 del EBEP y con aplicación, en su caso, de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del citado texto, para la consolidación extraordinaria del empleo temporal, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

3.- En el capítulo de personal laboral, el que tiene la condición de fijo y no se ve incluido en el epígrafe ya explicado de los que se someten a proceso de funcionarización, no ve alteración alguna en sus plazas o aplicaciones presupuestarias.

Tampoco lo hace el personal laboral temporal o por tiempo indefinido, cuya dotación viene singularizada por una aplicación presupuestaria específica en caso del personal laboral indefinido no fijo adscrito temporalmente a plaza de funcionario hasta conversión o consolidación definitiva. En definitiva, se han utilizado los mismos criterios que se consideraron para la elaboración de la plantilla para el anterior ejercicio de 2016.

4.- Para el ejercicio 2017 se ha previsto un incremento salarial general del 1%. Esta previsión de un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, adelanta el incremento que se

Código Seguro de verificación:i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==	PÁGINA	1/5

i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==

19

está negociando en el Anteproyecto de la futura Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, por lo cual, este hipotético incremento, correspondiente tanto a las retribuciones del Gerente como al resto de la Plantilla del IMD, se ha consignado en las aplicaciones presupuestarias 342.119.00, 340.129.00, 340139.00 Y 342 139.00, todas con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 1% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

5.- La plantilla de personal directivo del IMD para el ejercicio 2017 es la misma que la aprobada en el ejercicio 2016.

6.- Para garantizar las retribuciones que vienen percibiendo los funcionarios de carrera y el personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos General del Estado para el año 2013, la Junta de Gobierno de la Ciudad acordó en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2013 la aprobación de un Complemento Personal Transitorio (en adelante, CPT) para los funcionarios de carrera y para el personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuya retribución global se vio disminuida al aplicar el proceso de valoración de puestos de trabajo.

Dicho complemento ha sido admitido por la jurisprudencia para hacer frente a la minoración que, como consecuencia de la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, puedan experimentar los funcionarios afectados (*Sentencias del Tribunal Supremo de 27 de abril de 2009, 19 de marzo de 2007, 14 de junio y 16 de febrero de 2004*).

Este complemento es el resultante de la diferencia entre la cantidad a percibir por el desempeño del puesto de trabajo al cual se le adscriba y las retribuciones complementarias del ejercicio 2013, teniendo como límite máximo las retribuciones complementarias que correspondan en función del subgrupo de titulación al que pertenezca el empleado público.

El complemento personal y transitorio será absorbido por cualquier mejora retributiva, en las condiciones que establezcan las sucesivas leyes de presupuestos.

7.- Asimismo, para el personal laboral indefinido y funcionarios interinos, se ha cuantificado El personal laboral o el personal funcionario interino que percibiera en el año 2016, salarios inferiores en cómputo anual, respecto al vigente durante el mes de diciembre de 2013, se le restituirá la diferencia de retribuciones mediante un complemento de garantía retributiva (CGR), cantidad resultante que será percibida en doce mensualidades.

Para garantizar las retribuciones que vienen percibiendo el personal laboral indefinido y funcionarios interinos del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, IMD, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos General del Estado para el año 2013, la Junta de Gobierno de la Ciudad en su sesión de fecha 9 de junio de 2016 acordó la aprobación de un complemento de garantía retributiva (CGR), para el personal laboral indefinido y funcionarios interinos del Instituto Municipal de Deportes, cuya retribución global se vio disminuida al aplicar el proceso de valoración de puestos de trabajo del IMD.

8.- Asimismo se ha presupuestado créditos suficientes para hacer frente al posible abono de ayudas sociales en el ejercicio 2017, (Premios, ayudas médicas y escolares), en consonancia con los acuerdos de asistencia social vigentes en el Ayuntamiento.

Código Seguro de verificación:i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==	PÁGINA	2/5

i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==

9.- Las dotaciones recogidas se refieren al coste total de los puestos existentes, incluidos los complementos retributivos de acuerdo con la RPT del IMD, con dotación al cien por cien de las vacantes e incluyendo los vencimientos previstos para el ejercicio 2017 de los complementos retributivos de antigüedad.

11.- Se acompaña relación detallada de los importes correspondientes a los conceptos retributivos de antigüedad y de trienios de la paga extra relativos a la plantilla del presupuesto del IMD para el ejercicio 2017, de acuerdo con los diferentes grupos profesionales:

subgrupo	Categoría profesional	antigüedad	trienio PP.EE
1	GERENTE	5.169,60	
A1	T.GRADO SUPERIOR	2.670,96	265,80
A1	T.GRADO SUPERIOR	2.670,96	265,80
A1	T.GRADO SUPERIOR	2.584,80	265,80
A1	TEC.GES.SUPERIOR	2.584,80	265,80
A2	TEC.GES.MEDIO	1.698,24	225,30
A2	TEC.GRADO MEDIO	2.528,64	307,32
A2	TEC.GRADO MEDIO	2.528,64	307,32
A2	TEC.GRADO MEDIO	2.107,20	256,10
C1	ADMINISTRATIVO	1.492,80	173,58
C1	ADMINISTRATIVO	1.834,08	229,60
C1	ADMINISTRATIVO	1.834,08	229,60
C1	ADMINISTRATIVO	1.647,96	229,60
C1	ADMINISTRATIVO	1.492,80	219,50
C1	ADMINISTRATIVO	3.467,88	512,14
C1	ANIMADOR SOCIO-CULT.	956,88	137,76
C2	AUX.ADMINISTRATIVO	1.120,92	179,10
C2	AUX.ADMINISTRATIVO	1.084,80	179,10
C2	OFICIAL	1.735,68	250,74
C2	OFICIAL	1.247,52	179,10
C2	OFICIAL	1.030,56	143,28
C2	OFICIAL	1.446,36	214,92
C2	OFICIAL	1.211,40	179,10
C2	OFICIAL	958,20	143,28
C2	OFICIAL	3.091,68	501,48
C2	OFICIAL	903,96	143,28
C2	OFICIAL	903,96	143,28
C2	OFICIAL	903,96	143,28
C2	OFICIAL	903,96	143,28
C2	OFICIAL	903,96	143,28

Código Seguro de verificación:i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==	PÁGINA	3/5

i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==

21

C2	OFICIAL	903,96	143,28
C2	OFICIAL	903,96	143,28
C2	OFICIAL	903,96	143,28
C2	OFICIAL	903,96	143,28
C2	OFICIAL	1.102,92	179,10
C2	OFICIAL	885,96	143,28
C2	OFICIAL	885,96	143,28
C2	OFICIAL	885,96	143,28
C2	OFICIAL	885,96	143,28
C2	OFICIAL	885,96	143,28
C2	OFICIAL	885,96	143,28
C2	OFICIAL	885,96	143,28
C2	OFICIAL	867,84	143,28
C2	OFICIAL	867,84	143,28
C2	OFICIAL	867,84	143,28
C2	OFICIAL	867,84	143,28
C2	OFICIAL	1.084,80	179,10
C2	OFICIAL	1.084,80	179,10
C2	OFICIAL	867,84	143,28
C2	OFICIAL	1.301,76	214,92
C2	OFICIAL	1.084,80	179,10
C2	OFICIAL	1.084,80	179,10
C2	OFICIAL	2.169,60	358,20
C2	OFICIAL	1.084,80	179,10
C2	OFICIAL	1.084,80	179,10
C2	OFICIAL	2.335,32	386,84
C2	OFICIAL	1.301,76	214,92
		83.594,16	**11.298,58**

- PERSONAL QUE CUMPLEN TRIENIOS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2017:

Fecha vto.	subgrupo	Categoría profesional	antigüedad	trienio PP.EE
11/10/2017	A1	T.GRADO SUPERIOR	2.670,96	265,80
29/10/2017	A1	T.GRADO SUPERIOR	2.670,96	265,80
03/12/2017	A2	TEC.GRADO MEDIO	2.528,64	307,32
27/12/2017	A2	TEC.GRADO MEDIO	2.528,64	307,32
09/03/2017	C1	ADMINISTRATIVO	1.834,08	229,60
10/03/2017	C1	ADMINISTRATIVO	1.834,08	229,60
26/10/2017	C1	ADMINISTRATIVO	1.647,96	229,60
31/10/2017	C2	AUX.ADMINISTRATIVO	1.120,92	179,10

Código Seguro de verificación:i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==	PÁGINA	4/5

i/zEJEYVIKzm355cyR1qWw==

22

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
Área Económica

FNG/JMRP

08/03/2017	C2	OFICIAL	1.247,52	179,10
09/03/2017	C2	OFICIAL	1.030,56	143,28
07/04/2017	C2	OFICIAL	1.446,36	214,92
09/05/2017	C2	OFICIAL	1.211,40	179,10
03/07/2017	C2	OFICIAL	958,20	143,28
27/09/2017	C2	OFICIAL	3.091,68	501,48
03/10/2017	C2	OFICIAL	903,96	143,28
07/10/2017	C2	OFICIAL	903,96	143,28
07/10/2017	C2	OFICIAL	903,96	143,28
07/10/2017	C2	OFICIAL	903,96	143,28
07/10/2017	C2	OFICIAL	903,96	143,28
07/10/2017	C2	OFICIAL	903,96	143,28
07/10/2017	C2	OFICIAL	903,96	143,28
07/10/2017	C2	OFICIAL	903,96	143,28
09/10/2017	C2	OFICIAL	903,96	143,28
13/11/2017	C2	OFICIAL	1.102,92	179,10
19/11/2017	C2	OFICIAL	885,96	143,28
19/11/2017	C2	OFICIAL	885,96	143,28
19/11/2017	C2	OFICIAL	885,96	143,28
19/11/2017	C2	OFICIAL	885,96	143,28
19/11/2017	C2	OFICIAL	885,96	143,28
19/11/2017	C2	OFICIAL	885,96	143,28
29/11/2017	C2	OFICIAL	885,96	143,28
			41.262,24	**5.846,88**

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de noviembre de 2016.

El Técnico Superior de Administración General

José Miguel Rodríguez Ponce

VºBº
EL GERENTE DEL IMD

Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:i/zEJEYVIKzm355cyR1gWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	30/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	i/zEJEYVIKzm355cyR1gWw==	PÁGINA	5/5

i/zEJEYVIKzm355cyR1gWw==

23

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PLANTILLA PRESUPUESTO 2017

Sección de Deportes

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS DE DESEMPEÑO						RETRIBUCIONES			
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G.de Clasific.	Escala	Subescala/ Clase	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Titulación	Nivel C.D.	Comp. Espec.	bruto anual	dotación
SDE-F-01	Jefe de Sección	Funcionario	A/A1-A2	Admón. General/ Especial	Técnica - De Gestión / Técnica; Superior-Media	Concurso Específico	P4	00, 20, 27, 41, 43, 46	26	76	48.439,04 €	12
SDE-F-02	Técnico Superior de Gestión Jurídica	Funcionario	A/A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P4	25	24	63	43.103,36 €	12
SDE-F-03	Técnico Especialista de Gestión	Funcionario	A/A1-A2	Admón. General/ Especial	Técnica- De Gestión / Técnica; Superior-Media	Concurso	P4	00, 20, 27, 41, 43, 46	22	57	38.191,24 €	12
SDE-F-04	Técnico Superior de Administración General	Funcionario	A/A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P4	00	22	57	40.359,78 €	12

Negociado de Deportes

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS DE DESEMPEÑO						RETRIBUCIONES			
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G.de Clasific.	Escala	Subescala/ Clase	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Titulación	Nivel C.D.	Comp. Espec.	bruto anual	dotación
NDE-F-01	Jefe de Negociado	Funcionario	C/C1	Admón. General	Administrativa	Concurso	P1	00	18	43	29.224,02 €	12
NDE-F-02	Gestor de Atención Ciudadana	Funcionario	C/C1-C2	Admón. General	Administrativa/ Auxiliar	Concurso Específico	P1	00	16	36	24.826,68 €	12
NDE-F-03	Auxiliar de Gestión	Funcionario	C/C2	Admón. General	Auxiliar	Concurso	P1	00	14	22	20.201,08 €	12
NDE-F-04	Auxiliar de Gestión	Funcionario	C/C2	Admón. General	Auxiliar	Concurso	P1	00	14	22	20.201,08 €	12
NDE-F-05	Subalterno	Funcionario	E/AP	Admón. General	Subalterna	Concurso	P1	00	12	18	17.728,30 €	12

Unidad Técnica de Deportes

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS DE DESEMPEÑO					RETRIBUCIONES			
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	Grupo de Clasific.	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Titulación	Nivel C.D.	Compl. Específico	bruto anual	dotación
UDE-L-01	Jefe de Unidad Técnica	Personal Laboral	A/A1-A2	Concurso Específico	P4	06, 07, 08, 09, 10, 11, 12	26	76	48.439,04 €	12
UDE-L-02	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Personal Laboral	A/A1	Concurso	P4	06, 08, 10, 11	24	63	43.103,36 €	12
UDE-L-03	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Personal Laboral	A/A1	Concurso	P4	06, 08, 10, 11	24	63	43.103,36 €	12
UDE-L-04	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas	Personal Laboral	A/A2	Concurso	P4	07, 09, 12	22	54	37.336,12 €	12
UDE-L-05	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas	Personal Laboral	A/A2	Concurso	P4	07, 09, 12	22	54	37.336,12 €	12
UDE-L-06	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Personal Laboral	A/A2	Concurso	P4	07, 09, 12	22	54	37.336,12 €	12
UDE-L-07	Técnico Medio de Gestión Deportiva	Personal Laboral	A/A2	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12
UDE-L-08	Gestor de Servicios Múltiples	Personal Laboral	C/C1	Concurso	P1	03	16	34	26.024,32 €	12
UDE-L-09	Gestor de Servicios Múltiples	Personal Laboral	C/C1	Concurso	P1	03	16	34	26.024,32 €	12
UDE-L-10	Gestor de Servicios Múltiples	Personal Laboral	C/C1	Concurso	P1	03	16	34	26.024,32 €	12
UDE-L-11	Gestor de Servicios Múltiples	Personal Laboral	C/C1	Concurso	P1	03	16	34	26.024,32 €	12
UDE-L-12	Técnico Deportivo Auxiliar	Personal Laboral	C/C1	Concurso	P1	03	16	34	26.024,32 €	12
UDE-L-13	Técnico Deportivo Auxiliar	Personal Laboral	C/C1	Concurso	P1	03	16	34	26.024,32 €	12
UDE-L-14	Técnico Deportivo Auxiliar	Personal Laboral	C/C1	Concurso	P1	03	16	34	26.024,32 €	12
UDE-L-15	Técnico Deportivo Auxiliar	Personal Laboral	C/C1	Concurso	P1	03	16	34	26.024,32 €	12
UDE-L-16	Coordinador de Ayudantes de Servicio	Personal Laboral	C/C1-C2	Concurso	P1	03, 04	16	34	24.256,60 €	12
UDE-L-17	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-18	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12

Código Seguro de verificación:5ieAT9bkpviNi1CD68TBhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Felix Miguel Noda Gonzalez
Jose Miguel Rodriguez Ponce

ID. FIRMA
afirma.redsara.es
5ieAT9bkpviNi1CD68TBhg==

FECHA
28/11/2016

PÁGINA
1/6

5ieAT9bkpviNi1CD68TBhg==

Código Seguro de verificación:5ieAT9bkpviNi1CD68TBhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Felix Miguel Noda Gonzalez | | FECHA | 28/11/2016
| Jose Miguel Rodriguez Ponce | | PÁGINA | 2/6
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | 5ieAT9bkpviNi1CD68TBhg== |

5ieAT9bkpviNi1CD68TBhg==

5ieAT9bkpviNi1CD68TBhg==

25

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS DE DESEMPEÑO				RETRIBUCIONES			
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	Grupo de Clasific.	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Titulación	Nivel C.D.	Compl. Específico	bruto anual	dotación
UDE-L-19	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-20	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-21	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-22	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-23	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-24	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-25	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-26	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-27	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-28	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-29	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-30	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-31	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-32	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-33	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-34	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-35	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-36	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-37	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-38	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-39	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-40	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-41	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-42	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-43	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-44	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-45	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-46	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-47	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-48	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-49	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-50	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-51	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-52	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-53	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-54	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-55	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-56	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-57	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-58	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-59	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-60	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
UDE-L-61	Ayudante de Servicios	Personal Laboral	C/C2-E/AP	Concurso	P1	04, 05	14	24	20.771,16 €	12
GER-001	GERENTE	DIRECTIVO							54.955,20 €	

total plantilla IMD 2017	**1.785.956,42 €**

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2017

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

FNG/JMRP

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD) PARA EL EJERCICIO 2017.

Base 1ª.- De la Gestión Presupuestaria

La gestión del Presupuesto del IMD para el año 2017 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

Base 2ª.- Estructura Presupuestaria

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por Grupos de Programas de Gastos (tres dígitos)
- A nivel económico: por Subconceptos (cinco dígitos)

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los Programas de Gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (subconcepto).

Base 3ª.- Vinculación jurídica de los créditos

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: la Política del Gasto, excepto para las retribuciones del personal que será el área de gasto.
- A nivel económico: el Capítulo

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada al concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico, serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación

Código Seguro de verificación:76YbPNV0ibfypjydl7nexg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	28/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	76YbPNV0ibfypjydl7nexg==	PÁGINA	1/4

76YbPNV0ibfypjydl7nexg==

"en sí mismos", con lo que conformarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

Base 4ª.- De las modificaciones presupuestarias

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian el aumento del gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquel.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente será elevado al Órgano competente para su resolución.

Base 5ª.- Declaración como no disponibles los créditos para gastos de personal del ejercicio 2017, específicamente el incremento retributivo del 1% con respecto al 2016

Los créditos para los gastos de personal de 2017 se han calculado considerando un incremento retributivo del 1 por ciento respecto a 2016. No obstante, las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

342.119.00	Incremento Retrib 1% adecuación prevista 2017. Eventuales
340.129.00	Incremento Retrib 1% adecuación prevista 2017. Funcionarios
340.139.00	Incremento Retrib 1% adecuación prevista 2017. Laborales.
342.139.00	Incremento Retrib 1% adecuación prevista 2017. Laborales.
340.160.03	Seguridad Social
342.160.03	Seguridad Social

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes Administraciones Públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1 por ciento, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente

Código Seguro de verificación:76YbPNV0ibfypjydl7nexg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	28/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	76YbPNV0ibfypjydl7nexg==	PÁGINA	2/4

76YbPNV0ibfypjydl7nexg==

28

al porcentaje que se establezca.

Base 6ª.- Declaración de disponibilidad de los créditos que quedaron en situación de no disponibles en la base 5º de ejecución

Los créditos declarados no disponibles en la base 5º quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, una vez entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación, y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en la retribuciones del personal al servicio de las diferentes Administraciones Públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1 por ciento, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

A estos efectos se autoriza al Presidente del IMD para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo expediente justificativo instruido por el Órgano de Gestión Presupuestaria, a solicitud del IMD e informado previamente por la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

Base 7ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto

Propuesta de Gasto

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
    - Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
    - Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

Base 8ª.- Proyectos de gasto con financiación afectada

Código Seguro de verificación:76YbPNV0ibfypjydl7nexg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	28/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	76YbPNV0ibfypjydl7nexg==	PÁGINA	3/4

76YbPNV0ibfypjydl7nexg==

FNG/JMRP

Solicitud a Contabilidad de certificado de existencia de crédito.

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al Órgano competente, previo informe de la Intervención.

Esta solicitud deberá acompañarse por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

- Fecha de inicio y final estimada del proyecto.
- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de noviembre de 2016.

EL GERENTE DEL IMD

Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:76YbPNV0ibfypjydl7nexg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	28/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	76YbPNV0ibfypjydl7nexg==	PÁGINA	4/4

76YbPNV0ibfypjydl7nexg==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

FICHA DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

FICHA 0

PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340

OBJETIVOS

1. FORMACIÓN CONTINUA A FAVOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA MEDIANTE ACCIONES DE APRENDIZAJE DE HABILIDADES, DESTREZAS O CONOCIMIENTOS QUE REDUNDEN EN LA MEJORA DEL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
ESTE CONJUNTO DE ACCIONES FORMATIVAS SE CONFIGURAN MEDIANTE CURSOS IMPARTIDOS POR EMPRESAS DEL SECTOR Y EN ALGUNOS CASOS POR EL PROPIO PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2017
- CURSOS FORMATIVOS FECAM.	Nº PERSONAS	20
- CURSOS ICAP.	Nº PERSONAS	20
- CURSOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	Nº PERSONAS	62
- CURSOS PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.	Nº PERSONAS	62

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2017

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:Yw/45VCafDyKdY6jvQNYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Yw/45VCafDyKdY6jvQNYpg==	PÁGINA	1/1

Yw/45VCafDyKdY6jvQNYpg==

Instituto Municipal de Deportes

Ref.- CGBE

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	0 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	341.489

OBJETIVOS

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE ENTRE LOS COLECTIVOS DE ATENCIÓN ESPECIAL.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISION 2017
Indicador de volumen	Porcentaje (de quejas/sugerencias del PADD)	Reducción del 2%
Indicador de volumen	Porcentaje (de sesiones de actividades semanales)	Aumento del 3 %
Indicador de recursos	Número de instalaciones deportivas o espacios.	Aumento de 2.
Indicador de impacto	Porcentaje de usuarios asistentes sobre el total de inscritos	Aumento del 3 %

2. APOYAR A LOS CLUBES DE ÉLITE DEL MUNICIPIO Y QUE COMPITEN EN DIVISIÓN DE HONOR.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISION 2017
Indicador de volumen	Número de equipos de élite en la máxima división de Honor.	Aumento en 1.
Indicador de impacto	Número de practicantes de base del equipo de élite	Aumento del 3 %

3. FOMENTAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE ARRAIGO Y CALADO QUE SE CELEGRAN EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISION 2017
Indicador de volumen	Porcentaje (de eventos nominados)	Aumento del 25 %
Indicador de impacto	Número de eventos de práctica deportiva sobre espectáculo	Más del 50 %

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de noviembre de 2016.

Responsable Político El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	**Responsable Técnico:** **El Gerente del Instituto Municipal de Deportes**
Aridany Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:+QOtplOolV5vU6B4vwcTjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+QOtplOolV5vU6B4vwcTjQ==	PÁGINA	1/1

+QOtplOolV5vU6B4vwcTjQ==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	

OBJETIVOS

1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2017
1. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas y luminotécnicas de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	78
2. Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	36
3. Tratamiento de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones deportivas municipales.	Nº de Centros deportivos	44
4. Mantenimiento y conservación en general (excluidos los servicios mencionados anteriormente) de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	108

2. GARANTIZAR LA ASISTENCIA "IN SITU" CON CAPACIDAD DE DESFIBRILAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE A LOS USUARIOS QUE LO NECESITEN EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2017
1. Dotación, puesta en servicio y mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas municipales.	Nº de Disfibriladores	36

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:4Jv1CVvySc6rIxJt3MumUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4Jv1CVvySc6rIxJt3MumUQ==	PÁGINA	1/1

4Jv1CVvySc6rIxJt3MumUQ==

CAPÍTULO 1

GASTOS DEL PERSONAL

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:R6ujGMsEZQjcM8pDHu5J8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Aridany Romero Vega
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Félix Miguel Noda Gonzalez | R6ujGMsEZQjcM8pDHu5J8Q== | FECHA 30/11/2016
PÁGINA 1/1

R6ujGMsEZQjcM8pDHu5J8Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. — **2017**

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL — **P-1 LPGC**

PERSONAL FUNCIONARIO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA				CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2017	SUELDO 120.0X	TRIENIOS 120.06	PAGAS EXTRAOR-DINARIAS	C. D. 121.00	C. E. 121.01	RESIDENCIA 123.00	CUOTAS SOCIALES 160.00	C.G.R	TOTAL
A1	3	40.325,40	5.701,20	15.746,14	21.706,56	47.886,72	6.237,36	27.551,79	-	**165.155,17**
A2	1	11.622,84	2.835,96	4.763,68	6.179,28	13.926,24	1.699,20	14.134,36	4.715,04	**59.876,60**
B				-						**-**
C1	1	8.726,76	1.712,30	3.805,50	4.784,88	10.505,76	1.401,12	10.264,25	2.281,32	**43.481,89**
C2	3	21.789,00	2.563,92	8.795,12	11.634,84	19.545,60	3.464,28	21.322,55	1.212,24	**90.327,55**
E	1	6.647,52	-	2.388,34	3.284,76	4.397,76	1.009,92	5.478,06	-	**23.206,35**
TOTAL	**9**	**89.111,52**	**12.813,38**	**35.498,78**	**47.590,32**	**96.262,08**	**13.811,88**	**78.751,00**	**8.208,60**	**382.047,56**
- RETRASO ROVISIÓN DE VACANTES										
+ AJUSTES POR JUBILACIONES										
AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES										
TOTAL		**89.111,52**	**12.813,38**	**35.498,78**	**47.590,32**	**96.262,08**	**13.811,88**	**78.751,00**	**8.208,60**	**382.047,56**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridani Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes

Félix Noda González

37

Código Seguro de verificación:NG3yrWDpuFIJNq6/iABa+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Aridany Romero Vega
Felix Miguel Noda Gonzalez
ID. FIRMA afirma.redsara.es NG3yrWDpuFIJNq6/iABa+Q==
PÁGINA 1/1
FECHA 29/11/2016

NG3yrWDpuFIJNq6/iABa+Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. — **2017**

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL — **P-1 ANEXO LPGC**

PERSONAL FUNCIONARIO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA -

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS 340

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

DETALLE POR CUERPOS Y ESCALAS / GRUPO	PLANTILLA REAL 01-01-2016	INCREMENTOS 2016			DISMINUCIONES 2016		PLANTILLA PREVISTA 31-12-2016	INCREM. 2017 O.E.P.	DISMINUC. 2017 JUBILACIONES	OTRAS VARIAC. 2017	PLANTILLA PREVISTA 2017
		O.E.P. 2015	O.E.P. 2016	OTROS INCREMENT	JUBILA-CIONES	OTRAS DISMINUC.					
A	4			-	-	-	4	-	-	-	4
B				-	-	-					
C	4			-	-	-	4	-	-	-	4
D				-	-	-					
E	1			-	1	-	1	-	-	-	1
TOTAL	9			-	-	-	9	-	-	-	9

NIV DOT	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	TOTAL PLANTILLA
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2017																					
A1					1		1		1													3
A2									1													1
B																						-
C1													1									1
C2															1		2					3
E																			1			1
TOTAL																						9

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridani Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes

Félix Noda González

38

Código Seguro de verificación:/ATuhr77SAu/VaktjKSMeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Aridany Romero Vega
Felix Miguel Noda Gonzalez

ID. FIRMA
afirma.redsara.es
/ATuhr77SAu/VaktjKSMeg==

PÁGINA
1/1

FECHA
29/11/2016

/ATuhr77SAu/VaktjKSMeg==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	P-2 LPGC

PERSONAL LABORAL FIJO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2017	RETRIBUCIONES BÁSICAS 130.00	HORAS EXTRAORDINARIAS	CUOTAS SOCIALES 160.00	TOTAL
1					
2					
3 C1	2	61.503,66		19.004,63	**80.508,29**
4					
5					
6					
7					
8					
TOTAL					
RETRASO EN PROVISIÓN DE VACANTES					
AJUSTES POR JUBILACIONES					
AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES					
TOTAL	2	61.503,66		19.004,63	**80.508,29**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridani Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes

Félix Noda González

Código Seguro de verificación:ZyTEJxbvQnapMNnwBWZk5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Aridany Romero Vega
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Felix Miguel Noda Gonzalez | ZyTEJxbvQnapMNnwBWZk5Q== | ZyTEJxbvQnapMNnwBWZk5Q==
PÁGINA | 1/1
FECHA | 29/11/2016

ZyTEJxbvQnapMNnwBWZk5Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	P-2 LPGC

PERSONAL LABORAL FIJO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2017	RETRIBUCIONES BÁSICAS 130.00	HORAS EXTRAORDINARIAS	CUOTAS SOCIALES 160.00	TOTAL
1					
2					
3					
4 C2	10	251.909,66	-	84.389,74	**336.299,40**
5					
6					
7					
8					
TOTAL	10	251.909,66	-	84.389,74	**336.299,40**
RETRASO EN PROVISIÓN DE VACANTES					
AJUSTES POR JUBILACIONES					
AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES					
TOTAL	10	251.909,66	-	84.389,74	**336.299,40**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridani Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes

Félix Noda González

Código Seguro de verificación:ryq0esUw3eh+1gWqGNNT5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Aridany Romero Vega
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Felix Miguel Noda Gonzalez | ryq0esUw3eh+1gWqGNNT5Q==
PÁGINA | 1/1
FECHA | 29/11/2016

ryq0esUw3eh+1gWqGNNT5Q==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. — **2017**

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL — **P-3 LPGC**

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS 340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
GRUPO	**PLANTILLA PREVISTA 2017**	**RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDO 135.00**	**CUOTAS SOCIALES 160.00**	**TOTAL**
1	3	140.519,28	28.452,80	**168.972,08**
2	4	156.817,16	48.456,55	**205.273,67**
3	5	166.292,54	51.384,40	**217.676.94**
4				
5				
6				
7				
8				
TOTAL	**12**	**463.628,98**	**128293,71**	**591.922,69**
AJUSTES POR VARIACIONES				
TOTAL	**12**	**463.628,98**	**128293,71**	**591.922,69**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	P-3 LPGC

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS 342		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2017	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDO 135.00	CUOTAS SOCIALES 160.00	TOTAL
1				
2				
3 C1	1	26.024,32	8.718,15	**34.752,47**
4 C2	30	718.020,34	240.536,82	**958.557,16**
5				
6				
7				
8				
TOTAL	**31**	**744.044,66**	**249.254,97**	**993.299,63**
AJUSTES POR VARIACIONES	-	-		
TOTAL	**31**	**744.044,66**	**249.254,97**	**993.299,63**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:gr+mAiyHdUwq7GTt7yqGpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Aridany Romero Vega
Felix Miguel Noda Gonzalez
ID. FIRMA
afirma.redsara.es
gr+mAiyHdUwq7GTt7yqGpg==
PÁGINA
1/1
FECHA
29/11/2016

gr+mAiyHdUwq7GTt7yqGpg==

Código Seguro de verificación:EZ/fsA+LNcX+q4pXqFA8BQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Aridany Romero Vega
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Félix Miguel Noda Gonzalez | EZ/fsA+LNcX+q4pXqFA8BQ==
PÁGINA | 1/1
FECHA | 29/11/2016

EZ/fsA+LNcX+q4pXqFA8BQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	P-4 LPGC

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS 342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
CATEGORÍA	**PLANTILLA PREVISTA 2017**	**RETRIBUCIONES EVENTUALES 131.00**	**CUOTAS SOCIALES 160.00**	**TOTAL**
C2	6	149.579,40	50.109,10	**199.688,50**
TOTAL	6	149.579,40	50.109,10	**199.688,50**
AJUSTES POR VARIACIONES				
TOTAL	6	149.579,40	50.109,10	**199.688,50**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:6cK3kp2mXMfTf4ivpOxusQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Aridany Romero Vega
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Felix Miguel Noda Gonzalez | 6cK3kp2mXMfTf4ivpOxusQ== | 6cK3kp2mXMfTf4ivpOxusQ==
PÁGINA | 1/1
FECHA | 29/11/2016

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. — **2017**

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL — **P-8 LPGC**

PERSONAL DIRECTIVO

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	**PLANTILLA PREVISTA 2017**	**RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO 101**		**CUOTAS SOCIALES 160.00**	**TOTAL**
GERENTE	1	60.124,80		18.578,57	**78.703,37**
TOTAL	**1**	60.124,80		18.578,57	**78.703,37**
AJUSTES POR VARIACIONES					
TOTAL	1	60.124,80		18.578,57	**78.703,37**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridani Romero Vega

El Gerente del Instituto Municipal de Deportes

Félix Noda González

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	P-9 LPGC

OTROS GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	340

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
340.130.01	Horas Extraordinarias	13.234,06
340.160.08	Asistencia Médico-Farmacéutica	10.883,06
340.162.00	Formación y Perfeccionamiento del Personal	360,19
TOTAL		24.477,76

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:1OklHB0TJhmDV2IP8oZgCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	29/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1OklHB0TJhmDV2IP8oZgCw==	PÁGINA	1/1

1OklHB0TJhmDV2IP8oZgCw==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	P-9 LPGC

OTROS GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	342

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342.162.00	Formación y Perfeccionamiento del personal	360,19
TOTAL		360,19

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:0uUw7FlBCwmc+q4mU+JknA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	29/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0uUw7FlBCwmc+q4mU+JknA==	PÁGINA	1/1

0uUw7FlBCwmc+q4mU+JknA==

CAPÍTULO 2

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

GASTOS EN BIENE CORRIENTES Y SERVICIOS

capitulo 2 GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS					
APLIC.	DENOMINACIÓN	FICHA 1	FICHA 2	FICHA 3	PPTO. 2017
342/208.00	ARRENDAMIENTO DE O. INMOVILIZADO MATERIAL			4.000,00 €	4.000,00 €
342/212.00	REP./MANTE. Y CONSERV. DE EDIF/OTRAS CONSTR.	125.262,93 €	0,00 €	92.453,85 €	217.716,78 €
342/213.00	REPAR./MANTEN. Y CONS. MAQ.INSTAL.TEC.Y UTILLAJE		10.000,00 €	9.395,00 €	19.395,00 €
340/215.00	REPAR./MANTEN.Y CONSSERVACIÓN DE M0BILIARIO		1.400,00 €	3.000,00 €	4.400,00 €
342/215.00	REPAR./MANTEN.Y CONSSERVACIÓN DE MOBILIARIO			7.000,00 €	7.000,00 €
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.300,00 €		1.300,00 €
340/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.500,00 €	2.000,00 €		4.500,00 €
342/221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	8.640,00 €			8.640,00 €
342/221.04	VESTUARIO		8.000,00 €		8.000,00 €
342/221.10	PRODUCTO DE LIMPIEZA Y ASEO	21.828,00 €			21.828,00 €
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	11.770,00 €	4.000,00 €		15.770,00 €
340/222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.904,60 €	0,00 €		1.904,60 €
341/223.00	TRANSPORTE	9.500,00 €	5.000,00 €		14.500,00 €
342/224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)		600,00 €		600,00 €
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.560,00 €	29.000,00 €		37.560,00 €
340/226.03	PUBLICIDAD EN DIARIOS OFICIALES		600,00 €		600,00 €
340/226.04	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	824,97 €	0,00 €	12.240,80 €	13.065,77 €
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00 €			11.770,00 €
342/227.09	TRABAJO DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES	227.551,72 €		613.470,32 €	841.022,04 €
341/227.10	TRAB. DE REALIZACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	820,89 €	8.350,10 €	12.240,80 €	21.411,79 €
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O EMP. Y PROFESION			47.181,62 €	47.181,62 €
340/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		200,00 €		200,00 €
342/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		3.000,00 €		3.000,00 €
TOTALES		**430.933,11 €**	**73.450,10 €**	**800.982,39 €**	**1.305.365,60 €**
TOTAL					1.305.365,60 €

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

CAPÍTULO 2

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

FICHAS Nº 1

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. **2017**

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS **1 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	125.262,93
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES.				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
05/2012	SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMINOTÉCNICAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	29.10.17	122.285,70	101.576,02
05/2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	07.11.17	4.327,08	3.686,91
01/2014	SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	09.12.19	20.000,00	20.000.00

CRÉDITO INICIAL 2016	126.612,78	PROPUESTA 2017	125.262,93

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
05/2012	101.576,02						101.576,02
05/2013	3.686,91						3.686,91
01/2014	20.000,00	20.000,00	6.666,67				46.666,67

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2012: 2013

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2013. 2013

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2014. 2015

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 125.262,93

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 92.453,85

TOTAL 217.716,78

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:MmwddIT1Drl7AKgp8TQEpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MmwddIT1Drl7AKgp8TQEpA==	PÁGINA	1/1

MmwddIT1Drl7AKgp8TQEpA==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. **2017**

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS **1 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.02	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
06/2015	SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE PARA EL IMD.	24.10.19	2.500,00	2.500,00

CRÉDITO INICIAL 2016	625,00	PROPUESTA 2017	2.500,00

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	2.500,00	2.500,00	1.875,00				6.875,00

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 2.500,00
FICHA 2 LPGC 2.000,00
FICHA 3 LPGC 0,00
TOTAL 4.500,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:OW5LS+lIHyGITgJTWymwhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	OW5LS+lIHyGITgJTWymwhQ==	PÁGINA	1/1

OW5LS+lIHyGITgJTWymwhQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.03	IMPORTE	8.640,00
DENOMINACIÓN	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
04/2012	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	20.05.19	8.640,00	8.640,00

CRÉDITO INICIAL 2016	8.640,00	PROPUESTA 2017	8.640,00

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2012	8.640,00	8.640,00	6.120,00				23.400,00

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2014: 2015

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 8.640,00

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 0,00

TOTAL 8.640,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:Y+RlDScbZGQb+Jiizn8fSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Y+RlDScbZGQb+Jiizn8fSw==	PÁGINA	1/1

Y+RlDScbZGQb+Jiizn8fSw==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.10	IMPORTE	21.828,00
DENOMINACIÓN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
04/2013	SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL IMD	05.06.18	21.828,00	21.828,00

CRÉDITO INICIAL 2016	21.828,00	PROPUESTA 2017	21.828,00

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2013	21.828,00	9.458,80					21.828,00

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2013: 2014

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 21.828,00

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 0,00

TOTAL 21.828,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:zmyuG7CutIuDyLOL+dNwbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zmyuG7CutIuDyLOL+dNwbw==	PÁGINA	1/1

zmyuG7CutIuDyLOL+dNwbw==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.99	IMPORTE	11.770,00
DENOMINACIÓN	OTROS SUMINISTROS				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
01/2015	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE PARA LAS ACTIVIDADES DEL IMD.	29.04.20	11.770,00	11.770,00

CRÉDITO INICIAL 2016	7.846,66	PROPUESTA 2017	11.770,00

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	11.770,00	11.770,00	11.770,00	3.923,34			39.233,34

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 11.770,00
FICHA 2 LPGC 4.000,00
FICHA 3 LPGC 0,00
TOTAL 15.770,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:qHnWUhHYJSVTM6SVXgSiGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qHnWUhHYJSVTM6SVXgSiGA==	PÁGINA	1/1

qHnWUhHYJSVTM6SVXgSiGA==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | **1 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	222.00	IMPORTE	1.904,60
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
03/2014	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DESTINADO AL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	22.07.19	1.904,60	1.904,60

CRÉDITO INICIAL 2016	1.904,60	PROPUESTA 2017	1.904,60

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
03/2014	1.904,60	1.904,60	1.058,09				4.867,29

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2014: 2015

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 1.904,60

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 0,00

TOTAL 1.904,60

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:RIu9bowtDnPRFMi5v1ZDww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RIu9bowtDnPRFMi5v1ZDww==	PÁGINA	1/1

RIu9bowtDnPRFMi5v1ZDww==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	223.00	IMPORTE	9.500,00
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE.				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
03/2015	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL MATERIAL E INFRAESTRUCTURA PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS	12.08.20	9.500,00	9.500,00

CRÉDITO INICIAL 2016	3.958,33	PROPUESTA 2017	9.500,00

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
03/2015	9.500,00	9.500,00	9.500,00	5.541,67			34.041,67

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2015: 2016

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 9.500,00

FICHA 2 LPGC 5.000,00

FICHA 3 LPGC 0,00

TOTAL 14.500,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:nqU0rhKgv3sb2u32SDK6kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nqU0rhKgv3sb2u32SDK6kw==	PÁGINA	1/1

nqU0rhKgv3sb2u32SDK6kw==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS — **1 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.02	IMPORTE	8.560,00
DENOMINACIÓN	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
01/2015	SUMINISTRO MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA ACTIVIDADES DEL IMD.	29.04.20	8.560,00	8.560,00

CRÉDITO INICIAL 2016	5.706,66	PROPUESTA 2017	8.560.00

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	8.560,00	8.560,00	8.560,00	2.853,34			28.533,34

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 8.560,00
FICHA 2 LPGC 29.000,00
FICHA 3 LPGC 0,00
TOTAL 37.560,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:4CbgGStH2cdI2i/VTAHZVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	28/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4CbgGStH2cdI2i/VTAHZVA==	PÁGINA	1/1

4CbgGStH2cdI2i/VTAHZVA==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

77CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	824,97
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
03/2012	SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	29.01.17	9.899,64	824,97

CRÉDITO INICIAL 2016	9.899,64	PROPUESTA 2017	824,97

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
03/2012	824,97						824,97

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2012: 2013

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 824,97

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 12.240,80

TOTAL 13.065,77

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:7J6FzHOkQMoprKaObEO+UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7J6FzHOkQMoprKaObEO+UQ==	PÁGINA	1/1

7J6FzHOkQMoprKaObEO+UQ==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.99	IMPORTE	11.770,00
DENOMINACIÓN	OTROS GASTOS DIVERSOS				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
01/2015	SUMINISTRO TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL IMD.	29.04.20	11.770,00	11.770,00

CRÉDITO INICIAL 2016	7.846,66	PROPUESTA 2017	11.770,00

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	11.770,00	11.770,00	11.770,00	3.923,34			39.233,34

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 11.770,00
FICHA 2 LPGC 0,00
FICHA 3 LPGC 0,00
TOTAL 11.770,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:ZNSfSeqtiiyft8BG3mEuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZNSfSeqtiiyft8BG3mEuQQ==	PÁGINA	1/1

ZNSfSeqtiiyft8BG3mEuQQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.09	IMPORTE	227.551,72
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
02/2014	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	20.05.17	530.999,99	204.120,96
02/2014	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	20.05.17	70.292,27	23.430,76

CRÉDITO INICIAL 2016	601.292,26	PROPUESTA 2017	227.551,72

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2014	227.551,72						227.551,72

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2012: 2013

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 227.551,72

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 613.470,32

TOTAL 841.022,04

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:o5LVipvCddPYrDhv/q1YxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	o5LVipvCddPYrDhv/q1YxQ==	PÁGINA	1/1

o5LVipvCddPYrDhv/q1YxQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10	IMPORTE	820,89
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
02/2013	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	03.11.17	944,16 €	820,89

CRÉDITO INICIAL 2016	797,30	PROPUESTA 2017	820,89

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
02/2013	820,89						820,89

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2014: 2015

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 820,89
FICHA 2 LPGC 8.350,10
FICHA 3 LPGC 12.240,80
TOTAL 21.411,79

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:Og4JBDdFl7dz0dBzDdj1UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Og4JBDdFl7dz0dBzDdj1UA==	PÁGINA	1/1

Og4JBDdFl7dz0dBzDdj1UA==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

CAPÍTULO 2

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

FICHAS Nº 2

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	IMPORTE	5.500,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
215.00	REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	1.400,00	1.400,00
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.300,00	1.300,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00	2.000,00
222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIALES	600,00	600,00
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	200,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		8.994,97	5.500,00

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:ULoZDiZoPbDxMoLvo6fXrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ULoZDiZoPbDxMoLvo6fXrQ==	PÁGINA	1/1

ULoZDiZoPbDxMoLvo6fXrQ==

62

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS — 2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	IMPORTE	46.350,10
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
221.04	VESTUARIO	0,00	0
221.99	OTROS SUMINISTROS	4.000,00	4.000,00
223.00	TRANSPORTES	5.000,00	5.000,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	23.000,00	29.000,00
227.10	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	8.350,10	8.350,10
	TOTAL PROPUESTA PARA 2017	40.350,10	46.350,10

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:oJ4ENz5VNJHetS3XvQdnDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	oJ4ENz5VNJHetS3XvQdnDw==	PÁGINA	1/1

oJ4ENz5VNJHetS3XvQdnDw==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	IMPORTE	21.600,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
212.00	REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONST.	60.000,00	0,00
213.00	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. DE MAQUINARIA, INST. TÉC. Y U.	10.000,00	10.000,00
221.04	VESTUARIO	2.000,00	8.000,00
224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00	600,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00	3.000,00
	TOTAL PROPUESTA PARA 2017	75.600,00	21.600,00

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:W0WKgOxwehvLr6/HfVF2GA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	W0WKgOxwehvLr6/HfVF2GA==	PÁGINA	1/1

W0WKgOxwehvLr6/HfVF2GA==

64

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

CAPÍTULO 2

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

FICHAS Nº 3

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	208.00	IMPORTE	4.000,00
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTO DE OTRO MOVILIZADO MATERIAL.				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS, CONOS, MESAS, SEÑALES DE TRÁFICO, ETC. CON INSTALACIÓN Y TRANSPORTE PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL IMD.	4.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total

Observaciones:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 0,00

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 4.000,00

TOTAL 4.000,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:agtm0PNFckxeN21o4Q/E/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	agtm0PNFckxeN21o4Q/E/A==	PÁGINA	1/1

agtm0PNFckxeN21o4Q/E/A==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	92.453,85
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES.				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMINOTÉCNICAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	20.709,68
PRIMERA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	640,17
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	377,00
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	70.727,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total
05/2012	20.709,68	101.576,02					122.285,70
05/2013	640,17	3.686,91					4.327,08
05/2013	377,00	321,50					698,50
--/2016	70.727,00	70.727,00	70.727,00	70.727,00			282.908,00

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2012: 2013

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2013: 2013

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2016: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 125.262,93

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 92.453,85

TOTAL 217.716,78

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:on9wQ0R7A5ay8tlt9ML0UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	on9wQ0R7A5ay8tlt9ML0UQ==	PÁGINA	1/1

on9wQ0R7A5ay8tlt9ML0UQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	9.395,00
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES.				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LOS ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	6.420,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS DE MEGAFONÍA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	2.975,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total
--/2015	6.420,00	6.420,00	6.420,00	6.420,00			25.680,00
--/2015	2.975,00	2.975,00	2.975,00	2.975,00			11.900,00

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2015: 2017

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2015: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 0,00

FICHA 2 LPGC 10.000,00

FICHA 3 LPGC 9.395,00

TOTAL 19.395,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:jmwETQyFERDCzqoS+KxMkA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jmwETQyFERDCzqoS+KxMkA==	PÁGINA	1/1

jmwETQyFERDCzqoS+KxMkA==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	3.000,00
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
SERVICIO PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN DEL IMD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total
--/2017	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00			12.000,00

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2017: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 0,00
FICHA 2 LPGC 1.400,00
FICHA 3 LPGC 3.000,00
TOTAL 4.400,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:aE3yEPSX1Tem3+SPrk8HJA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	aE3yEPSX1Tem3+SPrk8HJA==	PÁGINA	1/1

aE3yEPSX1Tem3+SPrk8HJA==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	7.000,00
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO.				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
PROCEDIMIENTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ROCÓDROMOS MUNICIPALES.	5.000,00
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO DEPORTIVO DEL IMD, QUE NO SEAN DE CARACTER PERIÓDICO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR HASTA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA	2.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total
--/2017	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00			20.000,00

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2017: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 0,00
FICHA 2 LPGC 0,00
FICHA 3 LPGC 7.000,00
TOTAL 7.000,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:/pd+lKH75sHKI4mQb1R7DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	/pd+lKH75sHKI4mQb1R7DQ==	PÁGINA	1/1

/pd+lKH75sHKI4mQb1R7DQ==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	12.240,80
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	12.240,80
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total
--/2017	12.240,80	13.353,60	1.112,80				26.707,20

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2017: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 824,97

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 12.240,80

TOTAL 13.065,77

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:90KTsR/7yYCEjYR1zUg4ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	90KTsR/7yYCEjYR1zUg4ow==	PÁGINA	1/1

90KTsR/7yYCEjYR1zUg4ow==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.09	IMPORTE	613.470,32
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	521.449,77
SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENO DE JUEGO Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	92.020,55
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total
--/2017	521.449,77	850.000,00	850.000,00	850.000,00	328.550,23		3.400.000,00
--/2017	92.020,55	150.000,00	150.000,00	150.000,00	57.979,45		600.000,00

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2017: 2017

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2017: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 227.551,72

FICHA 2 LPGC 0,00

FICHA 3 LPGC 613.470,32

TOTAL 841.022,04

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:+mWrLi3iRdnj4OUTx4bsQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+mWrLi3iRdnj4OUTx4bsQA==	PÁGINA	1/1

+mWrLi3iRdnj4OUTx4bsQA==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10	IMPORTE	12.240,80
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
SERVICIO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	12.240,80
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total
--/2017	11.666,67	70.000,00	70.000,00	58.333,33			280.000,00

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2017: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 820,89
FICHA 2 LPGC 8.350,10
FICHA 3 LPGC 12.240,80
TOTAL 21.411,79

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7o8To4IVrt7dHMiitNbS6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7o8To4IVrt7dHMiitNbS6w==	PÁGINA	1/1

7o8To4IVrt7dHMiitNbS6w==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	47.181,62 €
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.	47.181,62 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	47.181,62 €

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total
01/2016	47.181,62 €	47.181,62 €	47.181,62 €	47.181,62 €			188.726,48 €

Observaciones:

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2016: 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:

FICHA 1 LPGC 0,00
FICHA 2 LPGC 0,00
FICHA 3 LPGC 47.181,62
TOTAL 47.181,62

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:6bUiLedZb+0WJ22ULNCtgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6bUiLedZb+0WJ22ULNCtgA==	PÁGINA	1/1

6bUiLedZb+0WJ22ULNCtgA==

CAPÍTULO 3

GASTOS FINANCIEROS

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	7A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	359.00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.300,00	1.300,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		**1.300,00**

Observaciones:

Los créditos consignados en esta aplicación presupuestaria recoge las comisiones bancarias por el uso del TPV virtual y los cobros por gestión de servicios cargados en la cuenta operativa abierta en la entidad financiera Bankia, S.A. para la recaudación de las tasas por alquiler de instalaciones deportivas municipales.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:H5OMAWqRA9yaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H5OMAWqRA9yaRZY3rXQQvg==	PÁGINA	1/1

H5OMAWqRA9yaRZY3rXQQvg==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	7A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	310.00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
INTERESES	8.606.60	7.492.79
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		7.492.79

Observaciones:

Anualidad 2017 de los intereses del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones de este organismo autónomo acogidos al RD Ley 4/2012, de 24 de febrero.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:DfAYLyhpcGmyl/eSbcB7SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	DfAYLyhpcGmyl/eSbcB7SQ==	PÁGINA	1/1

DfAYLyhpcGmyl/eSbcB7SQ==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	7A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		1.000,00

Observaciones:

Previsión intereses de demora ante el retraso en el pago de obligaciones en los plazos establecidos en la normativa legal al respecto, etc

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:xhZIM7BwT/iRamUciwLd0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xhZIM7BwT/iRamUciwLd0w==	PÁGINA	1/1

xhZIM7BwT/iRamUciwLd0w==

CAPÍTULO 4

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**4A LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	518.135,92
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FÍNES DE LUCRO				

INICIAL 2016	593.135,92	PROPUESTA 2017	518.135,92

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
- CONVOCATORIA DE ENVENTOS EJERCICIO 2017 - SUBVENCIÓN PARA LA CATEGORÍA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA (EQUIPOS, DISCAPACITADOS Y AUTÓCTONOS) - ESTABLECIMIENTO DE UN BONO SOCIAL - PROMOCIÓN DEL DEPORTE INDIVIDUAL FEDERADO	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**518.135,92**

Objeto y finalidad de la actuación:

- SUBVENCIONAR A LOS PARTICIPANTES EN CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, TANTO EN DEPORTES DE EQUIPO COMO EN DEPORTE INDIVIDUAL
- APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS A TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE PROGRAMEN O REALICEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO, PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.
- AYUDAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN BONO SOCIAL A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, QUE POR CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS Y/O SOCIALES, NO PUEDAN ACCEDER A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO.
- APOYO A LOS DEPORTISTAS INDIVIDUALES QUE PARTICIPEN EN MÁXIMAS CATEGORÍAS OFICIALES DEL PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	

Beneficiarios	- CLUBES DEPORTIVOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS - CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	Número	--

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
518.135,92					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	1/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.01	IMPORTE	65.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	65.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR AL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL Y BASE FEMENINO	65.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**65.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN EL MANTENIMIENTO DE UN CLUB DE VOLEIBOL FEMENINO COMO EL J.A.V. OLÍMPICO QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL Y QUE FORMA A JUGADORAS DE BASE REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
65.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	2/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES — **4A LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.02	IMPORTE	50.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	50.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR AL CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL Y BASE FEMENINO.	50.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**50.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN EL MANTENIMIENTO DE UN CLUB DE BALONCESTO FEMENINO COMO EL CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS QUE COMPITE A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y QUE FORMA A JUGADORAS DE BASE REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
50.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	3/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.03	IMPORTE	35.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	35.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR AL CLUB DE HOCKEY HIERBA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DE HOCKEY HIERBA MASCULINO.	35.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**35.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN EL MANTENIMIENTO DE UN CLUB DEHOCKEY HIERBA COMO LA U.D. TABURIENTE QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA Y QUE FORMA A JUGADORES DE BASE REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
35.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	4/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.04	IMPORTE	20.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	20.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR AL CLUB DE HOCKEY HIERBA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DE HOCKEY HIERBA FEMENINO.	20.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**20.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN EL MANTENIMIENTO DE UN CLUB DE HOCKEY HIERBA COMO LA U.D. TABURIENTE QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA Y QUE FORMA A JUGADORAS DE BASE REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
20.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	5/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.05	IMPORTE	25.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	25.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR AL HOCKEY EN LÍNEA A TRAVÉS DEL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DE HOCKEY EN LINEA.	25.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**25.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN EL MANTENIMIENTO DE UN CLUB DE HOCKEY EN LÍNEA COMO EL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA Y QUE FORMA A JUGADORES DE BASE REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
25.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	6/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.06	IMPORTE	25.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	25.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR AL BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS.	25.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**25.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN EL MANTENIMIENTO DE UN CLUB DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS COMO LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA Y QUE REPRESENTA A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
25.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA 7/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.07	IMPORTE	25.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	25.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR AL CLUB DE FÚTBOL SALA GRAN CANARIA COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL SALA	25.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**25.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN EL MANTENIMIENTO DE UN CLUB DEFÚTBOL SALA COMO EL GRAN CANARIA QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR Y QUE FORMA A JUGADORES DE BASE REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	C.D. GALDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
25.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	8/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.08	IMPORTE	15.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	15.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR AL C.D. CAPITALINOS DE BEISBOL SOFBOL COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DE BÉISBOL.	15.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**15.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN EL MANTENIMIENTO DE UN CLUB DEPORTIVO DE BEISBOL COMO EL C.D. CAPITALINOS DE BÉISBOL SOFBOL QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA Y QUE FORMA A JUGADORES DE BASE REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	C.D. CAPITALINOS DE BEISBOL SOFTBOL	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
15.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	9/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Instituto Municipal de Deportes

R

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.09	IMPORTE	30.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	30.000,00		

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "41 EDICIÓN RALLYE EL CORTE INGLÉS 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE INTERNACIONAL EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	30.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**30.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS INTERNACIONALES CON EL OBJETIVO DE FACILITAR QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN DISFRUTAR EN SU CIUDAD DEL DEPORTE DEL AUTOMOVILISMO DE ALTO NIVEL.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	CLUB DEPORTIVO TODO SPORT G-76261825	**Número**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
30.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	10/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Instituto Municipal de Deportes

R

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.10	IMPORTE	12.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	12.000,00		

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "FIESTAS FUNDACIONALES 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA VELA LATINA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	12.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**12.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS DEPORTIVOS TRADICIONALES CON EL OBJETIVO DE FACILITAR QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN DISFRUTAR EN SU CIUDAD DEL DEPORTE VERNÁCULO DE LA VELA LATINA CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA	**Número**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
12.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	11/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Instituto Municipal de Deportes

R

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.11	IMPORTE	1.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	1.000,00		

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "FIESTAS FUNDACIONALES 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA DEL GARROTE CANARIO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	1.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**1.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS DEPORTIVOS TRADICIONALES CON EL OBJETIVO DE FACILITAR QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN DISFRUTAR EN SU CIUDAD DEL DEPORTE VERNÁCULO DE LA LUCHA DEL GARROTE CANARIO.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO
Beneficiarios	FEDERACIÓN LUCHA GARROTE CANARIO
Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
1.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	12/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.12	IMPORTE	3.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	3.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "FIESTAS FUNDACIONALES 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	3.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**3.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS DEPORTIVOS TRADICIONALES CON EL OBJETIVO DE FACILITAR QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN DISFRUTAR EN SU CIUDAD DEL DEPORTE VERNÁCULO DE LA LUCHA CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
3.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA 13/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Instituto Municipal de Deportes

R

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 4: TANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.13	IMPORTE	4.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	4.000,00		

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "57 FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA DEPORTIVA BLUME 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA DISCIPLINA DE GIMNASIA DEPORTIVA.	4.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**4.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS G-35246487	**Número**	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
4.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	14/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.14	IMPORTE	6.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	5.000,00		

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "2º WTA DE TENIS FEMENINO 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE INTERNACIONAL DE BASE EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	6.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**6.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS INTERNACIONALES CON EL OBJETIVO DE FACILITAR QUE LAS JÓVENES DEPORTISTAS DE ÉLITE PUEDAN COMPETIR A ALTO NIVEL EN SU PROPIA CIUDAD SIN TENER QUE HACER LARGOS Y COSTOSOS DESPLAZAMIENTOS.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	OPEN ISLAND EVENTS S.L. B-76051101	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
6.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	15/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.15	IMPORTE	18.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	18.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "16 EDICIÓN DE LA SAN SILVESTRE 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR DE TODAS LAS EDADES EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	18.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**18.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE FACILITAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS-AS DE TODAS LAS EDADES PUEDAN DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA DISFRUTAR DE UN PASEO-CARRERA POR SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
18.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	16/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.16	IMPORTE	5.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	5.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "24 HORAS RUN 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA DISCIPLINA DE CARRERAS POPULARES..	5.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**5.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	WONKA PRODUCCIONES S.L.	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
5.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA 17/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.17	IMPORTE	4.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	4.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "BESTIAL RACE 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA DISCIPLINA DE CARRERAS DE OBSTÁCULOS.	4.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**4.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD EN UNA MODALIDAD INNOVADORA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	BESTIAL EVENTS S.L.	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
4.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	18/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.18	IMPORTE	5.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	5.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "CORRIENDO POR VEGUETA 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA DISCIPLINA DE CARRERAS POPULARES..	5.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**5.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	WONKA PRODUCCIONES S.L.	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
5.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA 19/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.19	IMPORTE	5.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	5.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE DE FÚTBOL.	5.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	5.000,00

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD Y EN ESTA OCASIÓN EN LA PLAYA DE LAS CANTERAS.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	JABORPI S.L.	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
5.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	20/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.20	IMPORTE	3.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	3.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "TORNEO BENÉFICO DE GOLF 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE DEL GOLF DE BASE EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	3.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**3.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER BENÉFICO CON EL OBJETIVO DE AYUDAR A LA ASOCIACIÓN DE CÁNCER A RECAUDAR FONDOS.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
3.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA 21/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.21	IMPORTE	10.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	10.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "LPA CITY TRAIL 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERA	10.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**10.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD DE FORMA LÚDICA

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	ARISTA EVENTOS S.L.	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
10.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	22/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.22	IMPORTE	10.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	10.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "LPA NIGHT RUN 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE LÚDICO EN LA PROPIA CIUDAD EN HORARIO NOCTURNO.	10.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**10.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD EN HORARIO NOCTURNO.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	DG EVENTOS S.L.	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
10.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA 23/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.23	IMPORTE	5.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	5.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "METRÓPOLIS TRAIL 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE LÚDICO EN LA PROPIA CIUDAD	5.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**5.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD DE FORMA LÚDICA .

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	TOP TIME EVENTOS S.L.U	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
5.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	24/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.24	IMPORTE	3.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	3.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "NOCTURNO NATACIÓN 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA DISCIPLINA DE NATACIÓN EN LA PLAYA DE LAS CANTERAS.	3.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**3.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN HACER NATACIÓN EN LA PLAYA DE SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO
Beneficiarios: TOP TIME EVENTOS S.L.U.	Número:

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
3.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA 25/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.25	IMPORTE	5.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	5.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "SUMMER RUN 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE LÚDICO	5.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**5.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD DE FORMA LÚDICA

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	GESTIONES DEPORTIVAS CANARIAS GID, S.L.	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
5.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA 26/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.26	IMPORTE	3.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	3.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "43 EDICIÓN TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL COPA DEL ATLÁNTICO" COMO RESPALDO AL DEPORTE BASE EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL.	3.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**3.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE JÓVENES PROMESAS LLEGUEN A SER GRANDES FIGURAS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS DENTRO DEL DEPORTE BASE.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
3.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA 27/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.28	IMPORTE	6.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	6.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "ATLETISMO 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE DEL ATLETISMO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	6.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**6.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL CON EL OBJETIVO DE FACILITAR QUE LAS JÓVENES DEPORTISTAS DE ÉLITE PUEDAN COMPETIR A ALTO NIVEL EN SU PROPIA CIUDAD SIN TENER QUE HACER LARGOS Y COSTOSOS DESPLAZAMIENTOS.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
6.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	28/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.29	IMPORTE	3.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	3.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "T- CLASSICS NATACIÓN 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA DISCIPLINA DE NATACIÓN.	3.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**3.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE LOS CIUDADANOS-AS PUEDAN DISFRUTAR DE UN DEPORTE COMO LA NATACIÓN EN SU CIUDAD.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
3.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	29/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.30	IMPORTE	3.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	3.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "SANTIAGO OJEDA SUPERCOPA DE ESPAÑA JUNIOR (MASCULINO Y FEMENINO)" COMO RESPALDO AL DEPORTE BASE EN LA DISCIPLINA DE JUDO.	3.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**3.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A QUE JÓVENES PROMESAS LLEGUEN A SER GRANDES FIGURAS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS DENTRO DEL DEPORTE BASE.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
3.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	30/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.31	IMPORTE	6.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	6.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ ABSOLUTO Y FEMENINO 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE DEL AJEDREZ EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	6.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**6.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL CON EL OBJETIVO DE FACILITAR QUE LAS JÓVENES DEPORTISTAS DE ÉLITE PUEDAN COMPETIR A ALTO NIVEL EN SU PROPIA CIUDAD SIN TENER QUE HACER LARGOS Y COSTOSOS DESPLAZAMIENTOS.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
6.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	31/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.32	IMPORTE	3.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	3.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO "TENIS PLAYA 2017" COMO RESPALDO AL DEPORTE INTERNACIONAL DE BASE DE TENIS PLAYA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	3.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**3.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS INTERNACIONALES CON EL OBJETIVO DE FACILITAR QUE LAS JÓVENES DEPORTISTAS DE ÉLITE PUEDAN COMPETIR A ALTO NIVEL EN SU PROPIA CIUDAD SIN TENER QUE HACER LARGOS Y COSTOSOS DESPLAZAMIENTOS.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	CLUB DE TENIS APPROBA	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
3.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	32/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.33	IMPORTE	20.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	20.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR AL C.N. CIUDAD ALTA COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL Y A LA FORMATIVA EN LA MODALIDAD DE NATACIÓN.	20.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**20.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN EL MANTENIMIENTO DE UN CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN COMO EL C.N. CIUDAD ALTA QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL Y QUE FORMA A NADADORES-AS DE BASE REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	C.N. CIUDAD ALTA	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
20.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	33/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.34	IMPORTE	20.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	20.000,00

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR AL C.N. LAS PALMAS COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL Y A LA FORMATIVA EN LA MODALIDAD DE NATACIÓN.	20.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**20.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

AYUDAR EN EL MANTENIMIENTO DE UN CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN COMO EL C.N. LAS PALMAS QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL Y QUE FORMA A NADADORES-AS DE BASE REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	C.N. LAS PALMAS	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
20.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación: 7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA	34/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Instituto Municipal de Deportes

R

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.35	IMPORTE	14.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2016	0,00	PROPUESTA 2017	14.000,00		

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
APOYAR LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE VERNÁCULO DIRIGIDA A LOS NIÑOS-AS DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	14.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**14.000,00**

Objeto y finalidad de la actuación:

APOYAR LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE VELA LATINA CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE VERNÁCULO DIRIGIDA A LOS NIÑOS-AS DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	CONVENIO

Beneficiarios	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA	Número	

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
14.000,00					

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridany Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	30/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==	PÁGINA 35/35

7swkO5jlTr6DbQK7zTbwLQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

CAPÍTULO 6

INVERSIONES REALES

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	11.291,78
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "REFORMA PARQUE DE SKATE EL REFUGIO."				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
11.291,78						11.291,78

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Remodelación de la pista de Skate "El Refugio" dado que se encuentra muy deteriorada debido al intenso uso al que está sometida, así como una reconversión de este espacio deportivo, actualmente obsoleto en cuanto a su diseño, adaptándolo a las exigencias actuales de esta disciplina deportiva.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**11.291,78**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	11.291,78							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	11.291,78							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:OCZ3n0kbyjYRQWWBLce9yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	OCZ3n0kbyjYRQWWBLce9yw==	PÁGINA	1/1

OCZ3n0kbyjYRQWWBLce9yw==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	4.511,31
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN DE ACS DE LOS VESTUARIOS DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL LAS REHOYAS".				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
4.511,31						4.511,31

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Acondicionamiento para cumplir la normativa legal con respecto al agua caliente sanitara, para dotar a los vestuarios del campo de fútbol de agua caliente sanitaria.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**4.511,31**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	4.511,31							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	4.511,31							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:ZZf51QHzRZtGmOvIzhsdYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZZf51QHzRZtGmOvIzhsdYw==	PÁGINA	1/1

ZZf51QHzRZtGmOvIzhsdYw==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	7921,21
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL PARQUE ROMANO"				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
7921,21						7921,21

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Acondicionamiento de la pista de atletismo y espacios anexos de ejercicio físico así como dotación de señalética de distancias y áreas deportivas.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	7921,21

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	7921,21							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	7921,21							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:fe1ITm96aWUredvFGrilZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fe1ITm96aWUredvFGrilZw==	PÁGINA 1/1

fe1ITm96aWUredvFGrilZw==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	6.349,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO " REPAVIMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO VESTUARIOS, PISTAS DEPORTIVA JOSE ALSO (ALCARAVANERAS)"				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
6.349,00						6.349,00

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Acondicionamiento general de las pistas deportivas mediante la reposición o reparación de pavimentos, cerramientos, así como la remodelación de los vestuarios que nutren estas áreas deportivas.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**6.349,00**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	6.349,00							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.349,00							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:oCY7j4OvwSb5GJJLSLljvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	oCY7j4OvwSb5GJJLSLljvA==	PÁGINA	1/1

oCY7j4OvwSb5GJJLSLljvA==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	13.385,82
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "VESTUARIOS ANEXOS C.F. PEDRO HIDALGO Y REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO".				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
13.385,82						13.385,82

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Dotación de dos vestuarios que complementan a los existente para cubrir la demanda de la instalación, así como proceder a la regulación del terreno de juego que presenta asientos diferenciales en algunas zonas.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	13.385,82

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	13.385,82							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	13.385,82							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:q2FUIoQQ4SkjUYq0GtRgMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	q2FUIoQQ4SkjUYq0GtRgMg==	PÁGINA	1/1

q2FUIoQQ4SkjUYq0GtRgMg==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	9.087,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO " ACONDICIONAMIENTO VESTUARIOS, PISTAS DE SQUASH, FRONTÓN Y FÚTBOL SALA DEL POLIDEPORTIVO LOPEZ SOCAS"				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
9.087,00						9.087,00

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Acondicionamiento general de las pistas de squash, frontón, fútbol sala y tenis, mediante la reposición o reparación de pavimentos, cerramientos, así como la remodelación de los vestuarios que nutren estas áreas deportivas.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**9.087,00**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	9.087,00							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	9.087,00							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:OjY8qvDVVRvS2KXptXahzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega	FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	OjY8qvDVVRvS2KXptXahzQ==	PÁGINA 1/1

OjY8qvDVVRvS2KXptXahzQ==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — **5 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	619.00	**IMPORTE**	4.178,53
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		**AÑO DE INICIO**	2017	**AÑO DE FINALIZACIÓN**	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO ESPACIO EN TRASERA DEL PABELLON LEONCIO CASTELLANO"				
LOCALIZACIÓN	**DISTRITO**				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
4.178,53						4.178,53

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Acondicionamiento de espacios anexos en trasera del polideportivo para la ejecución de una pista deportiva polivalente.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**4.178,53**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	**FONDOS PROPIOS**	**ENAJ. INVERS.**	**CRÉDITO**	**CABILDO**	**COM. AUTÓN.**	**ESTADO**	**UNIÓN EUROPEA**	**OTROS**
2017	4.178,53							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	4.178,53							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:y7+hb0NQl+qAxp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	y7+hb0NQl+qAxp0Wuu6atw==	PÁGINA	1/1

y7+hb0NQl+qAxp0Wuu6atw==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	5.995,13
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO " REPAVIMENTACIÓN PISTA DEPORTIVA LEÓN Y CASTILLO"				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
5.995,13						5.995,13

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Se pretende repavimentar las pistas deportivas que conforman este centro a los efectos de dotarlas de una superficie de terreno de juego adecuada para el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**5.995,13**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	5.995,13							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	5.995,13							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:C3pSUQqv1I9IKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	C3pSUQqv1I9IKIZCMSf84w==	PÁGINA	1/1

C3pSUQqv1I9IKIZCMSf84w==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	619.00	**IMPORTE**	660,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		**AÑO DE INICIO**	2017	**AÑO DE FINALIZACIÓN**	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "EJECUCIÓN DE DEPENDENCIA PARA ÁRBITROS EN C.F. PARQUE ATLANTICO"				
LOCALIZACIÓN	**DISTRITO**				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
660,00						660,00

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Dotación de un vestuario que complementen a los existentes para cubrir la demanda de la instalación y ubicar al equipo de árbitros en unas dependencias alejadas de los jugadores.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**660,00**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	**FONDOS PROPIOS**	**ENAJ. INVERS.**	**CRÉDITO**	**CABILDO**	**COM. AUTÓN.**	**ESTADO**	**UNIÓN EUROPEA**	**OTROS**
2017	660,00							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	660,00							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:ogIc1ppuzykTCdvAyIr58g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ogIc1ppuzykTCdvAyIr58g==	PÁGINA	1/1

ogIc1ppuzykTCdvAyIr58g==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	5.350,22
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "REHABILITACIÓN PISTAS DEPORTIVAS ALCALDE ORTIZ WIOT. (LA CICER)"				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
5.350,22						5.350,22

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Acondicionamiento de la pista deportiva mediante instalación de pavimento sobrepuesto amortiguador.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	5.350,22

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	5.350,22							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	5.350,22							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:LHoSKncn7WihI4XJTOVmmA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LHoSKncn7WihI4XJTOVmmA==	PÁGINA	1/1

LHoSKncn7WihI4XJTOVmmA==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	1.650,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO " ACONDICIONAMIENTO PISTA DEPORTIVA CASABLANCA III (LOMO APOLINARIO)"				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
1.650,00						1.650,00

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Instalación de canastas nuevas con tablero regulables en altura, así como el acondicionamiento del vallado exterior, coronación del muro que soporta el vallado, y cerramiento metálico para vehículos.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**1.650,00**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	1.650,00							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	1.650,00							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:uFw/RJZEPLgT+SZdMO2Vsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uFw/RJZEPLgT+SZdMO2Vsw==	PÁGINA	1/1

uFw/RJZEPLgT+SZdMO2Vsw==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	8.000,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA ZÁRATE"				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
8.000,00						8.000,00

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Acondicionamiento general de la pista deportiva.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	8.000,00

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	8.000,00							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	8.000,00							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:i/P6fhtQ2DIrLpqkemS2cg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	i/P6fhtQ2DIrLpqkemS2cg==	PÁGINA	1/1

i/P6fhtQ2DIrLpqkemS2cg==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	3.720,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "REPOSICIÓN DE CÉSPED C.F. 8 VEGA DE SAN JOSÉ"				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
3.720,00						3.720,00

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Sustitución del césped actual por haber agotado su vida útil por césped nuevo sintético.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**3.720,00**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	3.720,00							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	3.720,00							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:jzILH/KU3MQ+ZYCfbRrSmg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jzILH/KU3MQ+ZYCfbRrSmg==	PÁGINA	1/1

jzILH/KU3MQ+ZYCfbRrSmg==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — **5 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	619.00	**IMPORTE**	3.500,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		**AÑO DE INICIO**	2017	**AÑO DE FINALIZACIÓN**	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO " ACONDICIONAMIENTO PARCIAL EN TERRENO DE JUEGO HUNDIDO EN C. F. MANUEL NARANJO SOSA"				
LOCALIZACIÓN	**DISTRITO**				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
3.500,00						3.500,00

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Debido a la existencia de un hundimiento del terreno, se pretende ejecutar esta obra a los efectos de devolver la planimetría del terreno de juego a su estado original.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**3.500,00**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	**FONDOS PROPIOS**	**ENAJ. INVERS.**	**CRÉDITO**	**CABILDO**	**COM. AUTÓN.**	**ESTADO**	**UNIÓN EUROPEA**	**OTROS**
2017	3.500,00							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	3.500,00							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:t0l++IPk6aDK7JNtUAySkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t0l++IPk6aDK7JNtUAySkw==	PÁGINA	1/1

t0l++IPk6aDK7JNtUAySkw==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — **5 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	7.500,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO " PAVIMENTO AMORTIGUADOR, DELIMITACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO Y SEÑALETICA EN ROCÓDROMOS MUNICIPALES"				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
7.500,00						7.500,00

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Instalación de pavimento sobrepuesto amortiguador en zona de escalada, así como colocación de cartel indicativo y acotamiento de zona de uso.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**7.500,00**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	7.500,00							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	7.500,00							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:xKVCGHch1a6BKT7ZJtPmdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xKVCGHch1a6BKT7ZJtPmdg==	PÁGINA	1/1

xKVCGHch1a6BKT7ZJtPmdg==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — **5 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	619.00	**IMPORTE**	4.000,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		**AÑO DE INICIO**	2017	**AÑO DE FINALIZACIÓN**	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "ZONA DE SOMBRA PARA GRADAS EN C.F. MARZAGAN"				
LOCALIZACIÓN	**DISTRITO**				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
4.000,00						4.000,00

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Ejecución de una cubierta en zona de gradas para generar sombra a los espectadores.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**4.000,00**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	**FONDOS PROPIOS**	**ENAJ. INVERS.**	**CRÉDITO**	**CABILDO**	**COM. AUTÓN.**	**ESTADO**	**UNIÓN EUROPEA**	**OTROS**
2017	4.000,00							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	4.000,00							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:N6KKHCU6IrZpxwJawN1Xgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	N6KKHCU6IrZpxwJawN1Xgg==	PÁGINA	1/1

N6KKHCU6IrZpxwJawN1Xgg==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES — 5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	2.900,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REDACCIÓN DE PROYECTO "REPOSICIÓN DE CÉSPED C.F.8 PORTO PI"				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)

2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
2.900,00						2.900,00

Objeto y finalidad de la inversión:

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Sustitución del césped actual por haber agotado su vida útil por césped nuevo sintético.	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**2.900,00**

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	2.900,00							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	2.900,00							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:4Q4QgiyvvqCN3mpB4YsGyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4Q4QgiyvvqCN3mpB4YsGyg==	PÁGINA	1/1

4Q4QgiyvvqCN3mpB4YsGyg==

CAPÍTULO 8

ACTIVOS FINANCIEROS

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	7B LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		**1.250,00**

Observaciones:

Se dotan idénticos créditos en este ejercicio 2017 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:4Naob0w4kUlpNa7jWR0+Kw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4Naob0w4kUlpNa7jWR0+Kw==	PÁGINA	1/1

4Naob0w4kUlpNa7jWR0+Kw==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	7B LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		**1.250,00**

Observaciones:

Se dotan idénticos créditos en este ejercicio 2017 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:cNHVuAKwCUBrkIQ4CmPsaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cNHVuAKwCUBrkIQ4CmPsaA==	PÁGINA	1/1

cNHVuAKwCUBrkIQ4CmPsaA==

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	7B LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		**1.250,00**

Observaciones:

Se dotan idénticos créditos en este ejercicio 2017 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	**Félix Noda González**

Código Seguro de verificación:LucuampcO82ykTIGV5sxCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LucuampcO82ykTIGV5sxCg==	PÁGINA	1/1

LucuampcO82ykTIGV5sxCg==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	7B LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	1.250,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		1.250,00

Observaciones:

Se dotan idénticos créditos en este ejercicio 2017 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:i+HjZ9HTJgXGFxtSztUjmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	i+HjZ9HTJgXGFxtSztUjmQ==	PÁGINA	1/1

i+HjZ9HTJgXGFxtSztUjmQ==

CAPÍTULO 9

PASIVOS FINANCIEROS

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Instituto Municipal de Deportes

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	7C LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00

DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	83.138,76	83.138,76
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		**83.138,76**

Observaciones:

Anualidad 2017 de la amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones acogidas al RD Ley 4/2012, de 24 de febrero.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes	El Gerente del Instituto Municipal de Deportes
Aridani Romero Vega	Félix Noda González

Código Seguro de verificación:4ZAhkl7+fG6MpryUOYyNug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega		FECHA	25/11/2016
	Felix Miguel Noda Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4ZAhkl7+fG6MpryUOYyNug==	PÁGINA	1/1

4ZAhkl7+fG6MpryUOYyNug==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ref.- CGBE
Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones del IMD para el ejercicio 2017.
Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2017.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2017.

1. Costes Económicos.

Los costes económicos previstos para el ejercicio 2017 serán hasta el máximo de las disposiciones presupuestarias destinadas recogidas en el Presupuesto del IMD, dentro del capítulo de **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, por la cantidad de **985.135,92 €**, lo que refleja una variación al alza del 15,47 % respecto al año 2016.

	CAP. IV.- TRANFERENCIAS CORRIENTES- SUBVENCIONES DEL IMD	EJERCICIO 2017
A	**PROMOCIÓN DEPORTIVA**	293.135,92 €
B	**DEPORTE ADAPTADO**	10.000,00 €
C	**DEPORTE TRADICIONAL**	70.000,00 €
D	**BONO SOCIAL (PADD)**	90.000,00 €
E	**DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO**	30.000,00 €
F	**EVENTOS**	25.000,00 €
G	**NOMINATIVOS**	467.000,00 €
	Total	**985.135,92 €**

Tabla 1.- Transferencias corrientes, líneas de subvención.

Dentro del apartado general de las **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, en el apartado G se especifica la línea de subvención "**NOMINATIVOS**" por la totalidad de 472.000 €, por lo que en la siguiente tabla se detalla la distribución prevista en el citado presupuesto.

G	G1 CLUBES DE MAX CATEGORÍA	EJERCICIO 2017
	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	65.000,00
	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00
	UD TABURIENTE - HOCKEY MAS	35.000,00
	UD TABURIENTE - HOCKEY FEM	20.000,00
	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00
	A.D.M. ECONY G.C. DE BALONCESTO S/R	25.000,00
	CD CAPITALINOS DE BÉISBOL Y SÓFBOL	15.000,00
	CD GALDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00
	TOTAL	**260.000,00**

Tabla 2.- Línea de subvención nominativa aplicada a los clubes de máxima categoría oficial.

Código Seguro de verificación:YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino		FECHA	25/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==	PÁGINA	1/9

YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==

141

Ref.- CGBE
Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones del IMD para el ejercicio 2017.
Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2017.

G	G2 EVENTOS DE INTERÉS MUNICIPAL	
NOMBRE DEL EVENTO	**ENTIDAD ORGANIZADORA**	**CANTIDAD ASIGNADA**
RALLY ISLA CANARIAS- EL CORTE INGLÉS	CANARIAS SPORT CLUB CANASPORT	30.000,00
FIESTAS FUNDACIONALES- REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00
FIESTAS FUNDACIONALES – CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE-FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00
FIESTAS FUNDACIONALES – LUCHADA FUNDACION CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA G.C.	1.000,00
FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	CD GIMNASIO LAS PALMAS	4.000,00
TORNEO ITF - CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	OPEN ISLAND EVENTS S.L.	6.000,00
CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LAS PALMAS	TOP TIME EVENTOS S.L.U. -	18.000,00
24 HORAS RUN	WONKA PRODUCCIONES S.L. -	5.000,00
BESTIAL RACE	BESTIAL EVENTS S.L.	4.000,00
CORRIENDO POR VEGUETA	WONKA PRODUCCIONES S.L. -	5.000,00
CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA CIUDAD DE LAS PALMAS	JABORPI S.L. -	5.000,00
TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD DE LAS PALMAS	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	3.000,00
LPA CITY TRAIL	ARISTA EVENTOS S.L.	10.000,00
LPA NIGHT RUN	DG EVENTOS S.L.	10.000,00
METRÓPOLIS TRAIL	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	5.000,00
NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	3.000,00
SUMMER RUN – CARRERA DE LA MUJER	GESTIONES DEPORTIVAS CANARIAS GID S.L.	5.000,00
TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL - COPA DEL ATLÁNTICO	FED.INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS	3.000,00
CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO.	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO	6.000,00
T-CLASSICS NATACIÓN	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	3.000,00
MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D. A.	3.000,00
CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ	FED ESPAÑOLA DE AJEDREZ	6.000,00
OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR	CLUB DE TENIS APPROBA	3.000,00
	TOTAL	**153.000 €**

Tabla 3- Línea de subvención nominativa aplicada a los eventos de interés social y deportivo de consolidación municipal.

Código Seguro de verificación:YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino		FECHA	25/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==	PÁGINA	2/9

YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==

142

G	G3 ENTIDADES DEPORTIVAS - GESTIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES	
	CLUB NATACIÓN CIUDAD ALTA	20.000,00
	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	20.000,00
	TOTAL	**40.000,00**

Tabla 4- Línea de subvención nominativa aplicada a los clubes de natación que gestionan piscinas municipales.

G	G4 CREACION DE ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE LA VELA LATINA CANARIA DE BOTES	
	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	14.000,00
	TOTAL	**14.000,00**

Tabla 5- Línea de subvención nominativa aplicada a la creación de escuela deportiva de Vela Latina Canaria.

De ese modo se procede a realizar de forma específica la justificación de cada "sublínea de subvención", quedando ésta dividida en:

- clubes de máxima categoría.
- eventos consolidados.
- entidades deportivas, sin ánimo de lucro, que gestionan instalaciones deportivas municipales.
- creación de una escuela municipal de vela latina canaria de botes

Correspondiendo de forma general la aplicación común del resto de conceptos que se detallan en la presente memoria, de tal forma que se argumenta los antecedentes y justificación por cada "sublínea de subvención" de forma específica, y el resto es de aplicación general.

2. Antecedentes y justificación.

2.1. Clubes de Máxima Categoría.

La práctica de actividad física exige una regulación homologada de los agentes implicados en su desarrollo: federaciones, clubes, entrenadores, jugadores, jueces, ... lo que conlleva una formación integral de cada una de ellos, hecho que resulta vital en las etapas de base y sobre todo en la de Alta Competición.

Entre los obstáculos que deben afrontar, en las categorías de División de Honor ó Máxima Categoría, los diferentes clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria resaltan:

- Los desplazamientos a nivel nacional: viajes, hospedaje, pensión, etc.
- Los costes de la preparación de la Alta Competición:
    - Equipo multidisciplinar formado por:
    - Preparador físico especializado en la modalidad deportiva, según los casos
    - Equipo de rehabilitación y medicina preventiva y control de la dieta.
    - Apoyo psicológico al deportista de Alta Competición.
    - Equipación de las instalaciones deportivas y material deportivo homologado según cada Federación Deportiva. Reposición de los mismos con mayor frecuencia debido a las exigencias de los entrenamientos y competiciones oficiales de Alto Nivel.
    - Promoción del deporte en las cadenas bases y los foros establecidos para ello.
    - Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como equipo canario representativo en la máxima categoría.

Código Seguro de verificación:YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino		FECHA	25/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==	PÁGINA	3/9

YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==

143

Los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria son los siguientes:

- Agrupación Deportiva de Minusválidos Econy Gran Canaria (Baloncesto en Silla de Ruedas)
- Club Baloncesto Islas Canarias.
- Club Hockey Molina Sport.
- Club Voleibol JAV Olímpico (dos equipos: División de Honor y 1ª División).
- Unión Deportiva Taburiente (División de Honor Femenina en 1ª División).
- Unión Deportiva Taburiente (División de Honor Masculina).
- Club Deportivo Gáldar Cohesan (Gran Canaria Fútbol Sala)
- Club Deportivo Capitalinos de Béisbol y Sóftbol.

Todos y cada uno de estos clubes cuentan con una cadena base formada por los niños y jóvenes que consolidan su futuro como referente en el deporte nacional.

La incorporación de estos clubes de élite a una subvención nominativa corresponde a que en la convocatoria de subvenciones de promoción deportiva sólo se incluyen las categorías de promoción deportiva federada, por lo que las necesidades de los clubes de élite difícilmente quedan cubiertas en la citada convocatoria, justificándose así la necesidad de la subvención nominativa.

Por ello y basándonos en las competencias que en materia de deportes atribuye a los poderes públicos tanto la CE – art.43.3 Fomento del Deporte-, como la Ley Canaria del Deporte – art.7 Competencias comunes de las Administraciones públicas canarias, se acredita la presente justificación de la solicitud.

Igualmente, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 22.2.c, en relación con el artículo 65 del Reglamento de la LGS, regula el procedimiento de concesión de las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos, y ante la cantidad de jugadores de que disponen los citados clubes de élite, así como el Calendario Oficial que tiene que afrontar en las máximas categorías (viajes y hospedajes), el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD), quiere ayudar económicamente a las referidas entidades deportivas a través de una subvención nominativa por encontrarse en las Máximas Categorías del Deporte Nacional, y fomentar la práctica de la actividad deportiva entre la población infantil y juvenil de esta ciudad, incluyendo, para ello, en su presupuesto para el ejercicio 2017, la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA MIL EUROS (260.000 €)**, destinada a los citados clubes de élite del municipio capitalino.

2.2. Eventos consolidados de Interés Social y Municipal.

A continuación, se detalla la relación de eventos consolidados en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

RALLY ISLAS CANARIAS- EL CORTE INGLÉS
FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA- FIESTAS FUNDACIONALES
FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA- FIESTAS FUNDACIONALES
FEDERACIÓN LUCHA GARROTE CANARIO- FIESTAS FUNDACIONALES
FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME
TORNEO ITF - CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE
24 HORAS RUN
BESTIAL RACE
CORRIENDO POR VEGUETA
CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA- CIUDAD DE LAS PALMAS
TORNEO BENÉFICO DE GOLF- CIUDAD DE LAS PALMAS
LPA CITY TRAIL
LPA NIGHT RUN
METRÓPOLIS TRAIL
NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SUMMER RUN
TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL - COPA DEL ATLÁNTICO

Código Seguro de verificación:YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino		FECHA	25/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==	PÁGINA	4/9

YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==

144

CAMPEONATO CANARIAS DE CAMPO A TRAVÉS
T-CLASSICS NATACIÓN
MEMORIAL SANTIAGO OJEDA
CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ
OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR

El conjunto de estos eventos deportivos, de marcado interés social y municipal, con sede en el municipio capitalino, ratifican a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como centro neurálgico del deporte insular, promocionando la práctica del deporte en su máxima expresión: familiarizacion, consolidación de la base, perfeccionamiento, práctica y espectáculo, sin obviar el papel del deporte como elemento impulsor de la economía del sector, empresas especializadas, hoteles y promoción turística de la ciudad.

A tenor de lo expuesto se hace necesaria la formalización de convenios de patrocinio con las entidades organizadores de los eventos deportivos citados anteriormente, básicamente fundamentado en los siguientes aspectos:

- La promoción y difusión del deporte en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- La difusión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canarias, quedando reflejado el patrocinio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes en los dípticos emitidos al respecto (si los hubiera), en los reportajes fotográficos del evento, en la entrega de los trofeos a través de la persona del Presidente del IMD, o en quien éste delegue y en cualquier otro medio en el que se publicite el evento.
- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Municipal de Deportes tienen previsto celebrar Actos en Conmemoración de las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en las anualidades 2017. Para ello, y a través de las Federaciones Canarias respectivas de las siguientes modalidades: lucha canaria, vela latina y garrote canario, se organizan los festejos y actos deportivos de interés general, ya que cuenta con los medios técnicos, materiales, de infraestructura y personal cualificado necesarios. Con todo ello se difunden los deportes vernáculos arraigados en la cultura popular del ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria y se promocionan las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a través de la celebración de los eventos organizados.

Vistos los antecedentes expuestos, y ante la importancia de los citados eventos consolidados en la cultura deportiva y social de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en delante IMD), quiere ayudar económicamente a las referidas entidades deportivas a través de una subvención nominativa por contribuir al fomento de la práctica deportiva, revalorizar el deporte vernáculo y promocionar la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, incluyendo, para ello, en su presupuesto para el ejercicio 2016, la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (158.000 €)**, destinada a los eventos mencionados, con cargo a la partida 349.148 para el ejercicio 2017.

2.3. Entidades colaboradoras en la gestión de instalaciones deportivas municipales.

Las entidades deportivas, sin ánimo de lucro, en este caso los clubes "Club Natación Las Palmas" y "Club Natación Ciudad Alta" gestionan las instalaciones deportivas municipales de "Piscina Julio Navarro y Roque Díaz" y "Piscina 29 de Abril", respectivamente, contribuyendo de este modo a la implicación del tejido asociativo en la gestión de instalaciones en el municipio capitalino.

Ello posibilita la existencia, en un mismo espacio, de la práctica de la natación deportiva (reglada oficialmente por su respectiva federación) y la natación libre: aprendizaje, formación, de la salud, de integración social, etc..., que de otro modo sería compaginar con la labor exclusiva de un club deportivo o de una entidad mercantil.

Código Seguro de verificación:YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino		FECHA	25/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==	PÁGINA	5/9

YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==

145

Por todo ello y en cumplimiento de la normativa que en materia laboral se les aplica a ambos clubes, así como la función social que desempeñan, el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria tiene a bien ayudar económicamente a las referidas entidades deportivas a través de una subvención nominativa por contribuir a la continuidad de la actividad de la natación tanto deportiva como recreativa y con fines sociales, incluyendo, para ello, en su presupuesto para el ejercicio 2017, la cantidad de **CUARENTA MIL EUROS (40.000 €)**, con cargo a la partida 349.148 para el ejercicio 2017.

2.4. Entidades colaboradoras en la gestión de instalaciones deportivas municipales.

Con el claro objetivo de promocionar la práctica de la vela latina canaria de botes, surge desde el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria la idea de crear una escuela municipal de promoción del deporte vernáculo de la Vela Latina Canaria. Por ello, y siendo la Federación de Vela Latina Canaria de Botes la entidad deportiva que cuenta con los medios humanos y materiales para llevar a cabo esta iniciativa, se tiene a bien desde este organismo dotar económicamente a la citada federación para la puesta en marcha y desarrollo de una **ESCUELA MUNICIPAL DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES**, dirigida a los niños y niñas del municipio capitalino, con la cantidad de **CATORCE MIL EUROS (14.000 €)**, con cargo al ejercicio 2017.

3. Régimen Jurídico Aplicable.

El régimen jurídico aplicable será el que se exprese en la resolución de la concesión de conformidad con:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.

4. Objeto de la subvención.

El objeto de las subvenciones nominativas es la dotación económica nominativa a las entidades afectadas, de conformidad con las siguientes dos líneas de subvención y con cargo al ejercicio 2017:

a.- clubes con equipos en las máximas categorías oficiales del panorama deportivo.
b.- eventos de interés social y municipal consolidados en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

5. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión para esta subvención será el previsto en los artículos 22.2 y 28 de la LGS, y artículo 65 del RLGS, respectivamente.

6. Compatibilidad con otras subvenciones.

La percepción de la subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

7. Crédito presupuestario al que se imputa la cuantía de la subvención.

El crédito al que se imputa la cuantía de la subvención se refleja en el Presupuesto General del IMD, es de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (985.135,92 €)**, con cargo a la partida presupuestaria 341.489 para el ejercicio 2017.

8. Convenio.

El convenio será el instrumento a través del cual se canalizará la subvención prevista en el Presupuesto del IMD para los ejercicios mencionados, a favor de las entidades citadas anteriormente, correspondientes a cada subapartados conforme línea de subvención.

Código Seguro de verificación:YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino		FECHA	25/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==	PÁGINA	6/9

YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==

146

9. Documentación a aportar por el beneficiario.

9.1. Clubes de élite/entidades colaboradoras/escuela municipal

- Fotocopia de la Tarjeta de CIF: nombre, domicilio social y CIF del club solicitante.
- Fotocopia del DNI de su representante.
- Certificado reciente de la secretaría del club y/o del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (RED), en el que conste la identidad de su Presidente y la composición de la Junta Directiva.
- Certificado de la Federación Deportiva correspondiente, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, durante las temporadas objetos de la subvención, según cada caso.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente.
- Presupuesto de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, o de la anualidad según cada caso.
- Declaración responsable, del presidente/representante del club, conforme al artículo 26 del RLGS, de que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el IMD o por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.
- Declaración responsable, del presidente del club, de que no incurre en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y/o en su caso, documentos acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.

9.2. Organizadores de eventos de interés social y municipal consolidados en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

La entidad organizadora del evento, beneficiaria de la subvención, deberá aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI de su representante.
- Certificado del Registro de Entidades Mercantil, con el número de registro e impuesto de Alta.
- Escritura de constitución de la entidad y poder del represetante, si fuera el caso.
- Certificado de la Federación Deportiva correspondiente, si fuera necesaria, en el que conste el visto bueno de ésta para la realizacion del evento objeto de la subvención.
- Documento de alta a terceros para las entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente.
- Presupuesto de ingresos/gastos del evento deportivo objeto de subvención.
- Declaración responsable, del presidente del club, conforme al artículo 26 del RLGS, de que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el IMD o por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.
- Declaración responsable, del representante, de que no incurre en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y/o en su caso, documentos acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.

Nota. - en el caso de ser la entidad organizadora del evento un club deportivo, deberá acogerse el apartado 9.1

Código Seguro de verificación:YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino		FECHA	25/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==	PÁGINA	7/9

YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==

147

10.Obligaciones del beneficiario.

La presentación de la documentación del apartado anterior deberá venir acompañada de:

a) **clubes de máxima categoría**: certificado de la federación correspondiente que acredite su participación oficial en la máxima categoría de la disciplina representada, acompañada de una memoria explicativa de su participación en la Liga Nacional, y/o en División de Honor, de la temporda 2016/17, con detalle la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes.

b) **Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio**: memoria explicativa, justificativa y gráfica de los eventos con especial detalle de la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes.

11.Plazos y modos de pago.

El plazo y modos de pago de la subvención, así como el régimen de garantías que deberán aportar los beneficiarios serán los que se señalen en la resolución de la concesión.

12.Plazo y forma de justificación.

El plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos será el previsto en la resolución de la concesión. En defecto de señalamiento expreso, el plazo de justificación será hasta el 15 de octubre del año en que se conceda la subvención, debiendo justificar documentalmente el gasto realizado por el que se concede la misma mediante la aportación de certificaciones o facturas originales que acrediten la realización del mismo:

a) **Clubes de máxima categoría**: cuenta justificativa de los gastos del primer equipo, relativo a la participación enla máxima categoría, incluyendo la pretemporada, participaciones internacionales y cualquier otro acto implicito en la preparación y mejora del rendimiento del equipo de élite, así como las facturas originales por importe igual o superior al que tiene adjudicado en la subvención, junto con los documentos acreditativos del pago de las mismas.

b) **Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio**: cuenta justificativa de ingresos y gastos del evento deportivo objeto de la subvención, así como el registro de las facturas originales que acrediten la realización de las actividades, con sus respectivos documentos acreditativos del pago de las mismas.

c) **Entidades colaboradoras sin ánimo de lucro, por la gestión integral de las instalaciones deportivas municipales**: cuenta justificativa de ingresos y gastos del club, relativo al funcionamiento de la instalación y de la actividad que se desarrolla, incluidas las tareas administrativas, de control de acceso, de registro, de gestión del club y de la instalación, de monitorización de actividades, de salarios de los trabajadores, de material deportivo específico no inventariable o de reposición, si fuera el caso, en cumplimiento con la normativa de la Federación Canaria de Natación para la celebración de eventos oficiales, sociales y promocionales. Para ello deberán aportar los originales, para su registro y cotejo, acompañados de los documentos acreditativos del pago de los mismos.

d) **Escuela municipal de Vela Latina Canaria de Botes:** cuenta justificativa de ingresos y gastos de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, relativo al normal funcionamiento de la escuela municipal, incluidas las tareas administrativas, de control de acceso, de registro, de gestión de la escuela e instalación, de monitorización de actividades, de salarios de los trabajadores, de material deportivo específico, de material deportivo de reposición y de cualquier otro gasto imputable al desarrollo de la citada escuela deportiva municipal de Vela Latina Canaria de Botes. En cualquier caso, se deberán aportar los originales, para su registro y cotejo, acompañados de los documentos acreditativos del pago de los mismos y una memoria general anual de la escuela deportiva acompañada de reportaje fotográfico o visual.

Código Seguro de verificación:YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino		FECHA	25/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==	PÁGINA	8/9

YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==

148

Los beneficiarios se comprometen a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.

De igual modo se someten al expreso control de la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Es todo cuanto me cumple informar a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria a, 25 de noviembre de 2016.

EI TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN DEPORTIVA
(Resolución núm. 59/2015, de 19 de enero)

Claudio G. Betancor Espino

Código Seguro de verificación:YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Claudio Betancor Espino		FECHA	25/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==	PÁGINA	9/9

YvPM5UlbAN0HtiEC2zuDyA==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

INFORME
ECONÓMICO - FINANCIERO

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

150

Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
Área Económica

FNG/JMRP

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

El presente se emite para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo establecido en el artículo 18.1.e) del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, exponiendo las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACION DE LOS INGRESOS.

En términos generales los criterios utilizados para la determinación de los ingresos previstos, en el proyecto de presupuesto para el 2017 han sido:

- Los ingresos por capítulo III, Tasas y otros ingresos, se han estimado teniendo en cuenta el expediente iniciado en el ejercicio 2016 de elaboración de una nueva ordenanza de precios públicos para las instalaciones deportivas municipales adscritas al organismo, y que la fecha del presente informe se encuentra pendiente de conclusión, así como los derechos reconocidos netos de los últimos ejercicios, continuando con el criterio de prudencia presupuestaria.

- En lo que al Capítulo IV se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para el desarrollo de la actividad corriente a realizar en este ejercicio. Dichas aportaciones corresponden a compromisos en firme, por lo que las cantidades presupuestadas figurarán en el Presupuesto General de la Corporación.

  No se ha considerado conveniente presupuestar cantidad alguna por los conceptos de posibles aportaciones de otras Administraciones y entidades privadas. Si se producen, se incorporarán por medio de generación de crédito, al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

- En el Capítulo V, se ha presupuestado la anualidad 2017 de los cánones de las concesiones administrativas derivadas del uso por terceros de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias, concretamente del Complejo Deportivo Tamaraceite y del Complejo Deportivo Las Rehoyas y Piscina Municipal León y Castillo, adjudicados en 2013 y 2014 respectivamente. En la actualidad el canon procedente de Complejo Deportivo Las Rehoyas y Piscina Municipal León y Castillo, impagado por la empresa concesionaria y reclamado por vía ejecutiva, se ha estado ingresando en la tesorería del Ayuntamiento. Se prevé reclamar estos ingresos para que sean transferidos al Instituto Municipal de Deportes. De esta manera, quedarán reflejados los mismos en la recaudación líquida de este Organismo Autónomo.

Código Seguro de verificación:ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	28/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==	PÁGINA	1/4

ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==

151

Por otro lado, en lo que se refiere a la aplicación presupuestaria dentro del Capítulo V, que recoge los intereses que remuneran los depósitos en cuentas corrientes, no se ha presupuestado crédito alguno para el ejercicio 2017, al no haberse reconocido derecho alguno por este concepto en el presente ejercicio 2016, previéndose que se continuará en la misma línea.

- En lo que al Capítulo VII se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para la ejecución de una serie de inversiones a realizar en este ejercicio.

- Los ingresos por Capítulo VIII, se han estimado sobre la base de los reintegros de anticipos concedidos al personal en los ejercicios 2015 y 2016, para unos plazos habituales de amortización de 24 meses.

SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CREDITOS DE GASTO

En términos generales, en el presente proyecto de presupuesto, se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios. El detalle por capítulos es el siguiente:

Gastos de Personal. En el capítulo I se recogen las dotaciones de créditos precisas para hacer frente a los gastos del personal existentes. En este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017 se estará a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 en materia de personal. En particular se presupuesta en principio un aumento del 1% sobre la masa salarial bruta, a la espera que este aumento sea aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, u otra norma estatal. Los incrementos que se producen en relación al ejercicio 2016 están relacionados con las pautas marcadas desde la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al objeto de reducir la pérdida de poder adquisitivo sufrida por los trabajadores en los últimos ejercicios económicos (tal como el abono de las diferencias salariales dejadas de percibir por la suspensión de la Relación de Puestos de Trabajo de 2014, lo cual conlleva al abono de las remuneraciones pendientes de pago al personal, de acuerdo una sentencia judicial).

Gastos de funcionamiento de los servicios. En el capítulo II se recogen los créditos para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, que se pretenden destinar prioritariamente al mantenimiento de las instalaciones deportivas y a la promoción del deporte en el municipio.

Se ha presupuestado en el Capítulo III (Gastos Financieros), además de una previsión de los intereses de demora a abonar ante el posible retraso en el pago de obligaciones en el plazo establecido, los intereses de la anualidad 2017 del préstamo a largo plazo concedido al Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas del Instituto Municipal de Deportes acogidas a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y las comisiones por el uso del TPV virtual y por gestión de cobros de la cuenta de recaudación de las Tasas por el alquiler de las instalaciones deportivas adscritas al Instituto.

Cuando se obtenga algún ingreso no afectado que lo permita, la prioridad será dar cobertura a una mayor financiación al Capítulo IV (Transferencias Corrientes).

Código Seguro de verificación:ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	28/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==	PÁGINA	2/4

ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==

En relación al Capítulo VI, aun no existiendo a la fecha de este informe compromiso de gasto firme, se han dotado los créditos necesarios para, por un lado, acometer proyectos para diversas obras de mejora en las instalaciones deportivas, así como inversiones urgentes e inaplazables, dado el carácter de peligrosidad para la práctica deportiva, que ha de acometer el Instituto a lo largo del ejercicio 2017 en otras instalaciones deportivas municipales.

Activos financieros. Se han incluido créditos en el Capítulo VIII en la misma línea de ejercicios anteriores, al objeto de conceder a los trabajadores del Instituto anticipos de la nómina.

Pasivos financieros. Contempla este Capítulo IX, la anualidad 2017 de la amortización de capital del préstamo a largo plazo concedido por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas del Instituto Municipal de Deportes acogidas a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO

Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y, posteriormente el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el cual se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (FFPP), se habilitaba el instrumento necesario para ejecutar un plan de pago a dichos proveedores con, entre otras funciones, la concertación con las entidades locales y las comunidades autónomas de las operaciones de crédito necesarias para el pago de sus obligaciones.

A tal fin, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesiones plenarias de fechas 14 de mayo y 20 de julio de 2012, aprobó la concertación de sendas operaciones de crédito a largo plazo destinadas a la cancelación de deudas con proveedores, estando incluido en dichas operaciones de crédito las deudas con proveedores de los entes dependientes.

Ascendiendo la deuda del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria a 793.841,11.-€ y siendo cancelada con dichas operaciones de crédito concertadas por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria, en fecha 30 de noviembre de 2012, en sesión plenaria celebrada, se aprueba la concesión al organismo de un préstamo a largo plazo para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este Instituto acogidas al citado Real Decreto-le 4/2012.

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2014 se aprobaron las nuevas condiciones de los préstamos a largo plazo concedidos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes para la financiación de las obligaciones descritas.

A tal fin se ha recogido en el presupuesto 2017, concretamente en los Capítulos III y IX, la anualidad de los intereses financieros y amortización de capital de dicho préstamo, según el cuadro de amortización facilitado por la corporación con las condiciones del mismo.

Código Seguro de verificación:ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	28/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==	PÁGINA	3/4

ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==

153

Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
Área Económica

FNG/JMRP

CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presente, anteproyecto de presupuesto 2017 del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, que se presenta a aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos, a la cantidad de **5.320.986,90.-€.**

Corresponden a ingresos corrientes la cantidad de **5.205.986,90-€**
Corresponden a gastos corrientes la cantidad de **5.220.986.90.-€**

Corresponden a ingresos de capital la cantidad de **115.000,00.-€**
Corresponden a inversiones reales la cantidad de **100.000,00.-€**

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de noviembre de 2016.

El Técnico Superior de Administración General

José Miguel Rodríguez Ponce

VºBº
EL GERENTE DEL IMD

Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	28/11/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==	PÁGINA	4/4

ByokTHgk701ze91ZqEyo3Q==

154

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

INFORME

ORGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref. HGA/SLA

ASUNTO: Transferencias previstas para ese Organismo Autónomo en el proyecto de presupuesto para 2017 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a fecha 29 de noviembre de 2016.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Instituto Municipal de Deportes, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	0601D/340.00/410.00	4.826.833,78
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	0601D/340.00/710.00	100.000,00

Las Palmas de Gran Canaria,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LA JEFA DE SERVICIO DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

Instituto Municipal de Deportes

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73
Fax: 928 44 61 57
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:TBS6qhN1hKS0q9RGFEo9ng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante		FECHA	29/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TBS6qhN1hKS0q9RGFEo9ng==	PÁGINA	1/1

TBS6qhN1hKS0q9RGFEo9ng==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

CALCULO COSTE SALARIAL

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

157

	IDENT	COD RPT	APELLIDOS Y NOMBRE	fv trienio	g	ndes	nesp	categoria	programa	sbase	antig	cd	ce	res	cpt	cgr	SBEXTRA	ANT.P.EXTRA	PEXTRA con anti	B.MES	Bruto AÑO	Paga extra sin anti	retrib sin anti	total sin anti
1	6	GER-001	**NODA GONZALEZ FELIX MIGUEL**	02/06/2019	1	0	0	GERENTE	340	3.925,37	430,80								654,23	5.010,40	60.124,80			54.955,20
2	49		SANCHEZ JOVER FRANCISCO	11/10/2017	A1	24	63	T.GRADO SUPERIOR	340	1.120,15	222,58	588,75	1.282,68	173,26			691,21	132,90	449,26	3.836,68	46.040,12	5.125,28	37.978,08	43.103,36
3	95		BETANCOR ESPINO CLAUDIO G.	29/10/2017	A1	24	63	T.GRADO SUPERIOR	340	1.120,15	222,58	588,75	1.282,68	173,26			691,21	132,90	449,26	3.836,68	46.040,12	5.125,28	37.978,08	43.103,36
4	57		RODRIGUEZ PONCE JOSE MIGUEL	03/02/2018	A1	22	57	T.GRADO SUPERIOR	340	1.120,15	215,40	514,94	1.160,52	173,26			691,21	132,90	416,60	3.600,87	43.210,38	4.733,34	35.626,44	40.359,78
5	83		RODRIGUEZ SANTANA MARIA ROSARIO	20/03/2019	A1	24	63	TEC.GES.SUPERIOR	340	1.120,15	215,40	588,75	1.282,68	173,26			691,21	132,90	449,26	3.829,50	45.953,96	5.125,28	37.978,08	43.103,36
6	67		MONZON PEREZ FRANCISCO JOSE	05/09/2018	A2	20	49	TEC.GES.MEDIO	340	968,57	141,52	444,10	997,64	141,60			706,38	112,65	376,80	3.070,23	36.842,70	4.296,24	30.622,92	34.919,16
7	108		RODRIGUEZ SANTANA JOSE ANTONIO	03/12/2017	A2	22	54	TEC.GRADO MEDIO	340	968,57	210,72	514,94	1.099,44	141,60			706,38	153,66	412,40	3.347,67	40.172,08	4.641,52	32.694,60	37.336,12
8	219		DOMINGUEZ FALCON LIDIA ESTHER	27/12/2017	A2	22	57	TEC.GRADO MEDIO	340	968,57	210,72	514,94	1.160,52	141,60		392,92	706,38	153,66	422,58	3.811,85	45.742,24	4.763,68	33.427,56	38.191,24
9	93		RAMIREZ CORUÑA JOSE LUIS	01/12/2018	A2	22	54	TEC.GRADO MEDIO	340	968,57	175,60	514,94	1.099,44	141,60		230,57	706,38	128,05	408,14	3.538,86	42.466,26	4.641,52	32.694,60	37.336,12
10	113		GONZALEZ RODRIGUEZ TOMAS MIGUEL	26/11/2016	C1	16	34	ADMINISTRATIVO	340	727,23	124,40	353,43	692,24	116,76		456,75	628,53	86,79	293,50	2.764,31	33.171,70	3.348,40	22.675,92	26.024,32
11	59		RODRIGUEZ BENAVENT JOSE	09/03/2017	C1	16	34	ADMINISTRATIVO	340	727,23	152,84	353,43	692,24	116,76		456,75	628,53	114,80	298,17	2.797,42	33.569,00	3.348,40	22.675,92	26.024,32
12	60		BEN MODO JUAN CARLOS	10/03/2017	C1	16	34	ADMINISTRATIVO	340	727,23	152,84	353,43	692,24	116,76		456,75	628,53	114,80	298,17	2.797,42	33.569,00	3.348,40	22.675,92	26.024,32
13	50		COSTA PRAT JOAQUIN	26/10/2017	C1	16	34	ADMINISTRATIVO	340	727,23	137,33	353,43	692,24	116,76		456,75	628,53	114,80	298,17	2.781,91	33.382,88	3.348,40	22.675,92	26.024,32
14	43		SANTANA MEDINA FELIX	07/01/2018	C1	18	43	ADMINISTRATIVO	340	727,23	124,40	398,74	875,48	116,76		190,11	628,53	109,75	335,42	2.768,14	33.217,64	3.805,50	25.418,52	29.224,02
15	25		RODRIGUEZ CALERO FRANCISCO	10/10/2019	C1	16	34	ADMINISTRATIVO	340	727,23	288,99	353,43	692,24	116,76	456,25		628,53	256,07	321,71	2.956,61	35.479,34	3.348,40	22.675,92	26.024,32
16	207		MIGUEL CAMARERO SERGIO	29/10/2019	C1	16	34	ANIMADOR SOCIO-CULT.	340	727,23	79,74	353,43	692,24	116,76		456,75	628,53	68,88	290,51	2.716,66	32.599,96	3.348,40	22.675,92	26.024,32
17	48		RODRIGUEZ BETANCOR ANGELES	31/10/2017	C2	14	22	AUX.ADMINISTRATIVO	340	605,25	93,41	308,07	447,92	96,23		101,02	599,73	89,55	240,88	1.892,78	22.713,34	2.711,44	17.489,64	20.201,08
18	32		MARQUEZ MARTIN JOSE LUIS	17/08/2018	C2	16	36	AUX.ADMINISTRATIVO	340	605,25	90,40	353,43	732,96	96,23			599,73	89,55	295,95	2.174,22	26.090,58	3.372,24	21.454,44	24.826,68
19	62		OJEDA SANTANA ANTONIO	01/12/2016	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	144,64	308,07	488,64	96,23		53,51	599,73	125,37	253,64	1.949,98	23.399,70	2.792,88	17.978,28	20.771,16
20	56		MEDINA CABRERA BENITO MANUEL	08/03/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	103,96	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	89,55	247,67	2.111,62	25.339,38	2.792,88	17.978,28	20.771,16
21	46		GONZALEZ SANTANA MARIA ISABEL	09/03/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	85,88	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.090,55	25.086,60	2.792,88	17.978,28	20.771,16
22	8		SANTANA ORTEGA MIGUEL	07/04/2017	C2	16	34	OFICIAL	342	605,25	120,53	353,43	692,24	96,23			599,73	107,46	292,14	2.159,82	25.917,88	3.290,80	20.965,80	24.256,60
23	47		RAMIREZ RAMOS CARMEN GABRIELA	09/05/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	100,95	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	89,55	247,67	2.108,61	25.303,26	2.792,88	17.978,28	20.771,16
24	63		TRUJILLO MEDINA MARIA DOLORES	03/07/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	79,85	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.084,52	25.014,24	2.792,88	17.978,28	20.771,16
25	14		GUERRA HENRIQUEZ FRANCISCO	27/09/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	257,64	308,07	488,64	96,23	53,51		599,73	250,74	274,53	2.083,87	25.006,44	2.792,88	17.978,28	20.771,16
26	141		SANTANA SANTANA EDUARDO	03/10/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	75,33	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.080,00	24.960,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
27	142		SANTANA MARRERO ANTONIO	07/10/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	75,33	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.080,00	24.960,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
28	143		PEREZ DENIZ FRANCISCO J.	07/10/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	75,33	308,07	488,64	96,23		53,51	599,73	71,64	244,68	1.871,71	22.460,52	2.792,88	17.978,28	20.771,16
29	145		MEDINA GONZALEZ DOMINGO YERAY	07/10/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	75,33	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.080,00	24.960,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
30	147		RODRIGUEZ ORTEGA RICARDO	07/10/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	75,33	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.080,00	24.960,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
31	149		MARRERO MORAN FELIX VICTOR	07/10/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	75,33	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.080,00	24.960,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
32	150		PEÑA PEÑA SERGIO	07/10/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	75,33	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.080,00	24.960,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
33	151		CABRERA CAMPOS JOSE LUIS	07/10/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	75,33	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.080,00	24.960,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
34	152		CABRERA RIVERO FRANCISCO	09/10/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	75,33	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.080,00	24.960,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
35	51		GONZALEZ GALVAN ANTONIO MATEO	13/11/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	91,91	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	89,55	247,67	2.099,57	25.194,78	2.792,88	17.978,28	20.771,16
36	126		IZQUIERDO MEDINA CARMELO	19/11/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	73,83	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.078,50	24.942,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
37	128		MEDINA ESPINO BRUNO	19/11/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	73,83	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.078,50	24.942,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
38	136		BORGE PAGADOR GUILLERMO	19/11/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	73,83	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.078,50	24.942,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
39	153	UDE-L-31	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO	19/11/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	73,83	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.078,50	24.942,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
40	155		HERNANDEZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO	19/11/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	73,83	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.078,50	24.942,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
41	156		MAYOR MORELL MARIA ISABEL	19/11/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	73,83	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.078,50	24.942,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
42	154		GONZALEZ VEGA MARIA FATIMA	29/11/2017	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	73,83	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.078,50	24.942,00	2.792,88	17.978,28	20.771,16
43	174		DOMINGUEZ SUAREZ YERAY DOMINGO	15/05/2018	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	72,32	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.076,99	24.923,88	2.792,88	17.978,28	20.771,16
44	175		GONZALEZ PEÑA JERONIMO	15/05/2018	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	72,32	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.076,99	24.923,88	2.792,88	17.978,28	20.771,16
45	127		MARRERO MORAN AGUSTIN	21/05/2018	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	72,32	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.076,99	24.923,88	2.792,88	17.978,28	20.771,16
46	129		ORTEGA GUARDA HUMBERTO JAVIER	21/05/2018	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	72,32	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.076,99	24.923,88	2.792,88	17.978,28	20.771,16
47	65		GUERRA SANTANA JUAN FRANCISCO	09/08/2018	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	90,40	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	89,55	247,67	2.098,06	25.176,66	2.792,88	17.978,28	20.771,16
48	66		SANTANA SANTANA PEDRO SERGIO	09/09/2018	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	90,40	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	89,55	247,67	2.098,06	25.176,66	2.792,88	17.978,28	20.771,16
49	200		MEDINA PEÑA MARCO ANTONIO	24/09/2018	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	72,32	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	71,64	244,68	2.076,99	24.923,88	2.792,88	17.978,28	20.771,16
50	53		RODRIGUEZ ARENCIBIA JUAN CARLOS	01/04/2019	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	108,48	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	107,46	250,65	2.119,12	25.429,44	2.792,88	17.978,28	20.771,16
51	69		TOLEDO TALAVERA EFREN	02/05/2019	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	90,40	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	89,55	247,67	2.098,06	25.176,66	2.792,88	17.978,28	20.771,16
52	70		CASTELLANO SANTIAGO CECILIO	03/05/2019	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	90,40	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	89,55	247,67	2.098,06	25.176,66	2.792,88	17.978,28	20.771,16
53	37		SEGURA GRANADO JOSE JUAN	01/07/2019	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	180,80	308,07	488,64	96,23	261,81		599,73	179,10	262,59	2.203,39	26.440,68	2.792,88	17.978,28	20.771,16
54	117		MARRERO JIMENEZ MARIA DEL PINO	02/07/2019	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	90,40	308,07	488,64	96,23		53,51	599,73	89,55	247,67	1.889,77	22.677,18	2.792,88	17.978,28	20.771,16
55	119		PEREZ OLIVEIRA MANUEL	08/08/2019	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	90,40	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	89,55	247,67	2.098,06	25.176,66	2.792,88	17.978,28	20.771,16
56	26		SANTANA PEREZ JOSE	18/08/2019	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	194,61	308,07	488,64	96,23	261,81		599,73	193,42	264,98	2.219,59	26.635,04	2.792,88	17.978,28	20.771,16
57	42		CASTELLANO GONZALEZ FRANCISCO J.	19/09/2019	C2	14	24	OFICIAL	342	605,25	108,48	308,07	488,64	96,23		261,80	599,73	107,46	250,65	2.119,12	25.429,44	2.792,88	17.978,28	20.771,16
58	V	SDE-F-01	VACANTE Jefe de Sección		A1 / A2	26	76		340	1.120,15		705,19	1.547,36	173,26			691,21		490,63	4.036,59	48.439,04	5.887,52	42.551,52	48.439,04
59	V	NDE-F-03	VACANTE Auxiliar de Gestión		C2	14	22			605,25		308,07	447,92	96,23			599,73		225,95	1.683,42	20.201,08	2.711,44	17.489,64	20.201,08
60	V	NDE-F-05	VACANTE Subalterno		E/AP	12	18			553,96		**273,73**	366,48	84,16			553,96		199,0283000	1.477,36	17.728,30	2.388,34	15.339,96	17.728,30
61	V	UDE-L-01	Vacante Jefe de Unidad Técnica		A1 / A2	26	76			1.120,15		705,19	1.547,36	173,26			691,21		490,6267000	4.036,59	48.439,04	5.887,52	42.551,52	48.439,04
62	V	UDE-L-05	VACANTE Técnico Medio de Instalaciones Deportivas		A2	22	54			968,57		514,94	1.099,44	141,60			706,38		386,7933000	3.111,34	37.336,12	4.641,52	32.694,60	37.336,12
63	V	UDE-L-08	VACANTE Gestor de Servicios Múltiples		C1	16	34			727,23		353,43	692,24	116,76			628,53		279,0333000	2.168,69	26.024,32	3.348,40	22.675,92	26.024,32
64	V	UDE-L-10	VACANTE Gestor de Servicios Múltiples		C1	16	34			727,23		353,43	692,24	116,76			628,53		279,0333000	2.168,69	26.024,32	3.348,40	22.675,92	26.024,32
65	V	UDE-L-17	VACANTE Ayudante de Servicios		C2	14	24			605,25		308,07	488,64	96,23			599,73		232,7400000	1.730,93	20.771,16	2.792,88	17.978,28	20.771,16
66	V	UDE-L-19	VACANTE Ayudante de Servicios		C2	14	24			605,25		308,07	488,64	96,23			599,73		232,7400000	1.730,93	20.771,16	2.792,88	17.978,28	20.771,16
67	V	UDE-L-32	VACANTE Ayudante de Servicios		C2	14	24			605,25		308,07	488,64	96,23			599,73		232,7400000	1.730,93	20.771,16	2.792,88	17.978,28	20.771,16
68	V	UDE-L-42	VACANTE Ayudante de Servicios		C2	14	24			605,25		308,07	488,64	96,23			599,73		232,7400000	1.730,93	20.771,16	2.792,88	17.978,28	20.771,16
69	V	UDE-L-44	VACANTE Ayudante de Servicios		C2	14	24			605,25		308,07	488,64	96,23			599,73		232,74	1.730,93	20.771,16	2.792,88	17.978,28	20.771,16
70	V	UDE-L-47	VACANTE Ayudante de Servicios		C2	14	24			605,25		308,07	488,64	96,23			599,73		232,74	1.730,93	20.771,16	2.792,88	17.978,28	20.771,16
71	V	UDE-L-48	VACANTE Ayudante de Servicios		C2	14	24			605,25		308,07	488,64	96,23			599,73		232,74	1.730,93	20.771,16	2.792,88	17.978,28	20.771,16
											83.594,16				12.400,56	140.838,00			40.794,27		2.034.087,72			1.785.956,42

bruto anual sin

CPT CGR

671.248,95 SEG SOC 83.594,16

2.705.336,67 TOTAL 11.298,58

27.053,37 1,00% 12.400,56

236.832,72 140.838,00

#¡REF! 2.732.390,04

Paga extra sin anti	retrib sin anti	antig	trienio PPEE	cpt	cgr	total	
		5169,6				60.124,80	
5.125,28	37.978,08	2.670,96	265,80	0,00	0,00	46.040,12	0,00
5.125,28	37.978,08	2.670,96	265,80	0,00	0,00	46.040,12	0,00
4.733,34	35.626,44	2.584,80	265,80	0,00	0,00	43.210,38	0,00
5.125,28	37.978,08	2.584,80	265,80	0,00	0,00	45.953,96	0,00
4.296,24	30.622,92	1.698,24	225,30	0,00	0,00	36.842,70	0,00
4.641,52	32.694,60	2.528,64	307,32	0,00	0,00	40.172,08	0,00
4.763,68	33.427,56	2.528,64	307,32	0,00	4.715,04	45.742,24	0,00
4.641,52	32.694,60	2.107,20	256,10	0,00	2.766,84	42.466,26	0,00
3.348,40	22.675,92	1.492,80	173,58	0,00	5.481,00	33.171,70	0,00
3.348,40	22.675,92	1.834,08	229,60	0,00	5.481,00	33.569,00	0,00
3.348,40	22.675,92	1.834,08	229,60	0,00	5.481,00	33.569,00	0,00
3.348,40	22.675,92	1.647,96	229,60	0,00	5.481,00	33.382,88	0,00
3.805,50	25.418,52	1.492,80	219,50	0,00	2.281,32	33.217,64	0,00
3.348,40	22.675,92	3.467,88	512,14	5.475,00	0,00	35.479,34	0,00
3.348,40	22.675,92	956,88	137,76	0,00	5.481,00	32.599,96	0,00
2.711,44	17.489,64	1.120,92	179,10	0,00	1.212,24	22.713,34	0,00
3.372,24	21.454,44	1.084,80	179,10	0,00	0,00	26.090,58	0,00
2.792,88	17.978,28	1.735,68	250,74	0,00	642,12	23.399,70	0,00
2.792,88	17.978,28	1.247,52	179,10	0,00	3.141,60	25.339,38	0,00
2.792,88	17.978,28	1.030,56	143,28	0,00	3.141,60	25.086,60	0,00
3.290,80	20.965,80	1.446,36	214,92	0,00	0,00	25.917,88	0,00
2.792,88	17.978,28	1.211,40	179,10	0,00	3.141,60	25.303,26	0,00
2.792,88	17.978,28	958,20	143,28	0,00	3.141,60	25.014,24	0,00
2.792,88	17.978,28	3.091,68	501,48	642,12	0,00	25.006,44	0,00
2.792,88	17.978,28	903,96	143,28	0,00	3.141,60	24.960,00	0,00
2.792,88	17.978,28	903,96	143,28	0,00	3.141,60	24.960,00	0,00
2.792,88	17.978,28	903,96	143,28	0,00	642,12	22.460,52	0,00
2.792,88	17.978,28	903,96	143,28	0,00	3.141,60	24.960,00	0,00
2.792,88	17.978,28	903,96	143,28	0,00	3.141,60	24.960,00	0,00
2.792,88	17.978,28	903,96	143,28	0,00	3.141,60	24.960,00	0,00
2.792,88	17.978,28	903,96	143,28	0,00	3.141,60	24.960,00	0,00
2.792,88	17.978,28	903,96	143,28	0,00	3.141,60	24.960,00	0,00
2.792,88	17.978,28	903,96	143,28	0,00	3.141,60	24.960,00	0,00
2.792,88	17.978,28	1.102,92	179,10	0,00	3.141,60	25.194,78	0,00
2.792,88	17.978,28	885,96	143,28	0,00	3.141,60	24.942,00	0,00
2.792,88	17.978,28	885,96	143,28	0,00	3.141,60	24.942,00	0,00
2.792,88	17.978,28	885,96	143,28	0,00	3.141,60	24.942,00	0,00
2.792,88	17.978,28	885,96	143,28	0,00	3.141,60	24.942,00	0,00
2.792,88	17.978,28	885,96	143,28	0,00	3.141,60	24.942,00	0,00
2.792,88	17.978,28	885,96	143,28	0,00	3.141,60	24.942,00	0,00
2.792,88	17.978,28	885,96	143,28	0,00	3.141,60	24.942,00	0,00
2.792,88	17.978,28	867,84	143,28	0,00	3.141,60	24.923,88	0,00
2.792,88	17.978,28	867,84	143,28	0,00	3.141,60	24.923,88	0,00
2.792,88	17.978,28	867,84	143,28	0,00	3.141,60	24.923,88	0,00
2.792,88	17.978,28	867,84	143,28	0,00	3.141,60	24.923,88	0,00
2.792,88	17.978,28	1.084,80	179,10	0,00	3.141,60	25.176,66	0,00
2.792,88	17.978,28	1.084,80	179,10	0,00	3.141,60	25.176,66	0,00
2.792,88	17.978,28	867,84	143,28	0,00	3.141,60	24.923,88	0,00
2.792,88	17.978,28	1.301,76	214,92	0,00	3.141,60	25.429,44	0,00
2.792,88	17.978,28	1.084,80	179,10	0,00	3.141,60	25.176,66	0,00
2.792,88	17.978,28	1.084,80	179,10	0,00	3.141,60	25.176,66	0,00
2.792,88	17.978,28	2.169,60	358,20	3.141,72	0,00	26.440,68	0,00
2.792,88	17.978,28	1.084,80	179,10	0,00	642,12	22.677,18	0,00
2.792,88	17.978,28	1.084,80	179,10	0,00	3.141,60	25.176,66	0,00
2.792,88	17.978,28	2.335,32	386,84	3.141,72	0,00	26.635,04	0,00
2.792,88	17.978,28	1.301,76	214,92	0,00	3.141,60	25.429,44	0,00
5.887,52	42.551,52	0,00	0,00	0,00	0,00	48.439,04	0,00
2.711,44	17.489,64	0,00	0,00	0,00	0,00	20.201,08	0,00
2.388,34	15.339,96	0,00	0,00	0,00	0,00	17.728,30	0,00
5.887,52	42.551,52	0,00	0,00	0,00	0,00	48.439,04	0,00
4.641,52	32.694,60	0,00	0,00	0,00	0,00	37.336,12	0,00
3.348,40	22.675,92	0,00	0,00	0,00	0,00	26.024,32	0,00
3.348,40	22.675,92	0,00	0,00	0,00	0,00	26.024,32	0,00
2.792,88	17.978,28	0,00	0,00	0,00	0,00	20.771,16	0,00
2.792,88	17.978,28	0,00	0,00	0,00	0,00	20.771,16	0,00
2.792,88	17.978,28	0,00	0,00	0,00	0,00	20.771,16	0,00
2.792,88	17.978,28	0,00	0,00	0,00	0,00	20.771,16	0,00
2.792,88	17.978,28	0,00	0,00	0,00	0,00	20.771,16	0,00
2.792,88	17.978,28	0,00	0,00	0,00	0,00	20.771,16	0,00
2.792,88	17.978,28	0,00	0,00	0,00	0,00	20.771,16	0,00
1		83594,16	11298,58	- 12400,56	140838	2.034.087,72	0,00

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMD 2015

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

159

DECRETO
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
2016 - 15593
03/06/2016

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de gobierno de Economía y Hacienda
Ref.: MCR/BCF/AMS
Expte.: LIQ IMD 2015
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Resolución de la Coordinadora General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Listados de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de marzo de 2016, la gerente del Instituto Municipal de Deportes, con el visto bueno del director del órgano de gestión económico-financiero, emite informe sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2015.

TERCERO.- Con fecha 30 de marzo de 2016, la gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dirige a la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2015.

CUARTO.- Con fecha 23 de mayo de 2016, la viceinterventora del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, emite informe con las consideraciones a la liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2015.

QUINTO.- Con fecha 1 de junio de 2016, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes aprobó la propuesta inicial de liquidación del presupuesto de este Organismo correspondiente al ejercicio 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

II.- El artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, LRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.

III.- El artículo 193.4 de la LRHL señala que una vez se apruebe la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 192.2 del TRLRHL, en relación con el artículo 90 del Real Decreto 500/90, y en ejercicio de las competencias conferidas mediante Decreto del alcalde número 15621/2011, de fecha 15 de junio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 98, de 1 de agosto de 2011.

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación del Instituto Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2015, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

3006754ad13002[illegible]1d607e009d060c16b
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedeelectro[illegible]laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=3006754ad13002134d607e009d060c16b

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	02/06/2016 13:33
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	02/06/2016 15:01
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	03/06/2016 10:28

DECRETO
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
2016 - 15593
03/06/2016

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda
Ref.: MCR/BCF/AMS
Expte.: LIQ IMD 2015
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015.

CAP./DENOMINACIÓN		Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	90.000,00	90.000,00	56.157,80	56.157,80	-
4	Transferencias corrientes	3.900.000,00	3.900.000,00	3.613.213,66	2.373.718,69	1.239.494,97
5	Ingresos Patrimoniales	289.453,12	289.453,12	105.000,81	105.000,81	-
7	Transferencias de capital	200.000,00	255.141,57	380.141,57	-	380.141,57
9	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	3.538,91	3.538,91	-
	Suma Total Ingresos	**4.484.453,12**	**4.539.594,69**	**4.158.052,75**	**2.538.416,21**	**1.619.636,54**

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015.

CAP./DENOMINACIÓN		Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de personal	2.520.986,60	2.364.590,41	2.098.698,28	2.066.028,19	32.670,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	984.546,06	1.084.215,83	984.978,21	884.523,32	100.454,89
3	Gastos financieros	43.554,42	43.554,42	36.056,46	36.056,46	-
4	Transferencias corrientes	623.135,92	498.135,92	396.934,34	374.804,69	22.129,65
6	Inversiones reales	208.000,00	444.867,99	102.355,97	98.478,65	3.877,32
8	Activos financieros	5.000,00	5.000,00	4.620,96	4.620,96	-
9	Pasivos financieros	99.230,12	99.230,12	62.354,07	62.354,07	-
	Suma Total Gastos.	**4.484.453,12**	**4.539.594,69**	**3.685.998,29**	**3.526.866,34**	**159.131,95**

SEGUNDO: El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

3006754ad13002[illegible]d607e009d060c16b
http://sedeelectro[illegible]
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en [illegible]aspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=3006754ad13002134d607e009d060c16b

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	02/06/2016 13:33
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	02/06/2016 15:01
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	03/06/2016 10:28

DECRETO
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
2016 - 15593
03/06/2016

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda
Ref.: MCR/BCF/AMS
Expte.: LIQ IMD 2015
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	3.774.372,27	3.516.667,29		257.704,98
b) Otras opercaciones no fin	380.141,57	102.355,97		277.785,60
1. Total Operaciones no financieras	**4.154.513,84**	**3.619.023,26**		**535.490,58**
2. Activos financieros	3.538,91	62.354,07		-1.082,05
3. Pasivos financieros		66.975.03		-62.354,07
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO	**4.158.052,75**	**3.685.998,29**		**472.054,46**
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5.Desviación de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviación de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**472.054,46**

TERCERO: Remanente de Tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO	
1 **(+) Fondos líquidos**		**916.246,51**
2 (+) Derechos pendientes de cobro		**1.761.485,02**
Presupuesto corriente (+)	1.619.636,54	
Presupuesto cerrado (+)	104.854,85	
de Operaciones no presupuestarios (+)	36.993,63	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		**322.002,57**
Presupuesto corriente (+)	159.131,95	
Presupuesto cerrado (+)	58.462,23	
de Operaciiones no presupuestarios (+)	104.408,39	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		**-85.848,27**
Cobros realizados pendientes de apl. definit(-)	86.382,09	
Pagos realizados pendientes de apl. definit.(+)	533,82	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		**2.269.880,69**
II. Saldos de Dudoso cobro		**104.854,85**
III. Excesos de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		**2.165.025,84**

3006754ad1300213d607e009d060c16b

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedeelectron...laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=3006754ad1300213d607e009d060c16b

Documento firmado por:

	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	02/06/2016 13:33
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	02/06/2016 15:01
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	03/06/2016 10:28

DECRETO
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
2016 - 15593
03/06/2016

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Economía y Hacienda
Ref.: MCR/BCF/AMS
Expte.: LIQ IMD 2015
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CUARTO: De la presente resolución se dará cuenta en el próximo Pleno que se celebre.

QUINTO: la remiión de una copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Coordinadora General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación,
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 19 de noviembre de 2015)
MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

FELIPE MBA EBEBELE

3006754ad1300213 4d607e009d060c16b

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedeelectroni laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=3006754ad1300213 4d607e009d060c16b

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	02/06/2016 13:33
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	02/06/2016 15:01
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	03/06/2016 10:28

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ACUSE RECIBO DE COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Enviada comunicación por medios electrónicos con origen en **(27) Instituto Municipal de Deportes (IMD)** y puesta a disposición de **(111) Órgano de Gestión Económico-Financiero**, referente a REMISION DEL EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL IMD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.. Con registro de salida 2016 - 512.

Enviada por **CRUZ SUENA ANTON** el 02/06/2016 a las 08:28.

Incluyendo los siguientes documentos adjuntos:

- Documento en papel: EXPEDIENTE

Se expide el presente documento para acreditar la fecha de puesta a disposición de la comunicación por la unidad tramitadora interesada, momento a partir del cual la comunicación se entiende practicada a todos los efectos legales.

En Las Palmas de Gran Canaria a 02 de junio de 2016

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: 1 DE JUNIO DE 2016

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Listados de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de marzo de 2016, el gerente del IMD, la técnico especialista de gestión del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, y la conformidad del director del órgano de gestión económico-financiero, emite informe sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2015.

TERCERO.- Con fecha 7 de marzo de 2016, el gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dirige a la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2015.

CUARTO.- Con fecha 23 de mayo de 2016, la interventora accidental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, emite informe sobre la liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 11 b) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia de la Junta Rectora para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.

II.- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

III.- El artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, LRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.

IV.- El artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (en adelante, LRBRL), en relación con el artículo 192.2 de la LRHL, sobre la competencia del alcalde para la aprobación del presupuesto de los organismos autónomos.

V.- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación de la propuesta inicial de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2015 que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

A) I.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS:		
Capítulo 1 Impuestos directos.	0,00	
Capítulo 2 Impuestos indirectos.	0,00	
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos.	56.157,80	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	3.613.213,66	
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.	105.000,81	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.774.372,27
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones reales.	0,00	
Capítulo 7 Transferencias de capital.	380.141,57	
Capítulo 8 Activos financieros.	3.538,91	
Capítulo 9 Pasivos financieros.	0,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		383.680,48
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		**4.158.052,75**

II.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS:

Capítulo 1 Gastos de personal.	2.098.698,28	
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicio.	984.978,21	
Capítulo 3 Gastos financieros.	36.056,46	
Capítulo 4 Transferencias corrientes.	396.934,34	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.516.667,29
Capítulo 6 Inversiones reales.	102.355,97	
Capítulo 7 Transferencias de capital.	0,00	
Capítulo 8 Activos financieros.	4.620,96	
Capítulo 9 Pasivos financieros.	62.354,07	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		169.331,00
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		**3.685.998,29**

B) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	**4.158.052,75**
a) Operaciones corrientes	3.774.372,27
b) Operaciones de capital	380.141,57
Total operaciones no financieras (a+b)	4.154.513,84
c) Activos Financieros	3.538,91
d) Pasivos Financieros	0,00
Total operaciones financieras (c+d)	3.538,91

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	**3.685.998,29**
a) Operaciones corrientes	3.516.667,29
b) Otras operaciones no financieras	102.355,97
Total operaciones no financieras (a+b)	3.619.023,26
c) Activos Financieros	4.620,96
d)Pasivos Financieros	62.354,07
Total operaciones financieras (c+d)	66.975,03
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**472.054,46**
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.	0,00
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00
II. TOTAL AJUSTES	**0,00**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	**472.054,46**

C) El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

1. Fondos líquidos	**916.246,51**
2. Derechos pendientes de cobro:	**1.761.485,02**
+ del presupuesto corriente	1.619.636,54
+ de presupuesto cerrados	104.854,85
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,63
3. Obligaciones pendientes de pago:	**322.002,57**
+ de presupuesto corriente	159.131,95
+ de presupuestos cerrados	58.462,23
+ de Operaciones no presupuestarias	104.408,39
4. Partidas pendientes de aplicación	**-85.848,27**
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	86.382,09
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	533,82

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

Ref: FMNG/LDF
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2015

I. Remanente de tesorería total (1-2+3+4)	**2.269.880,69**
II. Saldo de dudoso cobro	**104.854,85**
III. Exceso de financiación afectada	**0,00**
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	**2.165.025,84**

SEGUNDO.- La remisión de la presente propuesta al Sr. Alcalde para su aprobación definitiva.

Lo que se somete a la aprobación de la Junta Rectora.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PRESIDENCIA

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de mayo de 2016

EL PRESIDENTE

Aridany Romero Vega

DON FELIPE MBA EBEBELE, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

"Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión extraordinaria, de fecha uno de junio de dos mil dieciséis.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

VºBº
EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (81) Intervención General **Enviado por:** MARIA LUISA RUANO MELIAN

Unidad destino: (27) Instituto Municipal de Deportes (IMD) **Leído por:** CRUZ SUENA ANTON

Registro entrada: 2016 - 1803 **Registro salida:** 2016 - 744

Asunto:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO RECTIFICACIÓN DE INFORME (SALIDA 694)

Extracto:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO RECTIFICACIÓN DE INFORME (SALIDA 694)

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (81) Intervención General **Enviado por:** MARIA LUISA RUANO MELIAN

Unidad destino: (27) Instituto Municipal de Deportes (IMD) **Leído por:**

Registro entrada: 2016 - 1708 **Registro salida:** 2016 - 694

Asunto:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Extracto:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

INTERVENCIÓN GENERAL
Ref: MCSS

INTERVENCIÓN GENERAL
Registro Departamental
Nº Salida: 744
Fecha: 31/05/16

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.-

Emitido informe de la Intervención sobre la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha de salida del registro departamental 24.05.2016, número 694, se advierte error en las fechas consignadas en las Operaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto 2015, en cuanto figura que el " saldo acreedor ajustado a 1/1/2015 es de 1.115.463,79 ", debiendo figurar la fecha de 31.12.2015, debiendo constar lo siguiente:

<< OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO del ejercicio 2015.

El movimiento de la cuenta 413 " Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto " es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2015	821.872,93
Saldo acreedor ajustado a 31/12/2015	1.115.463,79
AJUSTE	- 293.590,86

>>

Asimismo se advierte que en la fecha de emisión del informe se consignó 23 de mayo de 2015, debiendo ser 23 de mayo de 2016.

Lo que se informa a efectos de que se entienda rectificado el informe de la Intervención precedente en los presentes términos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de mayo de 2016

La Interventora Accidental

Fdo. M.ª del Carmen Soto Saavedra

IMD.-

172

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (81) Intervención General **Enviado por:** MARIA LUISA RUANO MELIAN

Unidad destino: (27) Instituto Municipal de Deportes (IMD) **Leído por:**

Registro entrada: 2016 - 1708 **Registro salida:** 2016 - 694

Asunto:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Extracto:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
INTERVENCIÓN GENERAL
Ref. MCSS

INTERVENCIÓN GENERAL
Registro Departamental
Nº Salida: 694
Fecha: 24/05/16

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.-

Finalizado el ejercicio 2015, se procede por el Instituto Municipal de Deportes a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la Entidad local para su aprobación.

Recibido el expediente de referencia con fecha 30.03.2016 y de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General, se emite el presente

INFORME

I.- NORMATIVA APLICABLE.-

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, artículos.
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. CONSIDERACIONES.-

PRIMERO.- CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN.-

De conformidad con el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha procedido a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante las operaciones de cierre y liquidación establecidas en el RD 500/90 y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, elaborándose los estados demostrativos de la liquidación, según la referida Instrucción.

De los estados demostrativos de la liquidación cuya aprobación se propone, se desprenden los siguientes datos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	90.000,00	90.000,00	56.157,80	56.157,80	0,00
4	Transferencias corrientes	3.900.000,00	3.900.000,00	3.613.213,66	2.373.718,69	1.239.494,97
5	Ingresos patrimoniales	289.453,12	289.453,12	105.000,81	105.000,81	0,00
7	Transferencias de capital	200.000,00	255.141,57	380.141,57	0,00	380.141,57
8	Activos financieros	5.000,00	5.000,00	3.538,91	3.538,91	0,00
	TOTAL INGRESOS	**4.484.453,12**	**4.539.594,69**	**4.158.052,75**	**2.538.416,21**	**1.619.636,54**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1	Gastos de Personal	2.520.986,60	2.364.590,41	2.098.698,28	2.066.028,19	32.670,09
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	984.546,06	1.084.215,83	984.978,21	884.523,32	100.454,89
3	Gastos financieros	43.554,42	43.554,42	36.056,46	36.056,46	0,00
4	Transferencias corrientes	623.135,92	498.135,92	396.934,34	374.804,69	22.129,65
6	Inversiones Reales	208.000,00	444.867,99	102.355,97	98.478,65	3.877,32
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	5.000,00	5.000,00	4.620,96	4.620,96	0,00
9	Pasivos financieros	99.230,12	99.230,12	62.354,07	62.354,07	0,00
	TOTAL GASTOS	**4.484.453,12**	**4.539.594,69**	**3.685.998,29**	**3.526.866,34**	**159.131,95**

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO.

El Resultado Presupuestario ajustado, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECINOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.774.372,27	3.516.667,29		257.704,98
b. Otras operaciones no financieras	380.141,57	102.355,97		277.785,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.154.513,84	3.619.023,26		535.490,58
2. Activos financieros	3.538,91	62.354,07		-1.082,05
3. Pasivos financieros	0,00	66.975,03		-62.354,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**4.158.052,75**	**3.685.998,29**		**472.054,46**
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
Resultado presupuestario ajustado				**472.054,46**

EL REMANENTE DE TESORERÍA, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		916.246,51
2. Derechos pendientes de cobro		1.761.485,02
+ del Presupuesto corriente	1.619.636,54	
+ del Presupuesto cerrado	104.854,85	
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,63	
3. Obligaciones pendientes de pago		322.002,57
+ del Presupuesto corriente	159.131,95	
+ de Presupuestos cerrados	58.462,23	
+ de Operaciones no presupuestarias	104.408,39	
4. Partidas pendientes de aplicación		- 85.848,27
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	86.382,09	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	533,82	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3 +4)		2.269.880,69
II. Saldo de dudoso cobro		104.854,85
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**2.165.025,84**

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO del ejercicio 2015.

El movimiento de la cuenta 413 " Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto " es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2015	821.872,93
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2015	1.115.463,79
AJUSTE	- 293.590,86

De los datos que se reflejan en los estados de liquidación de ingresos y gastos se observa que los derechos reconocidos netos son superiores a las obligaciones reconocidas.

La evolución de los gastos e ingresos respecto al ejercicio 2014 es la siguiente:

	2015		2014			
CONCEPTOS	DERECHOS REC. NETOS	OBLIGACIONES REC. NETAS	DERECHOS REC. NETOS	OBLIGACIONES REC. NETAS	Variación Derechos	Variación Obligaciones
a. Operaciones corrientes	3.774.372,27	3.516.667,29	3.740.666,50	3.561.747,19	0,90 %	-1,26 %
b. Otras operaciones no financieras	380.141,57	102.355,97	0,00	108.180,53	100 %	- 5,38 %
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.154.513,84	3.619.023,26	3.740.666,50	3.669.972,72	11,06 %	- 1,38 %
2. Activos financieros	3.538,91	4.620,96	2.845,48	4.024,10	24,36 %	- 81,37 %
3. Pasivos financieros	0,00	62.354,07	0,00	24.807,53	0 %	151,35 %
TOTAL	4.158.052,75	3.685.998,29	3.743.511,98	3.698.760,35	11,07 %	- 0,34 %

RESULTADO PRESUPUESTARIO.-

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del RD 500/1990, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período. A los efectos del cálculo del resultado presupuestario los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, derechos liquidados durante el ejercicio una vez deducidos aquéllos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados. Igualmente, las obligaciones reconocidas se tomarán por sus valores netos, es decir, obligaciones reconocidas durante el ejercicio una vez deducidas aquéllas que hubieran sido anuladas.

De los estados demostrativos de la liquidación se desprende un resultado presupuestario positivo de 472.054,46 €.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios: en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado, no realizándose ajustes sobre el resultado presupuestario, según se informa, por lo que el resultado presupuestario ajustado es el mismo.

REMANENTE DE TESORERÍA

Está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, referidos a 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, artículo 191.2 TRLRHL y artículos 101 a 103 RD 500/1990.

Los derechos pendientes de cobro comprenderán:
- Derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio pendientes de cobro.
- Derechos presupuestarios liquidados en ejercicios anteriores pendientes de cobro.
- Los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios.

Las obligaciones pendientes de pago comprenderán:
- Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago, reconocidas durante el ejercicio, esté o no ordenado su pago.
- Las obligaciones presupuestarias pendientes de pago, reconocidas en ejercicios anteriores, esté o no ordenado su pago.
- Los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.

Los Fondos Líquidos comprenderán:
- Saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias.

Se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago.

El remanente disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

Los saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ascienden al cien por cien de su cuantía, siendo su importe de 104.854,85 euros. Dicho saldo debería ser objeto de depuración.

El remanente de tesorería es superior al del ejercicio anterior.

Debe procederse a la aplicación presupuestaria de los cobros pendientes de aplicación definitiva, con el fin de que la contabilidad refleje la correcta ejecución presupuestaria.

SEGUNDO. PROCEDIMIENTO.-

El artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la Entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

El órgano competente para proponer la liquidación es la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, al que los Estatutos del Organismo Autónomo atribuyen la aprobación de la propuesta inicial de la Liquidación del Presupuesto, artículo 11.b).

La aprobación de la liquidación del presupuesto del Organismo Autónomo le corresponde al Alcalde. De la liquidación del presupuesto, una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, remitiéndose copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Señalar que habrá de tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados, a evaluar en el informe de Intervención de evaluación de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención, concluyendo que procede aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2015 del IMD informada.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de mayo de 2015

La Interventora Accidental

Fdo. M.ª del Carmen Soto Saavedra

IMD.-

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2015

ASUNTO: PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19,d) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, corresponde a la gerencia del IMD preparar la liquidación del presupuesto, y es por ello que se emite el presente informe:

PRIMERO: Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondientes al ejercicio 2015 se han elaborado a partir de los datos que, a 31 de diciembre de 2015, figuran en el sistema de información Contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO: Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, a 31 de diciembre de 2015, ofrecen de manera resumida, la siguiente información:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Liquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	56.157,80	56.157,80	0,00
4	Transferencias Corrientes	3.900.000,00	3.900.000,00	3.613.213,66	2.373.718,69	1.239.494,97
5	Ingresos Patrimoniales	289.453,12	289.453,12	105.000,81	105.000,81	0,00
7	Transferencias de Capital	200.000,00	255.141,57	380.141,57	0,00	380.141,57
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	3.538,91	3.538,91	0,00
	Suma Total Ingresos	**4.484.453,12**	**4.539.594,69**	**4.158.052,75**	**2.538.416,21**	**1.619.636,54**

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.520.986,60	2.364.590,41	2.098.698,28	2.066.028,19	32.670,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	984.546,06	1.084.215,83	984.978,21	884.523,32	100.454,89
3	Gastos Financieros	43.554,42	43.554,42	36.056,46	36.056,46	0,00
4	Transferencias Corrientes	623.135,92	498.135,92	396.934,34	374.804,69	22.129,65
6	Inversiones Reales	208.000,00	444.867,99	102.355,97	98.478,65	3.877,32
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	4.620,96	4.620,96	0,00
9	Pasivos Financieros	99.230,12	99.230,12	62.354,07	62.354,07	0,00
	Suma Total Gastos	**4.484.453,12**	**4.539.594,69**	**3.685.998,29**	**3.526.866,34**	**159.131,95**

TERCERO: El resultado presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio a que se refiere.

El resultado presupuestario se regula por el art. 97 del R.D. 500/1990 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

180

Ref.: FMRG/LDF
Exp.: Liquidación presupuesto del IMD ejercicio 2015

El **resultado presupuestario ajustado** del ejercicio 2015 **muestra un saldo positivo de 472.054,46.-€.**

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.774.372,27	3.516.667,29		257.704,98
b. Otras operaciones no financieras	380.141,57	102.355,97		277.785,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.154.513,84	3.619.023,26		535.490,58
c. Activos financieros	3.538,91	4.620,96		-1.082,05
d. Pasivos financieros	0,00	62.354,07		-62.354,07
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.538,91	66.975,03		-63.436,12
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**4.158.052,75**	**3.685.998,29**		**472.054,46**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**472.054,46**

CUARTO: El remanente de tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

CONCEPTO		IMPORTE
1. Fondos Líquidos		916.246,51
2. Derechos Pendientes de Cobro		1.761.485,02
+ del Presupuesto Corriente	1.619.636,54	
+ del Presupuesto Cerrado	104.854,85	
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,63	
3. Obligaciones pendientes de pago		322.002,57
+ del Presupuesto Corriente	159.131,95	
+ del Presupuesto Cerrado	58.462,23	
+ de Operaciones no Presupuestarias	104.408,39	
4. Partidas pendientes de aplicación		-85.848,27
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	86.382,09	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	533,82	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		2.269.880,69
II. Saldo de Dudoso Cobro		104.854,85
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		**2.165.025,84**

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 2016

EL GERENTE

Félix M. Noda González

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

Ref. EMNG/LDF
Liquidación IMD ejercicio 2015

Asunto: Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2015

I. LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
7. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II.- LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

a) Ámbito temporal, estructural y contenido:

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

Respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

184

b) El resultado presupuestario del ejercicio
c) Los remanentes de crédito
d) El remanente de Tesorería

b) Órgano competente y dación de cuentas

El artículo 192.2 del TRLRHL dispone que *la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.* La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según Decreto 26299/2015, de 19 de agosto, en relación con el Decreto 21611/2015, de 10 de julio, al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para proponer esta liquidación es la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, a la que los estatutos de este organismo autónomo atribuyen la aprobación inicial de la liquidación del Presupuesto, previa propuesta del Presidente.

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

Examinada la documentación que integra el expediente, que consta de los siguientes estados y cuentas:

I. Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  I.1. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  I.2. Resumen de la clasificación por programa del gasto.
  I.3. Resumen de la clasificación económica del gasto.
  I.4. Resumen de las obligaciones reconocidas netas

II. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
  II.1. Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos
  II.2. Resumen de la Clasificación económica de los ingresos

III. Resultado Presupuestario

IV. Estado del Remanente de Tesorería

V. Situación de los remanentes de créditos por aplicaciones a 31 de diciembre de 2015.

Se informa que:

PRIMERO: Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2015 se han elaborado a partir de los datos que, a 31 de diciembre figuran en el sistema de información Contable (SICAL) de la Entidad. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO: Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, ofrecen, de manera resumida, la siguiente información:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	56.157,80	56.157,80	0,00
4	Transferencias Corrientes	3.900.000,00	3.900.000,00	3.613.213,66	2.373.718,69	1.239.494,97
5	Ingresos Patrimoniales	289.453,12	289.453,12	105.000,81	105.000,81	0,00
7	Transferencias de Capital	200.000,00	255.141,57	380.141,57	0,00	380.141,57
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	3.538,91	3.538,91	0,00
	Suma Total Ingresos	**4.484.453,12**	**4.539.594,69**	**4.158.052,75**	**2.538.416,21**	1.619.636,54

Del análisis de ejecución del presupuesto de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 91,60% de las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.520.986,60	2.364.590,41	2.098.698,28	2.066.028,19	32.670,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	984.546,06	1.084.215,83	984.978,21	884.523,32	100.454,89
3	Gastos Financieros	43.554,42	43.554,42	36.056,46	36.056,46	0,00
4	Transferencias Corrientes	623.135,92	498.135,92	396.934,34	374.804,69	22.129,65
6	Inversiones Reales	208.000,00	444.867,99	102.355,97	98.478,65	3.877,32
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	4.620,96	4.620,96	0,00
9	Pasivos Financieros	99.230,12	99.230,12	62.354,07	62.354,07	0,00
	Suma Total Gastos	**4.484.453,12**	**4.539.594,69**	**3.685.998,29**	**3.526.866,34**	159.131,95

De los datos de este cuadro, observamos que se ejecutó (entendiéndose gasto ejecutado aquel que hubiese llegado al menos a la fase de obligación reconocida) el 81,20% de los créditos totales del presupuesto del ejercicio.

186

El grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, por capítulos:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	2.364.590,41	2.098.698,28	88,76	1. Impuestos directos	0,00	0,00	0
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.084.215,83	984.978,21	90,85	2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0
3. Gastos financieros	43.554,42	36.056,46	82,78	3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	90.000,00	56.157,80	62,40
4. Transferencias corrientes	498.135,92	396.934,34	79,68	4. Transferencias corrientes	3.900.000,00	3.613.213,66	92,65
6. Inversiones reales	444.867,99	102.355,97	23,01	5. Ingresos patrimoniales	289.453,12	105.000,81	36,28
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0	7. Transferencias de capital	255.141,57	380.141,57	148,99
8. Activos financieros	5.000,00	4.620,96	92,42	8. Activos financieros	5.000,00	3.538,91	70,78
9. Pasivos financieros	99.230,12	62.354,07	62,84	9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0
Suma Total Gastos	**4.539.594,69**	**3.685.998,29**	**81,20**		**4.539.594,69**	**4.158.052,75**	**91,60**

TERCERO: El Resultado Presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, pone de manifiesto, el déficit o superávit obtenido, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo período, ajustado en los términos expresados en el art. 97 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de los gastos con financiación afectada.

El Resultado Presupuestario del Instituto Municipal de Deportes no ha estado sujeto a ajuste alguno, no habiendo gastado créditos financiados con el remanente de tesorería para gastos generales, ni ejecutado proyectos de gastos con financiación afectada.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del Instituto Municipal de Deportes en el ejercicio 2015 es positivo, 472.054,46.-€, como diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas.

El incremento que experimenta el Resultado Presupuestario del IMD en el ejercicio 2015, está motivado por gasto no ejecutado, principalmente en los siguientes capítulos:

- Capítulo 1: Aumento en las bajas por incapacidad total y permanente de varios trabajadores del Instituto a lo largo del ejercicio, lo que ha generado un ahorro tanto en el concepto salario como de cuotas sociales.

- Capítulo 6: La aprobación de un expediente de modificación presupuestaria de generación de créditos por ingresos, mediante resolución de fecha 4 de diciembre de 2015, derivado de un expediente de suplemento de crédito por mayores ingresos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, (BOP nº 149, de 30.11.15), y, en aplicación a la instrucción de cierre de la contabilidad del ejercicio 2015 de fecha 14 de octubre de 2015, produjo que no se pudieran tramitar los gastos a financia en esas fechas, lo que ha supuesto menor gasto realizado.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.774.372,27	3.516.667,29		257.704,98
b. Otras operaciones no financieras	380.141,57	102.355,97		277.785,60
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.154.513,84	3.619.023,26		535.490,58
c. Activos financieros	3.538,91	4.620,96		-1.082,05
d. Pasivos financieros	0,00	62.354,07		-62.354,07
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.538,91	66.975,03		-63.436,12
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**4.158.052,75**	**3.685.998,29**		472.054,46
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				472.054,46

CUARTO.- La regulación del Remanente de Tesorería se recoge en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, art. 101 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería total es un indicador de la solvencia económica a corto plazo del Instituto Municipal de Deportes, la capacidad para hacer frente a pagos y obligaciones a corto plazo, ascendiendo su importe a DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.269.880,69.-€).

183

Sobre dicho importe se deducen, por un lado, los excesos de financiación afectada, situación que no se ha producido en el Instituto al no gestionar durante el ejercicio 2015 ningún proyecto de gastos con financiación afectada, y, por otro, los derechos de difícil o imposible recaudación. A este respecto, se produce una reducción de la provisión por dudoso cobro respecto a lo dotado en ejercicios anteriores, en un importe de 36.993,63.-€, al corresponder a apuntes deudores contabilizados en operaciones no presupuestarias, pertenecientes a pagos realizados por el Instituto que se han de cancelar mediante su cobro y que no han de ser objeto de imputación presupuestaria. En tal sentido y, en aplicación del artículo segundo, punto 1, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se dota definitivamente una provisión por dudoso cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro, toda vez que la antigüedad de los mismos abarca el período 2001-2007, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, por un importe de 104.854,85.-€, cantidad que habría que dar de baja en el ejercicio 2016.

El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO		IMPORTE
1. Fondos Líquidos		916.246,51
2. Derechos Pendientes de Cobro		1.761.485,02
+ del Presupuesto Corriente	1.619.636,54	
+ del Presupuesto Cerrado	104.854,85	
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,63	
3. Obligaciones pendientes de pago		322.002,57
+ del Presupuesto Corriente	159.131,95	
+ del Presupuesto Cerrado	58.462,23	
+ de Operaciones no Presupuestarias	104.408,39	
4. Partidas pendientes de aplicación		-85.848,27
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	86.382,09	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	533,82	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		2.269.880,69
II. Saldo de Dudoso Cobro		104.854,85
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		**2.165.025,84**

Del desglose anterior, se pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivo de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.165.025,84.-€).**

QUINTO: Los remanentes de crédito lo constituyen los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocida. Estos, sin más excepciones que las señaladas en el art.182 de la LRLHL quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 2016

GERENTE DEL IMD

Félix M. Noda González

Coincide con los datos
que figuran en Sical
Técnico Especialista
de Gestión del IMD

Lidia E. Domínguez Falcón

Conforme
El Director del Órgano
de Gestión Económico-Financiero

Benito Cabrera Figueroa

190

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

I N D I C E

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS	1
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
I.1 POR SUBCONCEPTOS	2
I.2 RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	3 - 8
II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
II.1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	9 - 12
II.2 RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	13 - 26
II.3 RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA	27
II.4 RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO	28
II.5 RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA	29 - 36
II.6 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO	37 - 49
II.7 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN	50
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO	51
IV. REMANENTE DE TESORERÍA	52
V. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO	53 – 59
OTROS LISTADOS: LISTADOS SICALWIN PARA EL CÁLCULO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES *Fecha Obtención 09/03/2016 7:12:44*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 **ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2015 HASTA 31/12/2015** *Pág. 1*

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	90.000,00		90.000,00	56.157,80	56.157,80		56.157,80		-33.842,20
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	3.900.000,00		3.900.000,00	3.613.213,66	2.373.718,69		2.373.718,69	1.239.494,97	-286.786,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	289.453,12		289.453,12	105.000,81	105.000,81		105.000,81		-184.452,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	200.000,00	55.141,57	255.141,57	380.141,57				380.141,57	125.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00	3.538,91	3.538,91		3.538,91		-1.461,09
	Suma Total Ingresos.	4.484.453,12	55.141,57	4.539.594,69	4.158.052,75	2.538.416,21		2.538.416,21	1.619.636,54	-381.541,94

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.520.986,60	-156.396,19	2.364.590,41	2.098.698,28	2.066.028,19		2.066.028,19	32.670,09	265.892,13
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	984.546,06	99.669,77	1.084.215,83	984.978,21	884.523,32		884.523,32	100.454,89	99.237,62
3	GASTOS FINANCIEROS.	43.554,42		43.554,42	36.056,46	36.056,46		36.056,46		7.497,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	396.934,34	374.804,69		374.804,69	22.129,65	101.201,58
6	INVERSIONES REALES.	208.000,00	236.867,99	444.867,99	102.355,97	98.478,65		98.478,65	3.877,32	342.512,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.									
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96		4.620,96		379,04
9	PASIVOS FINANCIEROS.	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07		62.354,07		36.876,05
	Suma Total Gastos.	4.484.453,12	55.141,57	4.539.594,69	3.685.998,29	3.526.866,34		3.526.866,34	159.131,95	853.596,40

	Diferencia. . .				472.054,46	-988.450,13		-988.450,13	1.460.504,59	472.054,46

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2015)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00		90.000,00	55.862,76			55.862,76	55.862,76		-34.137,24
33001	TASA POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS										
38900	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS				0,01			0,01	0,01		0,01
39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS				295,03			295,03	295,03		295,03
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.900.000,00		3.900.000,00	3.613.213,66			3.613.213,66	2.373.718,69	1.239.494,97	-286.786,34
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA										
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS										
52000	INTERESES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORRO	300,00		300,00	0,81			0,81	0,81		-299,19
55000	PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS										
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12		289.153,12	105.000,00			105.000,00	105.000,00		-184.153,12
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00	55.141,57	255.141,57	380.141,57			380.141,57		380.141,57	125.000,00
71000	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.										
83000	REINTEGRO PRESTAMOS/ANTICIPOS				1.155,24			1.155,24	1.155,24		1.155,24
83001	REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS A LARGO PLAZO										
83100	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR	5.000,00		5.000,00	2.383,67			2.383,67	2.383,67		-2.616,33
	Suma	4.484.453,12	55.141,57	4.539.594,69	4.158.052,75			4.158.052,75	2.538.416,21	1.619.636,54	-381.541,94

193

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2015)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE										
	313 SERVICIOS DEPORTIVOS.										
	31300 INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00		90.000,00	55.862,76			55.862,76	55.862,76		-34.137,24
	Total Concepto	90.000,00		90.000,00	55.862,76			55.862,76	55.862,76		-34.137,24
	Total Artículo.	90.000,00		90.000,00	55.862,76			55.862,76	55.862,76		-34.137,24
33	TASAS POR UTILIZAC PRIVAT O EL APROVECH ESP DEL DOM PÚB LOC										
	330 TASA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.										
	33001 TASA POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	389 OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.										
	38900 REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS				0,01			0,01	0,01		0,01
	Total Concepto				0,01			0,01	0,01		0,01
	Total Artículo.				0,01			0,01	0,01		0,01
39	OTROS INGRESOS.										
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.				295,03			295,03	295,03		295,03
	39901 OTROS INGRESOS DIVERSOS				295,03			295,03	295,03		295,03
	Total Concepto										

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2015)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.				295,03			295,03	295,03		295,03
	Total Capítulo	90.000,00		90.000,00	56.157,80			56.157,80	56.157,80		-33.842,20

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención *7:14:37 09/03/2016*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2015)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	400 De la Administración General de la Entidad Local										
	40000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ENTIDAD LOCAL	3.900.000,00		3.900.000,00	3.613.213,66			3.613.213,66	2.373.718,69	1.239.494,97	-286.786,34
	Total Concepto	3.900.000,00		3.900.000,00	3.613.213,66			3.613.213,66	2.373.718,69	1.239.494,97	-286.786,34
	Total Artículo.	3.900.000,00		3.900.000,00	3.613.213,66			3.613.213,66	2.373.718,69	1.239.494,97	-286.786,34
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
	461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
	46100 TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
	470 De empresas privadas										
	47001 SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	3.900.000,00		3.900.000,00	3.613.213,66			3.613.213,66	2.373.718,69	1.239.494,97	-286.786,34

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2015)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES DE DEPÓSITOS	300,00		300,00	0,81			0,81	0,81		-299,19
	Total Concepto	300,00		300,00	0,81			0,81	0,81		-299,19
	Total Artículo.	300,00		300,00	0,81			0,81	0,81		-299,19
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55000 PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS										
	55002 CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12		289.153,12	105.000,00			105.000,00	105.000,00		-184.153,12
	Total Concepto	289.153,12		289.153,12	105.000,00			105.000,00	105.000,00		-184.153,12
	Total Artículo.	289.153,12		289.153,12	105.000,00			105.000,00	105.000,00		-184.153,12
	Total Capítulo	289.453,12		289.453,12	105.000,81			105.000,81	105.000,81		-184.452,31

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2015)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	700 De la Administración General de la Entidad Local										
	70000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00	55.141,57	255.141,57	380.141,57			380.141,57		380.141,57	125.000,00
	Total Concepto	200.000,00	55.141,57	255.141,57	380.141,57			380.141,57		380.141,57	125.000,00
	Total Artículo.	200.000,00	55.141,57	255.141,57	380.141,57			380.141,57		380.141,57	125.000,00
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	710 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	71000 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	200.000,00	55.141,57	255.141,57	380.141,57			380.141,57		380.141,57	125.000,00

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.										
	830 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C/P										
	83000 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO				1.155,24			1.155,24	1.155,24		1.155,24
	83001 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS A LARGO PLAZO										
	Total Concepto				1.155,24			1.155,24	1.155,24		1.155,24
	831 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P										
	83100 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P	5.000,00		5.000,00	2.383,67			2.383,67	2.383,67		-2.616,33
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	2.383,67			2.383,67	2.383,67		-2.616,33
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00	3.538,91			3.538,91	3.538,91		-1.461,09
	Total Capítulo	5.000,00		5.000,00	3.538,91			3.538,91	3.538,91		-1.461,09
	Total	4.484.453,12	55.141,57	4.539.594,69	4.158.052,75			4.158.052,75	2.538.416,21	1.619.636,54	-381.541,94

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención *09/03/2016* *7:14:20*

Pág. *1*

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
340	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	51.736,80	-27.781,95	23.954,85					23.954,85
340	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	55.516,54	-10.276,85	45.239,69					45.239,69
340	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.224,44		16.224,44					16.224,44
340	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.408,18		12.408,18					12.408,18
340	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	31.787,50	-5.303,08	26.484,42					26.484,42
340	12006	TRIENIOS.	11.888,36		11.888,36					11.888,36
340	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	43.866,48	-6.464,52	37.401,96					37.401,96
340	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	90.961,92	-12.730,96	78.230,96					78.230,96
340	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	12.918,96	-1.719,34	11.199,62					11.199,62
340	12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	11.476,16	-5.738,08	5.738,08	2.390,90	2.390,90	2.390,90		3.347,18
340	13000	RETRIBUCIONES BASICAS	30.768,74	-15.234,62	15.534,12	31.150,41	31.150,41	31.150,41		-15.616,29
340	13002	OTRAS REMUNERACIONES	27.623,28	-13.811,64	13.811,64	28.134,34	28.134,34	28.134,34		-14.322,70
340	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	404.840,48	-25.754,30	379.086,18	13.330,69	13.330,69	13.330,69		365.755,49
340	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				516.542,84	516.542,84	516.542,84		-516.542,84
340	13303	INDEMNIZACIONES JURÍDICAS LABORALES INDEFINIDOS								
340	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES								
340	16000	SEGURIDAD SOCIAL	237.872,43	-31.580,85	206.291,58	186.702,61	186.702,61	174.601,60	12.101,01	19.588,97
340	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	9.355,01		9.355,01	9.355,01	8.575,53	6.236,71	2.338,82	779,48
340	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	300,00		300,00					300,00
340	16205	SEGUROS								
340	21500	REPAR , MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	2.520,00		2.520,00	778,35	778,35	778,35		1.741,65
340	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00		2.000,00	1.300,00	1.296,96	616,70	680,26	703,04
340	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
340	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.500,00	1.500,00	3.000,00	2.500,00	2.480,10	1.485,97	994,13	519,90
340	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.600,00	541,02	4.141,02	2.698,26	2.315,84	1.998,94	316,90	1.825,18
340	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00		500,00	1.057,38	1.057,38	528,69	528,69	-557,38
340	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	10.724,61		10.724,61	11.962,67	11.110,20	10.285,23	824,97	-385,59
340	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				112,35	112,35	112,35		-112,35
340	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				7.000,00				
340	22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS				2.800,00	2.800,00	2.800,00		-2.800,00
340	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00	81,03	81,03	33,10	47,93	-31,03
		Suma	1.070.439,89	-154.355,17	916.084,72	817.896,84	808.859,53	791.026,82	17.832,71	107.225,19

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
340	31000	INTERESES.	42.554,42		42.554,42	7.935,62	7.935,62	7.935,62		34.618,80
340	35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00	27.990,84	27.990,84	27.990,84		-26.990,84
340	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.				130,00	130,00	130,00		-130,00
340	62500	MOBILIARIO	3.000,00		3.000,00					3.000,00
340	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00		5.000,00					5.000,00
340	64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS				1.539,14	1.539,14	1.539,14		-1.539,14
340	72300	A SOCI MERC ESTAT, ENTID PÚBL EMPR Y OTROS ORGAN PÚBLICOS								
340	75300	A SOC MERC,ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORG PÚB DEPEN DE CC.AA								
340	78000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
340	83000	PRESTAMOS CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES				1.277,36	1.277,36	1.277,36		-1.277,36
340	83100	PRESTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00		2.500,00	1.277,35	1.277,35	1.277,35		1.222,65
340	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07	62.354,07		36.876,05
341	20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUIN., INSTALACIONES Y UTILLAJE								
341	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		4.681,90	4.681,90	3.752,83	3.752,83	3.752,83		929,07
341	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.				1.692,63	1.692,63		1.692,63	-1.692,63
341	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
341	22104	VESTUARIO.	11.999,92		11.999,92	4.555,06	4.555,06	4.555,06		7.444,86
341	22199	OTROS SUMINISTROS.	25.999,84		25.999,84	7.231,43	7.231,43	6.215,64	1.015,79	18.768,41
341	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	8.700,00	2.000,00	10.700,00	18.773,45	15.754,78	5.767,90	9.986,88	-5.054,78
341	22403	PRIMAS DE SEGUROS OTROS RIESGOS								
341	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				7.799,35	5.311,60	5.311,60		-5.311,60
341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00	8.360,00	28.360,00	21.942,42	17.439,46	13.285,47	4.153,99	10.920,54
341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00	5.000,00	32.860,42	30.856,22	18.306,00	12.550,22	-25.856,22
341	22701	SEGURIDAD.				589,36	589,36	589,36		-589,36
341	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
341	22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.022,85	44.718,15	65.741,00	14.237,85	11.159,15	11.080,47	78,68	54.581,85
341	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.								
		Suma	1.311.447,04	-89.595,12	1.221.851,92	1.063.836,02	1.039.706,43	992.395,53	47.310,90	182.145,49

102

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
341	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.				30.000,00	30.000,00	30.000,00		-30.000,00
341	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	416.256,06	366.934,34	344.804,69	22.129,65	131.201,58
341	48901	CLUB VOLEIBOL JAV OLÍMPICO								
341	48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS								
341	48903	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA)								
341	48904	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA)								
341	48905	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT								
341	48906	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY								
341	62500	MOBILIARIO				9.035,28	3.594,33	685,00	2.909,33	-3.594,33
342	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.946,38		8.946,38	10.492,47	10.492,47	10.492,47		-1.546,09
342	12006	TRIENIOS.	1.508,64		1.508,64	1.293,12	1.293,12	1.293,12		215,52
342	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.252,24		3.252,24	3.252,24	3.252,24	3.252,24		
342	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	4.354,56		4.354,56	4.354,56	4.354,56	4.354,56		
342	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.009,92		1.009,92	1.009,92	1.009,92	1.009,92		
342	12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	17.827,80		17.827,80	17.356,52	17.356,52	17.356,52		471,28
342	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	76.694,24		76.694,24	152.457,31	152.457,31	152.457,31		-75.763,07
342	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	42.500,00		42.500,00	32.234,43	32.234,43	32.234,43		10.265,57
342	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	66.859,44		66.859,44	133.149,13	133.149,13	133.149,13		-66.289,69
342	13005	CLASIFICACIONES POR SENTENCIAS Y PAGOS DE INTERESES								
342	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	887.336,74		887.336,74	155.030,08	155.030,08	155.030,08		732.306,66
342	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				544.378,59	544.378,59	544.378,59		-544.378,59
342	13303	INDEMNIZACIONES JURÍDICAS LABORALES INDEFINIDOS								
342	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS								
342	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES								
342	15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	1.204,66		1.204,66	994,98	994,98	994,98		209,68
342	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	359.646,70		359.646,70	255.867,61	255.867,61	237.637,35	18.230,26	103.779,09
342	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	300,00		300,00					300,00
342	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				10.158,79	9.109,98	7.449,34	1.660,64	-9.109,98
342	20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUIN., INSTALACIONES Y UTILLAJE		8.287,50	8.287,50					8.287,50
		Suma	3.406.024,28	-206.307,62	3.199.716,66	2.811.157,11	2.731.216,04	2.638.975,26	92.240,78	468.500,62

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
342	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.				2.500,00	2.500,00	2.500,00		-2.500,00
342	21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	211.950,58		211.950,58	155.118,27	134.814,26	100.086,78	34.727,48	77.136,32
342	21300	REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	23.568,00		23.568,00	8.258,99	5.716,72	2.472,48	3.244,24	17.851,28
342	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
342	22101	AGUA.								
342	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00		8.640,00	2.520,00	574,50	326,45	248,05	8.065,50
342	22104	VESTUARIO.	8.000,00		8.000,00	6.192,21	6.192,21		6.192,21	1.807,79
342	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS		5.000,00	5.000,00					5.000,00
342	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	21.828,00		21.828,00	26.428,37	26.425,95	15.644,75	10.781,20	-4.597,95
342	22199	OTROS SUMINISTROS.		7.931,20	7.931,20	4.766,63	4.766,58	4.766,58		3.164,62
342	22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00		600,00					600,00
342	22701	SEGURIDAD.				11.770,75	11.770,75	11.770,75		-11.770,75
342	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		8.100,00	8.100,00	14.641,98	14.641,98	10.522,48	4.119,50	-6.541,98
342	22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	601.292,26		601.292,26	648.153,77	644.674,54	638.409,08	6.265,46	-43.382,28
342	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00	3.550,00	3.600,00	3.416,01	3.416,01	3.070,97	345,04	183,99
342	61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	200.000,00	180.141,57	380.141,57	143.824,00	47.532,86	47.335,87	196,99	332.608,71
342	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				4.327,75	4.327,75	4.327,75		-4.327,75
342	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				771,00	771,00		771,00	-771,00
342	62500	MOBILIARIO		56.726,42	56.726,42	39.653,20	39.653,19	39.653,19		17.073,23
342	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION								
342	64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS				4.937,70	4.937,70	4.937,70		-4.937,70
342	83000	PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES				1.033,13	1.033,13	1.033,13		-1.033,13
342	83100	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	2.500,00		2.500,00	1.033,12	1.033,12	1.033,12		1.466,88
		Suma	4.484.453,12	55.141,57	4.539.594,69	3.890.503,99	3.685.998,29	3.526.866,34	159.131,95	853.596,40

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES *Fecha Obtención 09/03/2016 7:14:39*

(2015) *Pág. 1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.									
	101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	51.736,80	-27.781,95	23.954,85					23.954,85
		Total Concepto	51.736,80	-27.781,95	23.954,85					23.954,85
		Total Artículo.	51.736,80	-27.781,95	23.954,85					23.954,85
12	PERSONAL FUNCIONARIO.									
	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	55.516,54	-10.276,85	45.239,69					45.239,69
	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.224,44		16.224,44					16.224,44
	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.408,18		12.408,18					12.408,18
	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	31.787,50	-5.303,08	26.484,42					26.484,42
	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.946,38		8.946,38	10.492,47	10.492,47	10.492,47		-1.546,09
	12006	TRIENIOS.	13.397,00		13.397,00	1.293,12	1.293,12	1.293,12		12.103,88
		Total Concepto	138.280,04	-15.579,93	122.700,11	11.785,59	11.785,59	11.785,59		110.914,52
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	47.118,72	-6.464,52	40.654,20	3.252,24	3.252,24	3.252,24		37.401,96
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	95.316,48	-12.730,96	82.585,52	4.354,56	4.354,56	4.354,56		78.230,96
	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	13.928,88	-1.719,34	12.209,54	1.009,92	1.009,92	1.009,92		11.199,62
	12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	29.303,96	-5.738,08	23.565,88	19.747,42	19.747,42	19.747,42		3.818,46
		Total Concepto	185.668,04	-26.652,90	159.015,14	28.364,14	28.364,14	28.364,14		130.651,00
		Total Artículo.	323.948,08	-42.232,83	281.715,25	40.149,73	40.149,73	40.149,73		241.565,52
13	PERSONAL LABORAL.									
	130	LABORAL FIJO.								
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	107.462,98	-15.234,62	92.228,36	183.607,72	183.607,72	183.607,72		-91.379,36

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	42.500,00		42.500,00	32.234,43	32.234,43	32.234,43		10.265,57
	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	94.482,72	-13.811,64	80.671,08	161.283,47	161.283,47	161.283,47		-80.612,39
	13005	CLASIFICACIONES POR SENTENCIAS Y PAGOS DE INTERESES								
		Total Concepto	244.445,70	-29.046,26	215.399,44	377.125,62	377.125,62	377.125,62		-161.726,18
	131	LABORAL TEMPORAL.								
	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.292.177,22	-25.754,30	1.266.422,92	168.360,77	168.360,77	168.360,77		1.098.062,15
		Total Concepto	1.292.177,22	-25.754,30	1.266.422,92	168.360,77	168.360,77	168.360,77		1.098.062,15
	133	REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO								
	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				1.060.921,43	1.060.921,43	1.060.921,43		-1.060.921,43
	13303	INDEMNIZACIONES JURÍDICAS LABORALES INDEFINIDOS								
		Total Concepto				1.060.921,43	1.060.921,43	1.060.921,43		-1.060.921,43
		Total Artículo.	1.536.622,92	-54.800,56	1.481.822,36	1.606.407,82	1.606.407,82	1.606.407,82		-124.585,46
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.									
	150	PRODUCTIVIDAD.								
	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS								
	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES								
		Total Concepto								
	151	GRATIFICACIONES.								
	15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	1.204,66		1.204,66	994,98	994,98	994,98		209,68
		Total Concepto	1.204,66		1.204,66	994,98	994,98	994,98		209,68
		Total Artículo.	1.204,66		1.204,66	994,98	994,98	994,98		209,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR									
	160	CUOTAS SOCIALES.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	597.519,13	-31.580,85	565.938,28	442.570,22	442.570,22	412.238,95	30.331,27	123.368,06
	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	9.355,01		9.355,01	9.355,01	8.575,53	6.236,71	2.338,82	779,48
		Total Concepto	606.874,14	-31.580,85	575.293,29	451.925,23	451.145,75	418.475,66	32.670,09	124.147,54
	162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	600,00		600,00					600,00
	16205	SEGUROS.								
		Total Concepto	600,00		600,00					600,00
		Total Artículo.	607.474,14	-31.580,85	575.893,29	451.925,23	451.145,75	418.475,66	32.670,09	124.747,54
		Total Capítulo	2.520.986,60	-156.396,19	2.364.590,41	2.099.477,76	2.098.698,28	2.066.028,19	32.670,09	265.892,13

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.									
	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				10.158,79	9.109,98	7.449,34	1.660,64	-9.109,98
		Total Concepto				10.158,79	9.109,98	7.449,34	1.660,64	-9.109,98
	203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
	20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUIN., INSTALACIONES Y UTILLAJE		8.287,50	8.287,50					8.287,50
		Total Concepto		8.287,50	8.287,50					8.287,50
	205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		4.681,90	4.681,90	3.752,83	3.752,83	3.752,83		929,07
		Total Concepto		4.681,90	4.681,90	3.752,83	3.752,83	3.752,83		929,07
	208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.				4.192,63	4.192,63	2.500,00	1.692,63	-4.192,63
		Total Concepto				4.192,63	4.192,63	2.500,00	1.692,63	-4.192,63
		Total Artículo.		12.969,40	12.969,40	18.104,25	17.055,44	13.702,17	3.353,27	-4.086,04
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.									
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	21200	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	211.950,58		211.950,58	155.118,27	134.814,26	100.086,78	34.727,48	77.136,32
		Total Concepto	211.950,58		211.950,58	155.118,27	134.814,26	100.086,78	34.727,48	77.136,32
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	21300	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL.	23.568,00		23.568,00	8.258,99	5.716,72	2.472,48	3.244,24	17.851,28
		Total Concepto	23.568,00		23.568,00	8.258,99	5.716,72	2.472,48	3.244,24	17.851,28

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	215	MOBILIARIO.								
	21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	2.520,00		2.520,00	778,35	778,35	778,35		1.741,65
		Total Concepto	2.520,00		2.520,00	778,35	778,35	778,35		1.741,65
		Total Artículo	238.038,58		238.038,58	164.155,61	141.309,33	103.337,61	37.971,72	96.729,25
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.									
	220	MATERIAL DE OFICINA.								
	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.000,00		2.000,00	1.300,00	1.296,96	616,70	680,26	703,04
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.500,00	1.500,00	3.000,00	2.500,00	2.480,10	1.485,97	994,13	519,90
		Total Concepto	3.500,00	1.500,00	5.000,00	3.800,00	3.777,06	2.102,67	1.674,39	1.222,94
	221	SUMINISTROS.								
	22101	AGUA.								
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00		8.640,00	2.520,00	574,50	326,45	248,05	8.065,50
	22104	VESTUARIO.	19.999,92		19.999,92	10.747,27	10.747,27	4.555,06	6.192,21	9.252,65
	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS		5.000,00	5.000,00					5.000,00
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	21.828,00		21.828,00	26.428,37	26.425,95	15.644,75	10.781,20	-4.597,95
	22199	OTROS SUMINISTROS.	25.999,84	7.931,20	33.931,04	11.998,06	11.998,01	10.982,22	1.015,79	21.933,03
		Total Concepto	76.467,76	12.931,20	89.398,96	51.693,70	49.745,73	31.508,48	18.237,25	39.653,23
	222	COMUNICACIONES.								
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	3.600,00	541,02	4.141,02	2.698,26	2.315,84	1.998,94	316,90	1.825,18
		Total Concepto	3.600,00	541,02	4.141,02	2.698,26	2.315,84	1.998,94	316,90	1.825,18
	223	TRANSPORTES.								
	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	8.700,00	2.000,00	10.700,00	18.773,45	15.754,78	5.767,90	9.986,88	-5.054,78
		Total Concepto	8.700,00	2.000,00	10.700,00	18.773,45	15.754,78	5.767,90	9.986,88	-5.054,78

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	224	PRIMAS DE SEGUROS.								
	22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00		600,00					600,00
	22403	PRIMAS DE SEGUROS OTROS RIESGOS								
		Total Concepto	600,00		600,00					600,00
	226	GASTOS DIVERSOS.								
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				7.799,35	5.311,60	5.311,60		-5.311,60
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00	8.360,00	28.360,00	21.942,42	17.439,46	13.285,47	4.153,99	10.920,54
	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00		500,00	1.057,38	1.057,38	528,69	528,69	-557,38
	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	10.724,61		10.724,61	11.962,67	11.110,20	10.285,23	824,97	-385,59
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00	5.000,00	32.972,77	30.968,57	18.418,35	12.550,22	-25.968,57
		Total Concepto	31.224,61	13.360,00	44.584,61	75.734,59	65.887,21	47.829,34	18.057,87	-21.302,60
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
	22701	SEGURIDAD.				12.360,11	12.360,11	12.360,11		-12.360,11
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		8.100,00	8.100,00	21.641,98	14.641,98	10.522,48	4.119,50	-6.541,98
	22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	601.292,26		601.292,26	648.153,77	644.674,54	638.409,08	6.265,46	-43.382,28
	22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.022,85	44.718,15	65.741,00	14.237,85	11.159,15	11.080,47	78,68	54.581,85
	22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS				2.800,00	2.800,00	2.800,00		-2.800,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.								
		Total Concepto	622.315,11	52.818,15	675.133,26	699.193,71	685.635,78	675.172,14	10.463,64	-10.502,52
		Total Artículo.	746.407,48	83.150,37	829.557,85	851.893,71	823.116,40	764.379,47	58.736,93	6.441,45
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.									
	231	LOCOMOCIÓN.								
	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00	3.550,00	3.650,00	3.497,04	3.497,04	3.104,07	392,97	152,96

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	100,00	3.550,00	3.650,00	3.497,04	3.497,04	3.104,07	392,97	152,96
	Total Artículo.	100,00	3.550,00	3.650,00	3.497,04	3.497,04	3.104,07	392,97	152,96
	Total Capítulo	984.546,06	99.669,77	1.084.215,83	1.037.650,61	984.978,21	884.523,32	100.454,89	99.237,62

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.									
	310	INTERESES.								
	31000	INTERESES.	42.554,42		42.554,42	7.935,62	7.935,62	7.935,62		34.618,80
		Total Concepto	42.554,42		42.554,42	7.935,62	7.935,62	7.935,62		34.618,80
		Total Artículo.	42.554,42		42.554,42	7.935,62	7.935,62	7.935,62		34.618,80
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.									
	352	INTERESES DE DEMORA.								
	35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00	27.990,84	27.990,84	27.990,84		-26.990,84
		Total Concepto	1.000,00		1.000,00	27.990,84	27.990,84	27.990,84		-26.990,84
	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.				130,00	130,00	130,00		-130,00
		Total Concepto				130,00	130,00	130,00		-130,00
		Total Artículo.	1.000,00		1.000,00	28.120,84	28.120,84	28.120,84		-27.120,84
		Total Capítulo	43.554,42		43.554,42	36.056,46	36.056,46	36.056,46		7.497,96

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
47	A EMPRESAS PRIVADAS.									
	479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.								
	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.				30.000,00	30.000,00	30.000,00		-30.000,00
		Total Concepto				30.000,00	30.000,00	30.000,00		-30.000,00
		Total Artículo.				30.000,00	30.000,00	30.000,00		-30.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.									
	489	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	416.256,06	366.934,34	344.804,69	22.129,65	131.201,58
	48901	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO								
	48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS								
	48903	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D..H. MASCULINA)								
	48904	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. FEMENINA)								
	48905	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT								
	48906	CLUB BALONCESTO ECONY GRAN CANARIA								
		Total Concepto	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	416.256,06	366.934,34	344.804,69	22.129,65	131.201,58
		Total Artículo.	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	416.256,06	366.934,34	344.804,69	22.129,65	131.201,58
		Total Capítulo	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	446.256,06	396.934,34	374.804,69	22.129,65	101.201,58

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL									
	619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
	61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	200.000,00	180.141,57	380.141,57	143.824,00	47.532,86	47.335,87	196,99	332.608,71
		Total Concepto	200.000,00	180.141,57	380.141,57	143.824,00	47.532,86	47.335,87	196,99	332.608,71
		Total Artículo.	200.000,00	180.141,57	380.141,57	143.824,00	47.532,86	47.335,87	196,99	332.608,71
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.									
	622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				4.327,75	4.327,75	4.327,75		-4.327,75
		Total Concepto				4.327,75	4.327,75	4.327,75		-4.327,75
	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				771,00	771,00		771,00	-771,00
		Total Concepto				771,00	771,00		771,00	-771,00
	625	MOBILIARIO.								
	62500	MOBILIARIO	3.000,00	56.726,42	59.726,42	48.688,48	43.247,52	40.338,19	2.909,33	16.478,90
		Total Concepto	3.000,00	56.726,42	59.726,42	48.688,48	43.247,52	40.338,19	2.909,33	16.478,90
	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00		5.000,00					5.000,00
		Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00
		Total Artículo.	8.000,00	56.726,42	64.726,42	53.787,23	48.346,27	44.665,94	3.680,33	16.380,15
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.									
	641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
	64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS				6.476,84	6.476,84	6.476,84		-6.476,84

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto				6.476,84	6.476,84	6.476,84		-6.476,84
	Total Artículo.				6.476,84	6.476,84	6.476,84		-6.476,84
	Total Capítulo	208.000,00	236.867,99	444.867,99	204.088,07	102.355,97	98.478,65	3.877,32	342.512,02

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
72	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.								
	723 A SOCI MERC ESTAT, ENTID PÚBL EMPR Y OTROS ORGAN PÚBLICOS								
	72300 A SOCI MERC ESTAT, ENTID PÚBL EMPR Y OTROS ORGAN PÚBLICOS								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
	753 A SOC MERC,ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORG PÚB DEPEN DE CC.AA								
	75300 A SOC MERC,ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORG PÚB DEPEN DE CC.AA								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	780 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
	78000 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
	Total Capítulo								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.									
	830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.								
	83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO				2.310,49	2.310,49	2.310,49		-2.310,49
		Total Concepto				2.310,49	2.310,49	2.310,49		-2.310,49
	831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.								
	83100	ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	5.000,00		5.000,00	2.310,47	2.310,47	2.310,47		2.689,53
		Total Concepto	5.000,00		5.000,00	2.310,47	2.310,47	2.310,47		2.689,53
		Total Artículo.	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96	4.620,96		379,04
		Total Capítulo	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96	4.620,96		379,04

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 **PASIVOS FINANCIEROS.**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
	911 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.								
	91100 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07	62.354,07		36.876,05
	Total Concepto	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07	62.354,07		36.876,05
	Total Artículo.	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07	62.354,07		36.876,05
	Total Capítulo	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07	62.354,07		36.876,05
	Total	4.484.453,12	55.141,57	4.539.594,69	3.890.503,99	3.685.998,29	3.526.866,34	159.131,95	853.596,40

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
34	DEPORTE.									
	340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.								
	340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	1.223.724,43	-154.355,17	1.069.369,26	920.401,22	911.363,91	893.531,20	17.832,71	158.005,35
		Total Gr. Progra. . .	1.223.724,43	-154.355,17	1.069.369,26	920.401,22	911.363,91	893.531,20	17.832,71	158.005,35
	341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.								
	341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	710.858,53	-60.239,95	650.618,58	568.726,14	498.871,19	444.354,02	54.517,17	151.747,39
		Total Gr. Progra. . .	710.858,53	-60.239,95	650.618,58	568.726,14	498.871,19	444.354,02	54.517,17	151.747,39
	342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
	342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	2.549.870,16	269.736,69	2.819.606,85	2.401.376,63	2.275.763,19	2.188.981,12	86.782,07	543.843,66
		Total Gr. Progra. . .	2.549.870,16	269.736,69	2.819.606,85	2.401.376,63	2.275.763,19	2.188.981,12	86.782,07	543.843,66
		Total Política	4.484.453,12	55.141,57	4.539.594,69	3.890.503,99	3.685.998,29	3.526.866,34	159.131,95	853.596,40
		Total Área de Gasto	4.484.453,12	55.141,57	4.539.594,69	3.890.503,99	3.685.998,29	3.526.866,34	159.131,95	853.596,40
		Total	4.484.453,12	55.141,57	4.539.594,69	3.890.503,99	3.685.998,29	3.526.866,34	159.131,95	853.596,40

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
3 **PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**									
34 DEPORTE.									
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	786.827,32	22.032,21	36.056,46		1.539,14		2.554,71	62.354,07	911.363,91
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		98.342,52		396.934,34	3.594,33				498.871,19
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	1.311.870,96	864.603,48			97.222,50		2.066,25		2.275.763,19
Total Política	2.098.698,28	984.978,21	36.056,46	396.934,34	102.355,97		4.620,96	62.354,07	3.685.998,29
Total Área de Gasto	2.098.698,28	984.978,21	36.056,46	396.934,34	102.355,97		4.620,96	62.354,07	3.685.998,29
Total	2.098.698,28	984.978,21	36.056,46	396.934,34	102.355,97		4.620,96	62.354,07	3.685.998,29

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención *09/03/2016* *7:14:45*

Pág. *1*

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	1				786.827,32
		12			2.390,90
			121		2.390,90
				12106	2.390,90
		13			589.158,28
			130		59.284,75
				13000	31.150,41
				13002	28.134,34
			131		13.330,69
				13100	13.330,69
			133		516.542,84
				13300	516.542,84
		16			195.278,14
			160		195.278,14
				16000	186.702,61
				16008	8.575,53
	2				22.032,21
		21			778,35
			215		778,35
				21500	778,35
		22			21.172,83

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			220		3.777,06
				22000	1.296,96
				22002	2.480,10
			222		2.315,84
				22200	2.315,84
			226		12.279,93
				22603	1.057,38
				22604	11.110,20
				22699	112,35
			227		2.800,00
				22791	2.800,00
		23			81,03
			231		81,03
				23120	81,03
	3				36.056,46
		31			7.935,62
			310		7.935,62
				31000	7.935,62
		35			28.120,84
			352		27.990,84
				35200	27.990,84
			359		130,00

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				35900	130,00
	6				1.539,14
		64			1.539,14
			641		1.539,14
				64101	1.539,14
	8				2.554,71
		83			2.554,71
			830		1.277,36
				83000	1.277,36
			831		1.277,35
				83100	1.277,35
	9				62.354,07
		91			62.354,07
			911		62.354,07
				91100	62.354,07
TOTAL PROGRAMA 340					911.363,91
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	2				98.342,52
		20			5.445,46
			205		3.752,83
				20500	3.752,83
			208		1.692,63
				20800	1.692,63

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		22			92.897,06
			221		11.786,49
				22104	4.555,06
				22199	7.231,43
			223		15.754,78
				22300	15.754,78
			226		53.607,28
				22601	5.311,60
				22602	17.439,46
				22699	30.856,22
			227		11.748,51
				22701	589,36
				22710	11.159,15
	4				396.934,34
		47			30.000,00
			479		30.000,00
				47900	30.000,00
		48			366.934,34
			489		366.934,34
				48900	366.934,34
	6				3.594,33
		62			3.594,33

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			625		3.594,33
				62500	3.594,33
TOTAL PROGRAMA 341					498.871,19
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	1				1.311.870,96
		12			37.758,83
			120		11.785,59
				12005	10.492,47
				12006	1.293,12
			121		25.973,24
				12100	3.252,24
				12101	4.354,56
				12103	1.009,92
				12106	17.356,52
		13			1.017.249,54
			130		317.840,87
				13000	152.457,31
				13001	32.234,43
				13002	133.149,13
			131		155.030,08
				13100	155.030,08
			133		544.378,59

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				13300	544.378,59
		15			994,98
			151		994,98
				15100	994,98
		16			255.867,61
			160		255.867,61
				16000	255.867,61
	2				864.603,48
		20			11.609,98
			202		9.109,98
				20200	9.109,98
			208		2.500,00
				20800	2.500,00
		21			140.530,98
			212		134.814,26
				21200	134.814,26
			213		5.716,72
				21300	5.716,72
		22			709.046,51
			221		37.959,24
				22103	574,50
				22104	6.192,21

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22110	26.425,95
				22199	4.766,58
			227		671.087,27
				22701	11.770,75
				22706	14.641,98
				22709	644.674,54
		23			3.416,01
			231		3.416,01
				23120	3.416,01
	6				97.222,50
		61			47.532,86
			619		47.532,86
				61900	47.532,86
		62			44.751,94
			622		4.327,75
				62200	4.327,75
			623		771,00
				62300	771,00
			625		39.653,19
				62500	39.653,19
		64			4.937,70
			641		4.937,70

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				64101	4.937,70
	8				2.066,25
		83			2.066,25
			830		1.033,13
				83000	1.033,13
			831		1.033,12
				83100	1.033,12
TOTAL PROGRAMA 342					2.275.763,19
TOTAL GENERAL					3.685.998,29

228

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 09/03/2016 7:14:51

Pág. 1

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	101	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	51.736,80	-27.781,95	23.954,85					23.954,85
			CTO 101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	51.736,80	-27.781,95	23.954,85					23.954,85
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	51.736,80	-27.781,95	23.954,85					23.954,85
340	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	55.516,54	-10.276,85	45.239,69					45.239,69
340	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.224,44		16.224,44					16.224,44
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.408,18		12.408,18					12.408,18
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	31.787,50	-5.303,08	26.484,42					26.484,42
340	120	12006	TRIENIOS.	11.888,36		11.888,36					11.888,36
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	127.825,02	-15.579,93	112.245,09					112.245,09
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	43.866,48	-6.464,52	37.401,96					37.401,96
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	90.961,92	-12.730,96	78.230,96					78.230,96
340	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	12.918,96	-1.719,34	11.199,62					11.199,62
340	121	12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	11.476,16	-5.738,08	5.738,08	2.390,90	2.390,90	2.390,90		3.347,18
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	159.223,52	-26.652,90	132.570,62	2.390,90	2.390,90	2.390,90		130.179,72
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	287.048,54	-42.232,83	244.815,71	2.390,90	2.390,90	2.390,90		242.424,81
340	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	30.768,74	-15.234,62	15.534,12	31.150,41	31.150,41	31.150,41		-15.616,29
340	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	27.623,28	-13.811,64	13.811,64	28.134,34	28.134,34	28.134,34		-14.322,70
			CTO 130 LABORAL FIJO.	58.392,02	-29.046,26	29.345,76	59.284,75	59.284,75	59.284,75		-29.938,99
340	131	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	404.840,48	-25.754,30	379.086,18	13.330,69	13.330,69	13.330,69		365.755,49
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	404.840,48	-25.754,30	379.086,18	13.330,69	13.330,69	13.330,69		365.755,49
340	133	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				516.542,84	516.542,84	516.542,84		-516.542,84

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	133	13303	INDEMNIZACIONES JURÍDICAS LABORALES INDEFINIDOS								
			CTO 133 REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				516.542,84	516.542,84	516.542,84		-516.542,84
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	463.232,50	-54.800,56	408.431,94	589.158,28	589.158,28	589.158,28		-180.726,34
340	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES								
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.								
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
340	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	237.872,43	-31.580,85	206.291,58	186.702,61	186.702,61	174.601,60	12.101,01	19.588,97
340	160	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	9.355,01		9.355,01	9.355,01	8.575,53	6.236,71	2.338,82	779,48
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	247.227,44	-31.580,85	215.646,59	196.057,62	195.278,14	180.838,31	14.439,83	20.368,45
340	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	300,00		300,00					300,00
340	162	16205	SEGUROS.								
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	300,00		300,00					300,00
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	247.527,44	-31.580,85	215.946,59	196.057,62	195.278,14	180.838,31	14.439,83	20.668,45
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.049.545,28	-156.396,19	893.149,09	787.606,80	786.827,32	772.387,49	14.439,83	106.321,77
340	215	21500	REPAR. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	2.520,00		2.520,00	778,35	778,35	778,35		1.741,65
			CTO 215 MOBILIARIO.	2.520,00		2.520,00	778,35	778,35	778,35		1.741,65
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	2.520,00		2.520,00	778,35	778,35	778,35		1.741,65
340	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.000,00		2.000,00	1.300,00	1.296,96	616,70	680,26	703,04
340	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	1.500,00	1.500,00	3.000,00	2.500,00	2.480,10	1.485,97	994,13	519,90
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	3.500,00	1.500,00	5.000,00	3.800,00	3.777,06	2.102,67	1.674,39	1.222,94
340	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	3.600,00	541,02	4.141,02	2.698,26	2.315,84	1.998,94	316,90	1.825,18
			CTO 222 COMUNICACIONES.	3.600,00	541,02	4.141,02	2.698,26	2.315,84	1.998,94	316,90	1.825,18
340	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	500,00		500,00	1.057,38	1.057,38	528,69	528,69	-557,38
340	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	10.724,61		10.724,61	11.962,67	11.110,20	10.285,23	824,97	-385,59
340	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS				112,35	112,35	112,35		-112,35
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	11.224,61		11.224,61	13.132,40	12.279,93	10.926,27	1.353,66	-1.055,32
340	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				7.000,00				
340	227	22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS				2.800,00	2.800,00	2.800,00		-2.800,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.				9.800,00	2.800,00	2.800,00		-2.800,00
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	18.324,61	2.041,02	20.365,63	29.430,66	21.172,83	17.827,88	3.344,95	-807,20
340	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00		50,00	81,03	81,03	33,10	47,93	-31,03
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	50,00		50,00	81,03	81,03	33,10	47,93	-31,03
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	50,00		50,00	81,03	81,03	33,10	47,93	-31,03
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	20.894,61	2.041,02	22.935,63	30.290,04	22.032,21	18.639,33	3.392,88	903,42
340	310	31000	INTERESES.	42.554,42		42.554,42	7.935,62	7.935,62	7.935,62		34.618,80
			CTO 310 INTERESES.	42.554,42		42.554,42	7.935,62	7.935,62	7.935,62		34.618,80
			ART. 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	42.554,42		42.554,42	7.935,62	7.935,62	7.935,62		34.618,80
340	352	35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00	27.990,84	27.990,84	27.990,84		-26.990,84

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	1.000,00		1.000,00	27.990,84	27.990,84	27.990,84		-26.990,84
340	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.				130,00	130,00	130,00		-130,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.				130,00	130,00	130,00		-130,00
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.000,00		1.000,00	28.120,84	28.120,84	28.120,84		-27.120,84
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	43.554,42		43.554,42	36.056,46	36.056,46	36.056,46		7.497,96
340	625	62500	MOBILIARIO	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			CTO 625 MOBILIARIO.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
340	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
340	641	64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS				1.539,14	1.539,14	1.539,14		-1.539,14
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.				1.539,14	1.539,14	1.539,14		-1.539,14
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				1.539,14	1.539,14	1.539,14		-1.539,14
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	8.000,00		8.000,00	1.539,14	1.539,14	1.539,14		6.460,86
340	723	72300	A SOCI MERC ESTAT, ENTID PÚBL EMPR Y OTROS ORGAN PÚBLICOS								
			CTO 723 A SOCI MERC ESTAT, ENTID PÚBL EMPR Y OTROS ORGAN PÚBLICOS								
			ART. 72 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.								
340	753	75300	A SOC MERC,ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORG PÚB DEPEN DE CC AA								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 753 A SOC MERC,ENTID PÚB EMPR Y OTROS ORG PÚB DEPEN DE CC.AA								
			ART. 75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.								
340	780	78000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
			CTO 780 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
			ART. 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.								
340	830	83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO				1.277,36	1.277,36	1.277,36		-1.277,36
			CTO 830 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.				1.277,36	1.277,36	1.277,36		-1.277,36
340	831	83100	ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	2.500,00		2.500,00	1.277,35	1.277,35	1.277,35		1.222,65
			CTO 831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	2.500,00		2.500,00	1.277,35	1.277,35	1.277,35		1.222,65
			ART. 83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	2.500,00		2.500,00	2.554,71	2.554,71	2.554,71		-54,71
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	2.500,00		2.500,00	2.554,71	2.554,71	2.554,71		-54,71
340	911	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07	62.354,07		36.876,05
			CTO 911 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07	62.354,07		36.876,05
			ART. 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07	62.354,07		36.876,05
			CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS.	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07	62.354,07		36.876,05
			TOTAL GR. PROGRA. 340	1.223.724,43	-154.355,17	1.069.369,26	920.401,22	911.363,91	893.531,20	17.832,71	158.005,35

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl. Programa	Cl. Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	203	20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUIN., INSTALACIONES Y UTILLAJE								
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
341	205	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		4.681,90	4.681,90	3.752,83	3.752,83	3.752,83		929,07
			CTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		4.681,90	4.681,90	3.752,83	3.752,83	3.752,83		929,07
341	208	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.				1.692,63	1.692,63		1.692,63	-1.692,63
			CTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.				1.692,63	1.692,63		1.692,63	-1.692,63
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.		4.681,90	4.681,90	5.445,46	5.445,46	3.752,83	1.692,63	-763,56
341	220	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.								
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.								
341	221	22104	VESTUARIO.	11.999,92		11.999,92	4.555,06	4.555,06	4.555,06		7.444,86
341	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	25.999,84		25.999,84	7.231,43	7.231,43	6.215,64	1.015,79	18.768,41
			CTO 221 SUMINISTROS.	37.999,76		37.999,76	11.786,49	11.786,49	10.770,70	1.015,79	26.213,27
341	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	8.700,00	2.000,00	10.700,00	18.773,45	15.754,78	5.767,90	9.986,88	-5.054,78
			CTO 223 TRANSPORTES.	8.700,00	2.000,00	10.700,00	18.773,45	15.754,78	5.767,90	9.986,88	-5.054,78
341	224	22403	PRIMAS DE SEGUROS OTROS RIESGOS								
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.								
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				7.799,35	5.311,60	5.311,60		-5.311,60
341	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	20.000,00	8.360,00	28.360,00	21.942,42	17.439,46	13.285,47	4.153,99	10.920,54
341	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00	5.000,00	32.860,42	30.856,22	18.306,00	12.550,22	-25.856,22
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	20.000,00	13.360,00	33.360,00	62.602,19	53.607,28	36.903,07	16.704,21	-20.247,28

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	227	22701	SEGURIDAD.				589,36	589,36	589,36		-589,36
341	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.								
341	227	22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.022,85	44.718,15	65.741,00	14.237,85	11.159,15	11.080,47	78,68	54.581,85
341	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.								
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	21.022,85	44.718,15	65.741,00	14.827,21	11.748,51	11.669,83	78,68	53.992,49
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	87.722,61	60.078,15	147.800,76	107.989,34	92.897,06	65.111,50	27.785,56	54.903,70
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	87.722,61	64.760,05	152.482,66	113.434,80	98.342,52	68.864,33	29.478,19	54.140,14
341	479	47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.				30.000,00	30.000,00	30.000,00		-30.000,00
			CTO 479 OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.				30.000,00	30.000,00	30.000,00		-30.000,00
			ART. 47 A EMPRESAS PRIVADAS.				30.000,00	30.000,00	30.000,00		-30.000,00
341	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	416.256,06	366.934,34	344.804,69	22.129,65	131.201,58
341	489	48901	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO								
341	489	48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS								
341	489	48903	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D..H. MASCULINA)								
341	489	48904	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. FEMENINA)								
341	489	48905	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT								
341	489	48906	CLUB BALONCESTO ECONY GRAN CANARIA								
			CTO 489 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	416.256,06	366.934,34	344.804,69	22.129,65	131.201,58
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	416.256,06	366.934,34	344.804,69	22.129,65	131.201,58

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl.Programa	Cl.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	625	62500	CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	446.256,06	396.934,34	374.804,69	22.129,65	101.201,58
			MOBILIARIO				9.035,28	3.594,33	685,00	2.909,33	-3.594,33
			CTO 625 MOBILIARIO.				9.035,28	3.594,33	685,00	2.909,33	-3.594,33
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.				9.035,28	3.594,33	685,00	2.909,33	-3.594,33
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.				9.035,28	3.594,33	685,00	2.909,33	-3.594,33
			TOTAL GR. PROGRA. 341	710.858,53	-60.239,95	650.618,58	568.726,14	498.871,19	444.354,02	54.517,17	151.747,39

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Cl. Programa	Cl. Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	8.946,38		8.946,38	10.492,47	10.492,47	10.492,47		-1.546,09
342	120	12006	TRIENIOS.	1.508,64		1.508,64	1.293,12	1.293,12	1.293,12		215,52
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	10.455,02		10.455,02	11.785,59	11.785,59	11.785,59		-1.330,57
342	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.252,24		3.252,24	3.252,24	3.252,24	3.252,24		
342	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	4.354,56		4.354,56	4.354,56	4.354,56	4.354,56		
342	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.009,92		1.009,92	1.009,92	1.009,92	1.009,92		
342	121	12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	17.827,80		17.827,80	17.356,52	17.356,52	17.356,52		471,28
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	26.444,52		26.444,52	25.973,24	25.973,24	25.973,24		471,28
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	36.899,54		36.899,54	37.758,83	37.758,83	37.758,83		-859,29
342	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	76.694,24		76.694,24	152.457,31	152.457,31	152.457,31		-75.763,07
342	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	42.500,00		42.500,00	32.234,43	32.234,43	32.234,43		10.265,57
342	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	66.859,44		66.859,44	133.149,13	133.149,13	133.149,13		-66.289,69
342	130	13005	CLASIFICACIONES POR SENTENCIAS Y PAGOS DE INTERESES								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	186.053,68		186.053,68	317.840,87	317.840,87	317.840,87		-131.787,19
342	131	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	887.336,74		887.336,74	155.030,08	155.030,08	155.030,08		732.306,66
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	887.336,74		887.336,74	155.030,08	155.030,08	155.030,08		732.306,66
342	133	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				544.378,59	544.378,59	544.378,59		-544.378,59
342	133	13303	INDEMNIZACIONES JURÍDICAS LABORALES INDEFINIDOS								
			CTO 133 REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				544.378,59	544.378,59	544.378,59		-544.378,59
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.073.390,42		1.073.390,42	1.017.249,54	1.017.249,54	1.017.249,54		56.140,88
342	150	15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS								

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	150	15004	PRODUCTIVIDAD LABORALES								
			CTO 150 PRODUCTIVIDAD.								
342	151	15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	1.204,66		1.204,66	994,98	994,98	994,98		209,68
			CTO 151 GRATIFICACIONES.	1.204,66		1.204,66	994,98	994,98	994,98		209,68
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	1.204,66		1.204,66	994,98	994,98	994,98		209,68
342	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	359.646,70		359.646,70	255.867,61	255.867,61	237.637,35	18.230,26	103.779,09
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	359.646,70		359.646,70	255.867,61	255.867,61	237.637,35	18.230,26	103.779,09
342	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	300,00		300,00					300,00
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	300,00		300,00					300,00
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	359.946,70		359.946,70	255.867,61	255.867,61	237.637,35	18.230,26	104.079,09
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.471.441,32		1.471.441,32	1.311.870,96	1.311.870,96	1.293.640,70	18.230,26	159.570,36
342	202	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				10.158,79	9.109,98	7.449,34	1.660,64	-9.109,98
			CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				10.158,79	9.109,98	7.449,34	1.660,64	-9.109,98
342	203	20300	ARRENDAMIENTO DE MAQUIN., INSTALACIONES Y UTILLAJE		8.287,50	8.287,50					8.287,50
			CTO 203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.		8.287,50	8.287,50					8.287,50
342	205	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
			CTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
342	208	20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.				2.500,00	2.500,00	2.500,00		-2.500,00

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES *Fecha Obtención* *09/03/2016* *7:14:51*

Pág. *11*

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.				2.500,00	2.500,00	2.500,00		-2.500,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.		8.287,50	8.287,50	12.658,79	11.609,98	9.949,34	1.660,64	-3.322,48
342	212	21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	211.950,58		211.950,58	155.118,27	134.814,26	100.086,78	34.727,48	77.136,32
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	211.950,58		211.950,58	155.118,27	134.814,26	100.086,78	34.727,48	77.136,32
342	213	21300	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	23.568,00		23.568,00	8.258,99	5.716,72	2.472,48	3.244,24	17.851,28
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	23.568,00		23.568,00	8.258,99	5.716,72	2.472,48	3.244,24	17.851,28
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	235.518,58		235.518,58	163.377,26	140.530,98	102.559,26	37.971,72	94.987,60
342	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.								
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.								
342	221	22101	AGUA.								
342	221	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00		8.640,00	2.520,00	574,50	326,45	248,05	8.065,50
342	221	22104	VESTUARIO.	8.000,00		8.000,00	6.192,21	6.192,21		6.192,21	1.807,79
342	221	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS		5.000,00	5.000,00					5.000,00
342	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	21.828,00		21.828,00	26.428,37	26.425,95	15.644,75	10.781,20	-4.597,95
342	221	22199	OTROS SUMINISTROS.		7.931,20	7.931,20	4.766,63	4.766,58	4.766,58		3.164,62
			CTO 221 SUMINISTROS.	38.468,00	12.931,20	51.399,20	39.907,21	37.959,24	20.737,78	17.221,46	13.439,96
342	224	22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00		600,00					600,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	600,00		600,00					600,00
342	227	22701	SEGURIDAD.				11.770,75	11.770,75	11.770,75		-11.770,75
342	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		8.100,00	8.100,00	14.641,98	14.641,98	10.522,48	4.119,50	-6.541,98

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	227	22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	601.292,26		601.292,26	648.153,77	644.674,54	638.409,08	6.265,46	-43.382,28
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	601.292,26	8.100,00	609.392,26	674.566,50	671.087,27	660.702,31	10.384,96	-61.695,01
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	640.360,26	21.031,20	661.391,46	714.473,71	709.046,51	681.440,09	27.606,42	-47.655,05
342	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	50,00	3.550,00	3.600,00	3.416,01	3.416,01	3.070,97	345,04	183,99
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	50,00	3.550,00	3.600,00	3.416,01	3.416,01	3.070,97	345,04	183,99
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	50,00	3.550,00	3.600,00	3.416,01	3.416,01	3.070,97	345,04	183,99
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	875.928,84	32.868,70	908.797,54	893.925,77	864.603,48	797.019,66	67.583,82	44.194,06
342	619	61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	200.000,00	180.141,57	380.141,57	143.824,00	47.532,86	47.335,87	196,99	332.608,71
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	200.000,00	180.141,57	380.141,57	143.824,00	47.532,86	47.335,87	196,99	332.608,71
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	200.000,00	180.141,57	380.141,57	143.824,00	47.532,86	47.335,87	196,99	332.608,71
342	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				4.327,75	4.327,75	4.327,75		-4.327,75
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				4.327,75	4.327,75	4.327,75		-4.327,75
342	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				771,00	771,00		771,00	-771,00
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				771,00	771,00		771,00	-771,00
342	625	62500	MOBILIARIO		56.726,42	56.726,42	39.653,20	39.653,19	39.653,19		17.073,23
			CTO 625 MOBILIARIO.		56.726,42	56.726,42	39.653,20	39.653,19	39.653,19		17.073,23
342	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION								
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 34 DEPORTE.
Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		56.726,42	56.726,42	44.751,95	44.751,94	43.980,94	771,00	11.974,48
342	641	64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS				4.937,70	4.937,70	4.937,70		-4.937,70
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.				4.937,70	4.937,70	4.937,70		-4.937,70
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.				4.937,70	4.937,70	4.937,70		-4.937,70
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	200.000,00	236.867,99	436.867,99	193.513,65	97.222,50	96.254,51	967,99	339.645,49
342	830	83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO				1.033,13	1.033,13	1.033,13		-1.033,13
			CTO 830 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.				1.033,13	1.033,13	1.033,13		-1.033,13
342	831	83100	ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	2.500,00		2.500,00	1.033,12	1.033,12	1.033,12		1.466,88
			CTO 831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	2.500,00		2.500,00	1.033,12	1.033,12	1.033,12		1.466,88
			ART. 83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	2.500,00		2.500,00	2.066,25	2.066,25	2.066,25		433,75
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	2.500,00		2.500,00	2.066,25	2.066,25	2.066,25		433,75
			TOTAL GR. PROGRA. 342	2.549.870,16	269.736,69	2.819.606,85	2.401.376,63	2.275.763,19	2.188.981,12	86.782,07	543.843,66

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención *09/03/2016* *7:14:55*

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3 1	2.520.986,60	-156.396,19	2.364.590,41	2.099.477,76	2.098.698,28	2.066.028,19	32.670,09	265.892,13
3 2	984.546,06	99.669,77	1.084.215,83	1.037.650,61	984.978,21	884.523,32	100.454,89	99.237,62
3 3	43.554,42		43.554,42	36.056,46	36.056,46	36.056,46		7.497,96
3 4	623.135,92	-125.000,00	498.135,92	446.256,06	396.934,34	374.804,69	22.129,65	101.201,58
3 6	208.000,00	236.867,99	444.867,99	204.088,07	102.355,97	98.478,65	3.877,32	342.512,02
3 7								
3 8	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96	4.620,96		379,04
3 9	99.230,12		99.230,12	62.354,07	62.354,07	62.354,07		36.876,05
Suma	4.484.453,12	55.141,57	4.539.594,69	3.890.503,99	3.685.998,29	3.526.866,34	159.131,95	853.596,40

242

Fecha Obtención 09/03/2016
Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2015

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.774.372,27	3.516.667,29		257.704,98
b) Operaciones de capital	380.141,57	102.355,97		277.785,60
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.154.513,84	3.619.023,26		535.490,58
c) Activos financieros	3.538,91	4.620,96		-1.082,05
d) Pasivos financieros		62.354,07		-62.354,07
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.538,91	66.975,03		-63.436,12
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.158.052,75	3.685.998,29		472.054,46
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				472.054,46

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2015

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		916.246,51		
	2. Derechos pendientes de cobro		1.761.485,02		
430	+ del Presupuesto corriente	1.619.636,54			
431	+ de Presupuestos cerrados	104.854,85			
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,63			
	3. Obligaciones pendientes de pago		322.002,57		
400	+ del Presupuesto corriente	159.131,95			
401	+ de Presupuestos cerrados	58.462,23			
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	104.408,39			
	4. Partidas pendientes de aplicación		-85.848,27		
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	86.382,09			
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	533,82			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.269.880,69		
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		104.854,85		
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		2.165.025,84		

Ejercicio: 2015

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2015

Comprometidos:	**204.505,70**
Autorizados:	18.724,99
Retenidos:	75.866,98
Disponibles:	554.498,73
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**649.090,70**
TOTALES	**853.596,40**

Ejercicio 2014

Comprometidos:	**526.727,70**
Autorizados:	
Retenidos:	120.975,87
Disponibles:	291.886,08
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**412.861,95**
TOTALES	**939.589,65**

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2013

Comprometidos:	**125.049,52**
Autorizados:	
Retenidos:	52.493,19
Disponibles:	66.571,65
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**119.064,84**
TOTALES	**244.114,36**

Ejercicio 2012

Comprometidos:	**191.572,65**
Autorizados:	
Retenidos:	61.113,08
Disponibles:	298.251,64
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**359.364,72**
TOTALES	**550.937,37**

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2011

Comprometidos:	**151.340,51**
Autorizados:	
Retenidos:	504.413,92
Disponibles:	148.643,12
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**653.057,04**
TOTALES	**804.397,55**

Ejercicio 2010

Comprometidos:	**70.612,99**
Autorizados:	
Retenidos:	468.052,10
Disponibles:	450.814,03
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**918.866,13**
TOTALES	**989.479,12**

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2009

Comprometidos:	**291.728,84**
Autorizados:	
Retenidos:	72.733,64
Disponibles:	426.361,17
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**499.094,81**
TOTALES	**790.823,65**

Ejercicio 2008

Comprometidos:	**224.791,48**
Autorizados:	
Retenidos:	2.588.463,22
Disponibles:	495.000,36
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**3.083.463,58**
TOTALES	**3.308.255,06**

Ejercicio: 2015

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2007

Comprometidos:	
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	2.436.675,83
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**2.436.675,83**
TOTALES	**2.436.675,83**

Ejercicio 2006

Comprometidos:	**560.000,00**
Autorizados:	
Retenidos:	10.298,40
Disponibles:	1.043.730,45
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**1.054.028,85**
TOTALES	**1.614.028,85**

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2005

Comprometidos:	
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	812.850,55
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**812.850,55**
TOTALES	**812.850,55**

Ejercicio 2004

Comprometidos:	
Autorizados:	60.000,00
Retenidos:	
Disponibles:	93.177,03
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**153.177,03**
TOTALES	**153.177,03**

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2003

Comprometidos:	**54.915,00**
Autorizados:	120.000,00
Retenidos:	
Disponibles:	216.750,01
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**336.750,01**
TOTALES	391.665,01

Ejercicio 2002

Comprometidos:	**858.217,04**
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	143.730,14
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**143.730,14**
TOTALES	1.001.947,18

OTROS LISTADOS

251

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

F.1.1.B1-Ajustes contemplados en Informe de Evaluacion, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiacion calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

(importes en €)

Anexo C. Nacional	Identif.	Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2015 (+/-)	Observaciones
	GR000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	0,00 €	
	GR000b	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	0,00 €	
	GR000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	0,00 €	
-	GR001	Ajuste por liquidacion PIE - 2008	0,00 €	
-	GR002	Ajuste por liquidacion PIE - 2009	0,00 €	
	GR006	Intereses	0,00 €	
	GR006b	Diferencias de cambio		
	GR015	Inejecución		
Anexo B2	GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporacion Local (2)		
Anexo B1.	GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
-	GR003	Dividendos y Participacion en beneficios		
	GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea		
	GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
Anexo 4	GR018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales		
Anexo B3	GR012	Aportaciones de Capital		
	GR013	Asuncion y cancelacion de deudas		
Anexo B5	GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00 €	
Anexo B8	GR008	Adquisiciones con pago aplazado	1.115.463,79 €	
Anexo B6	GR008a	Arrendamiento financiero		
	GR008b	Contratos de asociacion publico privada (APP's)		
	GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administracion Publica (3)		
	GR019	Prestamos		
	GR099	*Otros (1)*		
		Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	0,00 €	
			1.115.463,79 €	

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiacion) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiacion)

(1) SI se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hara una breve explicacion del contenido de este ajuste. En este apartado se incluiran, entre otros, si existe, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".

(2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporacion Local para la entidad local

(3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporacion Local.

Notas:

No se podra masrcar la casilla no aplican ajustes, si al menos hay que aplicar el ajuste por recaudacion Cap. 1 a 3
Indicador de valor cero: se dará error si el importe de este ajuste es cero y no se ha marcado esa casilla expresamente.
Poner de alguna forma que el otros solo se puede utilizar para ajustes no contemplados expresamente, y en especial no se puede usar para utilizar el RT para disminuir el gasto

OBSERVACIONES

Se ha modificado el dato de los gastos realizados pendientes de aplicar por no coincidir el que emite el programa SICALWIN en el menú INFORMES ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA con el resto de menus del mismo programa SICALWIN

F.1.1.B1-Ajustes contemplados en Informe de Evaluacion, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiacion calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

(Importes en €)

Anexo C. Nacional	Identif.	Concepto (Provision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2015 (+/-)	Observaciones
	GR000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	0,00 €	
	GR000b	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	0,00 €	
	GR000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	0,00 €	
-	GR001	Ajuste por liquidacion PIE - 2008	0,00 €	
-	GR002	Ajuste por liquidacion PIE - 2009	0,00 €	
	GR006	Intereses	0,00 €	
	GR006b	Diferencias de cambio		
	GR015	Inejecución		
Anexo B2	GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporacion Local (2)		
Anexo B1.	GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
-	GR003	Dividendos y Participacion en beneficios		
	GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea		
	GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
Anexo 4	GR018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales		
Anexo B3	GR012	Aportaciones de Capital		
	GR013	Asuncion y cancelacion de deudas	0,00 €	
Anexo B5	GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	1.043.688,67 €	
Anexo B8	GR008	Adquisiciones con pago aplazado		
Anexo B6	GR008a	Arrendamiento financiero		
	GR008b	Contratos de asociacion publico privada (APP's)		
	GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administracion Publica (3)		
	GR019	Prestamos		
	GR099	*Otros (1)*	0,00 €	
		Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	1.043.688,67 €	

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiacion) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiacion)

(1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hara una breve explicacion del contenido de este ajuste. En este apartado se incluiran, entre otros, si existe, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".

(2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporacion Local para la entidad local

(3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporacion Local.

Notas:

No se podra masrcar la casilla no aplican ajustes, si al menos hay que aplicar el ajuste por recaudacion Cap. 1 a 3
Indicador de valor cero: se dará error si el importe de este ajuste es cero y no se ha marcado esa casilla expresamente.
Poner de alguna forma que el otros solo se puede utilizar para ajustes no contemplados expresamente, y en especial no se puede usar para utilizar el RT para disminuir el gasto

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

F.1.1.8 Remanente de Tesorería
Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2015 del ejercicio 2015

Organización: 0000000000
Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales
Remanente de Tesorería

	Código	Situación a final trimestre vencido
1.-Fondos Líquidos	R29t	916.246,42 €
Derechos pendientes de cobro:		
(+) Del Presupuesto Corriente	R01	1.619.636,54 €
(+) De Presupuesto Cerrados	R02	104.854,85 €
(+) De Otras Operaciones No Presupuestarias	R04	36.993,72 €
(-) Cobros realizados pendientes de Aplicación Definitiva	R06	86.382,09 €
2.- Total Derechos pendientes de cobro	R09t	1.675.103,02 €
Obligaciones Pendientes de pago		
(+) Del Presupuesto Corriente	R11	159.131,95 €
(+) De Presupuesto Cerrados	R12	58.462,23 €
(+) De Otras Operaciones No Presupuestarias	R15	104.408,39 €
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	533,82 €
3.- Total Obligaciones pendientes de pago	R19t	321.468,75 €
I. Remanente de Tesorería (1+2-3)	R39t	2.269.880,69 €
II. Saldos de dudoso cobro	R41	104.854,85 €
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00 €
IV. Remanente de Tesorería para Gastos generales (I- II - III)	R49t	2.165.025,84 €
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo R59t	R59t	1.115.463,79 €
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo R69t	R69t	0,00 €
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-V)	R79t	1.049.562,05 €

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

IB5. MOVIMIENTOS DE LA CUENTA "ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO"

Descripción	Partida Presupuestaria	Importe	Pagado
220110003779: CERTIFICACIÓN Nº 0 PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CA	340 - 61000	3.582,78 €	0,00 €
220110003780: CERTIFICACIÓN Nº 8 PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CA	340 - 61000	31.953,98 €	0,00 €
220110003781: CERTIFICACIÓN Nº 0 PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CA	340 - 61000	12.783,76 €	0,00 €
220110003782: CERTIFICACIÓN Nº 1 PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CA	340 - 61000	1.250,47 €	0,00 €
220110003783: CERTIFICACIÓN Nº 0HP PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y	340 - 61000	714,61 €	0,00 €
220110003784: CERTIFICACIÓN Nº 1HP PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y	340 - 61000	69,90 €	0,00 €
220110003785: CERTIFICACIÓN Nº 2HP PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y	340 - 61000	200,28 €	0,00 €
220110003786: CERTIFICACIÓN Nº 1 GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCINA L	340 - 61000	1.221,90 €	0,00 €
220110003787: CERTIFICACIÓN Nº 2 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCIN	340 - 61000	798,99 €	0,00 €
220110003788: CERTIFICACIÓN Nº 3 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCIN	340 - 61000	1.116,91 €	0,00 €
220110003789: CERTIFICACIÓN Nº 4 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCIN	340 - 61000	1.429,84 €	0,00 €
220110003790: CERTIFICACIÓN Nº 5 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCIN	340 - 61000	1.020,20 €	0,00 €
220110003791: CERTIFICACIÓN Nº 6 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCIN	340 - 61000	3.899,09 €	0,00 €
220110003792: CERTIFICACIÓN Nº 7 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCIN	340 - 61000	8.376,43 €	0,00 €
220110003793: CERTIFICACIÓN Nº 8 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCIN	340 - 61000	1.786,23 €	0,00 €
220110003811: CERTIF. Nº 1 ENCOMIENDA PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y ME	342 - 61000	99.519,51 €	0,00 €
220110003812: CERTIF. Nº 2 ENCOMIENDA PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y ME	342 - 61000	239.131,57 €	0,00 €
220110003813: CERTIF. Nº 3 ENCOMIENDA PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y ME	342 - 61000	113.017,79 €	0,00 €
220110003814: CERTIF. Nº 4 ENCOMIENDA PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y ME	342 - 61000	108.331,13 €	0,00 €
220110003834: CERTIFICACIÓN Nº 1 PROYECTO ACONDICIONAMIENTO CAMPO F	342 - 61000	59.728,10 €	0,00 €
220110003835: CERTIFICACIÓN Nº 2 PROYECTO ACONDICIONAMIENTO CAMPO F	342 - 61000	5.854,41 €	0,00 €
220110003836: CERTIFICACIÓN Nº 1G PROYECTO ACONDICIONAMIENTO CAMPO	342 - 61000	9.338,80 €	0,00 €
220110003837: CERTIFICACIÓN Nº 2 GESTIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO	342 - 61000	327,26 €	0,00 €
220140002249: VESTUARIO IMD	341 - 22104 - VESTUARIO.	4.555,06 €	4.555,06 €
220140002250: SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 29 DE DICIEMBRE EN EL C. FUT	342 - 22701 - SEGURIDAD.	5.729,85 €	5.729,85 €
220140002251: ALQUILER BAÑOS QUÍMICOS Y VALLAS IMD	341 - 20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	3.752,83 €	3.752,83 €
220140002252: REPARACIÓN AVERIA BOMBA DE CALOR PISCINA MUNICIPAL LEO	342 - 21300 - REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	350,25 €	350,25 €
220140002253: CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL MAYO 2014	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	211,78 €	211,78 €
220140002254: CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL MAYO 2014	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	26,47 €	26,47 €
220140002255: CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL JUNIO 2014	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	225,64 €	225,64 €
220140002256: CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL JUNIO 2014	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17,14 €	17,14 €
220140002257: CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL JULIO 2014	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	166,56 €	166,56 €
220140002258: CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL JULIO 2014	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18,36 €	18,36 €
220140002259: MANTENIMIENTO NUEVA FOTOCOPIADORA IMD MAYO/JULIO 201	340 - 21500 - REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	229,54 €	229,54 €
220140002260: VIGILANCIA 31.07.14 AL 02.08.14 CON MOTIVO DEL CAMPEONATO	341 - 22701 - SEGURIDAD.	589,36 €	589,36 €
220140002261: PRODUCTOS DE LIMPIEZA	342 - 22110 - PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	4.600,37 €	4.600,37 €
220140002262: CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL IMD NOVIEMBRE 2014	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	16,49 €	16,49 €
220140002263: CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL NOVIEMBRE 2014	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	207,06 €	207,06 €
220140002264: ACTIVIDADES DEPORTIVAS DICIEMBRE 2014	341 - 22710 - TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	78,68 €	78,68 €
220140002272: CONVENIO PATROCINIO FIESTAS FUNDACIONES CIUDAD DE LAS	341 - 22602 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.000,00 €	3.000,00 €
220140002273: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERV. NUEVA FOTOCOPIA	340 - 21500 - REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	548,81 €	548,81 €
220140002281: SERVICIO DE VIGILANCIA URGENTE EN CANCHA BARRIO ATLÁNT	342 - 22701 - SEGURIDAD.	589,36 €	589,36 €
220150002827: TROFEOS, MEDALLAS, ETC.	341 - 22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	2.004,20 €	0,00 €
220150002592: CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL IMD DICIEMBRE 2014	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	309,71 €	0,00 €
220150002593: CONSUMO ENERO 2015	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,03 €	0,00 €
220150002594: CONSUMO ENERO 2015	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	228,28 €	0,00 €
220150002595: DISEÑO MUPI PARA PISTA DE PATINAJE	342 - 62500 - MOBILIARIO	1.257,25 €	0,00 €
220150002596: CANON PARTIDO PLAY-OFF INTERNACIONAL	341 - 22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	7.500,00 €	0,00 €
220150002597: SANITARIOS, VALLAS, ETC.	341 - 20800 - ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	3.181,90 €	0,00 €
220150002598: Recl. 2015 33 / Montaje y desmontaje de las vallas del Parque Santa Ca	341 - 22602 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	18.000,00 €	0,00 €
220150002599: BANDERAS BALINESAS Y CARTELES PISTA DE PATINAJE EL HOY	341 - 62500 - MOBILIARIO	1.803,93 €	0,00 €
220150002600: LUDOTECA INFANTIL EN EL CONFITAL PARA LE SUMMER RUN	341 - 22799 - OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.150,00 €	0,00 €
220150002601: Servicio de Iluminación y Ampliación de Sonido para la realizacion del	341 - 22799 - OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.605,00 €	0,00 €
220150002602: Transporte de entrega y recogida / Valla Trasladable reforzada 3000x20	341 - 20800 - ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	2.656,11 €	0,00 €
220150002603: VIGILANCIA 11 JULIO VELADA BOXEO	341 - 22701 - SEGURIDAD.	1.080,49 €	0,00 €
220150002604: MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE ALBARAN Nº 62236	340 - 22002 - MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	32,65 €	0,00 €
220150002605: MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE ALBARAN Nº 62305	340 - 22002 - MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	40,00 €	0,00 €
220150002606: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CÁMARAS DE VIGILANCIA EN IN	342 - 62300 - MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.635,37 €	0,00 €
220150002607: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CÁMARAS DE VIGILANCIA EN IN	342 - 62300 - MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.934,48 €	0,00 €
220150002608: PLACA FABRIZIO WERDUN	341 - 22699 - OTROS GASTOS DIVERSOS	36,00 €	0,00 €
220150002609: SERVICIO ILUMINACIÓN EVENTO DEPORTIVO "NOCHE DE CAMPE	341 - 22799 - OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.289,80 €	0,00 €
220150002610: DISEÑO Y ADAPTACIÓN ROLL UP SAN SILVESTRE 2015	341 - 62500 - MOBILIARIO	2.937,15 €	0,00 €
220150002611: RADIO MARCA	341 - 22602 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.630,00 €	0,00 €
220150002830: PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL F	342 - 61900 - OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	204.765,82 €	0,00 €
220150002831: PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL F	342 - 61900 - OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	101.234,18 €	0,00 €
220150002770: CJNIC FUTBOL	341 - 22710 - TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.000,00 €	0,00 €
220150002811: DESEQUILIBRIO ECONÓMICO INNOVA	341 - 22710 - TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	8.197,23 €	0,00 €
220150002812: PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL F	342 - 61900 - OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	2.767,69 €	0,00 €
220150002813: PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL F	342 - 61900 - OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	4.578,19 €	0,00 €
220150002814: PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL F	342 - 61900 - OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	9.260,28 €	0,00 €
220150002815: ORGANIZACIÓN LIGA MUNICIPAL FUTBOL	341 - 22710 - TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.000,00 €	0,00 €
220150002816: REPOSICIÓN CABLEADO	342 - 21200 - REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	1.803,62 €	0,00 €
220150002817: ACTUACIONES CORRECTIVAS	342 - 21200 - REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	713,76 €	0,00 €
220150002818: CONSUMO NOVIEMBRE 2015	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0,65 €	0,00 €
220150002819: CERTIFICACION 32 DICIEMBRE 2015 (Por cesión de presente título el	342 - 22709 - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	3.479,23 €	0,00 €
220150002820: CONSUMO TELEFONOS NOVIEMBRE 2015	340 - 22200 - SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	142,95 €	0,00 €
220150002821: CANCELACION LPA NIGHT	341 - 22799 - OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.367,02 €	0,00 €
220150002822: VIGILANCIA VELADA BOXEO 14.11.15	341 - 22701 - SEGURIDAD.	1.031,37 €	0,00 €
220150002823: GASTOS CANCELACIÓN LPA NIGHT RUM	341 - 20500 - ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	4.724,63 €	0,00 €
220150002824: REEDICIÓN DEL LIBRO BOXEO "TRIBUTOS A LOS HÉROES"	341 - 22601 - ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	2.487,75 €	0,00 €
220150002825: BANDEROLAS Y LONAS	341 - 62500 - MOBILIARIO	4.590,30 €	0,00 €
220150002826: 4 ROLL UP	341 - 62500 - MOBILIARIO	850,65 €	0,00 €
	TOTAL	1.140.377,40 €	24.913,61 €

NOTA: En el Plan General de Contabilidad Pública para la Administración Local esta cuenta es la número 413.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

F.1.1.B2- Informacion para la aplicación de la Regla del Gasto

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Concepto	Liquidación Ejercicio 2014 (1)	Presupuesto 2015	Observaciones
Suma de los capitulos 1 a 7 de gastos (2)	3.625.918,48 €	4.336.668,58 €	
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC			
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.			
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local.	0,00 €	0,00 €	
(+/-) Ejecución de Avales.			
(+) Aportaciones de capital.			
(+/-) Asunción y cancelación de deudas.			
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	0,00 €	0,00 €	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.	111.522,32 €	1.115.463,79 €	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.			
(+/-) Arrendamiento financiero.			
(+) Préstamos.			
(-) Mecanismos extraordinarios de pago proveedores 2014			
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)			
(-) Inejecución			
Otros (Especificar) (5)			
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	3.737.440,80 €	5.452.132,37 €	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local (3)			
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	- €	- €	
Union Europea			
Estado			
Comunidad Autonoma			
Dioutaciones			
Otras Administraciones Publicas			
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiacion (4)			
Total de Gasto computable del ejercicio	3.737.440,80 €	5.452.132,37 €	
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos			

Detalle de incrementos/disminuciones de recaudacion por cambios normativos (art 12.4)

Breve descripcion del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Pto. 2013	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones

Notas:
(1) En caso de no disponerse de los datos de liquidación 2012 misma se realizará una estimación de la misma
(2) Del Capitulo 3 de gastos financieros unicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357)
(3) Ajuste a efectos de consolidacion, hay que descontarlo en la entidad pagadora
(4) solo aplicable a transferencias del sistema de financiacion que realizan Diputaciones Forales del Pais Vasco a la Comunidad Autonoma, y las que realizan los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos Canarios.
(5) Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hara una descripcion del ajuste
(6) Ajuste por inversiones realizadas a traves de una encomienda, por una entidad no integrada en la corporacion Local, para la corporación local.
(7) Ajuste por inversiones realizadas a traves de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporacion Local.

OBSERVACIONES

- Se ha modificado el dato de los gastos realizados pendientes de aplicar por no coincidir el que emite el programa SICALWIN en el menú INFORMES ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA con el resto de menús del mismo programa SICALWIN

#¿NOMBRE?

F.1.1.B2- Informacion para la aplicación de la Regla del Gasto

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Concepto	Liquidación Ejercicio 2014 (1)	Presupuesto 2015	Observaciones
Suma de los capitulos 1 a 7 de gastos (2)	3.625.918,48 €	4.336.668,58 €	
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC			
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.			
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local.	0,00 €	0,00 €	
(+/-) Ejecución de Avales.			
(+) Aportaciones de capital.			
(+/-) Asunción y cancelación de deudas.			
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	0,00 €	0,00 €	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.	111.522,32 €	1.043.688,67 €	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.			
(+/-) Arrendamiento financiero.			
(+) Préstamos.			
(-) Mecanismos extraordinarios de pago proveedores 2014			
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)			
(-) Inejecución			
Otros (Especificar) (5)		-337.266,00 €	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	3.737.440,80 €	5.043.091,25 €	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local (3)			
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	- €	- €	
Union Europea			
Estado			
Comunidad Autonoma			
Diputaciones			
Otras Administraciones Publicas			
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiacion (4)			
Total de Gasto computable del ejercicio	3.737.440,80 €	5.043.091,25 €	

(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos	

Detalle de incrementos/disminuciones de recaudacion por cambios normativos (art 12.4)

Breve descripcion del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Pto. 2013	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones

Notas:
(1) En caso de no disponerse de los datos de liquidación 2012 misma se realizará una estimación de la misma
(2) Del Capitulo 3 de gastos financieros unicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357)
(3) Ajuste a efectos de consolidacion, hay que descontarlo en la entidad pagadora
(4) solo aplicable a transferencias del sistema de financiacion que realizan Diputaciones Forales del Pais Vasco a la Comunidad Autonoma, y las que realizan los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos Canarios.
(5) Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hara una descripcion del ajuste.
(6) Ajuste por inversiones realizadas a traves de una encomienda, por una entidad no integrada en la corporacion Local, para la corporacion local.
(7) Ajuste por inversiones realizadas a traves de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporacion Local.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

F.1.1.12 - Dotacion de Plantillas y retribuciones
Comunicación ejecucion trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2015 del ejercicio 2015
Organización: 0000000000

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sectores a considerar (1) — Organicas: — Programas:

- [X] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Policia Local
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria
- [ ] Administracion de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)

Estan marcados con X aquellos sectores para los que se ha suministrado informacion

F.1.1.A3 Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector: (2)

Número Total de Efectivos: 60 (3)

Importe Total de Gastos: 2.098.698,28 € (4)

Modelo para cada sector de actividad

Grupo de personal	Número de efectivos a fin fecha vencida	Importe de Obligaciones reconocidas a fin fecha vencida					Asistencias a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	
Organos de Gobierno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €
Personal Directivo	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €
Personal eventual	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €
Funcionarios de carrera	1	11.785,59	14.708,64	994,98	0,00	27.489,21	0,00 €
Funcionarios interinos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €
Laboral fijo	5	69.584,59	70.614,88	1.026,91	0,00	141.226,38	0,00 €
Laboral temporal	8	106.965,61	108.217,28	6.231,25	0,00	221.414,14	0,00 €
Otro personal	46	630.859,39	601.587,14	24.976,27	0,00	1.257.422,80	0,00 €
Total (5)	60	819.195,18	795.127,94	33.229,41	0,00	1.647.552,53	0,00 €

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Obligac.Recon.a fin fecha vencida
Accion social	0,00 €
Seguridad Social	442.570,22 €
Resto del articulo 16 + Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8.575,53 €
Total gastos comunes	451.145,75 € (6)

Observaciones :

Al no incluir el listado emitido por SICALWIN, menú OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, muchas de las aplicaciones presupuestarias con las que trabaja el IMD, concretamente las de indefinidos, se han incluido en el presente cuadro, coincidiendo el total con el total de obligaciones reconocidas en 2015.

Notas:

(2) Se indicará el Sector de actividad al que corresponden los datos de plantillas y retribuciones que se dan a continuacion. El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a columna "Total Retribuciones" es el total de gastos comunes por sectores de actividad
(3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
(4) Se corresponde con el El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a columna "Total Retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6) y que a su vez debe coincidir con el importe J22 del F.1.1.1

F.1.1.12 - Dotacion de Plantillas y retribuciones
Comunicación ejecucion trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2015 del ejercicio 2015
Organización: 0000000000

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sectores a considerar (1) — Organicas: — Programas:

- [ ] Administracion General y Resto de sectores
- [ ] Policia Local
- [ ] Sector Asistencia social y dependencia
- [ ] Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
- [ ] Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- [ ] Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria
- [ ] Administracion de Justicia (personal que presta servicio en Juzgados y tribunales)

Estan marcados con X aquellos sectores para los que se ha suministrado información

F.1.1.A3 Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector: (2)

Número Total de Efectivos: (3)

Importe Total de Gastos: (4)

Modelo para cada sector de actividad

Grupo de personal	Número de efectivos a fin fecha vencida	Importe de Obligaciones reconocidas a fin fecha vencida					Asistencias a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Basicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	
Organos de Gobierno		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00 €
Personal Directivo		0,00	0,00	0,00	0,00		
Personal eventual		0,00	0,00	0,00	0,00		
Funcionarios de carrera		11.785,59	28.364,14	0,00	0,00		
Funcionarios interinos		0,00	0,00	0,00	0,00		
Laboral fijo		183.607,72	161.283,47	32.234,43	0,00		
Laboral temporal		0,00	0,00	0,00	0,00		
Otro personal		0,00	0,00	0,00	0,00		
Total (5)							

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Obligac.Recon.a fin fecha vencida
Accion social	0,00 €
Seguridad Social	442.570,22 €
Resto del articulo 16 + Resto de Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8.575,53 €
Total gastos comunes	(6)

Observaciones: ;

Notas:

(2) Se indicará el Sector de actividad al que corresponden los datos de plantillas y retribuciones que se dan a continuacion. El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a columna "Total Retribuciones" es el total de gastos comunespor sectores de actividad
(3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
(4) Se corresponde con el El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a columna "Total Retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6) y que a su vez debe coincidir con el importe 124 del F.1.1.1

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2015 del ejercicio 2015
Calendario y Presupuesto de Tesoreria

Organización:
Entidad : 0000000000
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

(importes en €)

Concepto	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido [2]			Recaudacion/Pagos reales y estimados Previsiones Trimestre en curso Prevision Recaudación/Pagos en cada mes [3]			Prevision Recaud./Pagos en el [4]	Prevision Recaud./Pagos RESTO ejercicio [5]
	Corriente	Cerrados	Total [1]	Enero	Febrero	Marzo		
Fondos líquidos al inicio del periodo [1]			771.533,06	916.246,51	916.246,51	916.246,51	916.246,51	916.246,51
Cobros presupuestarios								
1. Impuestos directos	2.538.416,21 €	1.660.244,84 €	4.198.661,05 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €				0,00 €	
3. Tasas y otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €				0,00 €	
4. Transferencias corrientes	56.157,80 €	0,00 €	56.157,80 €				0,00 €	
5. Ingresos patrimoniales	2.373.718,69 €	1.660.244,84 €	4.033.963,53 €				0,00 €	
6. Enajenación de inversiones reales	105.000,81 €	0,00 €	105.000,81 €				0,00 €	
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €				0,00 €	
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €				0,00 €	
9. Pasivos financieros	3.538,91 €	0,00 €	3.538,91 €				0,00 €	
Cobros no presupuestarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €				0,00 €	
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.068.778,92 €		1.068.778,92 €				0,00 €	
	2.288,50 €		2.288,50 €				0,00 €	
Pagos Presupuestarios							0,00 €	
1. Gastos de personal	3.526.866,34 €	518.531,51 €	4.045.397,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.066.028,19 €	46.635,22 €	2.112.663,41 €				0,00 €	
3. Gastos financieros	884.523,32 €	80.771,56 €	965.294,88 €				0,00 €	
4. Transferencias corrientes	36.056,46 €	314,11 €	36.370,57 €				0,00 €	
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	374.804,69 €	287.313,37 €	662.118,06 €				0,00 €	
6. Inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €				0,00 €	
7. Transferencias de capital	98.478,65 €	83.497,25 €	181.975,90 €				0,00 €	
8. Activos financieros	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €				0,00 €	
9. Pasivos financieros	4.620,96 €	0,00 €	4.620,96 €				0,00 €	
Pagos no presupuestarios	62.354,07 €	0,00 €	62.354,07 €				0,00 €	
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.079.083,35 €		1.079.083,35 €				0,00 €	
	533,82 €		533,82 €				0,00 €	
Fondos líquidos al final del periodo							0,00 €	
			916.246,51 €	916.246,51 €	916.246,51 €	916.246,51 €	916.246,51 €	916.246,51 €

Conceptos y/o elementos considerados al determinar el mínimo de tesorería, y observaciones

(1) En el concepto "Fondos líquidos al inicio del periodo" se reflejará: - En la columna "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido " el importe del Fondo líquido existente al COMIENZO DE
(2) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Trimestre cerrado Recaudacion/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos ACUMULADOS realizados en el ejer
(3) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" se corresponden con los importes de Recaudación/Pagos previsto realizar en el MES corresp
(4) Los Cobros/Pagos en la columna "Prevision Recaud/Pagos en el trimestre" se corresponden con el total de Recaudación/Pagos previsto realizar en el trimestre en curso (suma de los meses julio-agosto-septiembre)
(5) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Prevision Recaud./Pagos RESTO Ejercicio" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos previsto realizar en el resto de ejercicio (4º T)

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

F.1.1.10 Resumen de Estado de ejecución del presupuesto
Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2015 del ejercicio 2015

Organización: 0000000000
Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

		Derechos Pendientes de cobro al 31/12/2015
Ingresos	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2014 (ejercicios cerrados)	De ejercicios cerrados
1. Impuestos Directos	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	8.156,89 €	8.156,89 €
4. Transferencias corrientes	1.744.577,72 €	84.332,88 €
5. Ingresos patrimoniales	12.365,08 €	12.365,08 €
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
Total Ingresos	1.765.099,69 €	104.854,85 €
		Obligaciones pendientes de pago al 31/12/2015
	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2014 (ejercicios cerrados)	De ejercicios cerrados
Gastos	Total	Total
1. Gastos de personal	46.655,22 €	20,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	83.041,04 €	2.269,48 €
3. Gastos financieros	314,11 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	341.134,12 €	53.820,75 €
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	85.849,25 €	2.352,00 €
7. Transferencias de capital	20.000,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
Total Gastos	576.993,74 €	58.462,23 €

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2015 del ejercicio 2015

Organización: 0000000000
Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Concepto	Deuda vival final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		Enero	Febrero	Marzo
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Emisiones de deuda	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Operaciones con entidades de credito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Factoring sin recurso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda con Administraciones públicas (FFPP)(1)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras operaciones de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Avales ejecutados hasta el final del trimestre vencido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin. Públicas)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Resto de Entidades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Avales reintegrados hasta el final del trimestre vencido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin. Públicas)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Resto de Entidades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Deuda viva...	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

OBSERVACIONES:
El listado que emite SICALWIN considera deuda el préstamo concedido por el Ayto. LPGC para la financiación a proveedores (RD Ley 4/2012), se ha eliminado dicho dato.

F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2015 del ejercicio 2015

Organización: 0000000000
Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Concepto	Deuda vival final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		Enero	Febrero	Marzo
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda a largo plazo	706.679,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Emisiones de deuda	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Operaciones con entidades de credito	-20.784,69 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Factoring sin recurso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda con Administraciones públicas (FFPP)(1)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras operaciones de crédito	727.464,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Avales ejecutados hasta el final del trimestre vencido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin. Públicas)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Resto de Entidades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Avales reintegrados hasta el final del trimestre vencido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin. Públicas)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Resto de Entidades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total Deuda viva...	706.679,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2015)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2015 del ejercicio 2015

Organización: 0000000000
Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previsto realizar hasta 31/12/2015)									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Emisiones de deuda	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Operaciones con Entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Factoring sin recurso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda con Administraciones Públicas (FFPP)(1)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras operaciones de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total vencimientos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

- (1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

ESTADO DE EJECUCIÓN

A 30.09.2016

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

265

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	90.000,00		90.000,00	45.022,50	45.022,50		45.022,50		-44.977,50
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.491.000,00		4.491.000,00	1.410.904,72	1.410.904,72		1.410.904,72		-3.080.095,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	289.153,12		289.153,12	78.750,00	78.750,00		78.750,00		-210.403,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	200.000,00	60.000,00	260.000,00						-260.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00	2.001.343,63	2.016.343,63	2.378,87	2.378,87		2.378,87		-2.013.964,76
	Suma Total Ingresos.	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	1.537.056,09	1.537.056,09		1.537.056.09		-5.609.440,66

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.821.222,90	-74.000,00	2.747.222,90	1.607.290,22	1.607.290,22		1.607.290,22		1.139.932,68
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.103.748,94	85.590,81	1.189.339,75	535.625,37	481.147,56		481.147,56	54.477,81	653.714,38
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.906,60		10.906,60	2.346,61	2.346,61		2.346,61		8.559,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	853.135,92		853.135,92	4.570,40	2.070,40		2.070,40	2.500,00	848.565,52
6	INVERSIONES REALES.	208.000,00	2.049.752,82	2.257.752,82	18.501,71	18.501,71		18.501,71		2.239.251,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96		4.620,96		379,04
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69		20.784,69		62.354,07
	Suma Total Gastos.	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	2.193.739,96	2.136.762,15		2.136.762,15	56.977,81	4.952.756,79

	Diferencia. . .				-656.683,87	-599.706,06		-599.706,06	-56.977,81	-656.683,87

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 29/11/2016 12:59:02

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.821.222,90	-74.000,00	2.747.222,90	1.607.290,22	1.607.290,22		1.607.290,22		1.139.932,68
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.103.748,94	85.590,81	1.189.339,75	535.625,37	481.147,56		481.147,56	54.477,81	653.714,38
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.906,60		10.906,60	2.346,61	2.346,61		2.346,61		8.559,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	853.135,92		853.135,92	4.570,40	2.070,40		2.070,40	2.500,00	848.565,52
	Total de operaciones corrientes:	4.789.014,36	11.590,81	4.800.605,17	2.149.832,60	2.092.854,79		2.092.854,79	56.977,81	2.650.772,57
6	INVERSIONES REALES.	208.000,00	2.049.752,82	2.257.752,82	18.501,71	18.501,71		18.501,71		2.239.251,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96		4.620,96		379,04
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69		20.784,69		62.354,07
	Total de operaciones de capital:	296.138,76	2.049.752,82	2.345.891,58	43.907,36	43.907,36		43.907,36		2.301.984,22
	Suma	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	2.193.739,96	2.136.762,15		2.136.762,15	56.977,81	4.952.756,79

267

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Fecha Obtención 29/11/2016 12:59:00

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	54.955,11		54.955,11	39.658,42	39.658,42		39.658,42		15.296,69
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	324.816,29	-24.092,44	300.723,85	25.338,74	25.338,74		25.338,74		275.385,11
13	PERSONAL LABORAL.	1.768.238,36	-36.476,36	1.731.762,00	1.234.644,74	1.234.644,74		1.234.644,74		497.117,26
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	600,00		600,00	453,64	453,64		453,64		146,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	672.613,14	-13.431,20	659.181,94	307.194,68	307.194,68		307.194,68		351.987,26
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	9.000,00	12.000,00	21.000,00	830,32	830,32		830,32		20.169,68
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	286.611,84	10.000,00	296.611,84	88.654,06	88.654,06		88.654,06		207.957,78
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	804.937,10	63.590,81	868.527,91	445.785,07	391.307,26		391.307,26	54.477,81	422.742,84
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	3.200,00		3.200,00	355,92	355,92		355,92		2.844,08
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	8.606,60		8.606,60	2.185,21	2.185,21		2.185,21		6.421,39
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	2.300,00		2.300,00	161,40	161,40		161,40		2.138,60
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	853.135,92		853.135,92	4.570,40	2.070,40		2.070,40	2.500,00	848.565,52
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	141.896,00	1.512.293,49	1.654.189,49	13.531,91	13.531,91		13.531,91		1.640.657,58
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	66.104,00	36.409,19	102.513,19	4.969,80	4.969,80		4.969,80		97.543,39
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		501.050,14	501.050,14						501.050,14
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	5.000,00		5.000,00	4.620,96	4.620,96		4.620,96		379,04
	Suma	5.002.014,36	2.061.343,63	7.063.357,99	2.172.955,27	2.115.977,46		2.115.977,46	56.977,81	4.890.402,72

892

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Fecha Obtención 29/11/2016 12:59:00

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69		20.784,69		62.354,07
	Suma	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	2.193.739,96	2.136.762,15		2.136.762,15	56.977,81	4.952.756,79

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Fecha Obtención 29/11/2016 12:58:58

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	54.955,11		54.955,11	39.658,42	39.658,42		39.658,42		15.296,69
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	148.428,03	-9.612,58	138.815,45	8.734,98	8.734,98		8.734,98		130.080,47
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	176.388,26	-14.479,86	161.908,40	16.603,76	16.603,76		16.603,76		145.304,64
130	LABORAL FIJO.	232.450,81		232.450,81	250.981,56	250.981,56		250.981,56		-18.530,75
131	LABORAL TEMPORAL.	1.375.034,27	-36.476,36	1.338.557,91	149.664,20	149.664,20		149.664,20		1.188.893,71
133	REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				734.213,30	734.213,30		734.213,30		-734.213,30
135	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	7.994,38		7.994,38	5.568,97	5.568,97		5.568,97		2.425,41
136	CPT LABORALES INDEFINIDOS	152.758,90		152.758,90	94.216,71	94.216,71		94.216,71		58.542,19
151	GRATIFICACIONES.	600,00		600,00	453,64	453,64		453,64		146,36
160	CUOTAS SOCIALES.	671.892,76	-13.431,20	658.461,56	307.194,68	307.194,68		307.194,68		351.266,88
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	720,38		720,38						720,38
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				830,32	830,32		830,32		-830,32
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.									
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		12.000,00	12.000,00						12.000,00
208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	9.000,00		9.000,00						9.000,00
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		10.000,00	10.000,00	14.498,71	14.498,71		14.498,71		-4.498,71
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	251.612,78		251.612,78	72.299,42	72.299,42		72.299,42		179.313,36
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	15.568,00		15.568,00	927,18	927,18		927,18		14.640,82
215	MOBILIARIO.	19.431,06		19.431,06						19.431,06
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.				928,75	928,75		928,75		-928,75
220	MATERIAL DE OFICINA.	4.758,33		4.758,33	1.515,92	1.515,92		1.515,92		3.242,41
	Suma	3.121.593,07	-52.000,00	3.069.593,07	1.698.290,52	1.698.290,52		1.698.290,52		1.371.302,55

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Fecha Obtención 29/11/2016 12:58:58

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
221	SUMINISTROS.	48.238,00		48.238,00	3.597,79	3.597,79		3.597,79		44.640,21
222	COMUNICACIONES.	1.904,60		1.904,60	964,24	964,24		964,24		940,36
223	TRANSPORTES.	15.000,00		15.000,00						15.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS.	600,00		600,00						600,00
226	GASTOS DIVERSOS.	55.829,64	9.000,00	64.829,64	23.832,95	23.007,98		23.007,98	824,97	40.996,69
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	678.606,53	54.590,81	733.197,34	415.874,17	362.221,33		362.221,33	53.652,84	317.323,17
231	LOCOMOCIÓN.	3.200,00		3.200,00	355,92	355,92		355,92		2.844,08
310	INTERESES.	8.606,60		8.606,60	2.185,21	2.185,21		2.185,21		6.421,39
352	INTERESES DE DEMORA.	1.000,00		1.000,00	31,40	31,40		31,40		968,60
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00	130,00	130,00		130,00		1.170,00
489	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	853.135,92		853.135,92	4.570,40	2.070,40		2.070,40	2.500,00	848.565,52
610	INVERSIONES EN TERRENOS.		699.453,12	699.453,12						699.453,12
619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	141.896,00	812.840,37	954.736,37	13.531,91	13.531,91		13.531,91		941.204,46
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.									
625	MOBILIARIO.	60.104,00	36.409,19	96.513,19	3.098,28	3.098,28		3.098,28		93.414,91
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	6.000,00		6.000,00	1.871,52	1.871,52		1.871,52		4.128,48
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		501.050,14	501.050,14						501.050,14
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	2.500,00		2.500,00	2.310,48	2.310,48		2.310,48		189,52
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	2.500,00		2.500,00	2.310,48	2.310,48		2.310,48		189,52
911	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69		20.784,69		62.354,07
	Suma	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	2.193.739,96	2.136.762,15		2.136.762,15	56.977,81	4.952.756,79

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
10100	340		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	54.955,11		54.955,11	39.658,42	39.658,42		39.658,42		15.296,69
12000	340		SUELDOS DEL GRUPO A1.	56.071,54	-9.612,58	46.458,96						46.458,96
12001	340		SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.386,52		16.386,52						16.386,52
12003	340		SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.532,26		12.532,26						12.532,26
12004	340		SUELDOS DEL GRUPO C2.	32.105,48		32.105,48						32.105,48
12005	342		SUELDOS DEL GRUPO E.	9.035,92		9.035,92	6.274,35	6.274,35		6.274,35		2.761,57
12006	340		TRIENIOS.	12.863,35		12.863,35						12.863,35
12006	342		TRIENIOS.	1.650,70		1.650,70	913,62	913,62		913,62		737,08
12007	340		RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICOS C. ADMTVO.									
12007	342		RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICO C.ADMTVO.									
12010	340		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	6.095,75		6.095,75						6.095,75
12010	342		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	1.686,51		1.686,51	1.547,01	1.547,01		1.547,01		139,50
12100	340		COMPLEMENTO DE DESTINO.	44.305,56	-4.208,02	40.097,54						40.097,54
12100	342		COMPLEMENTO DE DESTINO.	3.284,76		3.284,76	2.163,35	2.163,35		2.163,35		1.121,41
12101	340		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	91.864,32	-9.237,96	82.626,36						82.626,36
12101	342		COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	4.398,11		4.398,11	2.896,37	2.896,37		2.896,37		1.501,74
12103	340		OTROS COMPLEMENTOS.	13.048,32	-1.033,88	12.014,44						12.014,44
12103	342		OTROS COMPLEMENTOS.	1.020,00		1.020,00	671,77	671,77		671,77		348,23
12106	340		COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	2.649,61		2.649,61	1.825,04	1.825,04		1.825,04		824,57
12106	342		COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	15.817,58		15.817,58	9.047,23	9.047,23		9.047,23		6.770,35
13000	340		RETRIBUCIONES BASICAS	26.171,55		26.171,55	17.658,71	17.658,71		17.658,71		8.512,84
13000	342		RETRIBUCIONES BÁSICAS.	74.605,49		74.605,49	89.379,40	89.379,40		89.379,40		-14.773,91
13001	340		HORAS EXTRAORDINARIAS				3.097,70	3.097,70		3.097,70		-3.097,70
			Suma	480.548,44	-24.092,44	456.456,00	175.132,97	175.132,97		175.132,97		281.323,03

223

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
13001	342		HORAS EXTRAORDINARIAS	29.000,00		29.000,00	16.805,83	16.805,83		16.805,83		12.194,17
13002	340		OTRAS REMUNERACIONES	27.898,32		27.898,32	18.981,45	18.981,45		18.981,45		8.916,87
13002	342		OTRAS REMUNERACIONES.	67.525,56		67.525,56	84.550,57	84.550,57		84.550,57		-17.025,01
13003	340		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	2.236,75		2.236,75	8.567,69	8.567,69		8.567,69		-6.330,94
13003	342		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	5.013,14		5.013,14	11.940,21	11.940,21		11.940,21		-6.927,07
13100	340		REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	432.163,98	-36.476,36	395.687,62	9.759,24	9.759,24		9.759,24		385.928,38
13100	342		REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	896.689,97		896.689,97	99.608,50	99.608,50		99.608,50		797.081,47
13101	340		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	10.821,70		10.821,70	13.050,21	13.050,21		13.050,21		-2.228,51
13101	342		ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES	35.358,62		35.358,62	27.246,25	27.246,25		27.246,25		8.112,37
13300	340		REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				371.766,72	371.766,72		371.766,72		-371.766,72
13300	342		REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				362.446,58	362.446,58		362.446,58		-362.446,58
13500	340		CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	7.994,38		7.994,38	5.568,97	5.568,97		5.568,97		2.425,41
13600	340		CPT LABORALES INDEFINIDOS	30.247,42		30.247,42	22.243,97	22.243,97		22.243,97		8.003,45
13600	342		CPT LABORALES INDEFINIDOS	122.511,48		122.511,48	71.972,74	71.972,74		71.972,74		50.538,74
15100	342		GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	600,00		600,00	453,64	453,64		453,64		146,36
16000	340		SEGURIDAD SOCIAL	245.132,21	-13.431,20	231.701,01	110.539,64	110.539,64		110.539,64		121.161,37
16000	342		SEGURIDAD SOCIAL.	400.425,81		400.425,81	192.697,79	192.697,79		192.697,79		207.728,02
16001	340		SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012	4.122,79		4.122,79						4.122,79
16001	342		SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012	12.856,94		12.856,94						12.856,94
			Suma	2.811.147,51	-74.000,00	2.737.147,51	1.603.332,97	1.603.332,97		1.603.332,97		1.133.814,54

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
16008	340		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	9.355,01		9.355,01	3.957,25	3.957,25		3.957,25		5.397,76
16200	340		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19		360,19						360,19
16200	342		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19		360,19						360,19
20200	342		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.				830,32	830,32		830,32		-830,32
20400	341		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.									
20500	341		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		12.000,00	12.000,00						12.000,00
20800	342		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	9.000,00		9.000,00						9.000,00
21000	342		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.		10.000,00	10.000,00	14.498,71	14.498,71		14.498,71		-4.498,71
21200	342		REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	251.612,78		251.612,78	72.299,42	72.299,42		72.299,42		179.313,36
21300	342		REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	15.568,00		15.568,00	927,18	927,18		927,18		14.640,82
21500	340		REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	2.900,00		2.900,00						2.900,00
21500	342		REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	16.531,06		16.531,06						16.531,06
21600	340		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				928,75	928,75		928,75		-928,75
22000	340		ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.300,00		1.300,00	417,89	417,89		417,89		882,11
22002	340		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	3.458,33		3.458,33	1.098,03	1.098,03		1.098,03		2.360,30
22103	342		COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00		8.640,00	979,72	979,72		979,72		7.660,28
22104	341		VESTUARIO.									
22104	342		VESTUARIO.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22110	342		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	21.828,00		21.828,00	2.618,07	2.618,07		2.618,07		19.209,93
22199	341		OTROS SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00						15.770,00
			Suma	3.169.831,07	-52.000,00	3.117.831,07	1.701.888,31	1.701.888,31		1.701.888,31		1.415.942,76

224

275

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Fecha Obtención 29/11/2016 12:58:57

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22200	340		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.904,60		1.904,60	964,24	964,24		964,24		940,36
22300	341		GASTOS DE TRANSPORTES	15.000,00		15.000,00						15.000,00
22401	342		PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00		600,00						600,00
22601	341		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				374,50	374,50		374,50		-374,50
22602	340		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									
22602	341		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	31.560,00		31.560,00	12.190,35	12.190,35		12.190,35		19.369,65
22602	342		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.									
22603	340		PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00		600,00	3.331,35	3.331,35		3.331,35		-2.731,35
22604	340		JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.899,64		9.899,64	5.932,55	5.107,58		5.107,58	824,97	3.967,09
22699	341		OTROS GASTOS DIVERSOS	13.770,00	9.000,00	22.770,00	2.004,20	2.004,20		2.004,20		20.765,80
22701	341		SEGURIDAD.									
22701	342		SEGURIDAD.				914,65	914,65		914,65		-914,65
22706	341		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		12.000,00	12.000,00						12.000,00
22706	342		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				1.203,75	1.203,75		1.203,75		-1.203,75
22709	342		TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	601.292,26		601.292,26	399.155,01	345.502,17		345.502,17	53.652,84	202.137,25
22710	341		TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.064,27	19.000,00	40.064,27	14.600,76	14.600,76		14.600,76		25.463,51
22791	340		SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS									
22799	340		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	341		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.									
22799	342		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	56.250,00	23.590,81	79.840,81						79.840,81
23120	340		LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00	15,25	15,25		15,25		184,75
			Suma	3.921.971,84	11.590,81	3.933.562,65	2.142.574,92	2.088.097,11		2.088.097,11	54.477,81	1.790.987,73

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
23120	342		DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00	340,67	340,67		340,67		2.659,33
31000	340		INTERESES.	8.606,60		8.606,60	2.185,21	2.185,21		2.185,21		6.421,39
35200	340		INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00	31,40	31,40		31,40		968,60
35900	340		OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00	130,00	130,00		130,00		1.170,00
48900	341		OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	593.135,92		593.135,92	4.570,40	2.070,40		2.070,40	2.500,00	588.565,52
48901	341		CLUB VOLEIBOL JAV OLÍMPICO	50.000,00		50.000,00						50.000,00
48902	341		CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00		50.000,00						50.000,00
48903	341		UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA)	35.000,00		35.000,00						35.000,00
48904	341		UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA)	35.000,00		35.000,00						35.000,00
48905	341		CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00		25.000,00						25.000,00
48906	341		ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY	25.000,00		25.000,00						25.000,00
48907	341		CANARIAS SPORT COMPETICIÓN, S.L.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
48908	341		FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA	12.000,00		12.000,00						12.000,00
48909	341		FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA	3.000,00		3.000,00						3.000,00
48910	341		FEDERACIÓN LUCHA GARROTE CANARIO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
48911	341		CLUB GIMNASIO LAS PALMAS (FESTIVAL BLUME 2016)	4.000,00		4.000,00						4.000,00
48912	341		ITF 15000$ CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	10.000,00		10.000,00						10.000,00
			Total de operaciones corrientes:	4.789.014,36	11.590,81	4.800.605,17	2.149.832,60	2.092.854,79		2.092.854,79	56.977,81	2.650.772,57
61000	340		INVERSIONES EN TERRENOS		70.204,55	70.204,55						70.204,55
61000	342		INVERSIONES EN TERRENOS		629.248,57	629.248,57						629.248,57
61900	342		OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	141.896,00	334.606,16	476.502,16	13.531,91	13.531,91		13.531,91		462.970,25
			Suma	4.930.910,36	1.045.650,09	5.976.560,45	2.163.364,51	2.106.386,70		2.106.386,70	56.977,81	3.813.195,94

9 42

227

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación Econ.	Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
61900	933		OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN		478.234,21	478.234,21						478.234,21
62200	342		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.									
62300	342		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
62500	340		MOBILIARIO	2.000,00		2.000,00						2.000,00
62500	341		MOBILIARIO									
62500	342		MOBILIARIO	58.104,00	36.409,19	94.513,19	3.098,28	3.098,28		3.098,28		91.414,91
62600	340		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.000,00		6.000,00	1.871,52	1.871,52		1.871,52		4.128,48
63200	933		INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.		501.050,14	501.050,14						501.050,14
83000	340		PRESTAMOS CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00	2.310,48	2.310,48		2.310,48		-1.060,48
83000	342		PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00						1.250,00
83100	340		PRESTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00	2.310,48	2.310,48		2.310,48		-1.060,48
83100	342		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00						1.250,00
91100	340		AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	20.784,69	20.784,69		20.784,69		62.354,07
			Total de operaciones de capital:	296.138,76	2.049.752,82	2.345.891,58	43.907,36	43.907,36		43.907,36		2.301.984,22
			Suma	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	2.193.739,96	2.136.762,15		2.136.762,15	56.977,81	4.952.756,79

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Fecha Obtención 29/11/2016 12:58:52

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
31300		INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00		90.000,00	38.087,08	42,32	38.087,08		38.087,08	100,00		-51.912,92
39901		OTROS INGRESOS DIVERSOS				6.935,42		6.935,42		6.935,42	100,00		6.935,42
40000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.491.000,00		4.491.000,00	1.410.904,72	31,42	1.410.904,72		1.410.904,72	100,00		-3.080.095,28
46100		TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA											
47001		SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS											
52000		INTERESES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORRO											
55002		CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12		289.153,12	78.750,00	27,23	78.750,00		78.750,00	100,00		-210.403,12
		Total de operaciones corrientes:	4.870.153,12		4.870.153,12	1.534.677,22	31,51	1.534.677,22		1.534.677,22	100,00		-3.335.475,90
70000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00		200.000,00								-200.000,00
76100		DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		60.000,00	60.000,00								-60.000,00
83100		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P	15.000,00		15.000,00	2.378,87	15,86	2.378,87		2.378,87	100,00		-12.621,13
87000		PARA GASTOS GENERALES.		2.001.343,63	2.001.343,63								-2.001.343,63
		Total de operaciones de capital:	215.000,00	2.061.343,63	2.276.343,63	2.378,87	0,10	2.378,87		2.378,87	100,00		-2.273.964,76
		Suma	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	1.537.056,09	21,51	1.537.056,09		1.537.056,09	100,00		-5.609.440,66

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación CONCEPTO	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
313	SERVICIOS DEPORTIVOS.	90.000,00		90.000,00	38.087,08	42,32	38.087,08		38.087,08	100,00		-51.912,92
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.				6.935,42		6.935,42		6.935,42	100,00		6.935,42
400	De la Administración General de la Entidad Local	4.491.000,00		4.491.000,00	1.410.904,72	31,42	1.410.904,72		1.410.904,72	100,00		-3.080.095,28
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.											
470	De empresas privadas											
520	Intereses de depósitos											
550	DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA	289.153,12		289.153,12	78.750,00	27,23	78.750,00		78.750,00	100,00		-210.403,12
700	De la Administración General de la Entidad Local	200.000,00		200.000,00								-200.000,00
761	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		60.000,00	60.000,00								-60.000,00
831	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P	15.000,00		15.000,00	2.378,87	15,86	2.378,87		2.378,87	100,00		-12.621,13
870	REMANENTE DE TESORERÍA.		2.001.343,63	2.001.343,63								-2.001.343,63
	Suma	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	1.537.056,09	21,51	1.537.056,09		1.537.056,09	100,00		-5.609.440,66

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Fecha Obtención 29/11/2016 12:58:55

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE	90.000,00		90.000,00	38.087,08	42,32	38.087,08		38.087,08	100,00		-51.912,92
39	OTROS INGRESOS.				6.935,42		6.935,42		6.935,42	100,00		6.935,42
	Total Capítulo 3	90.000,00		90.000,00	45.022,50	50,03	45.022,50		45.022,50	100,00		-44.977,50
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	4.491.000,00		4.491.000,00	1.410.904,72	31,42	1.410.904,72		1.410.904,72	100,00		-3.080.095,28
46	DE ENTIDADES LOCALES.											
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.											
	Total Capítulo 4	4.491.000,00		4.491.000,00	1.410.904,72	31,42	1.410.904,72		1.410.904,72	100,00		-3.080.095,28
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.											
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	289.153,12		289.153,12	78.750,00	27,23	78.750,00		78.750,00	100,00		-210.403,12
	Total Capítulo 5	289.153,12		289.153,12	78.750,00	27,23	78.750,00		78.750,00	100,00		-210.403,12
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	200.000,00		200.000,00								-200.000,00
76	DE ENTIDADES LOCALES.		60.000,00	60.000,00								-60.000,00
	Total Capítulo 7	200.000,00	60.000,00	260.000,00								
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	15.000,00		15.000,00	2.378,87	15,86	2.378,87		2.378,87	100,00		-12.621,13
87	REMANENTE DE TESORERÍA.		2.001.343,63	2.001.343,63								-2.001.343,63
	Total Capítulo 8	15.000,00	2.001.343,63	2.016.343,63	2.378,87	0,12	2.378,87		2.378,87	100,00		-2.013.964,76
	Suma	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	1.537.056,09	21,51	1.537.056,09		1.537.056,09	100,00		-5.609.440,66

282

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención *29/11/2016* *12:58:56*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2016 HASTA 30/9/2016

Clasificación CAPÍTULO :	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	90.000,00		90.000,00	45.022,50	50,03	45.022,50		45.022,50	100,00		-44.977,50
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.491.000,00		4.491.000,00	1.410.904,72	31,42	1.410.904,72		1.410.904,72	100,00		-3.080.095,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	289.153,12		289.153,12	78.750,00	27,23	78.750,00		78.750,00	100,00		-210.403,12
	Total de operaciones corrientes:	4.870.153,12		4.870.153,12	1.534.677,22	31,51	1.534.677,22		1.534.677,22	100,00		-3.335.475,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	200.000,00	60.000,00	260.000,00								-260.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00	2.001.343,63	2.016.343,63	2.378,87	0,12	2.378,87		2.378,87	100,00		-2.013.964,76
	Total de operaciones de capital:	215.000,00	2.061.343,63	2.276.343,63	2.378,87	0,10	2.378,87		2.378,87	100,00		-2.273.964,76
	Suma	5.085.153,12	2.061.343,63	7.146.496,75	1.537.056,09	21,51	1.537.056,09		1.537.056,09	100,00		-5.609.440,66

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

MEMORIA
CORREGIDA

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

288

Ref: FMNG / vvh
Expte.: Presupuesto 2017

MEMORIA

1.- INTRODUCCIÓN-SÍNTESIS.

El Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria fue creado en el ejercicio 2000, con la fórmula jurídica de un Organismo Autónomo Local, con la finalidad de posibilitar una mayor agilidad, eficacia y autonomía en la gestión administrativa y económica del servicio deportivo municipal.

El presente presupuesto corresponde al décimo octavo año de funcionamiento del Instituto.

Se detalla una pormenorizada exposición de las necesidades en gastos para el ejercicio 2017.

Se han efectuado las estimaciones presupuestarias del ejercicio 2017, en cumplimiento de las directrices del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, concretamente:

- Gastos de Personal: Para el ejercicio 2017 se ha previsto un incremento salarial del 1%. Esta previsión de un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, adelanta el incremento que se está negociando en el Anteproyecto de la futura Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, por lo cual, este hipotético incremento, correspondiente tanto a las retribuciones del Gerente como al resto de la Plantilla del IMD, se ha consignado en las aplicaciones presupuestarias 241/109.00 y 241/139.00, ambas con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 1% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

- Gastos en Bienes corrientes y servicios: Aumento de los créditos para, entre otros, acometer una serie de acciones de mejora, incrementándose la partida de contratos de mantenimiento, debido al deterioro existente en varias instalaciones deportivas.

- Gastos Financieros: Se dotan los créditos para hacer frente a los intereses de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero. Por otro lado, se presupuestan créditos para reclamaciones de intereses de demora (demora en el pago a proveedores, etc.), y créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras.

- Transferencias Corrientes: La línea presupuestaria a seguir por el Instituto para el ejercicio 2017, después de varios ejercicios en que los créditos para la concesión de ayudas al deporte se han visto mermados, consiste en dotar mayores importes con el objetivo de promocionar y fomentar la práctica del deporte en el municipio.

- Inversiones: No cabe duda que este Organismo, requiere realizar inversiones necesarias y urgentes, debido al deterioro existente en las instalaciones deportivas.

En este ejercicio se ha optado por mantener el mismo importe disponible que el ejercicio anterior y se ha destinado íntegramente a la redacción de proyectos de

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	1/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

7.89

instalaciones deportivas, al objeto de poder presentar los mismos a otras Áreas del Ayuntamiento, o a otras Instituciones, con el objeto de poder acogernos a Planes de Cooperación con el Cabildo Insular, o bien los proyectos derivados del Plan Desarrollo de Canarias (PDCAN), a través del extinto Impuesto General de Tráfico de Empresa (IGTE).

Para el ejercicio 2017, se presupuesta la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS EUROS, CON NOVENTA CÉNTIMOS (5.320.986,90 €), con un aumento aproximado del 04,63% en términos generales en relación al ejercicio anterior.

2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2017

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas por la normativa de régimen local y por la Ley Canaria del Deporte, 8/1997, de 9 de Julio, así como los objetivos generales y estratégicos de la política deportiva municipal, se plantean en la presente propuesta de Presupuestos los siguientes objetivos:

1º La promoción del deporte, especialmente entre los colectivos de atención especial definidos en el art. 3 de la Ley 8/1997.

2º La vertebración del movimiento asociativo deportivo mediante la colaboración público-privada, tanto la formalizada como la no formalizada.

3º Inversión en las instalaciones deportivas adscritas, y mantenimiento y mejora de las mismas.

4º El inicio de una estrategia de formación continua, tanto a favor de los empleados públicos como de los agentes deportivos, con la finalidad de ofertar unos servicios de mayor calidad.

5º Potenciar las escuelas deportivas municipales para la formación de la base en las distintas modalidades deportivas.

6º Ayudar a los clubes de categoría nacional domiciliados en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria a sufragar los gastos ocasionados en la liga nacional.

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	2/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

290

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el ámbito general, el presupuesto del ejercicio 2017 del I.M.D., se estructura capitularmente como sigue:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2017 POR CAPÍTULOS		Euros
Presupuesto de Gastos		5.320.986,90
Porcentajes	Conceptos	
53,24%	Gastos de Personal	2.832.553,83
24,53%	Gastos en Bienes y Servicios	1.305.365,60
0,18%	Gastos Financieros	9.792,79
18,51%	Transferencias Corrientes	985.135,92
1,87%	Inversiones Reales	100.000,00
0,09%	Activos Financieros	5.000,00
1,56%	Pasivos Financieros	83.138,76

En cuanto al comparativo con el ejercicio 2016 podemos ver los siguientes datos generales:

	CONCEPTOS			
CLAS. ECO	**GASTOS**	**EJ. 2016**	**EJ. 2017**	**% VARIACIÓN**
CAP. 1	Gastos de Personal	2.821.222,90	2.832.553,83	0,40 %
CAP. 2	Gastos en Bienes y Serv.	1.103.748,94	1.305.365,60	18,26 %
CAP. 3	Gastos Financieros	10.906,60	9.792,79	-10,21 %
CAP. 4	Transferencias Corrientes	853.135,92	985.135,92	15,47 %
CAP. 6	Inversiones Reales	208.000,00	100.000,00	-51,92 %
CAP.8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	00,00%
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	00,00%
	TOTALES	**5.085.153,12**	**5.320.986,90**	**04,63 %**

GASTOS DE PERSONAL

La suma de los gastos de personal asciende a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS, CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS, (2.832.553,83 €), lo que respecto al período anterior supone un aumento porcentual del 0,40 %.

En el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017, los créditos para los gastos de personal de 2017 se han calculado considerando un incremento retributivo del 1 % respecto a 2016. No obstante, las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se mantiene el complemento Personal Transitorio (en adelante CPT), para los funcionarios de carrera y para el personal laboral fijo.

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	3/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

Asimismo, para el personal laboral indefinido y funcionarios interinos, se ha cuantificado el complemento de garantía retributiva, (en adelante CGR).

En el cuadro siguiente se puede observar el detalle:

	GASTOS DE PERSONAL				
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO. 2016	PPTO. 2017	DIFERENCIA	% VAR
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	245.132,21	261.058,65	15.926,44	0,065
340/160.01	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% P. EXTRA EJERCICIO 2012	4.122,79	0,00	-4.122,79	
340/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PTE POR ANUL. RPT 2014	0,00	7.436,62	7.436,62	
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACION 2017	0,00	2.745,63	2.745,63	
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	400.425,81	370.249,12	-30.176,69	-0,075
342/160.01	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% P. EXTRA EJERCICIO 2012	12.856,94	0,00	-12.856,94	
342/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PTE POR ANUL. RPT 2014	0,00	21.051,90	21.051,90	
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACION 2017	0,00	3.837,54	3.837,54	
340/101.00	RETR BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO	54.955,11	60.124,80	5.169,69	0,094
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	56.071,54	56.071,54	0,00	0,000
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	16.386,52	16.386,52	0,00	0,000
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	12.532,26	12.532,26	0,00	0,000
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	32.105,48	30.584,12	-1.521,36	-0,047
342/120.05	SUELDOS GRUPO E	9.035,92	9.035,86	-0,06	0,000
340/120.06	TRIENIOS	12.863,35	12.813,38	-49,97	-0,004
342/120.06	TRIENIOS	1.650,70	0,00	-1.650,70	
340/120.07	RETRIB. PREVISIÓN PAGO DE SENTENCIAS 33,33% rpt 2014	0,00	24.066,73	24.066,73	
342/120.07	RETRIB. PREVISIÓN PAGO DE SENTENCIAS 33,33% rpt 2014	0,00	62.841,48	62.841,48	
340/120.10	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	6.095,75	0,00	-6.095,75	
342/120.10	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS	1.686,51	0,00	-1.686,51	
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	44.305,56	47.590,32	3.284,76	0,074
342/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.284,76	0,00	-3.284,76	
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	91.864,32	96.262,08	4.397,76	0,048
342/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.398,11	0,00	-4.398,11	
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	13.048,32	13.811,88	763,56	0,059
342/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	1.020,00	0,00	-1.020,00	
340/121.06	COMPEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	2.649,61	5.475,00	2.825,39	1,066
342/121.06	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	15.817,58	6.925,56	-8.892,02	-0,562
340/129,00	ADECUACIÓN 1% REM. FUNCIONARIOS 2017	0,00	3.032,97	3.032,97	
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	26.171,55	28.130,34	1.958,79	0,075
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	74.605,49	118.339,58	43.734,09	0,586
340/130,01	HORAS EXTRAORDINARIAS	0,00	13.234,51	13.234,51	
342/130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	29.000,00	0,00	-29.000,00	
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	27.898,32	27.898,32	0,00	0,000
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	67.525,56	107.152,80	39.627,24	0,587
340/130.03	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	2.236,75	0,00	-2.236,75	
342/130.03	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS	5.013,14	0,00	-5.013,14	
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	432.163,98	433.457,14	1.293,16	0,003
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	896.689,97	810.657,82	-86.032,15	-0,096
340/131.01	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEM	10.821,70	0,00	-10.821,70	
342/131.01	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEM	35.358,62	0,00	-35.358,62	
340/135.00	COMP. PERSONAL TRANS. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZO FUN	7.994,38	8.208,60	214,22	0,027
340/136.00	COMP. GARANT RETRIB. LABORALES	30.247,42	30.171,84	-75,58	-0,002
342/136.00	COMP. GARANT. RETRIB. LABORALES	122.511,48	102.457,56	-20.053,92	-0,164
340/139.00	ADECUACIÓN 1% REM. LABORALES 2017		5.852,58	5.852,58	
342/139.00	ADECUACIÓN 1% REM. LABORALES 2017		11.455,34	11.455,34	
342/151.00	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	600,00	0,00	-600,00	
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	9.355,01	10.883,06	1.528,05	0,163
340/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	360,19	360,19	0,00	0,000
342/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	360,19	360,19	0,00	0,000
	TOTALES	2.821.222,90	2.832.553,83	11.330,93	0,004

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	4/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

292

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El importe total del Capítulo 2 de Gastos Corrientes, asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTAS CINCO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO EUROS, CON SESENTA CÉNTIMOS, (1.305.365,60 €).

Las fichas número 1 que se anexan suman un importe de 430.933,11 €, el cual representa un 33,01 % del total del presupuesto para 2017; contiene contratos ya existentes, cuyos efectos económicos se extiendan a lo largo del año 2017.

Las fichas número 2 que se anexan suman un importe de 73.450,10 €, el cual representa un 05,62 % del total del presupuesto para 2017; contiene los subconceptos económicos del Capítulo 2: "Gastos corrientes en bienes y servicios" que no hayan sido recogidos en la ficha 1 LPGC, siempre y cuando no se deriven de acciones nuevas a emprender en el año 2017 (ficha 3 LPGC).

Las fichas número 3 que se anexan suman un importe de 800.982,39 €, el cual representa un 61,36 % del total del presupuesto para el ejercicio 2017, debiendo cumplimentarse para todas las propuestas de gasto del Capítulo 2: "Gastos corrientes en bienes y servicios" generadas por acciones nuevas que se propongan realizar en el ejercicio 2017, tanto nuevos contratos, prórrogas de los mismos, como Subconceptos económicos a los que no se les consignó crédito inicial en el Presupuesto anterior.

En la siguiente tabla se desglosa el importe del Capítulo 2 en los conceptos de Gastos Corrientes y Servicios:

GASTOS CORRIENTES		
APLIC.	**DENOMINACIÓN**	**PPTO 2017**
342/208.00	ARRENDAMIENTOS DE O. INMOVILIZADO MATERIAL	4.000,00
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONSERV. DE EDIF/OTRAS CONSTR.	217.716,78
342/213.00	REPAR./MANTEN. Y CONS. MAQ., INSTAL. TÉC. Y UTILLAJE	19.395,00
340/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	4.400,00
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	7.000,00
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.300,00
340/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.500,00
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.640,00
342/221.04	VESTUARIO	8.000,00
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	21.828,00
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	15.770,00
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.904,60
341/223.00	TRANSPORTES	14.500,00
342/224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA0	37.560,00
340/226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	600,00
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	13.065,77
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00
342/227.09	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES	841.022,04
341/227.10	TRAB. DE REALIZACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.411,79

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	5/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFESION.	47.181,62
340/231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00
342/231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00
	TOTALES	**1.305.365,60**

GASTOS FINANCIEROS

El importe total del Capítulo 3 de Gastos Financieros, asciende a la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS, CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, (9.792,79 €), suponiendo un disminución del 10,21 % con respecto al ejercicio anterior.

Se ha presupuestado en este capítulo para el ejercicio 2017, los créditos necesarios para hacer frente a:

- Intereses a liquidar en dicho ejercicio de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

- Créditos destinados a posibles reclamaciones de intereses de demora, entre otros, por incumplimiento según la normativa vigente del pago a proveedores dentro del plazo establecido, etc.

- Créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras.

En la siguiente tabla se desglosa el importe del Capítulo 3 en los conceptos de Gastos Financieros:

GASTOS FINANCIEROS			
APLIC.	**DENOMINACIÓN**	**PPTO 2016**	**PPTO 2017**
340/310.00	INTERESES PRÉSTAMOS	8.606,60	7.492,79
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00
340/359.00	OTROS GTOS. FROS.	1.300,00	1.300,00
	TOTALES	**10.906,60**	**9.792,79**

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	6/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

294

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1.- El importe total del Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, asciende a la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS, (985.135,92 €), suponiendo un incremento del 15,47 % sobre el importe del ejercicio anterior.

Se anexa la Memoria Justificativa del Capítulo IV de Transferencias Corrientes.

2.- La línea presupuestaria a seguir por este Organismo, es ir dotando con mayores créditos a las entidades deportivas que han subido a la categoría nacional, considerado como deporte de élite y a eventos que se realizan en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, fijándose los importes en denominaciones nominativas, por darle mayor seguridad a las entidades o promotores que realizan los eventos.

3.- En síntesis, se mantienen las ayudas a través de subvenciones, con los mismos importes a Promoción Deportiva, Deporte Adaptado, Deporte Tradicional, Bono social y Deportistas Individual.

Disminuye el importe de la convocatoria de eventos en general, estableciéndose un importe de 25.000 euros frente a los 100.000 euros fijados en 2016, pero aumenta los importes de subvenciones nominativas para el ejercicio 2017 en 467.000 euros, frente a los 280.000 euros en el ejercicio 2016.

4.- Se establecen ayudas de gestión a dos instalaciones deportivas municipales, las referidas a las piscinas de Julio Navarro y 29 de abril, que están pasando dificultades económicas con deudas a la Seguridad Social, que pueden repercutir de manera subsidiaria en el titular de la Institución.

Estas ayudas de gestión se destinan a salvaguardar la responsabilidad solidaria que pudiera recaer sobre el Instituto Municipal de Deportes por deudas contraídas por el club gestor de las referidas instalaciones deportivas, como así ha sucedido en el caso de la piscina 29 de abril, hasta que se regularice la gestión de las mismas.

Al igual que se quiere crear la Escuela de Vela Latina Canaria, para promocionar la base, a través de la Federación Insular de Vela Latina Canaria y Botes.

En la siguiente tabla se desglosa el importe del Capítulo 4 por conceptos:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO. 2016	PPTO. 2017
341/489.00	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	593.135,92	518.135,92
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	50.000,00	65.000,00
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00	50.000,00
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Masculina)	35.000,00	35.000,00

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	7/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

341/489.04	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Femenina)	35.000,00	20.000,00
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00
341/489.06	ASOC DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA	25.000,00	25.000,00
341/489.07	CD GALDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	-	25.000,00
341/489.08	CD. CAPITALINOS DE BEISBOL Y SÓFBOL	-	15.000,00
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS -EL CORTE INGLÉS	10.000.000	30.000,00
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES - REGATA VELA LATINA.	12.000,00	12.000,00
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES- LUCHA CANARIA	3.000,00	3.000,00
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES- LUCHA GARROTE	1.000,00	1.000,00
341/489.13	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	4.000,00	4.000,00
341/489.14	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC.	10.000,00	6.000,00
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC.	-	18.000,00
341/489.16	24 HORAS RUN	-	5.000,00
341/489.17	BESTIAL RACE	-	4.000,00
341/489.18	CORRIENDO POR VEGUETA	-	5.000,00
341/489.19	CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA	-	5.000,00
341/489.20	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC.	-	3.000,00
341/489.21	LPA CITY TRAIL	-	10.000,00
341/489.22	LPA NIGHT RUN	-	10.000,00
341/489.23	METRÓPOLIS TRAIL	-	5.000,00
341/489.24	NOCTURNO NATCIÓN CIUDAD DE LPGC.	-	3.000,00
341/489.25	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	-	5.000,00
341/489.26	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	-	3.000,00
341/489.27	CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO	-	6.000,00
341/489.28	T-CLASSICS NATACIÓN	-	3.000,00
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	-	3.000,00
341/489.30	CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ	-	6.000,00
341/489.31	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	-	3.000,00
341/489.32	CLUB NATACIÓN CIUDAD ALTA	-	20.000,00
341/489.33	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	-	20.000,00
341/489.34	FEDERACIÓN INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES	-	14.000,00
	TOTALES	**853,135,92**	**985.135,92**

INVERSIONES REALES

El importe total del Capítulo 6 de Inversiones Reales, asciende a la cantidad de CIEN MIL EUROS, (100.000,00 €), suponiendo una disminución del 51,92 % sobre el importe del ejercicio anterior.

No cabe duda que este Organismo, requiere realizar inversiones necesarias y urgentes, debido al deterioro existente en las instalaciones deportivas.

En este ejercicio se ha optado por mantener el mismo importe disponible que el ejercicio anterior y se ha destinado íntegramente a la redacción de proyectos de instalaciones deportivas, al objeto de poder presentar los mismos a otras Áreas del Ayuntamiento, o a otras Instituciones, con el objeto de poder acogernos a Planes de Cooperación con el Cabildo Insular, o bien los proyectos derivados del Plan Desarrollo de Canarias (PDCAN), a través del Impuesto General de Tráfico de Empresa (IGTE).

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	8/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

786

Igualmente con los Remanentes Líquidos de Tesorería que se produzcan en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016; tener los proyectos redactados para poder acogernos a las Inversiones financieramente sostenibles.

En la siguiente tabla se indica la comparativa de las inversiones reales entre el ejercicio 2016 y 2017:

INVERSIONES REALES			
APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2016	PPTO 2017
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL	141.896,00	100.000,00
340/625.00	MOBILIARIO	2.000,00	00,00
342/625.00	MOBILIARIO	58.104,00	00,00
340/626.00	EQUIPOS PROCESO INFORM.	6.000,00	00,00
	TOTALES	**208.000,00**	**100.000,00**

ACTIVOS FINANCIEROS

El importe total del Capítulo 8 de Activos Financieros, asciende a la cantidad de CINCO MIL EUROS, (5.000,00 €), no suponiendo incremento alguno respecto al importe del ejercicio anterior.

En la siguiente tabla se desglosa el importe del Capítulo 8 en los conceptos de activos financieros:

ACTIVOS FINANCIEROS			
APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2016	PPTO 2017
340/830.00	**PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES**	1.250,00	1.250,00
342/830.00	**PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES**	1.250,00	1.250,00
340/831.00	**PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES**	1.250,00	1.250,00
342/831.00	**PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES**	1.250,00	1.250,00
	TOTALES	**5.000,00**	**5.000,00**

PASIVOS FINANCIEROS

El importe total del Capítulo 9 de Pasivos Financieros, asciende a la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL, CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS, CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (83.138,76 €), no suponiendo incremento en el importe consignado para el ejercicio anterior.

PASIVOS FINANCIEROS			
APLIC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2016	PPTO 2017
340/911.00	**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO**	83.138,76	83.138,76
	TOTALES	**83.138,76**	**83.138,76**

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	9/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

297

Créditos para la amortización de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El importe total del Presupuesto de Ingresos, asciende a la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTAS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS, CON NOVENTA CÉNTIMOS (5.320.986,90 €), suponiendo un incremento del 04,93% respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Los ingresos del IMD provenientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ascienden a 4.926.833,78 euros, en concepto de Aportación Municipal a través de Transferencias Corrientes 4.826.833,78 euros y Transferencias de Capital de 100.000 euros.

Se mantienen en la misma línea los ingresos propios por tasas de instalaciones adscritas, hasta la conclusión del expediente para la cesión del uso con carácter gratuito de las instalaciones deportivas municipales que se está tramitando a través de la ordenanza de Precios Públicos.

No se han contemplado en el presupuesto de ingresos, cantidades entregadas por entidades privadas en concepto de ayudas y patrocinio de eventos y actividades para el deporte base.

No se contemplan en principio, subvenciones o transferencias del resto de las Administraciones Públicas. En el caso de que las hubiese, se haría el correspondiente expediente de generación de crédito.

Analizada la evolución de los intereses a nuestro favor por saldos medios en cuentas corrientes de ejercicios anteriores, no se presupuesta para este ejercicio 2017, cantidad alguna por dicho concepto, al no estar el Instituto percibiendo ingreso alguno por dichos conceptos.

Se contemplan idénticos créditos en el Capítulo 5 - Concesiones Administrativas - , en aplicación de los contratos actualmente en vigor para la gestión indirecta del Complejo Deportivo Tamaraceite y Complejo Deportivo Las Rehoyas y Piscina León y Castillo.

En la siguiente tabla se recoge el desglose del importe total del Presupuesto de Ingresos:

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	10/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

INGRESOS						
CAP.	CONC.	SUBCONC.	DENOMINACIÓN	PPTO 2016	PPTO 2017	% VAR
CAP. 3	313	313.00	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	0,000
CAP. 4	400	400.00	Transferencias Corrientes	4.491.000,00	4.826.833,78	0,075
CAP. 5	550	550.02	Concesiones Administrativas	289.153,12	289.153,12	0,000
CAP. 7	700	700.00	Transferencias de Capital	200.000,00	100.000,00	-0,500
CAP. 8	831	831.00	Activos Financieros	15.000,00	15.000,00	0,000
			TOTALES	**5.085.153,12**	**5.320.986,90**	**0,046**

Las Palmas de Gran Canaria.

EL GERENTE

(Según acuerdo Junta Gobierno de 14/01/2016)

Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==	PÁGINA	11/11

AdhyAHvcJe+4IdlmHBAarQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO CORREGIDO

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
Área Económica

FNG/JMRP

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

El presente se emite para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo establecido en el artículo 18.1.e) del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, exponiendo las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACION DE LOS INGRESOS.

En términos generales los criterios utilizados para la determinación de los ingresos previstos, en el proyecto de presupuesto para el 2017 han sido:

- En el Capítulo III de ingresos, que incluye la clasificación económica 313.00 denominada "Ingresos por Tasas de servicios deportivos", se han estimado teniendo en cuenta el expediente iniciado en el ejercicio 2016 de elaboración de una nueva ordenanza de precios públicos para las instalaciones deportivas municipales adscritas al organismo, y que la fecha del presente informe se encuentra pendiente de conclusión, así como los derechos reconocidos netos de los últimos ejercicios, continuando con el criterio de prudencia presupuestaria.

- En lo que al Capítulo IV se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para el desarrollo de la actividad corriente a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la clasificación económica 400.00, "Transferencias Corrientes". Dichas aportaciones corresponden a compromisos en firme, por lo que las cantidades presupuestadas figurarán en el Presupuesto General de la Corporación.

  No se ha considerado conveniente presupuestar en este Capítulo IV, cantidad alguna por los conceptos de posibles aportaciones de otras Administraciones y entidades privadas, por emplear el criterio de prudencia valorativa. Si se producen ingresos de esta naturaleza, se incorporarán por medio de generación de crédito, al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

- En el Capítulo V, en la clasificación económica 550.02 "Concesiones Administrativas", se ha presupuestado la anualidad 2017 de los cánones de las concesiones administrativas derivadas del uso por terceros de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias, concretamente del Complejo Deportivo Tamaraceite y del Complejo Deportivo Las Rehoyas y Piscina Municipal León y Castillo, adjudicados en 2013 y 2014 respectivamente. En la actualidad el canon procedente de Complejo Deportivo Las Rehoyas y Piscina Municipal León y Castillo, impagado por la empresa concesionaria y reclamado por vía ejecutiva, se ha estado ingresando en la tesorería del Ayuntamiento. Se prevé

Código Seguro de verificación:rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==	PÁGINA	1/4

rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==

301

reclamar estos ingresos para que sean transferidos al Instituto Municipal de Deportes. De esta manera, quedarán reflejados los mismos en la recaudación líquida de este Organismo Autónomo.

Por otro lado, en lo que se refiere a la aplicación presupuestaria dentro del Capítulo V, 520.00 "Intereses de Bancos", que recoge los intereses que remuneran los depósitos en cuentas corrientes, no se ha presupuestado crédito alguno para el ejercicio 2017, al no haberse reconocido derecho alguno por este concepto en el presente ejercicio 2016, previéndose que se continuará en la misma línea.

- En lo que al Capítulo VII se refiere, únicamente se ha consignado en la clasificación económica 700.00 "Transferencias de Capital" del estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para la ejecución de una serie de inversiones (proyectos de ejecución de obras, en este caso), a realizar en este ejercicio.

- En cuanto a los ingresos por Capítulo VIII, se refleja en la clasificación económica 831.00 "Reintegro de Préstamos de fuera del Sector Público "se han estimado sobre la base de los reintegros de anticipos concedidos al personal en los ejercicios 2015 y 2016, para unos plazos habituales de amortización de 24 meses.

El resumen de los ingresos presupuestados es el siguiente:

INGRESOS				
CAPÍTULOS	**CONCEPTO**	**SUBCONCEPTO**	**DENOMINACIÓN**	**PPTO 2017**
CAP. 3	313	313.00	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00
CAP. 4	400	400.00	Transferencias Corrientes	4.826.833,78
CAP. 5	550	550.02	Concesiones Administrativas	289.153,12
CAP. 7	700	700.00	Transferencias de Capital	100.000,00
CAP. 8	831	831.00	Activos Financieros	15.000,00
			TOTALES	**5.320.986,90**

SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CREDITOS DE GASTO

En términos generales, en el presente proyecto de presupuesto, se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios. El detalle por capítulos es el siguiente:

Gastos de Personal. En el capítulo I se recogen las dotaciones de créditos precisas para hacer frente a los gastos del personal existentes. En este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017 se estará a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 en materia de personal. En particular se presupuesta en principio un aumento del 1% sobre la masa salarial bruta, a la espera que este aumento sea aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, u otra norma estatal. Los incrementos que se producen en relación al ejercicio 2016 están

Código Seguro de verificación:rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==	PÁGINA	2/4

rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==

relacionados con las pautas marcadas desde la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al objeto de reducir la pérdida de poder adquisitivo sufrida por los trabajadores en los últimos ejercicios económicos (tal como el abono de las diferencias salariales dejadas de percibir por la suspensión de la Relación de Puestos de Trabajo de 2014, lo cual conlleva al abono de las remuneraciones pendientes de pago al personal, de acuerdo una sentencia judicial).

Gastos de funcionamiento de los servicios. En el capítulo II se recogen los créditos para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, que se pretenden destinar prioritariamente al mantenimiento de las instalaciones deportivas y a la promoción del deporte en el municipio.

Se ha presupuestado en el Capítulo III (Gastos Financieros), además de una previsión de los intereses de demora a abonar ante el posible retraso en el pago de obligaciones en el plazo establecido, los intereses de la anualidad 2017 del préstamo a largo plazo concedido al Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas del Instituto Municipal de Deportes acogidas a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y las comisiones por el uso del TPV virtual y por gestión de cobros de la cuenta de recaudación de las Tasas por el alquiler de las instalaciones deportivas adscritas al Instituto.

Cuando se obtenga algún ingreso no afectado que lo permita, la prioridad será dar cobertura a una mayor financiación al Capítulo IV (Transferencias Corrientes).

En relación al Capítulo VI, aun no existiendo a la fecha de este informe compromiso de gasto firme, se han dotado los créditos necesarios para, por un lado, acometer proyectos para diversas obras de mejora en las instalaciones deportivas, así como inversiones urgentes e inaplazables, dado el carácter de peligrosidad para la práctica deportiva, que ha de acometer el Instituto a lo largo del ejercicio 2017 en otras instalaciones deportivas municipales.

Activos financieros. Se han incluido créditos en el Capítulo VIII en la misma línea de ejercicios anteriores, al objeto de conceder a los trabajadores del Instituto anticipos de la nómina.

Pasivos financieros. Contempla este Capítulo IX, la anualidad 2017 de la amortización de capital del préstamo a largo plazo concedido por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas del Instituto Municipal de Deportes acogidas a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO

Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y, posteriormente el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el cual se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (FFPP), se habilitaba el instrumento necesario para ejecutar un plan de pago a dichos proveedores con, entre otras funciones, la concertación con las entidades locales y las comunidades autónomas de las operaciones de crédito necesarias para el pago de sus obligaciones.

A tal fin, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesiones plenarias de fechas 14 de mayo y 20 de julio de 2012, aprobó la concertación de sendas operaciones de crédito a largo plazo

Código Seguro de verificación:rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==	PÁGINA	3/4

rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==

destinadas a la cancelación de deudas con proveedores, estando incluido en dichas operaciones de crédito las deudas con proveedores de los entes dependientes.

Ascendiendo la deuda del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria a 793.841,11.-€ y siendo cancelada con dichas operaciones de crédito concertadas por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria, en fecha 30 de noviembre de 2012, en sesión plenaria celebrada, se aprueba la concesión al organismo de un préstamo a largo plazo para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este Instituto acogidas al citado Real Decreto-le 4/2012.

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2014 se aprobaron las nuevas condiciones de los préstamos a largo plazo concedidos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes para la financiación de las obligaciones descritas.

A tal fin se ha recogido en el presupuesto 2017, concretamente en los Capítulos III y IX, la anualidad de los intereses financieros y amortización de capital de dicho préstamo, según el cuadro de amortización facilitado por la corporación con las condiciones del mismo.

CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presente, anteproyecto de presupuesto 2017 del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, que se presenta a aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos, a la cantidad de **5.320.986,90.-€.**

Corresponden a ingresos corrientes la cantidad de **5.205.986,90-€**
Corresponden a gastos corrientes la cantidad de **5.220.986.90.-€**

Corresponden a ingresos de capital la cantidad de **115.000,00.-€**
Corresponden a inversiones reales la cantidad de **100.000,00.-€**

Las Palmas de Gran Canaria, a 02 de diciembre de 2016.

El Técnico Superior de Administración General

José Miguel Rodríguez Ponce

VºBº
EL GERENTE DEL IMD

Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez Jose Miguel Rodriguez Ponce		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==	PÁGINA	4/4

rR7GbCuzQX2GTPKuWfoieQ==

304

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

ANEXO INVERSIONES

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes
Las Palmas de Gran Canaria

Ref: FMNG/jars
Expte.: Presupuesto 2017

INVERSIONES REALES

Las inversiones previstas en este Organismo, para el ejercicio 2017, ascienden a la cantidad de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), y son las que vienen desarrolladas en las fichas nº 5 LPGC que se anexan en este presupuesto, y que se sintetizan en el cuadro que se acompaña a este informe.

El concepto al que va destinado estas inversiones, es relativo a la redacción de proyectos de instalaciones deportivas, al objeto de poder presentar los mismos en otras Áreas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, o bien acogernos a los Planes de Cooperación del Cabildo Insular de Gran Canaria, o los derivados del Plan de Desarrollo de Canarias, a los efectos de obtener financiación para la ejecución de las obras definidas en cada proyecto.

De igual manera, si se produjeran remanentes líquidos de tesorería en el ejercicio 2016, poder acogernos a las inversiones financieramente sostenibles para la realización de las citadas obras.

FINANCIACIÓN				
PROGRAMA	**ECONOMICO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**	**FINANCIACIÓN RECURSOS EXTERNOS**
342	619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	100.000,00	100.00,00
		TOTAL	100.000,00	100.00,00

Las Palmas de Gran Canaria.

El Gerente
(Según acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/01/2016)

Fdo.: Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:0PlGrQO6BuyR7HW0pOXHuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0PlGrQO6BuyR7HW0pOXHuA==	PÁGINA	1/2

0PlGrQO6BuyR7HW0pOXHuA==

306

INVERSIONES REALES

Nº	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	REDACCIÓN PROYECTO
01	REFORMA PARQUE DE SKATE EL REFUGIO.	342	619.00	11.291,78 €
02	PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACION DE ACS DE LOS VESTUARIOS DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL LAS REHOYAS	342	619.00	4.511,31 €
03	VESTUARIOS ANEXOS C.F. PEDRO HIDALGO Y REGULARIZACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO.	342	619.00	13.385,82 €
04	ACONDICIONAMIENTO GENERAL PARQUE ROMANO.	342	619.00	7.921,21 €
05	ACONDICIONAMIENTO VESTUARIOS, PISTAS DE SQUASH, FRONTON Y FUTBOL SALA DEL POLIDEPORTIVO LÓPEZ SOCAS.	342	619.00	9.087,00 €
06	REPAVIMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO VESTUARIOS PISTA DEPORTIVA JOSÉ ALSÓ (ALCARAVANERAS).	342	619.00	6.349,00 €
07	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO EN TRASERA DEL PABELLON LEONCIO CASTELLANO.	342	619.00	4.178,53 €
08	REHABILITACIÓN PISTAS DEPORTIVAS ALCALDE ORTIZ WIOT. (LA CICER).	342	619.00	5.350,22 €
09	REPAVIMENTACIÓN PISTAS DEPORTIVAS LEÓN Y CASTILLO	342	619.00	5.995,13 €
10	EJECUCIÓN DE DEPENDENCIA PARA ÁRBITROS EN CAMPO DE FÚTBOL PARQUE ATLÁNTICO.	342	619.00	660,00 €
11	ACONDICIONAMIENTO PISTA DEPORTIVA CASABLANCA III.(LOMO APOLINARIO).	342	619.00	1.650,00 €
12	REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL 8 VEGA DE SAN JOSÉ	342	619.00	3.720,00 €
13	REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL 8 PORTO PI.	342	619.00	2.900,00 €
14	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA ZARATE	342	619.00	8.000,00 €
15	ZONA DE SOMBRA PARA GRADAS EN C.F. MARZAGAN	342	619.00	4.000,00 €
16	PAVIMENTO AMORTIGUADOR, DELIMITACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO Y SEÑALETICA EN ROCÓDROMOS MUNICIPALES.	342	619.00	7.500,00 €
17	ACONDICIONAMIENTO PARCIAL EN TERRENO DE JUEGO HUNDIDO EN C. F. MANUEL NARANJO SOSA	342	619.00	3.500,00 €
			TOTAL	**100.000,00 €**

Código Seguro de verificación:0PlGrQO6BuyR7HW0pOXHuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0PlGrQO6BuyR7HW0pOXHuA==	PÁGINA	2/2

0PlGrQO6BuyR7HW0pOXHuA==

307

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO CORRIENTE

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

GASTOS

Orgán.	Prog.	Económ.	Descripción	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic.Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha
		1		2.364.590,41	2.364.590,41	5.343.678,32	7.667.769,12	143,49	1.795.603,14	2.098.698,28	3.865.255,92
		2		1.084.215,83	1.084.215,83	2.378.679,50	2.510.258,24	105,53	847.442,55	984.978,21	1.415.935,24
		3		43.554,42	43.554,42	21.813,20	21.813,20	100,00	36.056,46	36.056,46	4.734,22
		4		498.135,92	498.135,92	1.706.271,84	1.706.271,84	100,00	375.293,29	396.934,34	9.140,80
		6		389.726,42	444.867,99	4.666.273,12	4.854.642,97	104,04	63.933,34	102.355,97	123.465,28
		7		0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
		8		5.000,00	5.000,00	10.000,00	14.241,92	142,42	4.620,96	4.620,96	9.241,92
		9		99.230,12	99.230,12	166.277,52	166.277,52	100,00	62.354,07	62.354,07	41.569,38

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 2016

Fdo.: José Miguel Rodríguez Ponce
Técnico Superior de Administración General

309

Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha	Porc. Oblig./Créditos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
4.441.961,23	114,92	75,94	88,76	72,33	57,93	2.069.652,78	53,55
1.685.330,97	119,03	78,16	90,85	59,53	67,14	568.492,69	40,15
4.734,22	100,00	82,78	82,78	21,70	21,70	31.322,24	-661,61
9.713,69	106,27	75,34	79,68	0,54	0,57	366.152,49	-4.005,69
167.141,92	135,38	16,40	23,01	2,65	3,44	59.531,94	48,22
0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
9.241,92	100,00	92,42	92,42	92,42	64,89	4.620,96	50,00
41.569,38	100,00	62,84	62,84	25,00	25,00	20.784,69	-50,00

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 2016

Fdo.: José Miguel Rodríguez Ponce
Técnico Superior de Administración General

310

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ESTADO DE INGRESOS

Económ.	Descripción	Previsión a fecha ejercicio anterior	Previsión a 31.12 ejercicio anterior	Previsión a fecha	Previsión Prev. Totales	% aplicación prev.	Derechos a fecha ejercicio anterior	Derechos a 31.12 ejercicio anterior	Derechos a fecha	Previsión derechos	% aplicación derechos	% derechos/previsiones a fecha ejercicio anterior	% derechos/previsiones ejercicio anterior	% derechos/previsiones a fecha ejercicio actual	% Derechos/Prev.	Difer. absolutas derechos	Variación en % entre derechos a fecha
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERV. DPTIVOS.	135.000,00	135.000,00	135.000,00	135.000,00	100	111.246,66	111.246,66	62.623,18	62.623,18	100	82	82	46	46	48.623,48	-78
39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100	299,96	299,96	1.311,94	0,00	0	100	100	100	100	1.011,98	77
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.350.000,00	5.350.000,00	4.690.000,00	4.690.000,00	100	4.991.785,83	4.991.785,83	568.973,95	568.973,95	100	93	93	12	12	4.422.811,88	-777
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA	118.564,54	118.564,54	118.564,54	118.564,54	100	0,00	0,00	98.984,01	98.984,01	100	0	0	83	83	98.984,01	100
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	100	100	100	100	100	12.000,00	0
52000	INTERESES DE BANCOS Y CAJAS DE AHORRO	17.000,00	17.000,00	4.000,00	4.000,00	100	3.519,27	3.519,27	5.299,19	4.000,00	75	21	21	132	100	1.779,92	34
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	85.000,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0	0	0	0	0,00	0
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0	0	100	100	0,00	0
83000	REINTEGRO PRESTAMOS/ANTICIPOS PERSONAL	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0	0	0	0	0,00	0
83001	REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS A L/P	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0	0	0	0	0,00	0
87000	PARA GASTOS GENERALES.	241.891,71	241.891,71	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0	0	100	100	0,00	0
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100	100	100	100	0,00	0

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 2016

Fdo.: José Miguel Rodríguez Ponce
Técnico Superior de Administración General

311

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

BENEFICIOS FISCALES

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes
Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: FMNG

ASUNTO: INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS.

El Instituto Municipal de Deportes, en calidad de Organismo Autónomo Local, con personalidad jurídica propia y dotado de patrimonio independiente afecto a sus fines específicos, y sin perjuicio de las facultades de tutela del Ayuntamiento, le corresponden, la organización y administración de los servicios que se le encomienden.

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto Municipal de Deportes cuenta entre otros con los siguientes recursos económicos:

a) Las aportaciones del Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos.
b) Las subvenciones que aporten entidades y organismos de carácter oficial o particular.
c) Los ingresos que se puedan obtener por la utilización de los servicios que preste.
d) Los rendimientos obtenidos a través de los productos de su patrimonio.
e) Los que se puedan atribuir de conformidad con la normativa vigente.

Entre las competencias que tiene este Organismo y que pueden tener incidencia en la previsión de ingresos en los presupuestos del ejercicio 2017, se está elaborando una ordenanza fiscal reguladora de precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas municipales y la prestación de servicios deportivos y de actividad física.

En los estudios realizados, se contempla el carácter gratuito para las entidades de deporte base hasta las categorías de juveniles y se incrementa los importes actuales por alquiler de instalaciones deportivas a los aficionados.

La previsión estimada de ingresos asciende a los NOVENTA MIL EUROS (90.000).

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 02 de diciembre de 2016

EL GERENTE

(Según acuerdo Junta de Gobierno de 14 de enero de 2016)

Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:5GCKYuqSMD7krQjAvwTK6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	5GCKYuqSMD7krQjAvwTK6w==	PÁGINA	1/1

5GCKYuqSMD7krQjAvwTK6w==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

CUADRO AMORTIZACIÓN PRESTAMO

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref. HGA/sla
REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A L SECTOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD LOCAL

Estimación para el ejercicio 2017, de los reintegros de los préstamos a largo plazo concedidos por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes, para la financiación de las obligaciones de pago derivadas de las facturas de dichas entidades que se han acogido a lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, a los efectos que procedan.

ESTIMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES A REALIZAR EN 2017

TERCERO	NIF	INTERESES	AMORTIZACIÓN
INSTITUTO MPAL. PARA EMPLEO Y FORMACION	P3500014J	2.883,19	31.991,44
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	P3500013B	7.492,79	83.138,77
PROMOCION CIUDAD DE LAS PALMAS G.C., S.A.	A35250737	7.766,62	86.177,14
SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	A35660844	16.230,54	180.091,37
	TOTAL	**34.373,14**	**381.398,72**

INGRESOS PREVISTOS EN 2017

APLICACIÓN DE INGRESO	CONCEPTO	IMPORTE
511.00	**Intereses de anticipos y préstamos concedidos a Organismos Autónomos y agencias.**	**10.375,98**
514.00	**Intereses de anticipos y préstamos concedidos a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos**	**23.997,16**
821.20	**Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo**	**381.398,72**

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 2016.

LA JEFE DEL SERVICIO DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73
Fax: 928 44 61 57
www.laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Hacienda, Economía y Contratación

CONDICIONES	
Normativa	
Capital inicial	793.841,11
Amortización realizada antes de 31/12/2014	24.807,53
Capital a amortizar	769.033,58
Diferencial	1,210%
€/trimestral:	0,083%
Carencia	0
Plazos anuales	4
Cuotas de amortización	37 de Igual cuantía

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

	período											
n	inicio	fin	i	pdte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente	amortizado	año	Intereses	Amortización
1	28/11/2014	31/12/2014	1,292%	769.033,58	910,79	20.784,69	21.695,48	748.248,89	20.784,69	2014	910,79	20.784,69
2	31/12/2014	31/03/2015	1,289%	748.248,89	2.411,23	20.784,69	23.195,92	727.464,20	41.569,38			
3	31/03/2015	30/06/2015	1,228%	727.464,20	2.258,13	20.784,69	23.042,82	706.679,51	62.354,07			
4	30/06/2015	30/09/2015	1,210%	706.679,51	2.185,21	20.784,69	22.969,90	685.894,81	83.138,77			
5	30/09/2015	31/12/2015	1,169%	685.894,81	2.049,07	20.784,69	22.833,76	665.110,12	103.923,46	2015	8.903,64	83.138,7654
6	31/12/2015	31/03/2016	1,078%	665.110,12	1.812,39	20.784,69	22.597,08	644.325,43	124.708,15			
7	31/03/2016	30/06/2016	0,968%	644.325,43	1.576,59	20.784,69	22.361,28	623.540,75	145.492,84			
8	30/06/2016	30/09/2016	0,929%	623.540,75	1.480,36	20.784,69	22.265,05	602.756,06	166.277,53			
9	30/09/2016	31/12/2016	0,929%	602.756,06	1.431,01	20.784,69	22.215,70	581.971,37	187.062,22	2016	6.300,35	83.138,77
10	31/12/2016	31/03/2017	1,293%	581.971,37	1.881,22	20.784,69	22.665,91	561.186,68	207.846,91			
11	31/03/2017	30/06/2017	1,293%	561.186,68	1.834,19	20.784,69	22.618,88	540.401,99	228.631,60			
12	30/06/2017	30/09/2017	1,293%	540.401,99	1.785,67	20.784,69	22.570,36	519.617,29	249.416,30			
13	30/09/2017	31/12/2017	1,293%	519.617,29	1.716,99	20.784,69	22.501,68	498.832,60	270.200,99	2017	7.218,07	83.138,77
14	31/12/2017	31/03/2018	1,293%	498.832,60	1.612,48	20.784,69	22.397,17	478.047,91	290.985,68			
15	31/03/2018	30/06/2018	1,293%	478.047,91	1.562,46	20.784,69	22.347,15	457.263,22	311.770,37			
16	30/06/2018	30/09/2018	1,293%	457.263,22	1.510,95	20.784,69	22.295,64	436.478,53	332.555,06			
17	30/09/2018	31/12/2018	1,293%	436.478,53	1.442,27	20.784,69	22.226,96	415.693,84	353.339,75	2018	6.128,16	83.138,77
18	31/12/2018	31/03/2019	1,293%	415.693,84	1.343,73	20.784,69	22.128,42	394.909,15	374.124,44			
19	31/03/2019	30/06/2019	1,293%	394.909,15	1.290,73	20.784,69	22.075,42	374.124,46	394.909,14			
20	30/06/2019	30/09/2019	1,293%	374.124,46	1.236,23	20.784,69	22.020,92	353.339,77	415.693,83			
21	30/09/2019	31/12/2019	1,293%	353.339,77	1.167,55	20.784,69	21.952,24	332.555,08	436.478,52	2019	5.038,24	83.138,77
22	31/12/2019	31/03/2020	1,293%	332.555,08	1.086,93	20.784,69	21.871,62	311.770,39	457.263,21			
23	31/03/2020	30/06/2020	1,293%	311.770,39	1.019,00	20.784,69	21.803,69	290.985,70	478.047,90			
24	30/06/2020	30/09/2020	1,293%	290.985,70	961,51	20.784,69	21.746,21	270.201,01	498.832,59			
25	30/09/2020	31/12/2020	1,293%	270.201,01	892,83	20.784,69	21.677,53	249.416,32	519.617,28	2020	3.960,27	83.138,77
26	31/12/2020	31/03/2021	1,293%	249.416,32	806,24	20.784,69	21.590,93	228.631,62	540.401,98			
27	31/03/2021	30/06/2021	1,293%	228.631,62	747,26	20.784,69	21.531,95	207.846,93	561.186,67			
28	30/06/2021	30/09/2021	1,293%	207.846,93	686,80	20.784,69	21.471,49	187.062,24	581.971,36			
29	30/09/2021	31/12/2021	1,293%	187.062,24	618,12	20.784,69	21.402,81	166.277,55	602.756,05	2021	2.858,41	83.138,77
30	31/12/2021	31/03/2022	1,293%	166.277,55	537,49	20.784,69	21.322,18	145.492,86	623.540,74			
31	31/03/2022	30/06/2022	1,293%	145.492,86	475,53	20.784,69	21.260,22	124.708,18	644.325,43			
32	30/06/2022	30/09/2022	1,293%	124.708,18	412,08	20.784,69	21.196,77	103.923,49	665.110,12			
33	30/09/2022	31/12/2022	1,293%	103.923,49	343,40	20.784,69	21.128,09	83.138,80	685.894,81	2022	1.768,50	83.138,77
34	31/12/2022	31/03/2023	1,293%	83.138,80	268,75	20.784,69	21.053,44	62.354,10	706.679,51			
35	31/03/2023	30/06/2023	1,293%	62.354,10	203,80	20.784,69	20.988,49	41.569,41	727.464,20			
36	30/06/2023	30/09/2023	1,293%	41.569,41	137,36	20.784,69	20.922,05	20.784,72	748.248,89			
37	30/09/2023	31/12/2023	1,293%	20.784,72	68,68	20.784,72	20.853,40	0,00	769.033,58	2023	678,58	83.138,79
											43.765,02	769.033,61

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

INFORME PROPUESTA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL IMD PARA EL EJERCICIO 2017

C/ León y Castillo, 322 – 3ª planta
Edificio Casa del Marino
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.66.29
Fax: 928.44.66.15
i.m.deportes@laspalmasgc.es

317

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Instituto Municipal de Deportes

Ref.: FMNG/JMRP
Exp.: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2017

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2017.

En relación al asunto de referencia, se formula informe-propuesta en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 30 de noviembre de 2016, el gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) formula memoria explicativa en relación al proyecto de presupuesto ordinario del Organismo para el ejercicio 2017, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de noviembre de 2016, el gerente del IMD elabora una tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del Organismo para el ejercicio 2017.

TERCERO.- Con fecha 30 de noviembre de 2016, el técnico superior de administración general, con el visto bueno del gerente del IMD, elabora la memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del proyecto del presupuesto del IMD para el ejercicio 2017.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2016, el gerente del IMD formula las bases de ejecución que han de regir el Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2017.

QUINTO.- Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2017.

SEXTO.- Con fecha 25 de noviembre de 2016, el técnico superior de gestión deportiva elabora una memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2017.

SÉPTIMO.- Con fecha 28 de noviembre de 2016, el técnico superior de administración general del IMD, con el visto bueno del gerente del Organismo, emite informe económico-financiero del presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2017.

OCTAVO.- Con fecha 29 de noviembre de 2016, la jefa de servicio del órgano de gestión presupuestaria informa sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2017 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

NOVENO.- Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2017 la siguiente documentación: el cálculo del coste salarial, la liquidación del presupuesto del IMD correspondiente al ejercicio 2015, el estado de ejecución del presupuesto del IMD a 30 de septiembre de 2016.

DÉCIMO.- Con fecha 1 de diciembre de 2016, la interventora accidental solicita la aportación de documentación al expediente, devolviendo el mismo a efectos de subsanación.

UNDÉCIMO.- Con fecha 2 de diciembre de 2016, se aportan los documentos requeridos por la intervención general al expediente.

Código Seguro de verificación:I+bhlONBI73m5P7O87lw0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	I+bhlONBI73m5P7O87lw0g==	PÁGINA	1/3

I+bhlONBI73m5P7O87lw0g==

318

Ref.: FMNG/JMRP
Exp.: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2017

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 66, de fecha 2 de junio de 2000 (en adelante, IMD) y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 66, de fecha 2 de junio de 2000, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio 2017, el cual asciende a un importe total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (5.320.986,90 €) de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS		
CAP.	**DENOMINACIÓN**	**EJ.2017**
CAP. 1	Gastos de Personal	2.832.553,83
CAP. 2	Gastos en Bienes y Servicios	1.305.365,60
CAP. 3	Gastos Financieros	9.792,79
CAP. 4	Transferencias Corrientes	985.135,92
CAP. 6	Inversiones Reales	100.000,00
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
CAP. 9	Pasivos Financieros	83.138,76
TOTALES		**5.320.986,90**

Código Seguro de verificación:I+bhlONBI73m5P7O87lw0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	I+bhlONBI73m5P7O87lw0g==	PÁGINA	2/3

I+bhlONBI73m5P7O87lw0g==

Ref.: FMNG/JMRP
Exp.: Presupuesto ordinario del IMD
Ejercicio 2017

INGRESOS		
CAP.	**DENOMINACIÓN**	**EJ. 2017**
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	4.826.833,78
CAP. 5	Concesiones Administrativas	289.153,12
CAP. 7	Transferencias de Capital	100.000,00
CAP. 8	Activos Financieros	15.000,00
	TOTALES	**5.320.986,90**

SEGUNDO.- La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Técnico Superior de Administración General

José Miguel Rodríguez Ponce

El Gerente

Félix M. Noda González

Código Seguro de verificación:I+bhlONBI73m5P7O87lw0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felix Miguel Noda Gonzalez		FECHA	02/12/2016
	Jose Miguel Rodriguez Ponce			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	I+bhlONBI73m5P7O87lw0g==	PÁGINA	3/3

I+bhlONBI73m5P7O87lw0g==

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (I.M.E.F.)

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ref.: SDH/ab
Expediente: Propuesta de acuerdo del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2017

TRÁMITE: Propuesta de Acuerdo	**DESTINATARIO**
ASUNTO: Propuesta de Acuerdo del presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para el ejercicio 2017.	**ORGANO:** CONSEJO RECTOR IMEF **FECHA SESION:** 16 de diciembre de 2016.

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2017.

ANTECEDENTES

- Propuesta de Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2017.
- Informe de la Intervención General de fecha 12 de diciembre de 2016.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

SEGUNDO.- Art. 9.1 c) de los Estatuto Jurídicos del IMEF publicado en el B.O.P. con fecha 28 de enero de 2009, según el cual corresponde al Consejo Recto "*aprobar el anteproyecto de Presupuesto y sus Bases de Ejecución, así como las modificaciones del mismo que sean competencia conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, elevarlo a la aprobación del Ayuntamiento Pleno*".

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 66 09 (Central)
Fax: 928 44 65 50

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Por lo expuesto se eleva al Consejo Rector la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del proyecto de presupuesto de este Instituto con el siguiente contenido resumido:

PROPUESTA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.583.861,83 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	235.000,00 €
6	INGRESOS PATRIMONIALES	157.500,00 €
	TOTAL	**2.976.361,83 €**

PROPUESTA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2017		
CAPÍTULO	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE**
1	GASTOS DE PERSONAL	2.295.246,38 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	349.240,82 €
3	GASTOS FINANCIEROS	52.883,19 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	235.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44 €
	TOTAL	**2.976.361,83 €**

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 66 09 (Central)
Fax: 928 44 65 50

SEGUNDO: Dar traslado a la presente propuesta al pleno para su aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de diciembre de 2016.

GERENTE DEL IMEF

Salvador Díaz Hernández

V°B°
EL PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

FELIPE MBA EBEBELE, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF),

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta ha sido aprobada en sus propios términos, por el Consejo Rector, en sesión de fecha 16 de diciembre de dos mil dieciséis.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 145, de la ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de diciembre de dos mil dieciséis.

V°B°
EL PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

Complejo Municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 66 09 (Central)
Fax: 928 44 65 50

PRESUPUESTO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

-IMEF-

EJERCICIO 2017

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	1/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

INDICE

I MEMORIA EXPLICATIVA 4
01.- OBJETIVOS 4
02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2017 4
02.01.- GASTOS 4
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL 5
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO) 5
CAPÍTULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 7
ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO) 7
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO) 7
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS 11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO) 11
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES 11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO) 11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO) 12
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS 12
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO) 12
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2017 12
02.02.- INGRESOS 13
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 13
03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES 14
ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES 14
ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES 15
04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL 17
ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2016-2017 17
II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2017 21
III.- PLANTILLA DEL IMEF 47
IV.- OPERACIONES FINANCIERAS 58
RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS 58
V.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO 61
INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO 61
PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS 61
SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO 61
TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO 62
CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO 62
VI.- BASES DE EJECUCION 67
BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017 67
BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA 67
BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 67
BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS 67
BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 68
BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO 68
PROPUESTA DE GASTO 68
BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA 69
VII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2015 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2016 73

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	2/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

MEMORIA EXPLICATIVA DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2017

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	3/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

I MEMORIA EXPLICATIVA

01.- OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las competencias propias y delegadas conforme a la legalidad vigente, así como los objetivos generales y estratégicos de la propia Política Municipal de Empleo, los objetivos del presente Presupuesto para el ejercicio 2017 son los siguientes:

- Actuar en la lucha contra el desempleo y la exclusión social.
- Actuar de forma que se favorezca la inserción social y laboral de personas con problemas severos de exclusión social.
- Fomentar el autoempleo y la creación de pequeñas y medianas empresas, así como el desarrollo del tejido empresarial, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cooperar con otras organizaciones e Instituciones Públicas o privadas, para abordar conjuntamente la lucha contra el desempleo y la exclusión social en el municipio.
- Obtener subvenciones y ayudas de las Administraciones Públicas en relación a los objetivos anteriormente descritos.
- Cualesquiera otra actividad o prestación relacionada con las anteriores, preparatorias o complementarias de las mismas, y cuantas otras se consideren necesarias para alcanzar los fines propuestos.

02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

El presupuesto para el ejercicio económico 2017 el importe presupuestado asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de **2.976.361,83 €.**

La relación detallada de las partidas presupuestarias se enumera a continuación.

02.01.- GASTOS

A continuación se especifica la necesidad del gasto contenido en la Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2017.

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	4/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/101.00 - Retribuciones básicas personal directivo:** Importe de **54.955,11 €.** Recoge el importe correspondiente al salario de la Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.00 – Sueldos personal funcionario del grupo A1:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A1, por un importe total de **67.209,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/120.01 – Sueldos personal funcionario del grupo A2:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A2, por un importe total de **162.719,76 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/120.09 – Otras retribuciones básicas personal funcionario:** Por Importe de **89.392,88 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/121.00 – Complemento destino personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento de destino del personal funcionario, por un importe total de **108.638,28 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/121.01 – Complemento específico personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento Específico del personal funcionario, por un importe total de **243.098,40 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/123.00 – Residencia personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a la Residencia del personal funcionario, por un importe total de **34.184,40 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/120.06 – Trienios personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a Trienios del personal funcionario, por un importe total de **34.917,60 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implanten en el ejercicio; indemnizaciones de proyectos que finalizan en el ejercicio económico y la aportación municipal a los distintos planes de empleo a realizar en el ejercicio 2017, por un importe de **293.407,26 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social de los funcionarios y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación, por un importe total de **414.050,85 €.** De los cuales **13.337,68 €** corresponden al **Gerente del IMEF, 215.895,99 € a la Plantilla del IMEF y** el resto por importe de **184.817,18 €** es la aportación del Instituto a los diferentes Proyectos de Empleo y Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/109.00 – Incremento retribuciones 1%:** Recoge la subida del 1% del Gerente del IMEF, no disponible hasta que la Ley de los Presupuestos del Estado se pronuncie sobre ellos, por importe de **682,93 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/139.00 – Incremento retribuciones 1%:** Recoge la subida del 1% del resto de Personal del IMEF, plantilla y proyectos, no

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Díaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	5/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

disponible hasta que la Ley de los Presupuestos del Estado se pronuncie sobre ellos, por importe de **21.844,26 €.**

- **Aplicación presupuestaria 241/160.08 – Asistencia Médico- Farmacéutica: Recoge este concepto con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a Vigilancia de la Salud, por un importe total de 20.000,00 €.**

ÁREA DE GASTOS 231 (ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA)

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017 a ejecutar en el año 2017 por un importe de **555.711,71 €.** De los cuales 185.237,24 € corresponde a los 3 meses que se ejecutarán del Programa Extraordinario de Empleo Social 2016; y 370.474,47 € corresponden al subproyecto del Programa Extraordinario de Empleo Social que se implementará durante el año 2017.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017, por un importe total de **194.433,94 €.** De los cuales 64.811,31 € corresponde a los 3 meses que se ejecutarán del Programa Extraordinario de Empleo Social 2016. Y 129.622,63 € corresponden al subproyecto del Programa Extraordinario de Empleo Social que se implementará durante el año 2017.

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	6/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

CAPÍTULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO)

- **Aplicación presupuestaria 912/230.00 - Dietas de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto sea necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector (Presidente, etc.) del IMEF en la gestión de los diferentes Proyectos: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 912/231.00 - Locomoción de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Se recoge aquí la previsión de gastos que por este concepto será necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector del Organismo, **1.000,00 €.**

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/202.00 - Arrendamientos de Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **9.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/203.00 - Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/204.00 – Arrendamientos de Material de Transporte:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **8.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/205.00 - Arrendamientos de Mobiliario y Enseres:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en las dependencias del IMEF: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/206.00 - Arrendamientos de Equipos para Procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **8.628,73 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/210.00 – Repar/Manten. Infraestructuras y Bienes Naturales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/212.00 – Repar/Manten. Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/213.00 – Repar/Manten. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	7/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **14.400,00 €.** El gasto estimado por este concepto se destinará a las instalaciones de La Favorita y el Centro de Emprendedores.

- **Aplicación presupuestaria 241/215.00 – Repar/Manten. Mobiliario:** Recoge la previsión de gastos destinada al mantenimiento de mobiliario y enseres a utilizar en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/216.00 – Repar/Manten. Equipos para procesos de información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **8.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.00 - Material de Oficina ordinario no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.01 - Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.02 - Material Informático no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.00 - Energía Eléctrica:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **55.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.03 - Combustible y carburantes:** Recoge la previsión de gastos destinada a combustibles y carburantes a utilizar en el IMEF y en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio**: 3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.04 - Vestuario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.05 - Productos alimenticios:** Recoge la previsión de gastos destinada a productos alimenticios del IMEF y de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se imparten en el ejercicio: **3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.06 - Productos Farmacéuticos y material sanitario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.10 - Productos de Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	8/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**

- **Aplicación presupuestaria 241/221.11 - Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.99 - Otros suministros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00.-€.**
- **Aplicación presupuestaria 241/222.00 - Servicios de telecomunicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **20.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/223.00 – Gastos de Transportes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/224.00 - Primas de Seguros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **2.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/225.02 – Tributos Entidades Locales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el MEF en el ejercicio: **300,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.01 - Atenciones protocolarias y representativas:** Recoge la previsión de gastos destinada a atenciones protocolarias y representativas a utilizar en el IMEF y en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio, siendo el gasto estimado de **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.02 - Publicidad y Propaganda:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto (campañas de publicidad, cartelería, publicación, prensa, cursos de formación, convocatorias, etc.) se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la promoción y desarrollo de las Políticas Activas de Empleo: **1.500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.04 – Gastos jurídicos contenciosos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF en el ejercicio, para lo que se contratarán los servicios externos de asistencia jurídica: **30.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.06 - Reuniones, conferencias y cursos:** Se recoge el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **10.000,00 €.**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	9/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

- **Aplicación presupuestaria 241/226.99 - Otros Gastos Diversos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **4.307,65 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.00 - Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la limpieza del Centro de Emprendedores es de **20.865,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/227.01 - Seguridad:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **6.751,36 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.06 – Estudios y Trabajos técnicos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **25.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.07 – Trabajos realizados por otras empresas. Actividad docente:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **17.500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.99 - Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **17.488,08 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/230.10 - Dietas del Personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/230.20 - Dietas del Personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.10 - Locomociones del personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.20 - Locomociones del personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	10/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

- **Aplicación presupuestaria 241/240.00 - Gastos de edición y distribución:** Recoge esta aplicación la previsión de gastos que bajo este concepto se efectuará por los distintos proyectos desarrollados por el IMEF durante el año 2013: **1.000,00 €.**

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/310.00 - Intereses de préstamos del interior:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes al pago de los intereses de los préstamos concertados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al amparo del RDL 4/2012 utilizados para pagar deudas: **2.883,19 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/352.00 - Intereses de demora:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes a las devoluciones de importes sobrantes de subvenciones tal como se establece la normativa de aplicación. Y para los intereses de demora e intereses procesales de las Sentencias Judiciales del IMEF: **50.000,00 €.**

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/481.00: Premios, Becas y Pensiones para estudio e investigación:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/489.00: Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro:** Recoge la previsión para el soporte de las ayudas médicas baremadas y las ayudas escolares a la Plantilla del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **11.000,00 €.**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	11/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/622.00 – Edificios y otras construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) y tiene entre sus objetivos para el ejercicio 2017 empezar con el acondicionamiento de la segunda planta del Centro de Emprendedores, con el fin de llevar a cabo los proyectos de empleo que se ejecutan desde el Instituto (planes de empleo, formación en alternancia, etc.). Y la ubicación del total de la plantilla del IMEF en dicho Centro. Para el comienzo de estas obras el IMEF necesitaría una dotación presupuestaria, para el ejercicio 2016, por importe de **231.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/625.00 – Mobiliario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **4.000,00 €.**

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/911.00 – Amortización préstamo a largo plazo entes del sector público:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes al pago de la amortización de los préstamos concertados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al amparo del RDL 4/2012 utilizados para pagar deudas: **31.991,44 €.**

El desglose de los gastos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.295.246,38 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	349.240,82 €
3	GASTOS FINANCIEROS	52.883,19 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	235.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44 €
	TOTAL	**2.976.361,83 €**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	12/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

02.02.- INGRESOS

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2017 del IMEF, ascienden a un total de **2.976.361,83 €,** desglosándose en los siguientes conceptos:

- **2.583.861,83 €** en **Transferencias Corrientes de la Administración General de la Entidad Local.**
- **235.000,00 € en Transferencias de Capital de la Administración General de la Entidad Local.**
- **157.500,00 €** en **Concesión Administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.**

Por otra parte, se adjunta como **ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES**, informe sobre los ingresos derivados de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

El desglose de los ingresos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.583.861,83 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.500,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	235.000,00 €
	TOTAL	**2.976.361,83 €**

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2016

V°B°
PRESIDENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	13/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES

ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES

Los ingresos anuales del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, variará en función del nivel de ocupación del mismo.

En cuanto a la superficie que actualmente se oferta en el Centro, ésta queda desglosada de la siguiente manera:

- 938,31 m² destinados a oficinas.
- 1.783,26 m² destinados a talleres.
- 69 plazas de parking.

La ocupación del Centro, se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 11, de viernes 23 de enero de 2009, de selección de emprendedores, para la concesión de uso de oficinas, talleres y parking.

El canon establecido en la misma por la concesión del uso del espacio cedido en el Centro se fija en función de los metros cuadrados utilizados por los emprendedores.

Como excepción, se debe mencionar que del total de los 1.783,26 m² destinados a talleres, se ha otorgado una concesión administrativa sobre una superficie de 140,38 m² a la empresa Correos y Telégrafos S.A. para la apertura de una oficina de Correos con un canon diferente al establecido para el resto.

Los cánones mensuales estipulados para el 2017 son los siguientes:

- Oficinas: 8,79 €/m².
- Taller: 5,50 €/m².
- Plaza de parking: 25 €.
- Taller destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos: 1.510,00 €.

En el 2011 se oferta a los emprendedores, a través de una nueva Convocatoria Pública, que éstos puedan acceder a un sistema de concesión tipo paquete de ventajas donde esté incluido una plaza de parking conjuntamente con la concesión de una oficina o un taller y hasta 30,00 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias.

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	14/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Los precios estipulados para estas concesiones conjuntas son:

- **Opción A**: Una oficina + una plaza de parking + los primeros 30 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio de canon de la oficina elegida más una cantidad fija de 31 euros mensuales.
- **Opción B**: Un taller + una plaza de parking + hasta 30 euros de gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio del canon del taller elegido más una cantidad fija de 31 euros mensuales.

Nota: *Si una empresa consume en telefonía, fotocopias, etc. un importe mayor de 30 euros pagará la diferencia hasta el importe consumido.*

ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES

CONCEPTOS	M2	PRECIO M2/MES	MESES	OCUPACIÓN	TOTAL
OFICINAS	938,31	8,79	12	60,00%	59.383,76 €
TALLERES	1.642,88	5,50	12	95,00%	103.008,58 €
PARKING					1.000,00 €
OFICINA DE CORREOS	Canon anual				18.120,00 €
				TOTAL	181.512,34 €

Esto asciende a un importe total de 181.512,34 € de los cuales corresponden a:

- Ingresos de concesión por la prestación de servicios que beneficien a actividades económicas: **59.383,76€+103.008,58€+1.000,00€=163.392,34 €.**
- Ingresos concesión administrativa: Ya que según Contrato de fecha 28 de diciembre de 2006 firmado entre Correos y Telégrafos, S.A. y el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación se acuerda un canon anual por importe de **18.120,00 €.**

Por otro lado, se generarán otros ingresos de menor cuantía según la utilización por los emprendedores de los siguientes servicios, conforme a las siguientes tarifas:

SERVICIOS	TARIFAS
Sala de Juntas	1,696 €/hora
Salón de Actos	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Cañón	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Retroproyector	2,75 €/hora
Ordenador PC para Canon	2,2 €/hora
Fotocopias	0,06 €/unidad
Fax	Según consumo
Llamadas telefónicas	Según consumo

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	15/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

No obstante a la previsión de ingresos, por abundancia presupuestaria sólo se generará en la Propuesta de Presupuesto 2017 la cantidad de 157.500,00 € para posibles desviaciones en la cantidad prevista.

En el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los precios por metro cuadrado fijados en la convocatoria pública para la selección de emprendedores de viernes 23 de enero de 2009, publicado en el BOP nº 11.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2016

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	16/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2016-2017

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se Adhirió al **Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo (SCE) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el Marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el periodo 2016-2017**. Esta Adhesión supone un compromiso de aportación máxima de 500.097,10 euros para cada año (2016 y 2017). Y la aportación del Gobierno de Canarias es de 512.064,73 € para cada año (2016 y 2017).

AÑO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACION GOBIERNO DE CANARIAS	FINANCIACIÓN TOTAL PEES
2016	500.097,10	512.064,73	1.012.061,83
2017	500.097,10	512.064,73	1.012.061,83

El IMEF ha solicitado la subvención para acogerse al Acuerdo-Marco mencionado y poder gestionar proyectos para el desarrollo de actuaciones vinculadas con el ejercicio de competencias o servicios propios de los ayuntamientos, que redunden en beneficio de la comunidad canaria y al mismo tiempo supongan una reducción del desempleo en nuestro municipio. Los proyectos solicitados ante el SCE son los siguientes:

- "**Modernización Sostenible I**" para el año 2016, con una duración de 6 meses y para contratar a 124 personas desempleadas.
- "**Modernización Sostenible II**" para el año 2017, con una duración de 6 meses y para contratar a 124 personas desempleadas.

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	17/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

A través de esta medida extraordinaria y urgente se da respuesta a las dificultades económicas y sociales por las que están atravesando determinados colectivos de nuestro municipio que se ven privados de los medios imprescindibles para cubrir sus necesidades básicas, derivadas de la dificultad de acceso al mercado laboral por encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, al mismo tiempo que se les permita su reactivación laboral y mejora de la empleabilidad, realizando obras o servicios de interés general y social.

El Área de gastos que se utilizará será la 231 de Asistencia Social Primaria:

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017 a ejecutar en el año 2017 por un importe de **555.711,71 €.** De los cuales 185.237,24 € corresponde a los 3 meses que se ejecutarán del Programa Extraordinario de Empleo Social 2016; y 370.474,47 € corresponden al subproyecto del Programa Extraordinario de Empleo Social que se implementará durante el año 2017.

- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017, por un importe total de **194.433,94 €.** De los cuales 64.811,31 € corresponde a los 3 meses que se ejecutarán del Programa Extraordinario de Empleo Social 2016. Y 129.622,63 € corresponden al subproyecto del Programa Extraordinario de Empleo Social que se implementará durante el año 2017.

1. Los **ingresos previstos** para el suproyecto "**Modernización Sostenible I**" ascienden a 512.064,73 €, los cuales se estima que se recibirán en el primer trimestre del año 2017. Los **ingresos previstos pendientes de cobro** ascienden al mismo importe, 512.064,73 €. En las aplicaciones presupuestarias 231/131.00 de Retribuciones personal laboral temporal y 231/160.00 Seguridad Social. El IMEF no ha recibido ninguna cuantía de la subvención por parte del Servicio Canario de Empleo en el año 2016. Se trata de un subproyecto cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo y el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

   Por prudencia se aplica el Criterio de Caja, y no se Reconoce el Derecho hasta no recibir el ingreso correspondiente a la subvención del subproyecto "**Modernización Sostenible I**".

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	18/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

2. En relación al suproyecto "**Modernización Sostenible II**" no existen **derechos reconocidos ni obligaciones de pagos** porque se desarrollará íntegramente durante el año 2017.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de diciembre de 2016

V°B°	
PRESIDENTE IMEF	**GERENTE IMEF**
Fdo. Pedro Quevedo Iturbe	**Fdo. Salvador Díaz Hernández**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	19/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2017

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	20/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

IMEF 2017	
Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad	
Delegación	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación
Presidente	Pedro Quevedo Iturbe
Gerente	Salvador Díaz Hernández

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
	400.00	TRANSF. CTES.A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	2.583.861,83	
	550.00	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	157.500,00	
	700.00	TRANSF.DE CAPITAL A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	235.000,00	
241	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		54.955,11
241	120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1		67.209,00
241	120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2		162.719,76
241	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO		89.392,88
241	121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		108.638,28
241	121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		243.098,40
241	123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO		34.184,40
241	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO		34.917,60
241	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		293.407,26
241	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		414.050,85
241	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%		682,93
241	139.00	INCREMENTO RESTRIBUCIONES 1%		21.844,26
241	160.08	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA		20.000,00
231	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		555.711,71
231	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		194.433,94

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	21/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
912	230.00	DIETAS LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
912	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
241	202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		9.000,00
241	203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00
241	204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		8.000,00
241	205.00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00
241	206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.628,73
241	210.00	REPAR/MANTEN. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		5.000,00
241	212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000,00
241	213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		14.400,00
241	215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		5.000,00
241	216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.000,00
241	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00
241	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		3.000,00
241	220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		15.000,00
241	221.00	ENERGIA ELECTRICA		55.000,00
241	221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES		3.000,00
241	221.04	VESTUARIO		15.000,00
241	221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3.000,00
241	221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		1.000,00
241	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	22/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
241	221.11	SUMINISTROS DE RESPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000,00
241	221.99	OTROS SUMINISTROS		3.000,00
241	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		20.000,00
241	223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		5.000,00
241	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		2.000,00
241	225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		300,00
241	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00
241	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.500,00
241	226.04	GASTOS JURIDICOS CONTENCIOSOS		30.000,00
241	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		10.000,00
241	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.307,65
241	227.00	LIMPIEZA Y ASEO		20.865,00
241	227.01	SEGURIDAD		6.751,36
241	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		25.000,00
241	227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		17.500,00
241	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.488,08
241	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		1.000,00
241	310.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR		2.883,19
241	352.00	INTERESES DE DEMORA		50.000,00
241	481.00	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		1.000,00

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	23/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
241	489.00	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		11.000,00
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		231.000,00
241	625.00	MOBILIARIO		4.000,00
241	911.00	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		31.991,44
		TOTAL	**2.976.361,83**	**2.976.361,83**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	24/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	

OBJETIVOS

1.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD POR MEDIO DE LA ORIENTACIÓN AL EMPLEO E INCREMENTAR LAS INSERCIONES LABORALES

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2017
Atenciones personalizadas.	Número	225
Usuarios atenciones personalizadas.	Número	75
Usuarios derivados a asesoramiento especifico de autoempleo o emprendimiento.	Número	18
Acciones grupales.	Número	60
Usuarios atenciones grupales.	Número	1.200
Visitas a empresas y asociaciones empresariales.	Número	120
Empresas o asociaciones visitadas.	Número	120
Número total de entidades que realizan ofertas de empleo al IMEF en el ejercicio económico.	Número	12
Número total de ofertas de empleo recibidas en el IMEF durante el ejercicio económico	Número	100
Número total de candidatos solicitantes de empleo que el IMEF envía a las entidades para participar en un proceso de selección	Número	300
Candidatos contratados	Número	10
Beneficiarios contratados de cada PFAES	Número	4

2.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA LABORAL

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2017
Acciones de formación y empleo desarrolladas	Número	9
Participantes en las acciones de formación y empleo.	Número	240
Acciones sólo de empleo.	Número	3
Participantes en los planes o programas sólo de empleo.	Número	350
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones de formación y empleo no superior a	Porcentaje	5
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones sólo de empleo no superior a	Porcentaje	3
Número total de convenios firmados entre el IMEF y las entidades para la realización de prácticas en un año.	Número	20
Número total de prácticas que se han realizado durante un año.	Número	12
Media de duración en horas de las prácticas que realizan los desempleados en las entidades.	Número	435

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	25/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

3.- CREAR CULTURA EMPRENDEDORA Y FAVORECER LA INICIATIVA EMPRESARIAL		
INDICADORES DE RESULTADOS	**MAGNITUD**	**PREVISIÓN 2017**
Acciones de asesoramiento general al autoempleo y al emprendimiento.	Número	750
Beneficiarios de las acciones de asesoramiento general.	Número	710
Acciones de información de microcréditos.	Número	180
Beneficiarios de la información de microcréditos.	Número	230
Planes de Empresa realizados.	Número	310
Beneficiarios de Planes de Empresa.	Número	180
Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	120
Beneficiarios de Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	97
Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	25
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	375
Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	8
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	120
Talleres para emprendedores.	Número	10
Beneficiarios de Talleres para emprendedores.	Número	60
Talleres para acciones complementarias.	Número	7
Beneficiarios de Talleres para acciones complementarias.	Número	126
Empresas creadas.	Número	115
Beneficiarios de empresas creadas.	Número	120
Oficinas ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	22
Talleres ocupados del Centro de Emprendedores.	Número	12
Plazas de garaje ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	3
Reservas de la Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	119
Usuarios Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	3.000

4.- CAPTAR CRÉDITO EXTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DESTINADAS A FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL ENTRE LOS DESEMPLEADOS, LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA INNOVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		
INDICADORES DE RESULTADOS	**MAGNITUD**	**PREVISIÓN 2017**
Número de proyectos presentados a las convocatorias SCE-CCLL	Número	2
Financiación conseguida en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	2.308.000,00 €
Empleos generados en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	250
Número de Proyectos de Formación en Alternancia presentadas a las convocatorias del SCE.	Número	8
Financiación conseguida en las convocatorias Formación en Alternancia.	Número	1.599.896,00 €
Empleo generado en las convocatorias de Formación en Alternancia.	Número	152
Número de proyectos presentados a otras convocatorias.	Número	1
Financiación conseguida en otras convocatorias.	Número	1.852.477,20 €
Empleos generados en otras convocatorias.	Número	108
Porcentaje de ingresos, sobre el total de los mismos, procedentes de fuentes externas al IMEF	Porcentaje	60

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	26/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

5.- IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES; MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA		
INDICADORES DE RESULTADOS	**MAGNITUD**	**PREVISIÓN 2017**
Constituir la Mesa por la Empleabilidad y el Emprendimiento de Las Palmas de Gran Canaria. Número de reuniones.	Número	4
Instituciones y empresas que colaboren con el IMEF en el ejercicio económico	Número	15
Porcentaje de entidades que participan en la financiación, sobre el total de colaboradoras.	Porcentaje	10
Creación página web propia	Mes	Septiembre
Espacio en la página web para la transparencia, total documentos publicados	Número	15
Observatorio local del mercado de trabajo	Número	12
Cuadros de mando mensuales	Número	12
Quejas y Sugerencias formuladas por los usuarios	Número	30
Reducir el índice de morosidad	Días	60
Número de licitaciones de contratos adjudicados	Número	5
Nivel de ejecución presupuestaria	Porcentaje	85
Devolución de financiación externa no superior a	Porcentaje	30
Listados de aspirantes a contratación temporal	Número	2

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2016

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	27/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	3.628,73 €
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
005/2014	Arrendamiento de fotocopiadora del IMEF	Año 2017	3.628,73 €	3.628,73 €

CRÉDITO INICIAL 2016	3.628,73 €	PROPUESTA 2017	3.628,73 €

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
005/2014	3.628,73 €	3.628,73 €					7.257,46 €

Observaciones:

Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF	Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF
Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	28/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	5.328,60 €
DENOMINACIÓN	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
003/2012	Mantenimiento de los ascensores del IMEF y del Centro de Emprendedores	Año 2017	5.328,60 €	5.328,60 €

CRÉDITO INICIAL 2016	5.500,00 €	PROPUESTA 2017	5.328,60 €

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
003/2012	5.328,60 €	5.328,60 €	4.440,50 €	888,10 €			15.985,80 €

Observaciones:

Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF	Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF
Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	29/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.00	IMPORTE	20.865,00 €
DENOMINACIÓN	LIMPIEZA Y ASEO				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
002/2011	Servicio de limpieza de las zonas comunes del Centro de Emprendedores	Año 2017	20.865,00 €	20.865,00 €

CRÉDITO INICIAL 2016	20.865,00 €	PROPUESTA 2017	20.865,00 €

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
003/2012	20.865,00 €	20.865,00 €	17.387,50 €	3.477,50 €			62.595,00 €

Observaciones:

Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF	Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF
Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	30/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

imef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.01	IMPORTE	6.751,56 €
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2017
006/2014	Servicio de seguridad del Centro de Emprendedores	Año 2017	6.751,56 €	6.751,56 €

CRÉDITO INICIAL 2016	9.060,00 €	PROPUESTA 2017	6.751,56 €

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES

EXPTE.	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
003/2012	6.751,56 €	6.751,56 €					13.503,12 €

Observaciones:

Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF	Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF
Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	31/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	912	IMPORTE	2.000,00 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00 €	1.000,00 €
231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		2.000,00 €	2.000,00 €

Observaciones:

Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF	Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF
Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	32/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	IMPORTE	181.700,00 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000,00 €	9.000,00 €
203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00 €	5.000,00 €
204.00	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00 €	8.000,00 €
205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00 €	1.000,00 €
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000,00 €	5.000,00 €
210.00	REPAR/MANTEN. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00 €	5.000,00 €
212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00 €	5.000,00 €
213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00 €	14.400,00 €
215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO	5.000,00 €	5.000,00 €
216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.000,00 €	8.000,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00 €	10.000,00 €
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00 €	3.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	15.000,00 €	15.000,00 €
221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	3.000,00 €	3.000,00 €
221.04	VESTUARIO	15.000,00 €	15.000,00 €
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00 €	3.000,00 €
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00 €	1.000,00 €
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00 €	1.000,00 €
221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00 €	3.000,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS	3.000,00 €	3.000,00 €
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00 €	20.000,00 €
223.00	GASTOS DE TRANSPORTES	5.000,00 €	5.000,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00 €	2.000,00 €
225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	300,00 €	300,00 €
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00 €	500,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00 €	1.500,00 €
226.04	GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS	5.176,00 €	30.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017		**142.476,00 €**	**181.700,00 €**

Observaciones:

Responsable político: **PRESIDENTE DEL IMEF** **Firma: Pedro Quevedo Iturbe**	**Responsable técnico:** **GERENTE DEL IMEF** **Firma: Salvador Díaz Hernández**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe Salvador Domingo Diaz Hernandez		FECHA	12/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	33/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	IMPORTE	61.807,65 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00 €	10.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.212,04 €	4.307,65 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000,00 €	25.000,00 €
227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE	17.500,00 €	17.500,00 €
230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00 €	1.000,00 €
230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00 €	1.000,00 €
231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00 €	1.000,00 €
231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00 €	1.000,00 €
240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
	TOTAL PROPUESTA PARA 2017	62.712,04 €	61.807,65 €

Observaciones:

Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF	Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF
Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	34/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	227.99	**IMPORTE**	17.488,08 €
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				

Justificación detallada de la propuesta	**IMPORTE (€)**
Recoge la previsión para el control de las entradas y salidas del Centro de Emprendedores	17.488,08 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**17.488,08 €**

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total
Control de entradas y salidas del Centro de Emprendedores	17.488,08 €	17.488,08 €	14.573,40 €	2.914,68 €			52.464,24 €

Observaciones:

Responsable político: **PRESIDENTE DEL IMEF** **Firma: Pedro Quevedo Iturbe**	**Responsable técnico:** **GERENTE DEL IMEF** **Firma: Salvador Díaz Hernández**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	35/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	221.00	**IMPORTE**	55.000,00 €
DENOMINACIÓN	ENERGÍA ELÉCTRICA				

Justificación detallada de la propuesta	**IMPORTE (€)**
Recoge la previsión para el soporte de los gastos de suministro de Energía Eléctrica para el Centro de Emprendedores	55.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	**55.000,00 €**

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto Anualidades	Total
Suministro de Energía Eléctrica del Centro de Emprendedores	55.000,00 €						55.000,00 €

Observaciones:

Responsable político: **PRESIDENTE DEL IMEF** **Firma: Pedro Quevedo Iturbe**	**Responsable técnico:** **GERENTE DEL IMEF** **Firma: Salvador Díaz Hernández**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	36/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	481.00	**IMPORTE**	1.000,00 €
DENOMINACIÓN	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				
INICIAL 2016	**1.000,00 €**	**PROPUESTA 2017**		**1.000,00 €**	
Justificación detallada de la propuesta				**Importe (€)**	
Previsión de aportación municipal a proyectos de formación que contemplen la concesión de becas a los beneficiarios de dichas acciones.				1.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2017				**1.000,00 €**	

Objeto y finalidad de la actuación:

Inserción socio-laboral de colectivos en riesgos de exclusión.

Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	

Beneficiarios	Participantes en módulos formativos del IMEF que no disponen de prestación por desempleo.	**Número**	300

FINANCIACIÓN

Ayuntamiento - IMEF	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
1.000,00 €					

Observaciones:

Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF	Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF
Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	37/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	489.00	**IMPORTE**	11.000,00 €
DENOMINACIÓN	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2016	**0,00 €**	**PROPUESTA 2017**	**11.000,00 €**		
Justificación detallada de la propuesta			**Importe (€)**		
Previsión de Ayudas Sociales: ayudas médicas y escolares a los trabajadores del IMEF.			11.000,00 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2017			**11.000,00 €**		

Objeto y finalidad de la actuación:			
Ayudas médicas y ayudas escolares para la plantilla del IMEF			
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación			
Beneficiarios	Plantilla del IMEF	**Número**	20

FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento - IMEF	**Estado**	**Fondos Europeos**	**Cabildo**	**Comunidad Autónoma**	**Otros**
11.000,00 €					

Observaciones:	
Responsable político: **PRESIDENTE DEL IMEF** **Firma: Pedro Quevedo Iturbe**	**Responsable técnico:** **GERENTE DEL IMEF** **Firma: Salvador Díaz Hernández**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe	FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA 38/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS					7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	310.00	**IMPORTE**	2.883,19 €
DENOMINACIÓN				**INICIAL 2016**	**PREVISIÓN 2017**
Intereses de préstamos del interior				13.633,97 €	2.883,19 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017					**2.883,19 €**

Observaciones:

Responsable político: **PRESIDENTE DEL IMEF** **Firma: Pedro Quevedo Iturbe**	**Responsable técnico:** **GERENTE DEL IMEF** **Firma: Salvador Díaz Hernández**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	39/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS					7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**	352.00	**IMPORTE**	50.000,00 €
DENOMINACIÓN				**INICIAL 2016**	**PREVISIÓN 2017**
Intereses de demora				50.000,00 €	50.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017					**50.000,00 €**

Observaciones:

Responsable político: **PRESIDENTE DEL IMEF** **Firma: Pedro Quevedo Iturbe**	**Responsable técnico:** **GERENTE DEL IMEF** **Firma: Salvador Díaz Hernández**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	40/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2017
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	231.000,00 €	
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES					
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN						
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				

Importe anualidad (€)						
2017	2018	2019	2020	2021	Resto anualidades	Total
231.000,00 €						

Objeto y finalidad de la inversión:

PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	Importe (€)
Planta alta del Centro de Emprendedores inicio de la obra	231.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	231.000,00 €							
TOTAL								

Observaciones:

Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	41/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2017
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	4.000,00 €	
DENOMINACIÓN	MOBILIARIO					
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2017	AÑO DE FINALIZACIÓN	2017	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN						
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				

Importe anualidad (€)						
2017	2018	2019	2020	2021	Resto anualidades	Total
4.000,00 €						*4.000,00 €*

Objeto y finalidad de la inversión:	
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:	

Justificación detallada de la propuesta	Importe (€)
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	4.000,00 €							

Observaciones:	
Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe	FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA 42/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Pedro Quevedo Iturbe
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Salvador Domingo Diaz Hernandez | xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==
PÁGINA | 43/73
FECHA | 12/12/2016

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2017
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00			
CÓDIGO DE PROYECTO			DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
	FINANCIACIÓN							
	IMEF			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2017								231.000,00 €
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL								231.000,00 €
Observaciones								
Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF Firma: Pedro Quevedo Iturbe				Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF Firma: Salvador Díaz Hernández				

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Pedro Quevedo Iturbe | FECHA | 12/12/2016
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | Salvador Domingo Diaz Hernandez | xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q== | PÁGINA | 44/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2017
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00			
CÓDIGO DE PROYECTO			DENOMINACIÓN	MOBILIARIO				
	FINANCIACIÓN							
	IMEF			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2017								4.000,00 €
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL								**4.000,00 €**
Observaciones								
Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF Firma: Pedro Quevedo Iturbe				Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF Firma: Salvador Díaz Hernández				

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2017
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS					7C LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	38.183,32 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO PTMOS. A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				38.183,33 €	31.991,44 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017					31.991,44 €
Observaciones:					
Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF Firma: Pedro Quevedo Iturbe				Responsable técnico: GERENTE DEL IMEF Firma: Salvador Díaz Hernández	

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	45/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLANTILLA DE PERSONAL

EJERCICIO 2017

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	46/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

III.- PLANTILLA DEL IMEF

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente Memoria Explicativa de las Bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para el ejercicio 2017.

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2017 es de **2.295.246,38**. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo I de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2017, presenta las siguientes características:

1.- La elaboración de la plantilla 2017 contiene la aprobación del instrumento organizativo básico, que es la Relación de Puestos de trabajo (en adelante, RPT). La aplicación de determinados principios legales reconocidos por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP) obligan a alterar la vigente estructura de plazas del Presupuesto del IMEF en los términos que se reflejan en esta memoria.

2.- En el capítulo de personal laboral temporal o por tiempo indefinido, se recoge aquel personal cuyas funciones no se consideran inherentes a la condición de personal funcionario. En este caso se han unificado las artificiosas distinciones tradicionalmente existentes en la plantilla (indefinido, temporal, eventual, etc.) y se incluyen todos en la misma categoría, que es la prevista en el EBEP, temporal o por tiempo indefinido.

3.- La plantilla de personal directivo del IMEF para el ejercicio 2017 no supone ninguna modificación respecto a la aprobada en el ejercicio 2016.

4.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/101.00 - Retribuciones básicas personal directivo:** Importe de **54.955,11 €.** Recoge el importe correspondiente al salario de la Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

5.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/120.00 – Sueldos personal funcionario del grupo A1:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A1, por un importe total de **67.209,00 €.**

6.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/120.01 – Sueldos personal funcionario del grupo A2:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A2, por un importe total de **162.719,76 €.**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	47/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

7.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/120.09 – Otras retribuciones básicas personal funcionario:** Por Importe de **89.392,88 €.**

8.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/121.00 – Complemento destino personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento de destino del personal funcionario, por un importe total de **108.638,28 €.**

9.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/121.01 – Complemento específico personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento Específico del personal funcionario, por un importe total de **243.098,40 €.**

10.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/123.00 – Residencia personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a la Residencia del personal funcionario, por un importe total de **34.184,40 €.**

11.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/120.06 – Trienios personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a Trienios del personal funcionario, por un importe total de **34.917,60 €.**

12.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implanten en el ejercicio; indemnizaciones de proyectos que finalizan en el ejercicio económico y la aportación municipal a los distintos planes de empleo a realizar en el ejercicio 2017, por un importe de **293.407,26 €.**

13.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social de los funcionarios y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación, por un importe total de **414.050,85 €.** De los cuales 13.337,68 € corresponden al Gerente del IMEF, 215.895,99 € a la Plantilla del IMEF y el resto por importe de 185.200,27 € es la aportación del Instituto a los diferentes Proyectos de Empleo y Formación.
Con esta aplicación se cubre una hipotética subida retributiva de las retribuciones del personal, con las economías producidas en su caso por las cuotas sociales de las bajas médicas. Las propias economías de las cotizaciones del personal financian una posible subida del 1% en las retribuciones.

14.- Con carácter general, se prevé un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de la futura Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al Gerente y al resto de la Plantilla del IMEF en las aplicaciones presupuestarias **241/109.00** (**682,93 €** para el **Gerente** del IMEF) **y 241/139.00** (**21.844,26 €** para el resto de **personal del IMEF tanto de Plantilla como de Proyectos**) - **Incremento retribuciones 1%,** respectivamente, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 1% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

15.- Se dota la Aplicación presupuestaria **241/160.08 – Asistencia Médico-Farmacéutica:** Recoge este concepto con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	48/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

como derecho de los trabajadores a Vigilancia de la Salud, por un importe total de **20.000,00 €**.

16.- Se dota la Aplicación presupuestaria **231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017 a ejecutar en el año 2017 por un importe de **555.711,71 €.** De los cuales 185.237,24 € corresponde a los 3 meses que se ejecutarán del Programa Extraordinario de Empleo Social 2016; y 370.474,47 € corresponden al subproyecto del Programa Extraordinario de Empleo Social que se implementará durante el año 2017.

17.- Se dota la Aplicación presupuestaria **231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2016-2017, por un importe total de **194.433,94 €.** De los cuales 64.811,31 € corresponde a los 3 meses que se ejecutarán del Programa Extraordinario de Empleo Social 2016. Y 129.622,63 € corresponden al subproyecto del Programa Extraordinario de Empleo Social que se implementará durante el año 2017.

18.- Se adjunta detallado los trienios y la antigüedad correspondiente al Presupuesto del IMEF para el año 2017, de acuerdo con las Categorías Profesionales, tal y como se detalla:

CATEGORIA PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD	TRIENIOS	
A1	215,40	132,90	
A1	215,40	132,90	
A1	301,56	186,06	
A1	245,84	179,27	
A2	140,48	102,44	
A2	210,72	153,66	
A2	210,72	153,66	
A2	140,48	102,44	
A2	210,72	153,66	
A2	245,84	179,27	
A2	210,72	153,66	
A2	140,48	102,44	
A2	70,24	51,22	
A2	70,24	51,22	
A2	70,24	51,22	
A2	70,24	51,22	
A2	70,24	51,22	
A2	70,24	51,22	
1 MES	**2.909,80**	**2.039,68**	
12 MESES	**34.917,60**	**4.079,36**	**2 PAGAS**
	TOTAL	**38.996,96**	**TOTAL TRIENIO 12 MESES + PAGAS EXTRAS.**

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2016

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	49/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)
PRESUPUESTO 2017

PERSONAL DIRECTIVO

TOTAL PLAZAS:	1

DIRECTIVO:	GERENTE
PLAZAS:	1

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL IMEF PRESUPUESTO 2017

ESCALA **ADMINISTRACION GENERAL**

TOTAL PLAZAS:	5

SUBESCALA	**TECNICA**
SUBGRUPO	A1
PLAZAS	3

SUBESCALA	**DE GESTIÓN**
SUBGRUPO	A2
PLAZAS	2

ESCALA **ADMINISTRACION ESPECIAL**

TOTAL PLAZAS:	14

SUBESCALA	**TECNICA**
CLASE	**SUPERIOR**
SUBGRUPO	A1
PLAZAS	2
SUBESCALA	**GESTIÓN**
CLASE	**MEDIA**
SUBGRUPO	A2
PLAZAS	11
SUBESCALA	**SERVICIOS ESPECIALES**
CLASE	**MEDIA**
SUBGRUPO	A2
PLAZAS	1

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS:	**19**
TOTAL DIRECTIVOS:	**1**

V°B°
PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	50/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

ANEXO DE PERSONAL

DEL

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y

LA FORMACIÓN (IMEF)

EJERCICIO 2017

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	51/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	52/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Pedro Quevedo Iturbe
Salvador Domingo Diaz Hernandez
ID. FIRMA
afirma.redsara.es
xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==
FECHA
12/12/2016
PÁGINA
53/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO DE PERSONAL
CAPÍTULO I - EJERCICIO 2017

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

Unidad Técnica de Empleo

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS DE DESEMPEÑO						RETRIBUCIONES				OBSERVACIONES
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G.de Clasific.	Escala	Subescala/ Clase	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Titulación	Nivel C.D.	Comp. Espec.	BRUTO ANUAL	DT	Otros Datos de Interés
IME-F-01	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	A/A1-A2	Admón. General/ Especial	Técnica- De Gestión / Técnica; Superior-Media	Concurso Específico	P4	00, 20, 27, 41, 43, 46	26	76	48.439,04 €	12	Jornada Especial
IME-F-02	Técnico Superior de Administración General	Funcionario	A/A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P4	00	22	57	40.359,78 €	12	
IME-F-03	Técnico Superior de Empleo y Formación	Funcionario	A/A1	Admón. Especial	Técnica- Superior	Concurso	P4	06, 08, 10, 11	22	57	40.359,78 €	12	
IME-F-04	Técnico Superior de Empleo y Formación	Funcionario	A/A1	Admón. Especial	Técnica- Superior	Concurso	P4	06, 08, 10 11	22	57	40.359,78 €	12	
IME-F-05	Técnico de Especialista de Gestión	Funcionario	A/A1-A2	Admón. General/ Especial	Técnica- De Gestión / Técnica; Superior-Media	Concurso	P4	00, 20, 27, 41, 43	22	57	40.359,78 €	12	
IME-F-06	Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Serv. Esp./ Cometidos Especiales	Concurso	P4	02	22	54	37.336,12 €	12	
IME-F-07	Técnico Medio de Administración General	Funcionario	A/A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P4	00	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-08	Técnico Medio de Administración General	Funcionario	A/A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P4	00	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-09	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-10	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-11	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-12	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-13	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-14	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-15	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-16	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-17	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-18	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
IME-F-19	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica- Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	34.919,16 €	12	
–	Gerente	Directivo	–	–	–	–	–	–	–	–	54.955,11 €	12	

TOTAL RETRIBUCIONES IMEF **756.118,47 €**
TOTAL PLAZAS IMEF **20**

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Domingo Díaz Hernandez

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

FECHA

12/12/2016

PÁGINA

54/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.												2017
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL												P-1 LPGC
PERSONAL FUNCIONARIO												
CENTRO GESTOR 3				UNIDAD GESTORA 34				PROGRAMA 241				
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2016	SUELDO 120.00	TRIENIOS 120.06	OTRAS RETRIBUCIONES 120.09	C. D. 121.00	C. E. 121.01	RESIDENCIA 123.00	PRODUC-TIVIDAD 150.00	PRODUCTIVI-DAD SOBRE FESTIVOS 150.07	CUOTAS SOCIALES 160.00	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD 161.05	TOTAL
A1	5	67.209,00	11.738,40	26.083,14	33.179,40	74.273,28	10.395,30	0,00	0,00	64.088,87	0,00	**286.967,39**
A2	14	162.719,76	23.179,20	63.309,74	75.458,88	168.825,12	23.789,08	0,00	0,00	151.807,12	0,00	**669.088,90**
TOTAL	**19**	**229.928,76**	**34.917,60**	**89.392,88**	**108.638,28**	**243.098,40**	**34.184,38**	**0,00**	**0,00**	**215.895,99**	**0,00**	**956.056,29**
-	RETRASO PROVISIÓN DE VACANTES											
+	AJUSTES POR JUBILACIONES											
AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES												
TOTAL												

Responsable político:

PRESIDENTE DEL IMEF

Firma: Pedro Quevedo Iturbe

Responsable técnico:

GERENTE DEL IMEF

Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Pedro Quevedo Iturbe
Salvador Domingo Diaz Hernandez

ID. FIRMA
afirma.redsara.es
xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

FECHA
12/12/2016

PÁGINA
55/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	P-1 LPGC ANEXO

PERSONAL FUNCIONARIO

CENTRO GESTOR	3	UNIDAD GESTORA	34	PROGRAMA	241

DETALLE POR CUERPOS Y ESCALAS	PLANTILLA REAL 01-01-2016	INCREMENTOS 2016			DISMINUCIONES 2016		PLANTILLA PREVISTA 31-12-2016	INCREM. 2017 O.E.P.	DISMINUC. 2017 JUBILACIONES	OTRAS VARIAC. 2017	PLANTILLA PREVISTA 2017
GRUPO		O.E.P. 2015	O.E.P. 2016	OTROS INCREMENT	JUBILA-CIONES	OTRAS DISMINUC.					
A1										4	4
A2										15	15
C1										0	0
C2										0	0
TOTAL										19	19

NIV DOT	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	TOTAL
GRUPO	PLANTILLA PREVISTA 2017																					PLANTILLA
A1					1				3													4
A2									2		13											15
C1																						0
C2																						0
TOTAL																						19

Responsable político:	Responsable técnico:
PRESIDENTE DEL IMEF	GERENTE DEL IMEF
Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR | Pedro Quevedo Iturbe | Salvador Domingo Díaz Hernandez | FECHA | 12/12/2016
ID. FIRMA | afirma.redsara.es | xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q== | PÁGINA | 56/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.				2017
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL				P-8 LPGC
PERSONAL DIRECTIVO				
CENTRO GESTOR	UNIDAD GESTORA		PROGRAMA	241
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PLANTILLA PREVISTA 2017	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO 101.00	CUOTAS SOCIALES 160.00	TOTAL
GERENTE	1	54.955,11	13.337,68	**68.292,79**
TOTAL	**1**	54.955,11	13.337,68	**68.292,79**
AJUSTES POR VARIACIONES				
TOTAL	**1**	**54.955,11**	**13.337,68**	**68.292,79**

Responsable político:	Responsable técnico:
PRESIDENTE DEL IMEF	GERENTE DEL IMEF
Firma: Pedro Quevedo Iturbe	Firma: Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

IV.- RELACION DE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO 2017

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	57/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

IV.- OPERACIONES FINANCIERAS

RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

En el ejercicio 2017 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) amortizará capital e intereses del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, según se detalla en el cuadro siguiente:

ESTADO DE LA DEUDA EJERCICIO 2017					
ENTIDAD/identificación préstamo	**OPERACIÓN/ imp inicial**	**T. INTERES**	**AMORT. PTE. AL 31/12/16**	**INTERESES 2017**	**AMORTIZ. 2017**
ICO- Real Decreto Ley 4/2012	223.940,07 €	1,293%	223.940,07 €	2.883,19 €	31.991,44 € €
TOTAL PTMOS ENTID FINANC	**0,00 €**		**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
TOTAL PTMOS ENTES DEL SEC PCO	**223.940,07 € €**		**223.940,07 €€**	**2.883,19 €€**	**31.991,44 € €**
TOTAL DEUDA VIVA	**223.940,07 € €**		**223.940,07 € €**	**2.883,19 € €**	**31.991,44 € €**
OTROS INTERESES			**0,00**	**0,00 €**	**0,00 €**
OTROS GASTOS FINANCIEROS			**0,00**	**0,00 €**	**0,00 €**
INTERESES DE DEMORA			**0,00**	**50.000,00 €€**	**0,00 €**
TOTAL CAPÍTULO			**223.940,07 € €**	**52.883,19 €**	**31.991,44 €**

El capítulo 3 de gastos financieros del ejercicio 2017 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) está compuesto por los Intereses del préstamo interior (241/310.00) por importe 2.883,19 €; y por los Intereses de demora por las subvenciones (241/352.00) por importe 50.000,00 €.

El capítulo 9 Pasivos financieros del ejercicio 2017 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en concepto de Amortización de préstamos a largo plazo entes del Sector Público por importe 31.991,44 €.

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	58/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se adjunta el Cuadro de Amortización:

Estimación para el ejercicio 2017, de los reintegros de los préstamos a largo plazo concedidos por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes, para la financiación de las obligaciones de pago derivadas de las facturas de dichas entidades que se han acogido a lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, a los efectos que procedan.

ESTIMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES A REALIZAR EN 2017

TERCERO	NIF	INTERESES	AMORTIZACIÓN
INSTITUTO MPAL. PARA EMPLEO Y FORMACION	P3500014J	2.883,19	31.991,44
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	P3500013B	7.492,79	83.138,77
PROMOCION CIUDAD DE LAS PALMAS G.C., S.A.	A35250737	7.766,62	86.177,14
SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	A35660844	16.230,54	180.091,37
	TOTAL	34.373,14	381.398,72

INGRESOS PREVISTOS EN 2017

APLICACIÓN DE INGRESO	CONCEPTO	IMPORTE
511.00	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a Organismos Autónomos y agencias.	10.375,98
514.00	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	23.997,16
821.20	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo	381.398,72

Las Palmas de Gran Canaria,

LA JEFE DEL SERVICIO DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.63 / 63.99 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.72
Fax: 928 44 61 87
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:kjO/Lnr38Fpie31C2sIWLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante		FECHA	01/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kjO/Lnr38Fpie31C2sIWLg==	PÁGINA	1/1

kjO/Lnr38Fpie31C2sIWLg==

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2016

VºBº
PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	59/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

V.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2017

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	60/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

V.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados han sido en los capítulos IV y VII.

- Capítulo IV. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de la actividad corriente del IMEF.
- Capítulo VII. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de obras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, como Transferencias de capital.

Como previsiblemente se producirán, a lo largo del ejercicio 2017, nuevas transferencias de otras Administraciones, de particulares y/o empresas, éstas se incorporarán por medio de generación de crédito al presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO

En términos generales se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios, con el siguiente detalle:

a) **Compromisos y deudas exigibles**. En el capítulo I, se recogen las dotaciones de crédito precisas para hacer frente a los gastos de personal, tal y como se detalla en el Anexo de Personal y en la Memoria que se adjuntan al presente Presupuesto, así como al pago de diferencias salariales por sentencias judiciales.
b) **Gastos de funcionamiento de los servicios**. En el Capítulo II se recogen los créditos suficientes para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, en atención al desarrollo del gasto previsto en 2017.
c) **Gastos financieros**. En el Capítulo III, se recogen los créditos necesarios para cubrir el abono de los intereses legales correspondientes a devolución de sobrantes de subvención, tal como se establece la normativa de aplicación, así como los intereses de las sentencias judiciales.
d) **Transferencias corrientes**. En el Capítulo IV se recogen los créditos en concepto de becas a beneficiarios de los proyectos que presente este Instituto y las Ayudas Sociales (Ayudas médicas y escolares) al personal de Plantilla del IMEF.

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	61/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

e) **Inversiones Reales**. En el Capítulo VI se recogen los créditos en concepto de obras de mejoras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.
f) **Pasivo financiero**. En el capítulo IX se recogen los créditos que el IMEF aporta para la Amortización del préstamo a largo plazo del Sector público solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Préstamo ICO para el Real Decreto ley 4/2012).

TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO

El endeudamiento previsto para el ejercicio 2017 se corresponde a la amortización de capital e intereses del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de hacer frente a los dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012.

CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2017 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF), que se presenta para su aprobación, asciende a un estado de gastos e ingresos por importe de **2.976.361,83 euros**.

- Corresponden a transferencias corrientes de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 2.583.861,83 €.
- Corresponden a ingresos por concesión administrativa 157.500,00€.
- Corresponden a transferencias de capital de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 235.000,00 €.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2016

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 58 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	62/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

VI. ANEXO DE INVERSIONES

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	63/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO 2017
ANEXO DE INVERSIONES

A) FINANCIACIÓN

PROG.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
				RECURSOS GENERALES	CONTRIBUC. ESPECIALES	ENEJENAC. INVERSIONES Y MONETERIZ.
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	231.000,00	231.000,00		
241	625.00	MOBILIARIO	4.000,00	4.000,00		
		TOTAL	**235.000,00**	**235.000,00**		

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2016

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	64/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO 2017
ANEXO DE INVERSIONES

B) COMPROMISOS PLURIANUALES

La inversión que se prevé por parte del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el ejercicio 2017 no va más allá de esta anualidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2016

V°B° PRESIDENTE IMEF	GERENTE IMEF
Fdo. Pedro Quevedo Iturbe	**Fdo. Salvador Díaz Hernández**

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	65/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

VII.- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2017

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	66/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

VI.- BASES DE EJECUCION

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017

BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2017 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "*Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada el concepto*". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	67/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

PROPUESTA DE GASTO

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	68/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
    1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
    2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Solicitud a Intervención de certificado de existencia de crédito.

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará a Intervención.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.
3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	69/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2017

Los créditos para los gastos de personal de 2017 se han calculado considerando un incremento retributivo del 1% respecto al año 2016. No obstantes, las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, o en la norma, que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	Incremento Retribuciones 1%	682,93 €
241	139.00	Incremento Retribuciones 1%	22.042,28 €

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes administraciones públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1%, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, una vez que entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017 o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación. Y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en la retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1%, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 67 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	70/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

A estos efectos se autoriza al Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo expediente justificativo instruido por el Gerente del IMEF e informado previamente por la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2016

V°B°
PRESIDENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	71/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2015 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

EJERCICIO 2017

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	72/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

VII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2015 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

Conforme al art. 18.b) del Real Decreto 500/1990, el presupuesto de la entidad estará formado, entre otra documentación, por la liquidación del ejercicio anterior y un avance del ejercicio corriente, referido al menos a seis meses del mismo. Por ello, se adjunta lo siguiente:

- Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015 se dará cuenta de la misma en el próximo Pleno.
- En cuanto al avance de la liquidación del ejercicio corriente, y conforme a las reglas 107 a 110 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, dicho avance consta de dos partes:
  - 1ª parte: Liquidación del presupuesto, referida al menos a seis meses. Dado que no ha hecho liquidación y que el programa contable no tiene contemplada esta opción se envía el estado de ejecución a 31 de octubre de 2016, no siendo posible el envío del resultado presupuestario.
  - 2ª parte. Estimación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, conforme desprende el programa de contabilidad SICALWIN.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 2016

VºBº
PRESIDENTE IMEF

Fdo. Pedro Quevedo Iturbe

GERENTE IMEF

Fdo. Salvador Díaz Hernández

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe		FECHA	12/12/2016
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	73/73

xgRG3R37nKJYGCVM1py/4Q==

DECRETO
2016 - 15750
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
07/06/2016

e0067754ad12d020544c07e0186060d35Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e0067754ad12d020544c07e0186060d35Y

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: BCF/MCR/AMS
Expte.: LIQ COR IME F2015
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Resolución de la Coordinadora General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Listados de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondiente al ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Con fecha 9 de marzo de 2016, la gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, con el visto bueno del director del órgano de gestión económico-financiero, emite informe sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2015.

TERCERO.- Con fecha 30 de marzo de 2016, la gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria, dirige a la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2015.

CUARTO.- Con fecha 23 de mayo de 2016, la viceinterventora del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, emite informe con las consideraciones a la liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2015.

QUINTO.- Con fecha 31 de mayo de 2016, el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación aprobó la propuesta inicial de liquidación del presupuesto de este Organismo correspondiente al ejercicio 2015.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

II.- El artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, LRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.

III.- El artículo 193.4 de la LRHL señala que una vez se apruebe la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 192.2 del TRLRHL, en relación con el artículo 90 del Real Decreto 500/90, y en ejercicio de las competencias conferidas mediante Decreto del alcalde número 15621/2011, de fecha 15 de junio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 98, de 1 de agosto de 2011.

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondiente al ejercicio 2015, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	06/06/2016 13:59
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	06/06/2016 15:12
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	07/06/2016 08:12

DECRETO
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
2016 - 15750
07/06/2016

Ref.: BCF/MCR/AMS
Expte.: LIQ COR IME F2015
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015.

CAP./DENOMINACIÓN		Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
4	Transferencias corrientes	1.841.000,00	3.492.712,64	3.134.295,13	2.435.053,35	699.241,78
5	Ingresos Patrimoniales	157.700,00	157.700,00	158.593,13	158.593,13	-
7	Transferencias de capital	35.000,00	35.000,00	-	-	-
9	Pasivos financieros		600.255,44	-	-	-
	Suma Total Ingresos	**2.033.700,00**	**4.285.668,08**	**3.292.888,26**	**2.593.646,48**	**699.241,78**

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015.

CAP./DENOMINACIÓN		Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendente de Pago
1	Gastos de personal	1.541.676,15	3.452.125,95	3.052.129,95	3.013.864,24	38.265,71
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	351.465,77	586.182,85	426.530,75	425.231,27	1.299,48
3	Gastos financieros	66.374,75	66.374,75	36.988,57	36.988,57	-
4	Transferencias corrientes	1.000,00	106.001,20	27.923,28	27.923,28	-
6	Inversiones reales	35.000,00	36.800,00	11.308,00	11.308,00	-
9	Pasivos financieros	38.183,33	38.183,33	25.541,55	25.541,55	-
	Suma Total Gastos.	**2.033.700,00**	**4.285.668,08**	**3.580.422,10**	**3.540.856,91**	**39.565,19**

SEGUNDO: Los remanentes de créditos a 31 de diciembre de 2015:

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2015		
Remanentes de crédito		705.245,98
- Comprometidos	94.819,66	
- No comprometidos	610.426,32	

TERCERO: El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

e006754ad12d020544c07e0186060d35Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad12d020544c07e0186060d35Y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	06/06/2016 13:59
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	06/06/2016 15:12
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	07/06/2016 08:12

DECRETO
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
2016 - 15750
07/06/2016

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: BCF/MCR/AMS
Expte.: LIQ COR IME F2015
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	3.292.888,26	3.543.572,55		-250.684,29
b) Otras opercaciones no financieras		11.308,00		-11.308,00
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	**3.292.888,26**	**3.554.880,55**		**-261.992,29**
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		25.541,55		-25.541,55
2. Total operaciones financieras (c+d)		**25.541.55**		*-25.541,55*
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I.=1+2)	**3.292.888,26**	**3.580.422,10**		**-287.533,84**
AJUSTES				
3.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			225.672,36	
4.Desviación de financiación negativas del ejercicio			577.814,52	
5. Desviación de financiación positivas del ejercicio			311.740,23	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			**491.746,65**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**204.212,81**

TERCERO: Remanente de Tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO	
1 (+) Fondos líquidos		**2.112.662,93**
2 (+) Derechos pendientes de cobro		**737.027,29**
Presupuesto corriente (+)	699.241,78	
Presupuesto cerrado (+)	37.785,51	
Deudores no presupuestarios (+)		
Cobros realizados pendientes de aplicar (-)		
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		**163.097,72**
Presupuesto corriente (+)	39.565,19	
Presupuesto cerrado (+)	2.412,10	
de Operaciiones no presupuestarios (+)	121.120,43	
Pagos realizados pendientes de aplicar (-)	0,00	

e006754ad12d020544c07e0186060d35Y
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad12d020544c07e0186060d35Y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	06/06/2016 13:59
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	06/06/2016 15:12
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	07/06/2016 08:12

DECRETO
2016 - 15750
07/06/2016
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS

Ref.: BCF/MCR/AMS
Expte.: LIQ COR IME F2015
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

4. (+) Partidas pendientes de aplicación		**766,59**
Cobros realizados pendientes de aplicación definit (-)	36,06	
Pagos realizados pendientes de aplicación definit. (+)	802,65	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		**2.687.359,09**
II. Saldos de Dudoso cobro		**37.785,51**
III. Excesos de financiación afectada		**589.241,46**
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		**2.060.332,12**

CUARTO: De la presente resolución se dará cuenta en el próximo Pleno que se celebre.

QUINTO: la remiión de una copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.¿

Las Palmas de Gran Canaria.

La Coordinadora General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación,
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 19 de noviembre de 2015)
MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

FELIPE MBA EBEBELE

e006754ad12d020544c07e0186060d35Y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=e006754ad12d020544c07e0186060d35Y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	06/06/2016 13:59
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	06/06/2016 15:12
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	07/06/2016 08:12

Ref.: gam/

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Aprobación, si procede, de **la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2015**.

SESIÓN: 31 de mayo de 2016.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector.

TRÁMITE INTERESADO: Aprobación por el Consejo Rector, artículo 9.1 d) los Estatutos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Consejo Rector resuelve aprobar el siguiente asunto:

"**Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2015**".

I. ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

- Anexo de liquidación del presupuesto del ejercicio 2015.
- Informe de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2015, de fecha 9 de marzo de 2016.
- Informe de la Intervención de la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2015, de fecha 23 de mayo de 2016.

II. CONSIDERACIONES

Según el informe de fecha 23 de mayo de 2016, de la Intervención, y teniendo en cuenta las consideraciones a la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2015, que en el mismo se contienen, se han tenido en cuenta de cara a la presente convocatoria de "*Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2015*".

III. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

- Artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Artículos 191 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley 5/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Artículo 9.1.d) de los Estatutos Jurídicos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la Gerente del IMEF, con el informe de fecha 9 de marzo de 2016, de la Intervención, con las consideraciones a la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2015, que en el mismo se contienen, el **Consejo Rector** resuelve:

PRIMERO.- La aprobación de la liquidación del presupuesto de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2015, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015.

CAP.	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación liquida	Pendiente de Cobro
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.841.000,00	3.492.712,64	3.134.295,13	2.435.053,35	699.241,78
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.700,00	157.700,00	158.593,13	158.593,13	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00	35.000,00	-	-	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		600.255,44	-	-	
	Suma Total Ingresos	**2.033.700,00**	**4.285.668,08**	**3.292.888,26**	**2.593.646,48**	**699.241,78**

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015.

CAP.	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos liquidos	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	1.541.676,15	3.452.125,95	3.052.129,95	3.013.864,24	38.265,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	351.465,77	586.182,85	426.530,75	425.231,27	1.299,48
3	GASTOS FINANCIEROS	66.374,75	66.374,75	36.988,57	36.988,57	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00	106.001,20	27.923,28	27.923,28	-
6	INVERSIONES REALES	35.000,00	36.800,00	11.308,00	11.308,00	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	38.183,33	38.183,33	25.541,55	25.541,55	-
	Suma Total Gastos.	**2.033.700,00**	**4.285.668,08**	**3.580.422,10**	**3.540.856,91**	**39.565,19**

SEGUNDO.- Los remanentes de crédito a 31 de diciembre de 2015, ascienden a 705.245,98€, si bien el importe de los remanentes incorporables (que se corresponden a los de obligatoria incorporación, por ser todos ellos proyectos o créditos con financiación afectada), es de 94.819,66€.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2015		
Remanentes de crédito		705.245,98
- Comprometidos	94.819,66	
- No comprometidos	610.426,32	

TERCERO.- El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.292.888,26	3.543.572,55		-250.684,29
b. Otras operaciones no financieras		11.308,00		-11.308,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.292.888,26	3.554.880,55		-261.992,29
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		25.541,55		-25.541,55
2. Total operaciones financieras (c+d)		25.541,55		-25.541,55
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.292.888,26	3.580.422,10		-287.533,84
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			225.672,36	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			577.814,52	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			311.740,23	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			491.746,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**204.212,81**

CUARTO.- El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		2.112.662,93
2. Derechos pendientes de cobro		737.027,29
+ del Presupuesto corriente	699.241,78	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		163.097,72
+ del Presupuesto corriente	39.565,19	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	121.120,43	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		766,59
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	36,06	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		2.687.359,09
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		589.241,46
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**2.060.332,12**

QUINTO.- Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Sr. Alcalde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2016

GERENTE DEL IMEF

Ana Mª Blázquez Santana
S/Resol.IMEF 73/16, de 16 de febrero

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN
* PRESIDENCIA *

V°B°
EL PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

D. FELIPE MBA EBEBELE, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN.

CERTIFICA:
Que, la presente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, en su sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2016.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206, del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de mayo de 2016.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN
* PRESIDENCIA *

V°B°
EL PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

INTERVENCIÓN GENERAL
Ref: MCSS

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
I.M.E.F.
REGISTRO DEPARTAMENTAL
24 / 05 / 2016
ENTRADA 943

INTERVENCIÓN GENERAL
Registro Departamental
Nº Salida: 645
Fecha: 24 MAY 2016

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015 DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN.-

Finalizado el ejercicio 2015, se procede por el Instituto Municipal para el empleo y la Formación (IMEF) a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la Entidad local para su aprobación.

Recibido el expediente de referencia con fecha 30.03.2016 y de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General, se emite el presente

INFORME

I.- NORMATIVA APLICABLE.-

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, artículos.
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. CONSIDERACIONES.-

PRIMERO.- CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN.-

De conformidad con el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha procedido a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante las operaciones de cierre y liquidación establecidas en el RD 500/90 y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, elaborándose los estados demostrativos de la liquidación, según la referida Instrucción.

De los estados demostrativos de la liquidación cuya aprobación se propone, se desprenden los siguientes datos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
4	Transferencias corrientes	1.841.000,00	3.492.712,64	3.134.295,13	2.435.053,35	699.241,78
5	Ingresos patrimoniales	157.700,00	157.700,00	158.593,13	158.593,13	
7	Transferencias de capital	35.000,00	35.000,00			
8	Activos financieros		600.255,44			
	TOTAL INGRESOS	**2.033.700,00**	**4.285.668,08**	**3.292.888,26**	**2.593.646,48**	**699.241,78**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1	Gastos de Personal	1.541.676,15	3.452.125,95	3.052.129,95	3.013.864,24	38.265,71
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	351.465,77	586.182,85	426.530,75	425.231,27	1.299,48
3	Gastos financieros	66.374,75	66.374,75	36.988,57	36.988,57	
4	Transferencias corrientes	1.000,00	106.001,20	27.923,28	27.923,28	
6	Inversiones Reales	35.000,00	36.800,00	11.308,00	11.308,00	
9	Pasivos financieros	38.183,33	38.183,33	25.541,55	25.541,55	
	TOTAL GASTOS	**2.033.700,00**	**4.285.668,08**	**3.580.422,10**	**3.540.856,91**	**39.565,19**

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO.

El Resultado Presupuestario ajustado, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación y se refleja en la propuesta de aprobación de la liquidación, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.292.888,26	3.543.572,55		-250.684,29
b. Otras operaciones no financieras		11.308,00		-11.308.00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.292.888,26	3.554.880,55		-261.992,29
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros		25.541,55		-25.541,55
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**3.292.888,26**	**3.580.422,10**		**-287.533,84**
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (+)			225.672,36	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)			1.132.601,80	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)			309.856,64	
Resultado presupuestario ajustado				**760.883,68**

EL REMANENTE DE TESORERÍA, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación y se refleja en la propuesta de aprobación de la liquidación, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		2.112.662,93
2. Derechos pendientes de cobro		737.027,29
+ del Presupuesto corriente	699.241,78	
+ del Presupuesto cerrado	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
3. Obligaciones pendientes de pago		163.097,72
+ del Presupuesto corriente	39.565,19	
+ de Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	121.120,43	
4. Partidas pendientes de aplicación		766,59
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	36,06	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3 +4)		2.687.359,09
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		639.780,43
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**2.009.793,15**

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO del ejercicio 2015.

El movimiento de la cuenta 413 " Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto " es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2015	77.575,08
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2015	134.724,37
AJUSTE	-57.149,29

No obstante, se emite informe complementario a la propuesta de liquidación del presupuesto por el Área de Contabilidad del IMEF relativo a las desviaciones de financiación que incide en el Resultado Presupuestario Ajustado y en el Remanente de Tesorería, en los términos que se reflejan a continuación:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECINOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.292.888,26	3.543.572,55		-250.684,29
b. Otras operaciones no financieras		11.308,00		-11.308.00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.292.888,26	3.554.880,55		-261.992,29
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros		25.541,55		-25.541,55
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**3.292.888,26**	**3.580.422,10**		**-287.533,84**

4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (+)	225.672,36	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)	577.814,52	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)	311.740,23	
TOTAL AJUSTES (4+5-6)	491.746,65	
Resultado presupuestario ajustado		**204.212,81**

REMANENTE DE TESORERÍA:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		2.112.662,93
2. Derechos pendientes de cobro		737.027,29
+ del Presupuesto corriente	699.241,78	
+ del Presupuesto cerrado	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
3. Obligaciones pendientes de pago		163.097,72
+ del Presupuesto corriente	39.565,19	
+ de Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	121.120,43	
4. Partidas pendientes de aplicación		766,59
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	36,06	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3 +4)		2.687.359,09
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		589.241,46
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**2.060.332,12**

Considera esta Intervención que la Liquidación debe aprobarse con los datos del Resultado Presupuestario Ajustado y Remanente de Tesorería resultante del cálculo real de las desviaciones positivas y negativas.

En el momento de liquidar el Presupuesto deben calcularse las desviaciones de financiación producidas en cada uno de los proyectos de gastos con financiación afectada, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el desfase o desacompasamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas). Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga el superávit.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores. Tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

Para que el cálculo de las desviaciones de financiación sea el real, es necesario que se adopten las medidas necesarias para el control y adecuado seguimiento contable de los proyectos de gastos con financiación afectada, al objeto de que la contabilidad refleje la imagen fiel de la situación económico financiera del IMD, y debería procederse a la depuración de la totalidad de los proyectos de gastos con financiación afectada.

De los datos que se reflejan en los estados de liquidación de ingresos y gastos se observa que los derechos reconocidos netos son superiores a las obligaciones reconocidas.

De los estados demostrativos de la liquidación se desprende un resultado presupuestario negativo de 287.533,84 €.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado, consignándose en la liquidación del presupuesto de Instituto Municipal para el Empleo y la Formación los ajustes detallados, de los que resulta un resultado presupuestario ajustado positivo.

El remanente de tesorería es inferior superior al del ejercicio anterior.

SEGUNDO. PROCEDIMIENTO.-

El artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la Entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

El órgano competente para proponer la liquidación es el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, al que los Estatutos del Organismo Autónomo atribuyen la aprobación de la propuesta inicial de la Liquidación del Presupuesto, artículo 9.1.d).

La aprobación de la liquidación del presupuesto del Organismo Autónomo le corresponde al Alcalde. De la liquidación del presupuesto, una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, remitiéndose copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Señalar que habrá de tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados, a evaluar en el informe de Intervención de evaluación de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención, concluyendo que procede aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2015 del IMEF con los datos del Resultado Presupuestario Ajustado y Remanente de Tesorería resultante del cálculo real de las desviaciones positivas y negativas de los proyectos de gastos con financiación afectada.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de mayo de 2015

La Interventora Accidental

Fdo. M.ª del Carmen Soto Saavedra

IMEF.-

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

I. LEGISLACIÓN APLICABLE:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, por el que se acuerda la remisión de determinada información económico-financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

a) Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL).

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes.

b) Órgano competente (Art. 192 del TRLHL)

El punto 2 del artículo 192 del TRLRHL dispone que "*la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193*".

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según Decreto 26299/2015, de 19 de agosto, en relación con el Decreto 21611/2015, de 10 de julio, al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, al que los Estatutos de éste Organismo atribuye la aprobación inicial de la liquidación del presupuesto, a propuesta de su Presidente.

c) Dación de cuenta (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL).

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

d) Comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL).

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de

noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

e) Estructura y contenido.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

Respecto al **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Respecto al **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación presupuestaria deberán determinarse las siguientes magnitudes:

- **Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre** integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería local.

- **El Resultado Presupuestario** del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Este resultado deberá ajustarse en los términos expresados en el artículo 97 del R.D. 500/90 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada y los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales.

- **Los Remanentes de Crédito** estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del TRLRHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.

- **El Remanente de Tesorería** de la Entidad Local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos a 31 de diciembre del ejercicio. Será calculado de conformidad con las Reglas de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local

f) Contenido de la liquidación presupuestaria.

Examinada la documentación que integra el expediente se verifica que se han determinado las magnitudes exigidas por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, es decir:

1. Resultado Presupuestario del ejercicio 2015 a 31/12/2015.
2. Remanente de Tesorería a 31/12/2015.
3. Estado de Remanentes de Crédito a 31/12/2015.
4. Estado de Ejecución del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2015
5. Liquidación del Presupuesto de Gastos y de Ingresos 2015.

Se informa que:

PRIMERO.- Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondientes al ejercicio 2015 se han elaborado a partir de los datos que, a fecha 31 de diciembre de 2015, figuran en el sistema de información contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos datos se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO.- El resumen por capítulos que aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31de diciembre de 2015, presenta de manera resumida, la siguiente información:

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.841.000,00	3.492.712,64	3.134.295,13	2.435.053,35	699.241,78
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.700,00	157.700,00	158.593,13	158.593,13	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00	35.000,00	-	-	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		600.255,44	-	-	
	Suma Total Ingresos	**2.033.700,00**	**4.285.668,08**	**3.292.888,26**	**2.593.646,48**	**699.241,78**

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	1.541.676,15	3.452.125,95	3.052.129,95	3.013.864,24	38.265,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	351.465,77	586.182,85	426.530,75	425.231,27	1.299,48
3	GASTOS FINANCIEROS	66.374,75	66.374,75	36.988,57	36.988,57	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00	106.001,20	27.923,28	27.923,28	-
6	INVERSIONES REALES	35.000,00	36.800,00	11.308,00	11.308,00	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	38.183,33	38.183,33	25.541,55	25.541,55	-
	Suma Total Gastos.	**2.033.700,00**	**4.285.668,08**	**3.580.422,10**	**3.540.856,91**	**39.565,19**

Para un análisis más detallado de la ejecución presupuestaria, se puede analizar el grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, teniendo en cuenta la clasificación económica:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	3.452.125,95	3.052.129,95	88,41	1. Impuestos directos			0,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	586.182,85	426.530,75	72,76	2. Impuestos indirectos			0,00
3. Gastos financieros	66.374,75	36.988,57	55,73	3. Tasas y otros ingresos			0,00
4. Transferencias corrientes	106.001,20	27.923,28	26,34	4. Transferencias corrientes	3.492.712,64	3.134.295,13	89,74
6. Inversiones reales	36.800,00	11.308,00	30,73	5. Ingresos patrimoniales	157.700,00	158.593,13	100,57
7. Transferencia de capital			0,00	7. Transferencias de capital	35.000,00		0,00
8. Activos financieros			0,00	8. Activos financieros	600.255,44		0,00
9. Pasivos financieros	38.183,33	25.541,55	66,89	9. Pasivos financieros			0,00
TOTAL	4.285.668,08	3.580.422,10	83,54		4.285.668,08	3.292.888,26	76,83

La ejecución de gastos (entendiéndose gasto ejecutado aquel que hubiese llegado al menos a la fase de obligación reconocida) fue del 83,54% de los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio 2015.

Del análisis de ejecución de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 76,83% de las previsiones definitivas del presupuesto del ejercicio 2015.

TERCERO.- Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de

crédito, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 de LRLHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2015		
Remanentes de crédito		705.245,98
- Comprometidos	94.819,66	
- No comprometidos	610.426,32	

El importe de los remanentes incorporables, 94.819,66€, se corresponde con los de obligatoria incorporación, por ser todos ellos proyectos o créditos con financiación afectada.

CUARTO.- El Resultado Presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período. Este resultado ha sido ajustado en los términos expresados en los art. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2015, el importe total de obligaciones reconocidas que se financiaron con remanente de tesorería para gastos generales asciende a la cantidad de 225.672,36€, lo que supone incrementar el resultado presupuestario en ese importe.

  La razón de este ajuste radica en que para el caso de las obligaciones reconocidas y financiadas con remanente de tesorería, éste no se liquida ni reconoce en el ejercicio que es objeto de liquidación, no formando parte, por lo tanto, de los derechos reconocidos y sí, en cambio, aparecen contabilizadas en dicho ejercicio las obligaciones financiadas con el mismo.

- Las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación que deben ajustar el Resultado Presupuestario, son las imputables al ejercicio, es decir, las que se han producido en la ejecución del presupuesto que se va a liquidar, y que se obtendrán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial para cada agente financiador y para cada concepto de ingresos, y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente y concepto de que se trate, referidas unas y otros al ejercicio presupuestario. Por tanto, los importes de las desviaciones son los que figuran en el seguimiento contable de los proyectos de gasto con financiación afectada.

  De los proyectos de gastos con financiación afectada ejecutados por el IMEF en el ejercicio 2015, y obtenidas para cada uno de los mismos, según el SICAL, las desviaciones de financiación imputables al ejercicio son:

  Desviaciones positivas ... 309.856,64 Desviaciones negativas... 1.132.601,80

El Resultado Presupuestario del ejercicio se ajustará, conforme a lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de la siguiente forma:

- Por un lado, se restan las desviaciones positivas de financiación, que se producen cuando en un proyecto de gasto financiado con un ingreso concreto, este ingreso (derecho reconocido) si se ha producido a 31 de diciembre, pero el gasto (obligaciones reconocidas) correspondiente está pendiente de realizar a esa misma fecha, por tanto, al tener ingresos pero no gastos, tengo una diferencia o desviación positiva que es ficticia al aumentar irrealmente el resultado presupuestario, situación que se invertirá en el ejercicio siguiente al realizar el gasto y no tener ese ingreso. Para compensar esa desviación positiva ficticia se restan del resultado presupuestario.

  En el ejercicio 2015, se han producido desviaciones positivas por importe de 309.856,64€, que restarán en el resultado presupuestario.

- Por otro lado, el Resultado Presupuestario se ajusta con las desviaciones negativas de financiación, que se producen cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata, de gastos que se han realizado en éste ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores. Tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

  En el ejercicio 2015, se han producido desviaciones negativas por importe de 1.132.601,80€, que se suman al resultado presupuestario.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del IMEF en el ejercicio 2015, antes de ajustes es negativo en -287.533,84€, ya que los ingresos liquidados fueron inferiores a las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

El Resultado experimenta un considerable incremento una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, especialmente significativo el ajuste al alza de las desviaciones negativas de financiación que impide que el resultado presupuestario sea negativo.

Una vez practicados todos los ajustes el Resultado Presupuestario presenta un resultado positivo por importe de 760.883,68€, es decir, un superávit neto presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.292.888,26	3.543.572,55		-250.684,29
b. Otras operaciones no financieras		11.308,00		-11.308,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.292.888,26	3.554.880,55		-261.992,29
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		25.541,55		-25.541,55
2. Total operaciones financieras (c+d)		25.541,55		-25.541,55
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.292.888,26	3.580.422,10		-287.533,84
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			225.672,36	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.132.601,80	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			309.856,64	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.048.417,52	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				760.883,68

QUINTO.- El Remanente de Tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería Total es el indicador de solvencia económica a corto plazo del IMEF, es decir, nos muestra la capacidad de hacer frente a los pagos y obligaciones en el corto plazo. No muestra, por tanto, un escenario estructural a largo plazo sino coyuntural y su resultado ofrece diferentes consecuencias en función de si éste positivo (existen recursos para financiar gastos) o si es negativo (reflejaría un déficit a financiar).

El IMEF tiene un Remanente de Tesorería General, para el ejercicio 2015, de dos millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve euros y nueve céntimos (2.687.359,09€).

En el Remanente de Tesorería Total deberán distinguirse dos partes:

1. Remanente de Tesorería destinado a financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a gastos con financiación afectada (exceso de financiación afectada). Está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas que, en dichos gastos, y para cada una de las aplicaciones del presupuesto de ingresos que los financian, se produzca del inicio del gasto hasta el final del ejercicio que se liquida, es decir, la desviación acumulada positiva para cada agente financiador dentro del proyecto.

   El SICAL, recoge como exceso de financiación afectada el importe de 639.780,43€. Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a los que se imputan.

2. Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Se obtiene de la diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el exceso de financiación. Este superávit, se puede destinar a completar, en su caso, la financiación de la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos de financiación afectada y el exceso supone un recurso para la financiación de créditos futuras.

   Los derechos de difícil o imposible recaudación son una provisión que se realiza para no considerar todos los derechos de cobro como realizables dado que, por lógica y prudencia, se considera que todos esos derechos van a ser cobrados.

   El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su art. 191 que "*La cuantificación del remanente de tesorería deberá de realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible cuantificación*".

   El art. 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. introducido por el uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. establece unos criterios para los derechos de difícil o imposible recaudación con una serie de límites mínimos.
   En nuestro caso, se ha dotado provisión por dudosos cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de operaciones presupuestarias, toda vez que su antigüedad abarca desde el año 2010, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, ascendiendo el importe de dicha dotación a treinta y siete mil setecientos ochenta y cinco euros y cincuenta y un céntimos (37.785,51€), y habría que proceder a dar de baja en el ejercicio 2016.

Los valores obtenidos en el cálculo del remanente de tesorería son los siguientes:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		2.112.662,93
2. Derechos pendientes de cobro		737.027,29
+ del Presupuesto corriente	699.241,78	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		163.097,72
+ del Presupuesto corriente	39.565,19	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	121.120,43	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		766,59
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	36,06	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesoreria total (1+2-3+4)		2.687.359,09
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		639.780,43
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**2.009.793,15**

Todo esto con el fin de que los estados financieros presenten una imagen fiel de la realidad económico-financiera de este Organismo, lo que pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivo equivalente a dos millones nueve mil setecientos noventa y tres euros y quince céntimos (2.009.793,15€).

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de marzo de 2015

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN
GERENCIA

Gerente del IMEF

Ana Mª Blázquez Santana

S/Resol. Presidente IMEF 73/16, de 16 de febrero

Coincide con los datos que figuran en el Sical
Técnico Especialista
de Gestión del IMEF

Mª Celeste Acosta Melián

Conforme, el Director del Órgano
de Gestión Económico-Financiera

Benito Cabrera Figueroa

INFORME DEL ÁREA DE CONTABILIDAD

Asunto: Desviaciones de financiación de los proyectos de gastos del IMEF y su incidencia en el resultado presupuestario y en el remanente de tesorería de la liquidación del IMEF del ejercicio 2015.

PRIMERO.- El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período. Este resultado debe de ser ajustado en los términos expresados en los art. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada.

Vamos a centrarnos en las desviaciones derivadas de gastos con financiación afectada.

Las desviaciones de financiación que deben ajustar el Resultado Presupuestario, son las imputables al ejercicio, es decir, las que se han producido en la ejecución del presupuesto que se va a liquidar, y que se obtendrán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial para cada agente financiador y para cada concepto de ingresos, y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente y concepto de que se trate, referidas unas y otros al ejercicio presupuestario. Por tanto, los importes de las desviaciones son los que figuran en el seguimiento contable de los proyectos de gasto con financiación afectada.

De los proyectos de gastos con financiación afectada ejecutados por el IMEF en el ejercicio 2015, y obtenidas para cada uno de los mismos, según el SICAL, las desviaciones de financiación imputables al ejercicio son:

Desviaciones positivas ... 309.856,64 Desviaciones negativas... 1.132.601,80

El Resultado Presupuestario del ejercicio se ajustará, conforme a lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de la siguiente forma:

- Por un lado, se restan las desviaciones positivas de financiación, que se producen cuando en un proyecto de gasto financiado con un ingreso concreto, este ingreso (derecho reconocido) si se ha producido a 31 de diciembre, pero el gasto (obligaciones reconocidas) correspondiente está pendiente de realizar a esa misma fecha, por tanto, al tener ingresos pero no gastos, tengo una diferencia o desviación positiva que es ficticia al aumentar irrealmente el resultado presupuestario, situación que se invertirá en el ejercicio siguiente al realizar el gasto y no tener ese ingreso. Para compensar esa desviación positiva ficticia se restan del resultado presupuestario.

  En el ejercicio 2015, se han producido desviaciones positivas por importe de 309.856,64€, que restarán en el resultado presupuestario.

- Por otro lado, el Resultado Presupuestario se ajusta con las desviaciones negativas de financiación, que se producen cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata, de gastos que se han realizado en éste ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores. Tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el

resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

En el ejercicio 2015, se han producido desviaciones negativas por importe de 1.132.601,80€, que se suman al resultado presupuestario.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del IMEF en el ejercicio 2015, antes de ajustes es negativo en -287.533,84€, ya que los ingresos liquidados fueron inferiores a las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

El Resultado experimenta un considerable incremento una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, especialmente significativo el ajuste al alza de las desviaciones negativas de financiación que impide que el resultado presupuestario sea negativo.

Una vez practicados todos los ajustes el Resultado Presupuestario presenta un resultado positivo por importe de 760.883,68€, es decir, un superávit neto presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.292.888,26	3.543.572,55		-250.684,29
b. Otras operaciones no financieras		11.308,00		-11.308,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.292.888,26	3.554.880,55		-261.992,29
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		25.541,55		-25.541,55
2. Total operaciones financieras (c+d)		25.541,55		-25.541,55
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.292.888,26	3.580.422,10		-287.533,84
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			225.672,36	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.132.601,80	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			309.856,64	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.048.417,52	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**760.883,68**

El IMEF realiza el seguimiento contable de los proyectos de gastos con financiación afectada a través del programa contable SICAL, si bien este programa adolece de defectos, ya que:

1. Aquellos proyectos que se han iniciado en el 2015, las desviaciones están bien calculadas, salvo que se hagan aportaciones del IMEF al proyecto una vez ya abierto.
2. Aquellos proyectos que vienen de ejercicios anteriores el programa presenta errores en el calculo del coeficiente de financiación, ya que el programa al cambiar de año modifica los gastos comprometidos del proyecto, si bien se mantienen los derechos reconocidos (este hecho hace que se modifique dicho coeficiente, afectando así a las desviaciones de financiación). Este aspecto hace que haya que depurar el SICAL.

Por ello, con objeto que como mínimo, se asegure el cumplimiento del destino de los ingresos afectados se ha realizado un cálculo manual de las desviaciones de financiación de los proyectos. Esto hace que las desviaciones imputables al ejercicio sean (se adjunta cuadro con los cálculos):

Desviaciones positivas ... 311.740,23 Desviaciones negativas... 577.814,52

Observamos que la gran diferencia se encuentra en las desviaciones de financiación negativas, y concretamente la que concierne a tres proyectos de gastos (2014/3/0/6; 2014/3/0/7 y 2015/3/0/2) y es por debido a que los coeficientes de financiación que arroja el SICAL no son los que realmente tienen esos proyectos.

Si tenemos en cuenta las desviaciones según los cálculos manuales el resultado presupuestario ajustado sería:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.292.888,26	3.543.572,55		-250.684,29
b. Otras operaciones no financieras		11.308,00		-11.308,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.292.888,26	3.554.880,55		-261.992,29
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		25.541,55		-25.541,55
2. Total operaciones financieras (c+d)		25.541,55		-25.541,55
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.292.888,26	3.580.422,10		-287.533,84
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			225.672,36	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			577.814,52	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			311.740,23	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			491.746,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**204.212,81**

Existe una diferencia entre el resultado presupuestario ajustado que refleja el SICAL (760.883,68€) y el resultado presupuestario ajustado, según el cálculo manual de las desviaciones de financiación (204.212,81€), de 556.670,87€. Esta diferencia se podría corregir manualmente en el programa contable SICAL, si bien dicha corrección manual a la hora de enviar los ficheros tanto al Ministerio de Hacienda como a la Comunidad Autónoma de Canarias, no queda reflejada en los ficheros xml; por tanto, dado que dicha magnitud lo que nos da es información sobre el superávit o déficit del ejercicio deberíamos no cambiarlo manualmente, ya que en ambos casos (resultado presupuestario ajustado según SICAL y resultado presupuestario calculado de forma manual al modificar las desviaciones de financiación) refleja un superávit presupuestario del IMEF.

SEGUNDO.- El Remanente de Tesorería. Este indicador tiene una mayor incidencia en la práctica que el resultado presupuestario, ya que a diferencia de la magnitud anterior, el resultado positivo o negativo si ofrece consecuencias efectivas en la ejecución del presupuesto.

El Remanente de Tesorería Total es el indicador de solvencia económica a corto plazo del IMEF, es decir, nos muestra la capacidad de hacer frente a los pagos y obligaciones en el corto plazo. No muestra, por tanto, un escenario estructural a largo plazo sino coyuntural y su resultado ofrece diferentes consecuencias en función de si éste positivo (existen recursos para financiar gastos) o si es negativo (reflejaría un déficit a financiar).

En el cálculo del remanente de tesorería para gastos generales uno de los conceptos que se tiene en cuenta es el exceso de financiación afectada (desviación acumulada positiva). Este concepto no presenta grandes diferencias entre el calculado por el SICAL y el calculado de forma manual en el IMEF, concretamente 50.538,97€. Por tanto, no hay motivo para modificarlo de cara a la presentación de la liquidación del IMEF.

Remanente de Tesorería para gastos generales según SICAL.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		2.112.662,93
2. Derechos pendientes de cobro		737.027,29
+ del Presupuesto corriente	699.241,78	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		163.097,72
3. Obligaciones pendientes de pago		
+ del Presupuesto corriente	39.565,19	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	121.120,43	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		766,59
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	36,06	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		2.687.359,09
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		639.780,43
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**2.009.793,15**

Remanente de Tesorería para gastos generales según cálculo manual de las desviaciones de financiación.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		2.112.662,93
2. Derechos pendientes de cobro		737.027,29
+ del Presupuesto corriente	699.241,78	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		163.097,72
3. Obligaciones pendientes de pago		
+ del Presupuesto corriente	39.565,19	
+ del Presupuestos cerrados	2 412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	121 120,43	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		766,59
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	36,06	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		2.687.359,09
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		589.241,46
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**2.060.332,12**

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 2016

Mª Celeste Acosta Melián
Técnico del IMEF

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 2015

CODIGO PROYECTO	CF	Obligaciones Reconocidas 2011	Derechos Reconocidos 2011	Desviación 2011	Obligaciones Reconocidas 2012	Derechos Reconocidos 2012	Desviación 2012	Obligaciones Reconocidas 2013	Derechos Reconocidos 2013	Desviación 2013	Obligaciones Reconocidas 2014	Derechos Reconocidos 2014	Desviación 2014	Obligaciones Reconocidas 2015	Derechos Reconocidos 2015	Desviación 2015	Desviación positiva 2015	Desviación negativa 2015	Desviación acumulada	Desviación acumulada positiva	Desviación acumulada negativa
2012/3/0/10	100,00%				976,59	0,00	-976,59	207.951,56	300.000,00	92.038,44	155.540,85	0,00	-155.540,85	0,00	-5.241,88	-5.241,88		5.241,88	-69.720,88		69.720,88
2014/3/0/5	66,95%										3.757,64	106.321,41	103.805,67	47.843,82	0,00	-32.031,44		32.031,44	71.774,23	71.774,23	
2014/3/0/6	66,97%										44.169,91	398.400,00	368.819,41	150.387,10	0,00	-100.714,24		100.714,24	268.105,17	268.105,17	
2014/3/0/7	56,57%										3.988,96	143.040,00	140.783,45	12.075,23	0,00	-6.830,96		6.830,96	133.952,49	133.952,49	
2014/3/0/9	51,00%										165.519,23	185.000,00	100.585,19	508.030,84	0,00	-259.095,73		259.095,73	-158.510,54		158.510,54
2014/3/0/10	100,00%										3.176,28	0,00	-3.176,28	165.323,47	199.952,72	34.629,25	34.629,25	3.176,28	31.452,97	31.452,97	
2014/3/0/11	100,00%										3.176,28	0,00	-3.176,28	162.772,35	199.952,72	37.180,37	37.180,37	3.176,28	34.004,09	34.004,09	
2014/3/0/12	100,00%										3.176,28	0,00	-3.176,28	166.584,74	199.952,72	33.367,98	33.367,98	3.176,28	30.191,70	30.191,70	
2014/3/0/13	100,00%										3.176,28	0,00	-3.176,28	188.805,00	199.952,72	11.147,72	11.147,72	3.176,28	7.971,44	7.971,44	
2014/3/0/14	100,00%										3.176,28	0,00	-3.176,28	184.807,07	199.952,72	15.145,65	15.145,65	3.176,28	11.969,37	11.969,37	
2015/3/0/1	100,00%													15.858,99	8.500,00	-7.358,99		7.358,99	-7.358,99		7.358,99
2015/3/0/2	49,00%													687.052,74	185.995,96	-150.659,88		150.659,88	-150.659,88		150.659,88
																	131.470,97	577.814,52		589.421,46	386.250,29

PROYECTO INTEGRA 2008/3/0/12

180.269,26

34.956,18

311.740,23

421.206,47

IMEF

Desviación positiva 2015	Desviación negativa 2015
311.740,23	577.814,52

Desviación acumulada positiva	Desviación acumulada negativa
589.421,46	421.206,47

SICAL

Desviación positiva 2015	Desviación negativa 2015
309.856,64	1.132.601,80

Desviación acumulada positiva	Desviación acumulada negativa
539.780,43	784.594,08

DIFERENCIAS

Desviación positiva 2015	Desviación negativa 2015
-1.883,59	554.787,28

Desviación acumulada positiva	Desviación acumulada negativa
50.358,97	363.387,61

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 2015

CODIGO PROYECTO	CF	Desviación positiva SICAL	Desviación negativa SICAL	Desviación acumulada positiva SICAL	Desviación acumulada negativa SICAL	Desviación positiva IMEF	Desviación negativa IMEF	Desviación acumulada positiva IMEF	Desviación acumulada negativa IMEF	Diferencia desviación positiva	Diferencia desviación negativa	Diferencia desviación acumulada positiva	Diferencia desviación acumulada negativa
2008/3/0/12	80,00%	180.269,26				180.269,26			34.956,18	-	-	-	- 34.956,18
2011/3/0/13	100,00%									-	-	-	-
2012/3/0/1	100,00%			195.891,94						-	-	195.891,94	-
2012/3/0/10	100,00%		5.241,88	187.905,12	5.241,88		5.241,88		69.720,88	-	-	187.905,12	- 64.479,00
2014/3/0/5	66,95%		47.291,37	55.315,79			32.031,44	71.774,23	-	-	15.259,93	- 16.458,44	-
2014/3/0/6	66,97%		247.363,10	83.442,21			100.714,24	268.105,17	-	-	146.648,86	- 184.662,96	-
2014/3/0/7	56,57%		107.521,19				6.830,96	133.952,49	-	-	100.690,23	- 133.952,49	-
2014/3/0/9	51,00%		202.639,06		256.807,00		259.095,73		158.510,54	-	- 56.456,67	-	98.296,46
2014/3/0/10	100,00%	33.927,17		31.668,86		34.629,25	3.176,28	31.452,97		- 702,08	- 3.176,28	215,89	-
2014/3/0/11	100,00%	36.502,32		34.244,19		37.180,37	3.176,28	34.004,09		- 678,05	- 3.176,28	240,10	-
2014/3/0/12	100,00%	32.674,04		30.415,92		33.367,98	3.176,28	30.191,70		- 693,94	- 3.176,28	224,22	-
2014/3/0/13	100,00%	10.852,59		8.053,01		11.147,72	3.176,28	7.971,44		- 295,13	- 3.176,28	81,57	-
2014/3/0/14	100,00%	15.631,26		12.843,39		15.145,65	3.176,28	11.969,37		485,61	- 3.176,28	874,02	-
2015/3/0/1	100,00%		7.358,99		7.358,99		7.358,99		7.358,99	-	-	-	-
2015/3/0/2	49,00%		515.186,21		515.186,21		150.659,88		150.659,88	-	364.526,33	-	364.526,33
		309.856,64	**1.132.601,80**	**639.780,43**	**784.594,08**	**311.740,23**	**577.814,52**	**589.421,46**	**421.206,47**	**- 1.883,59**	**554.787,28**	**50.358,97**	**363.387,61**

CODIGO PROYECTO	CF	Obligaciones Reconocidas 2008	Derechos Reconocidos 2008	Desviación 2008	Obligaciones Reconocidas 2009	Derechos Reconocidos 2009	Desviación 2009	Obligaciones Reconocidas 2010	Derechos Reconocidos 2010	Desviación 2010	Obligaciones Reconocidas 2011	Derechos Reconocidos 2011	Desviación 2011	Obligaciones Reconocidas 2012	Derechos Reconocidos 2012	Desviación 2012	Obligaciones Reconocidas 2013	Derechos Reconocidos 2013	Desviación 2013	Obligaciones Reconocidas 2014	Derechos Reconocidos 2014	Desviación 2014	Obligaciones Reconocidas 2015	Derechos Reconocidos 2015	Desviación 2015	Desviación acumulada
2008/3/0/12	80%	16.214,42	-	-12.971,54	204.130,73	-	-163.304,58	227.287,58	0,00	-181.830,06	208.044,94	0,00	-166.435,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	309.318,30	309.318,30	0,00	180.269,26	180.269,26	-34.956,18

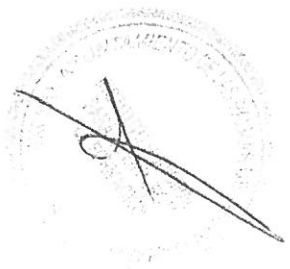

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 09/03/2016
Pág. 1

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2015

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2008.3.0.12	PROYECTO "LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: INTEGRA"	180.269,26			
2011.3.0.13	E.T. "AGENTE DE EMERGENCIAS" (3ª FASE)			195.891,94	
2012.3.0.1	E.T "AGENTE DE EMERGENCIAS" (4ª FASE)			187.905,12	
2012.3.0.10	PROYECTO "LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CIUDAD DE MAR"		5.241,88		5.241,88
2014.3.0.5	PROYECTO "LPA INSERTA"		47.291,37	55.315,79	
2014.3.0.6	PROYECTO "LPA COMPITE"		247.363,10	83.442,21	
2014.3.0.7	PROYECTO "LPA EMPRENDE"		107.521,19		
2014.3.0.9	ACUERDO SCE-FECAM PROYECTO "LIMPIEZA EN ACCION"		202.639,06		256.807,00
2014.3.0.10	PROYECTO "LPA EN VERDE"	33.927,17		31.668,86	
2014.3.0.11	PROYECTO "LPA ESPACIO LIMPIO I"	36.502,32		34.244,19	
2014.3.0.12	PROYECTO "LPA ESPACIO LIMPIO II"	32.674,04		30.415,92	
2014.3.0.13	PROYECTO "LPA RESTAURACION III"	10.852,59		8.053,01	
2014.3.0.14	PROYECTO "LPA RESTAURACION IV"	15.631,26		12.843,39	
2015.3.0.1	PROYECTO "CONDUCE TU FUTURO"		7.358,99		7.358,99
2015.3.0.2	PROYECTO "LIMPIEZA RESPONDE"		515.186,21		515.186,21
TOTAL		309.856,64	1.132.601,80	639.780,43	784.594,08

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

INDICE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS 2

I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 5 - 7

I.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA 9 - 10

I.3. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 12 - 22

I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO 24

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y ECONÓMICA 25 - 29

II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 32

II.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 34 - 38

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO 40

IV. REMANENTE DE TESORERÍA 42

V. SITUACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

V.1. POR AÑOS 45 – 52

V.2. POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2014 54 - 57

ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS E INGRESOS.

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 09/03/2016 *11:09:07*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 **ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2015 HASTA 31/12/2015** *Pág. 1*

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.841.000,00	1.651.712,64	3.492.712,64	3.134.295,13	2.516.287,04	81.233,69	2.435.053,35	699.241,78	-358.417,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	157.700,00		157.700,00	158.593,13	158.593,13		158.593,13		893,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	35.000,00		35.000,00						-35.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		600.255,44	600.255,44						-600.255,44
	Suma Total Ingresos.	2.033.700,00	2.251.968,08	4.285.668,08	3.292.888,26	2.674.880,17	81.233,69	2.593.646,48	699.241,78	-992.779,82

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.541.676,15	1.910.449,80	3.452.125,95	3.052.129,95	3.013.864,24		3.013.864,24	38.265,71	399.996,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	351.465,77	234.717,08	586.182,85	426.530,75	425.231,27		425.231,27	1.299,48	159.652,10
3	GASTOS FINANCIEROS.	66.374,75		66.374,75	36.988,57	36.988,57		36.988,57		29.386,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00	105.001,20	106.001,20	27.923,28	27.923,28		27.923,28		78.077,92
6	INVERSIONES REALES.	35.000,00	1.800,00	36.800,00	11.308,00	11.308,00		11.308,00		25.492,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	38.183,33		38.183,33	25.541,55	25.541,55		25.541,55		12.641,78
	Suma Total Gastos.	2.033.700,00	2.251.968,08	4.285.668,08	3.580.422,10	3.540.856,91		3.540.856,91	39.565,19	705.245,98
	Diferencia. . .				-287.533,84	-865.976,74	81.233,69	-947.210,43	659.676,59	-287.533,84

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	400.792,53	664.056,81	1.064.849,34	734.538,90	734.538,90	734.538,90		330.310,44
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	134.707,47	271.200,56	405.908,03	278.229,85	278.229,85	278.229,85		127.678,18
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	52.848,84		52.848,84	30.408,10	30.408,10	30.408,10		22.440,74
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	66.543,00		66.543,00					66.543,00
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	161.108,64		161.108,64					161.108,64
241	12004	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO C2.								
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	30.720,00		30.720,00					30.720,00
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	84.471,54		84.471,54					84.471,54
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	107.562,00		107.562,00					107.562,00
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	240.710,40		240.710,40					240.710,40
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	33.846,00		33.846,00					33.846,00
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		685.666,39	685.666,39	965.744,11	965.744,11	948.593,09	17.151,02	-280.077,72
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				670.447,44	670.447,44	670.447,44		-670.447,44
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	227.365,73	288.526,04	515.891,77	364.589,03	364.589,03	343.474,34	21.114,69	151.302,74
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.				10.023,00	7.684,30	7.684,30		-7.684,30
241	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.000,00	1.000,00	2.000,00	488,22	488,22	488,22		1.511,78
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00	27.799,00	36.799,00	56.857,30	56.857,30	56.857,30		-20.058,30
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	5.000,00		5.000,00	9.865,82	8.524,62	8.524,62		-3.524,62
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00					8.000,00
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	8.340,00		8.340,00	149,80	149,80	149,80		8.190,20
241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	5.000,00		5.000,00					5.000,00
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00		5.000,00	8.547,60	5.662,10	5.662,10		-662,10
241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	30.000,00		30.000,00	11.073,21	11.073,21	11.073,21		18.926,79
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y	1.500,00		1.500,00					1.500,00
		Suma	1.618.516,15	1.938.248,80	3.556.764,95	3.140.962,38	3.134.396,98	3.096.131,27	38.265,71	422.367,97

ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
PATRONATO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC. INFORMACION	7.000,00		7.000,00	436,56				7.000,00
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00	11.424,89	21.424,89	16.425,70	12.470,00	12.470,00		8.954,89
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000,00	11.936,90	13.936,90	20.320,60	19.889,88	19.889,88		-5.952,98
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	10.000,00	379,98	10.379,98	4.162,69	3.005,65	3.005,65		7.374,33
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	52.000,00		52.000,00	46.775,73	46.775,73	46.775,73		5.224,27
241	22103	COMBUSTIBLE	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	22104	VESTUARIO	14.000,00	18.318,72	32.318,72	21.115,17	19.244,57	19.244,57		13.074,15
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00	13.469,50	16.469,50	14.503,40	12.687,63	12.687,63		3.781,87
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	500,00		500,00	3.467,80				500,00
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS				1.235,22	1.235,22	1.235,22		-1.235,22
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	500,00	9.600,00	10.100,00	8.549,25	8.469,99	8.469,99		1.630,01
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	3.000,00	5.900,00	8.900,00	403,33	403,33	403,33		8.496,67
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	18.622,84	21.622,84	15.438,81	10.906,09	10.906,09		10.716,75
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00		20.000,00	2.851,72	2.851,72	2.851,72		17.148,28
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	2.901,84	2.901,84	2.901,84		2.098,16
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	4.016,00	6.016,00	5.194,97	4.714,17	4.714,17		1.301,83
241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				78,36	78,36	78,36		-78,36
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	126,75	126,75	126,75		173,25
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00		500,00					500,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00	21.512,48	22.012,48	22.750,73	1.560,03	1.560,03		20.452,45
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00		30.000,00	26.268,92	22.131,60	22.131,60		7.868,40
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00		10.000,00	19.942,53	19.942,53	19.942,53		-9.942,53
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.400,77	1.800,00	5.200,77	2.873,37	2.640,76	2.640,76		2.560,01
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.865,00		20.865,00	23.113,65	19.571,05	19.571,05		1.293,95
241	22701	SEGURIDAD	9.060,00		9.060,00	12.496,88	10.570,00	10.570,00		-1.510,00
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	16.988,83	41.988,83	18.117,07	10.824,22	10.824,22		31.164,61
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	17.500,00	10.719,30	28.219,30	58.145,40	43.303,87	42.004,39	1.299,48	-15.084,57
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	17.500,00	62.228,64	79.728,64	63.721,23	63.721,23	63.721,23		16.007,41
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Suma	1.889.141,92	2.145.166,88	4.034.308,80	3.552.380,06	3.474.423,20	3.434.858,01	39.565,19	559.885,60

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	6.187,50	4.237,50	4.237,50		-3.237,50
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	31000	INTERESES.	16.374,75		16.374,75	5.353,28	5.353,28	5.353,28		11.021,47
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	31.635,29	31.635,29	31.635,29		18.364,71
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00	105.001,20	106.001,20	27.923,28	27.923,28	27.923,28		78.077,92
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	31.000,00		31.000,00	1.412,40	1.412,40	1.412,40		29.587,60
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO		1.800,00	1.800,00	3.367,88	1.632,14	1.632,14		167,86
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES. USO SERVICIOS	4.000,00		4.000,00	12.245,78	2.420,60	2.420,60		1.579,40
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS				9.194,74	5.842,86	5.842,86		-5.842,86
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	38.183,33		38.183,33	25.541,55	25.541,55	25.541,55		12.641,78
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Suma	2.033.700,00	2.251.968,08	4.285.668,08	3.675.241,76	3.580.422,10	3.540.856,91	39.565,19	705.245,98

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I.2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DEL GASTO.

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	535.500,00	935.257,37	1.470.757,37	1.012.768,75	1.012.768,75	1.012.768,75		457.988,62
	Total Gr. Progra. . .	535.500,00	935.257,37	1.470.757,37	1.012.768,75	1.012.768,75	1.012.768,75		457.988,62
	Total Política	535.500,00	935.257,37	1.470.757,37	1.012.768,75	1.012.768,75	1.012.768,75		457.988,62
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.	1.496.200,00	1.316.710,71	2.812.910,71	2.662.473,01	2.567.653,35	2.528.088,16	39.565,19	245.257,36
	Total Gr. Progra. . .	1.496.200,00	1.316.710,71	2.812.910,71	2.662.473,01	2.567.653,35	2.528.088,16	39.565,19	245.257,36
	Total Política	1.496.200,00	1.316.710,71	2.812.910,71	2.662.473,01	2.567.653,35	2.528.088,16	39.565,19	245.257,36
	Total Área de Gasto	2.031.700,00	2.251.968,08	4.283.668,08	3.675.241,76	3.580.422,10	3.540.856,91	39.565,19	703.245,98

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Gr. Progra. . .	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Política	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Área de Gasto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total	2.033.700,00	2.251.968,08	4.285.668,08	3.675.241,76	3.580.422,10	3.540.856,91	39.565,19	705.245,98

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
I.3. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
	101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
	10100 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	52.848,84		52.848,84	30.408,10	30.408,10	30.408,10		22.440,74
	Total Concepto	52.848,84		52.848,84	30.408,10	30.408,10	30.408,10		22.440,74
	Total Artículo.	52.848,84		52.848,84	30.408,10	30.408,10	30.408,10		22.440,74
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
	120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
	12000 SUELDOS DEL GRUPO A1.	66.543,00		66.543,00					66.543,00
	12001 SUELDOS DEL GRUPO A2.	161.108,64		161.108,64					161.108,64
	12004 SUELDOS DEL GRUPO C2.								
	12006 TRIENIOS.	30.720,00		30.720,00					30.720,00
	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	84.471,54		84.471,54					84.471,54
	Total Concepto	342.843,18		342.843,18					342.843,18
	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
	12100 COMPLEMENTO DE DESTINO.	107.562,00		107.562,00					107.562,00
	12101 COMPLEMENTO ESPECÍFICO	240.710,40		240.710,40					240.710,40
	Total Concepto	348.272,40		348.272,40					348.272,40
	123 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
	12300 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	33.846,00		33.846,00					33.846,00
	Total Concepto	33.846,00		33.846,00					33.846,00
	Total Artículo.	724.961,58		724.961,58					724.961,58
13	PERSONAL LABORAL.								
	131 LABORAL TEMPORAL.								

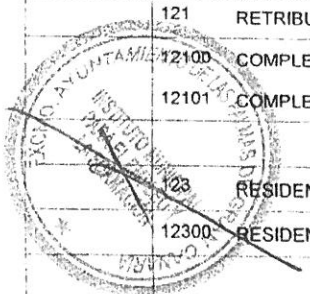

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 **GASTOS DE PERSONAL.**

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	13100 RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	400.792,53	1.349.723,20	1.750.515,73	1.700.283,01	1.700.283,01	1.683.131,99	17.151,02	50.232,72
	Total Concepto	400.792,53	1.349.723,20	1.750.515,73	1.700.283,01	1.700.283,01	1.683.131,99	17.151,02	50.232,72
	133 RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS								
	13300 RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				670.447,44	670.447,44	670.447,44		-670.447,44
	Total Concepto				670.447,44	670.447,44	670.447,44		-670.447,44
	Total Artículo.	400.792,53	1.349.723,20	1.750.515,73	2.370.730,45	2.370.730,45	2.353.579,43	17.151,02	-620.214,72
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
	160 CUOTAS SOCIALES.								
	16000 SEGURIDAD SOCIAL.	362.073,20	559.726,60	921.799,80	642.818,88	642.818,88	621.704,19	21.114,69	278.980,92
	16008 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.				10.023,00	7.684,30	7.684,30		-7.684,30
	Total Concepto	362.073,20	559.726,60	921.799,80	652.841,88	650.503,18	629.388,49	21.114,69	271.296,62
	162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
	16202 TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.000,00	1.000,00	2.000,00	488,22	488,22	488,22		1.511,78
	Total Concepto	1.000,00	1.000,00	2.000,00	488,22	488,22	488,22		1.511,78
	Total Artículo.	363.073,20	560.726,60	923.799,80	653.330,10	650.991,40	629.876,71	21.114,69	272.808,40
	Total Capítulo	1.541.676,15	1.910.449,80	3.452.125,95	3.054.468,65	3.052.129,95	3.013.864,24	38.265,71	399.996,00

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
	202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000,00	27.799,00	36.799,00	56.857,30	56.857,30	56.857,30		-20.058,30
	Total Concepto	9.000,00	27.799,00	36.799,00	56.857,30	56.857,30	56.857,30		-20.058,30
	203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
	20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00		5.000,00	9.865,82	8.524,62	8.524,62		-3.524,62
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	9.865,82	8.524,62	8.524,62		-3.524,62
	204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
	20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
	20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.340,00		8.340,00	149,80	149,80	149,80		8.190,20
	Total Concepto	8.340,00		8.340,00	149,80	149,80	149,80		8.190,20
	206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	20600 ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Artículo	35.340,00	27.799,00	63.139,00	66.872,92	65.531,72	65.531,72		-2.392,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
	210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
	21000 REPAR.MANTENIM. Y CONSERVACION INF. Y B.NATURALES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO IMEF 2015

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								
	21200	REPAR.MANTEN. Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00		5.000,00	8.547,60	5.662,10	5.662,10		-662,10
		Total Concepto	5.000,00		5.000,00	8.547,60	5.662,10	5.662,10		-662,10
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	21300	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST.TECNICAS Y UT.	30.000,00		30.000,00	11.073,21	11.073,21	11.073,21		18.926,79
		Total Concepto	30.000,00		30.000,00	11.073,21	11.073,21	11.073,21		18.926,79
	215	MOBILIARIO.								
	21500	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00		1.500,00					1.500,00
		Total Concepto	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	21600	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	7.000,00		7.000,00	436,56				7.000,00
		Total Concepto	7.000,00		7.000,00	436,56				7.000,00
		Total Artículo.	48.500,00		48.500,00	20.057,37	16.735,31	16.735,31		31.764,69
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.									
	220	MATERIAL DE OFICINA								
	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00	11.424,89	21.424,89	16.425,70	12.470,00	12.470,00		8.954,89
	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	2.000,00	11.936,90	13.936,90	20.320,60	19.889,88	19.889,88		-5.952,98
	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	10.000,00	379,98	10.379,98	4.162,69	3.005,65	3.005,65		7.374,33
		Total Concepto	22.000,00	23.741,77	45.741,77	40.908,99	35.365,53	35.365,53		10.376,24
	221	SUMINISTROS.								
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	52.000,00		52.000,00	46.775,73	46.775,73	46.775,73		5.224,27
	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00		1.000,00					1.000,00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO IMEF 2015

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22104	VESTUARIO.	14.000,00	18.318,72	32.318,72	21.115,17	19.244,57	19.244,57		13.074,15
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	3.000,00	13.469,50	16.469,50	14.503,40	12.687,63	12.687,63		3.781,87
	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	500,00		500,00	3.467,80				500,00
	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS				1.235,22	1.235,22	1.235,22		-1.235,22
	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	500,00	9.600,00	10.100,00	8.549,25	8.469,99	8.469,99		1.630,01
	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	3.000,00	5.900,00	8.900,00	403,33	403,33	403,33		8.496,67
	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	18.622,84	21.622,84	15.438,81	10.906,09	10.906,09		10.716,75
		Total Concepto	77.000,00	65.911,06	142.911,06	111.488,71	99.722,56	99.722,56		43.188,50
	222	COMUNICACIONES.								
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	20.000,00		20.000,00	2.851,72	2.851,72	2.851,72		17.148,28
		Total Concepto	20.000,00		20.000,00	2.851,72	2.851,72	2.851,72		17.148,28
	223	TRANSPORTES.								
	22300	TRANSPORTE	5.000,00		5.000,00	2.901,84	2.901,84	2.901,84		2.098,16
		Total Concepto	5.000,00		5.000,00	2.901,84	2.901,84	2.901,84		2.098,16
	224	PRIMAS DE SEGUROS.								
	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	4.016,00	6.016,00	5.194,97	4.714,17	4.714,17		1.301,83
		Total Concepto	2.000,00	4.016,00	6.016,00	5.194,97	4.714,17	4.714,17		1.301,83
	225	TRIBUTOS.								
	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				78,36	78,36	78,36		-78,36
	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00	126,75	126,75	126,75		173,25
		Total Concepto	300,00		300,00	205,11	205,11	205,11		94,89
	226	GASTOS DIVERSOS.								
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00					500,00
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	500,00	21.512,48	22.012,48	22.750,73	1.560,03	1.560,03		20.452,45

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00		30.000,00	26.268,92	22.131,60	22.131,60		7.868,40
	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00	19.942,53	19.942,53	19.942,53		-9.942,53
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.400,77	1.800,00	5.200,77	2.873,37	2.640,76	2.640,76		2.560,01
		Total Concepto	44.400,77	23.312,48	67.713,25	71.835,55	46.274,92	46.274,92		21.438,33
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	20.865,00		20.865,00	23 113,65	19.571,05	19.571,05		1.293,95
	22701	SEGURIDAD.	9.060,00		9.060,00	12.496,88	10.570,00	10.570,00		-1.510,00
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	16.988,83	41.988,83	18.117,07	10.824,22	10.824,22		31.164,61
	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	17.500,00	10.719,30	28.219,30	58.145,40	43.303,87	42.004,39	1.299,48	-15.084,57
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	17.500,00	62.228,64	79.728,64	63.721,23	63.721,23	63.721,23		16.007,41
		Total Concepto	89.925,00	89.936,77	179.861,77	175.594,23	147.990,37	146.690,89	1.299,48	31.871,40
		Total Artículo	260.625,77	206.918,08	467.543,85	410.981,12	340.026,22	338.726,74	1.299,48	127.517,63
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO									
	230	DIETAS.								
	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Total Concepto	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	231	LOCOMOCIÓN.								
	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00	6.187,50	4.237,50	4.237,50		-3.237,50
		Total Concepto	3.000,00		3.000,00	6.187,50	4.237,50	4.237,50		-1.237,50

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	6.000,00		6.000,00	6.187,50	4.237,50	4.237,50		1.762,50
24	GASTOS DE PUBLICACIONES								
	240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.								
	24000 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Capítulo	351.465,77	234.717,08	586.182,85	504.098,91	426.530,75	425.231,27	1.299,48	159.652,10

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
	310 INTERESES.								
	31000 INTERESES.	16.374,75		16.374,75	5.353,28	5.353,28	5.353,28		11.021,47
	Total Concepto	16.374,75		16.374,75	5.353,28	5.353,28	5.353,28		11.021,47
	Total Artículo.	16.374,75		16.374,75	5.353,28	5.353,28	5.353,28		11.021,47
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	352 INTERESES DE DEMORA.								
	35200 INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	31.635,29	31.635,29	31.635,29		18.364,71
	Total Concepto	50.000,00		50.000,00	31.635,29	31.635,29	31.635,29		18.364,71
	Total Artículo.	50.000,00		50.000,00	31.635,29	31.635,29	31.635,29		18.364,71
	Total Capítulo	66.374,75		66.374,75	36.988,57	36.988,57	36.988,57		29.386,18

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	481								
	48100 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00	105.001,20	106.001,20	27.923,28	27.923,28	27.923,28		78.077,92
	Total Concepto	1.000,00	105.001,20	106.001,20	27.923,28	27.923,28	27.923,28		78.077,92
	Total Artículo	1.000,00	105.001,20	106.001,20	27.923,28	27.923,28	27.923,28		78.077,92
	Total Capítulo	1.000,00	105.001,20	106.001,20	27.923,28	27.923,28	27.923,28		78.077,92

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
	622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	62200 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	31.000,00		31.000,00	1.412,40	1.412,40	1.412,40		29.587,60
	Total Concepto	31.000,00		31.000,00	1.412,40	1.412,40	1.412,40		29.587,60
	623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	62300 MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO		1.800,00	1.800,00	3.367,88	1.632,14	1.632,14		167,86
	Total Concepto		1.800,00	1.800,00	3.367,88	1.632,14	1.632,14		167,86
	625 MOBILIARIO.								
	62500 MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	4.000,00		4.000,00	12.245,78	2.420,60	2.420,60		1.579,40
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00	12.245,78	2.420,60	2.420,60		1.579,40
	626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	62600 EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS				9.194,74	5.842,86	5.842,86		-5.842,86
	Total Concepto				9.194,74	5.842,86	5.842,86		-5.842,86
	Total Artículo.	35.000,00	1.800,00	36.800,00	26.220,80	11.308,00	11.308,00		25.492,00
	Total Capítulo	35.000,00	1.800,00	36.800,00	26.220,80	11.308,00	11.308,00		25.492,00

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS								
	911 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.								12.641,78
	91100 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	38.183,33		38.183,33	25.541,55	25.541,55	25.541,55		12.641,78
	Total Concepto	38.183,33		38.183,33	25.541,55	25.541,55	25.541,55		12.641,78
	Total Artículo.	38.183,33		38.183,33	25.541,55	25.541,55	25.541,55		12.641,78
	Total Capítulo	38.183,33		38.183,33	25.541,55	25.541,55	25.541,55		12.641,78
	Total	2.033.700,00	2.251.968,08	4.285.668,08	3.675.241,76	3.580.422,10	3.540.856,91	39.565,19	705.245,98

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CANARIAS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO / POLÍTICA / GRUPO PROG.	CAPÍTULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
2 **ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**									
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.012.768,75								1.012.768,75
Total Política	1.012.768,75								1.012.768,75
24 FOMENTO DEL EMPLEO									
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	2.039.361,20	426.530,75	36.988,57	27.923,28	11.308,00			25.541,55	2.567.653,35
Total Política	2.039.361,20	426.530,75	36.988,57	27.923,28	11.308,00			25.541,55	2.567.653,35
Total Área de Gasto	3.052.129,95	426.530,75	36.988,57	27.923,28	11.308,00			25.541,55	3.580.422,10
9 **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**									
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
Total Política									
Total Área de Gasto									
Total	3.052.129,95	426.530,75	36.988,57	27.923,28	11.308,00			25.541,55	3.580.422,10

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				1.012.768,75
		13			734.538,90
			131		734.538,90
				13100	734.538,90
		16			278.229,85
			160		278.229,85
				16000	278.229,85
TOTAL PROGRAMA 231					1.012.768,75
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	1				2.039.361,20
		10			30.408,10
			101		30.408,10
				10100	30.408,10
		13			1.636.191,55
			131		965.744,11
				13100	965.744,11
			133		670.447,44
				13300	670.447,44
		16			372.761,55
			160		372.273,33
				16000	364.589,03
				16008	7.684,30

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO IMEF 2015

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			162		488,22
				16202	488,22
	2				426.530,75
		20			65.531,72
			202		56.857,30
				20200	56.857,30
			203		8.524,62
				20300	8.524,62
			205		149,80
				20500	149,80
		21			16.735,31
			212		5.662,10
				21200	5.662,10
			213		11.073,21
				21300	11.073,21
		22			340.026,22
			220		35.365,53
				22000	12.470,00
				22001	19.889,88
				22002	3.005,65
			221		99.722,56
				22100	46.775,73

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO IMEF 2015

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22104	19.244,57
				22105	12.687,63
				22109	1.235,22
				22110	8.469,99
				22111	403,33
				22199	10.906,09
			222		2.851,72
				22200	2.851,72
			223		2.901,84
				22300	2.901,84
			224		4.714,17
				22400	4.714,17
			225		205,11
				22500	78,36
				22502	126,75
			226		46.274,92
				22602	1.560,03
				22604	22.131,60
				22606	19.942,53
				22699	2.640,76
			227		147.990,37
				22700	19.571,05

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO IMEF 2015

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22701	10.570,00
				22706	10.824,22
				22707	43.303,87
				22799	63.721,23
		23			4.237,50
			231		4.237,50
				23120	4.237,50
	3				36.988,57
		31			5.353,28
			310		5.353,28
				31000	5.353,28
		35			31.635,29
			352		31.635,29
				35200	31.635,29
	4				27.923,28
		48			27.923,28
			481		27.923,28
				48100	27.923,28
	6				11.308,00
		62			11.308,00
			622		1.412,40
				62200	1.412,40

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO IMEF 2015

(2015)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			623		1.632,14
				62300	1.632,14
			625		2.420,60
				62500	2.420,60
			626		5.842,86
				62600	5.842,86
	9				25.541,55
		91			25.541,55
			911		25.541,55
				91100	25.541,55
TOTAL PROGRAMA 241					2.567.653,35
TOTAL GENERAL					3.580.422,10

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II. 1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2015)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	1.841.000,00		1.841.000,00	1.841.000,00			1.841.000,00	1.141.758,22	699.241,78	
42090	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL				180.269,26			180.269,26	180.269,26		180.269,26
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL ICFEM		1.634.712,64	1.634.712,64	1.185.759,56	81.233,69		1.104.525,87	1.104.525,87		-530.186,77
48000	DE FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO. FUNDACIÓN		17.000,00	17.000,00	8.500,00			8.500,00	8.500,00		-8.500,00
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	200,00		200,00							-200,00
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00		157.500,00	158.593,13			158.593,13	158.593,13		1.093,13
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	35.000,00		35.000,00							-35.000,00
87000	PARA GASTOS GENERALES.		225.672,36	225.672,36							-225.672,36
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		374.583,08	374.583,08							-374.583,08
	Suma	2.033.700,00	2.251.968,08	4.285.668,08	3.374.121,95	81.233,69		3.292.888,26	2.593.646,48	699.241,78	-992.779,82

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	400 De la Administración General de la Entidad Local										
	40000 TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	1.841.000,00		1.841.000,00	1.841.000,00			1.841.000,00	1.141.758,22	699.241,78	
	Total Concepto	1.841.000,00		1.841.000,00	1.841.000,00			1.841.000,00	1.141.758,22	699.241,78	
	Total Artículo.	1.841.000,00		1.841.000,00	1.841.000,00			1.841.000,00	1.141.758,22	699.241,78	
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.										
	420 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.										
	42090 OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO.				180.269,26			180.269,26	180.269,26		180.269,26
	Total Concepto				180.269,26			180.269,26	180.269,26		180.269,26
	Total Artículo				180.269,26			180.269,26	180.269,26		180.269,26
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	451 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A										
	45101 TRANSFERENCIAS CTES. DEL ICFEM		1.634.712,64	1.634.712,64	1.185.759,56	81.233,69		1.104.525,87	1.104.525,87		-530.186,77
	Total Concepto		1.634.712,64	1.634.712,64	1.185.759,56	81.233,69		1.104.525,87	1.104.525,87		-530.186,77
	Total Artículo.		1.634.712,64	1.634.712,64	1.185.759,56	81.233,69		1.104.525,87	1.104.525,87		-530.186,77
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.										
	480 De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	48000 DE FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO. FUNDACIÓN ALTAVIS		17.000,00	17.000,00	8.500,00			8.500,00	8.500,00		-8.500,00

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2015)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Concepto		17.000,00	17.000,00	8.500,00			8.500,00	8.500,00		-8.500,00
	Total Artículo.		17.000,00	17.000,00	8.500,00			8.500,00	8.500,00		-8.500,00
	Total Capítulo	1.841.000,00	1.651.712,64	3.492.712,64	3.215.528,82	81.233,69		3.134.295,13	2.435.053,35	699.241,78	-358.417,51

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2015)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.										
	520 INTERESES DE DEPOSITOS										
	52000 INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	200,00		200,00							-200,00
	Total Concepto	200,00		200,00							-200,00
	Total Artículo	200,00		200,00							-200,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMTIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55000 CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00		157.500,00	158.593,13			158.593,13	158.593,13		1.093,13
	Total Concepto	157.500,00		157.500,00	158.593,13			158.593,13	158.593,13		1.093,13
	Total Artículo.	157.500,00		157.500,00	158.593,13			158.593,13	158.593,13		1.093,13
	Total Capítulo	157.700,00		157.700,00	158.593,13			158.593,13	158.593,13		893,13

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	700 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	70000 TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	35.000,00		35.000,00							-35.000,00
	Total Concepto	35.000,00		35.000,00							-35.000,00
	Total Artículo.	35.000,00		35.000,00							-35.000,00
	Total Capítulo	35.000,00		35.000,00							-35.000,00

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 PARA GASTOS GENERALES.		225.672,36	225.672,36							-225.672,36
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		374.583,08	374.583,08							-374.583,08
	Total Concepto		600.255,44	600.255,44							-600.255,44
	Total Artículo.		600.255,44	600.255,44							-600.255,44
	Total Capítulo		600.255,44	600.255,44							-600.255,44
	Total	2.033.700,00	2.251.968,08	4.285.668,08	3.374.121,95	81.233,69		3.292.888,26	2.593.646,48	699.241,78	-992.779,82

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO **EJERCICIO 2015**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.292.888,26	3.543.572,55		-250.684,29
b) Operaciones de capital		11.308,00		-11.308,00
1.Total operaciones no financieras (a+b)	3.292.888,26	3.554.880,55		-261.992,29
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		25.541,55		-25.541,55
2. Total operaciones financieras (c+d)		25.541,55		-25.541,55
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	3.292.888,26	3.580.422,10		-287.533,84
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			225.672,36	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.132.601,80	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			309.856,64	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.048.417,52	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				760.883,68

IV. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2015

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		2.112.662,93		
	2. Derechos pendientes de cobro		737.027,29		
430	+ del Presupuesto corriente	699.241,78			
431	+ de Presupuestos cerrados	37.785,51			
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		163.097,72		
400	+ del Presupuesto corriente	39.565,19			
401	+ de Presupuestos cerrados	2.412,10			
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	121.120,43			
	4. Partidas pendientes de aplicación		766,59		
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	36,06			
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65			
	I. Remanente de tesoreria total (1 + 2 - 3 + 4)		2.687.359,09		
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		37.785,51		
	III. Exceso de financiación afectada		639.780,43		
	IV. Remanente de tesoreria para gastos generales (I - II - III)		2.009.793,15		

V. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS

V.1. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR AÑOS

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Ejercicio: **2015**

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2015

Comprometidos:	**94.819,66**
Autorizados:	
Retenidos:	242.493,03
Disponibles:	367.933,29
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**610.426,32**
TOTALES	**705.245,98**

Ejercicio 2014

Comprometidos:	**238.235,61**
Autorizados:	2.230,95
Retenidos:	451.898,05
Disponibles:	617.308,59
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**1.071.437,59**
TOTALES	**1.309.673,20**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Ejercicio: **2015**

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2013

Comprometidos:	**115.128,13**
Autorizados:	
Retenidos:	129.947,75
Disponibles:	538.584,46
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**668.532,21**
TOTALES	**783.660,34**

Ejercicio 2012

Comprometidos:	**73.795,86**
Autorizados:	
Retenidos:	104.402,55
Disponibles:	905.054,99
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**1.009.457,54**
TOTALES	**1.083.253,40**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Ejercicio: **2015**

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2011

Comprometidos:	**134.746,28**
Autorizados:	
Retenidos:	54.776,16
Disponibles:	2.232.093,89
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**2.286.870,05**
TOTALES	**2.421.616,33**

Ejercicio 2010

Comprometidos:	**219.530,47**
Autorizados:	
Retenidos:	283.956,56
Disponibles:	5.567.143,14
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**5.851.099,70**
TOTALES	**6.070.630,17**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Ejercicio: 2015

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2009

Comprometidos:	**137.951,39**
Autorizados:	
Retenidos:	50.490,51
Disponibles:	1.990.190,94
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**2.040.681,45**
TOTALES	**2.178.632,84**

Ejercicio 2008

Comprometidos:	**252.272,85**
Autorizados:	
Retenidos:	81.243,38
Disponibles:	3.352.783,22
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**3.434.026,60**
TOTALES	**3.686.299,45**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Ejercicio: 2015

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2007

Comprometidos:	**530.337,55**
Autorizados:	
Retenidos:	16.359,21
Disponibles:	3.160.711,52
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**3.177.070,73**
TOTALES	**3.707.408,28**

Ejercicio 2006

Comprometidos:	**150.265,63**
Autorizados:	
Retenidos:	517.666,60
Disponibles:	1.640.817,15
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**2.158.483,75**
TOTALES	**2.308.749,38**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Ejercicio: **2015**

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2005

Comprometidos:	**638.196,74**
Autorizados:	
Retenidos:	289.947,05
Disponibles:	1.243.204,26
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**1.533.151,31**
TOTALES	**2.171.348,05**

Ejercicio 2004

Comprometidos:	**1.135.549,97**
Autorizados:	
Retenidos:	868.028,47
Disponibles:	883.063,48
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**1.751.091,95**
TOTALES	**2.886.641,92**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Ejercicio: 2015

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2003

Comprometidos:	**1.261.182,75**
Autorizados:	
Retenidos:	122.795,91
Disponibles:	239.584,35
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**362.380,26**
TOTALES	**1.623.563,01**

Ejercicio 2002

Comprometidos:	**171.701,17**
Autorizados:	
Retenidos:	1.610.328,26
Disponibles:	1.635.045,62
No Disponibles:	
No Comprometidos:	**3.245.373,88**
TOTALES	**3.417.075,05**

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Ejercicio: 2015

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2001

Comprometidos:	
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	
No Disponibles:	
No Comprometidos:	
TOTALES	

V.2. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2015

Ejercicio: **2015**

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	288.371,26	41.939,18			
	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	127.678,18				
	241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	-6.037,27	28.478,01			
	241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	66.543,00				
	241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	161.108,64				
	241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	30.720,00				
	241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	84.471,54				
	241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	107.562,00				
	241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	240.710,40				
	241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	33.846,00				
	241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	-311.188,99	31.111,27			
	241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	-725.328,49	54.881,05			
	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	115.297,33	36.005,41			
	241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	-10.023,00				2.338,70
	241	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	1.465,43	46,35			
	241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	-20.058,30				
			Suma y sigue:	185.137,73	192.461,27			2.338,70

Ejercicio: 2015

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	-6.069,93	1.204,11			1.341,20
	241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00				
	241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	8.190,20				
	241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	5.000,00				
	241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00				
	241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	-3.812,18	264,58			2.885,50
	241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	13.840,01	5.086,78			
	241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	1.500,00				
	241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	6.563,44				436,56
	241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.999,19				3.955,70
	241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	-8.150,14	1.766,44			430,72
	241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	6.217,29				1.157,04
	241	22100	ENERGIA ELECTRICA	5.224,27				
	241	22103	COMBUSTIBLE	1.000,00				
	241	22104	VESTUARIO	8.970,13	2.233,42			1.870,60
	241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.885,81	80,29			1.815,77
	241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	-2.967,80				3.467,80
			Suma y sigue:	240.528,02	203.096,89			19.699,59

Ejercicio: **2015**

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	-1.235,22				
	241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	1.550,75				79,26
	241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS TPTE.	8.496,67				
	241	22199	OTROS SUMINISTROS.	6.184,03				4.532,72
	241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	16.799,49	348,79			
	241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	2.098,16				
	241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	700,83	120,20			480,80
	241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	-78,36				
	241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	173,25				
	241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00				
	241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-738,25				21.190,70
	241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	-84,02	3.815,10			4.137,32
	241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	-9.942,53				
	241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.327,40				232,61
	241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	-3.002,11	753,46			3.542,60
	241	22701	SEGURIDAD	-3.436,88				1.926,88
	241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	23.085,31	786,45			7.292,85
	241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	-33.066,10	3.140,00			14.841,53
			Suma y sigue:	250.860,44	212.060,89			77.956,86

Ejercicio: **2015**

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	-1.849,59	17.857,00			
	241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	-5.187,50				1.950,00
	241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00				
	241	31000	INTERESES.	10.152,55	868,92			
	241	35200	INTERESES DE DEMORA	16.650,71	1.714,00			
	241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	76.083,56	1.994,36			
	241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	29.587,60				
	241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	-1.567,88				1.735,74
	241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	-8.245,78				9.825,18
	241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	-9.194,74				3.351,88
	241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	4.643,92	7.997,86			
	912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
	912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
			Suma Total	367.933,29	242.493,03			94.819,66

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.				4.252,77	4.252,77		4.252,77		4.252,77
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.841.000,00	4.936.086,39	6.777.086,39	4.856.018,40	5.160.807,07	304.788,67	4.856.018,40		-1.921.067,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	157.700,00		157.700,00	133.572,17	133.572,17		133.572,17		-24.127,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	235.000,00		235.000,00						-235.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.									
	Suma Total Ingresos.	2.233.700,00	4.936.086,39	7.169.786,39	4.993.843,34	5.298.632,01	304.788,67	4.993.843,34		-2.175.943,05

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.544.416,94	4.830.116,39	6.374.533,33	5.013.945,56	4.848.556,18	1,57	4.848.554,61	165.390,95	1.360.587,77
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	351.465,77	101.070,00	452.535,77	177.672,97	177.672,97		177.672,97		274.862,80
3	GASTOS FINANCIEROS.	63.633,97		63.633,97	21.615,64	21.615,64		21.615,64		42.018,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.000,00		1.000,00						1.000,00
6	INVERSIONES REALES.	235.000,00	4.900,00	239.900,00	48.170,33	48.170,33		48.170,33		191.729,67
9	PASIVOS FINANCIEROS.	38.183,32		38.183,32	15.995,72	15.995,72		15.995,72		22.187,60
	Suma Total Gastos.	2.233.700,00	4.936.086,39	7.169.786,39	5.277.400,22	5.112.010,84	1,57	5.112.009,27	165.390,95	1.892.386,17

	Diferencia. . .				-283.556,88	186.621,17	304.787,10	-118.165,93	-165.390,95	-283.556,88

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económ.	Descripción	Previsiones Totales 31 Dic.	Derechos Rec. Netos 31 Dic.
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES	-	-
39900	RECURSOS EVENTUALES	-	-
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	2.341.000,00	1.880.750,00
42090	OTRAS TRANSF CORRIENTES DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO.	-	-
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL ICFEM	2.583.609,19	1.622.791,20
46100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	-	-
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.CABILDO DE GRAN	1.852.477,20	1.852.477,20
48000	DE FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO. FUNDACIÓN ALTAVIS.	-	-
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	200,00	-
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00	150.708,76
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	235.000,00	-
87000	PARA GASTOS GENERALES.	-	-
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	-	-

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económ.	Descripción	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Actual	Porc. Derechos/Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES	-	-	-	-	100	-	-	3.790,15	-	0	100	100	100	100	3.790,15	100
39900	RECURSOS EVENTUALES	-	-	-	-	100	-	-	462,62	-	0	100	100	100	100	462,62	100
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	1.841.000,00	1.841.000,00	2.341.000,00	2.341.000,00	100	1.841.000,00	1.841.000,00	1.880.750,00	1.880.750,00	100	100	100	80,33959846	80,33959846	39.750,00	2,113518543
42090		-	-	-	-	100	180.269,26	180.269,26	-	-	100	100	100	100	100	180.269,26	0
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL ICFEM	1.634.712,64	1.634.712,64	2.583.609,19	2.583.609,19	100	1.104.525,87	1.104.525,87	1.622.791,20	1.622.791,20	100	67,56697434	67,56697434	62,81101671	62,81101671	518.265,33	31,93666135
46100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	-	-	-	-	100	-	-	-	-	100	100	100	100	100	-	0
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.CABILDO DE GRAN CANARIA	-	-	1.852.477,20	1.852.477,20	100	-	-	1.852.477,20	1.852.477,20	100	100	100	100	100	1.852.477,20	100
48000	DE FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO. FUNDACIÓN ALTAVIS.	17.000,00	17.000,00	-	-	100	8.500,00	8.500,00	-	-	100	50	50	100	100	8.500,00	0
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	200,00	200,00	200,00	200,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00	157.500,00	157.500,00	157.500,00	100	158.593,13	158.593,13	150.708,76	150.708,76	100	100,6940508	100,6940508	95,68810159	95,68810159	7.884,37	-5,231527351
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	35.000,00	35.000,00	235.000,00	235.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
87000	PARA GASTOS GENERALES.	225.672,36	225.672,36	-	-	100	-	-	-	-	100	0	0	100	100	-	0
87010		374.583,08	374.583,08	-	-	100	-	-	-	-	100	0	0	100	100	-	0

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESUPUESTO DE GASTOS

Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	560.047,45	240.742,39
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	195.984,92	-
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	56.979,09	24.867,26
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	67.209,00	-
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	162.719,76	-
241	12004	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO C2.	-	-
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	31.680,96	-
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	104.649,29	-
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	108.638,28	-
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	243.098,40	-
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.185,40	-
241	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	-	-
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	3.264.529,97	3.216.813,96
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	592.738,01	592.738,01
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.541.780,81	1.113.396,65
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	-	-
241	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	3.030,00	1.067,55
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00	-
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	13.128,73	2.241,69

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESUPUESTO DE GASTOS

241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00	-
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	905,22
241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	5.000,00	4.085,15
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00	-
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.756,76	7.756,76
241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	14.400,00	-
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y	5.000,00	-
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC .INFORMACION	8.000,00	148,73
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	22.000,00	11.173,75
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	22.988,31	22.988,31
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	15.000,00	5.883,88
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	55.000,00	18.644,76
241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00	-
241	22104	VESTUARIO	29.000,00	19.410,42
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00	1.125,77
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	7.000,00	6.277,06
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	817,38	817,38
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	4.500,00	1.596,11
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMTOS	3.000,00	-
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	11.363,93	11.363,93
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00	8.400,43

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESUPUESTO DE GASTOS

241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	5.000,00	-
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.600,00	1.777,85
241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	-	-
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00	253,50
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.803,95	1.803,95
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.726,27	5.726,27
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00	4.297,32
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	-
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.712,04	902,90
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.865,00	11.035,86
241	22701	SEGURIDAD	9.060,00	8.692,92
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	43.000,00	16.815,17
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	30.000,00	11.222,02
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	17.500,00	6.142,34
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	-
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	-
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	-
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.363,32	2.363,32
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00	-
241	31000	INTERESES.	13.633,97	1.709,78
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	24.372,29

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESUPUESTO DE GASTOS

241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00	-
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	231.000,00	6.728,71
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	4.900,00	2.666,52
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	21.489,86	21.489,86
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	12.705,64	12.705,64
241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	4.579,60	4.579,60
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	38.183,32	15.995,72
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	-
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	-

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESUPUESTO DE GASTOS

Prog.	Económ.	Descripción	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic.Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha	Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha	Porc. Oblig./Créditos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.064.849,34	1.064.849,34	560.047,45	560.047,45	100	734.538,90	734.538,90	240.742,39	240.742,39	100	68,98054705	68,98054705	42,9860702	42,9860702	493.796,51	-205,1140682
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	405.908,03	405.908,03	195.984,92	195.984,92	100	278.229,85	278.229,85	-	-	100	68,54504701	68,54504701	0	0	278.229,85	0
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	52.848,84	52.848,84	56.979,09	56.979,09	100	30.408,10	30.408,10	24.867,26	24.867,26	100	57,53787595	57,53787595	43,64278194	43,64278194	5.540,84	-22,28166674
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	66.543,00	66.543,00	67.209,00	67.209,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	161.108,64	161.108,64	162.719,76	162.719,76	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
241	12004	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO C2.	-	-	-	-	100	-	-	-	-	100	100	100	100	100	-	0
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	30.720,00	30.720,00	31.680,96	31.680,96	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL	84.471,54	84.471,54	104.649,29	104.649,29	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	107.562,00	107.562,00	108.638,28	108.638,28	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	240.710,40	240.710,40	243.098,40	243.098,40	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	33.846,00	33.846,00	34.185,40	34.185,40	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
241	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	-	-	-	-	100	-	-	-	-	100	100	100	100	100	-	0
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	685.666,39	685.666,39	3.264.529,97	3.264.529,97	100	965.744,11	965.744,11	3.216.813,96	3.216.813,96	100	140,8475206	140,8475206	98,53834976	98,53834976	2.251.069,85	69,97824176
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	-	-	-	592.738,01	100	670.447,44	670.447,44	592.738,01	592.738,01	100	100	100	100	100	77.709,43	-13,11024916
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	515.891,77	515.891,77	1.541.780,81	1.541.780,81	100	364.589,03	364.589,03	1.113.396,65	1.113.396,65	100	70,67161199	70,67161199	72,21497652	72,21497652	748.807,62	67,25434462
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	-	-	-	-	100	7.684,30	7.684,30	-	-	100	100	100	100	100	7.684,30	0
241	16202	TRANSPORTE DE PERSONAL.	2.000,00	2.000,00	3.030,00	3.030,00	100	488,22	488,22	1.067,55	1.067,55	100	24,411	24,411	35,23267327	35,23267327	579,33	54,26724744
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT.	36.799,00	36.799,00	9.000,00	9.000,00	100	56.857,30	56.857,30	-	-	100	154,5077312	154,5077312	0	0	56.857,30	0
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	5.000,00	5.000,00	13.128,73	13.128,73	100	8.524,62	8.524,62	2.241,69	2.241,69	100	170,4924	170,4924	17,07469039	17,07469039	6.282,93	-280,2764878
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	8.340,00	8.340,00	1.000,00	1.000,00	100	149,80	149,80	905,22	905,22	100	1,79616307	1,79616307	90,522	90,522	755,42	83,45153664
241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100	-	-	4.085,15	4.085,15	100	0	0	81,703	81,703	4.085,15	100
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS	5.000,00	5.000,00	5.000,00	7.756,76	155,1352	5.662,10	5.662,10	7.756,76	7.756,76	100	113,242	113,242	155,1352	100	2.094,66	27,00431624
241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y	30.000,00	30.000,00	14.400,00	14.400,00	100	11.073,21	11.073,21	-	-	100	36,9107	36,9107	0	0	11.073,21	0
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO	1.500,00	1.500,00	5.000,00	5.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	7.000,00	7.000,00	8.000,00	8.000,00	100	-	-	148,73	148,73	100	0	0	1,859125	1,859125	148,73	100
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO	21.424,89	21.424,89	22.000,00	22.000,00	100	12.470,00	12.470,00	11.173,75	11.173,75	100	58,20333267	58,20333267	50,78977273	50,78977273	1.296,25	-11,60085021
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.936,90	13.936,90	20.270,00	22.988,31	113,4105081	19.889,88	19.889,88	22.988,31	22.988,31	100	142,7138029	142,7138029	113,4105081	100	3.098,43	13,47828527
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	10.379,98	10.379,98	15.000,00	15.000,00	100	3.005,65	3.005,65	5.883,88	5.883,88	100	28,9562215	28,9562215	39,22586667	39,22586667	2.878,23	-48,91721109
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	52.000,00	52.000,00	55.000,00	55.000,00	100	46.775,73	46.775,73	18.644,76	18.644,76	100	89,95332692	89,95332692	33,89956364	33,89956364	28.130,97	-150,8786919
241	22103	COMBUSTIBLE	1.000,00	1.000,00	3.000,00	3.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESUPUESTO DE GASTOS

241	22104	VESTUARIO	32.318,72	32.318,72	29.000,00	29.000,00	100	19.244,57	19.244,57	19.410,42	19.410,42	100	59,54620109	59,54620109	66,93248276	66,93248276	165,85	0,854437977	
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	16.469,50	16.469,50	3.000,00	3.000,00	100	12.687,63	12.687,63	1.125,77	1.125,77	100	77,03712924	77,03712924	37,52566667	37,52566667	11.561,86	-1027,017952	
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	500,00	500,00	7.000,00	7.000,00	100	-	-	6.277,06	6.277,06	100	0	0	89,67228571	89,67228571	6.277,06	100	
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	-	-	-	817,38	100	1.235,22	1.235,22	817,38	817,38	100	100	100	100	100	417,84	-51,11943038	
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	10.100,00	10.100,00	4.500,00	4.500,00	100	8.469,99	8.469,99	1.596,11	1.596,11	100	83,86128713	83,86128713	35,46911111	35,46911111	6.873,88	-430,6645532	
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y	8.900,00	8.900,00	3.000,00	3.000,00	100	403,33	403,33	-	-	100	4,531797753	4,531797753	0	0	403,33	0	
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	21.622,84	21.622,84	10.500,00	11.363,93	108,2279048	10.906,09	10.906,09	11.363,93	11.363,93	100	50,43782408	50,43782408	108,2279048	100	457,84	4,028887894	
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100	2.851,72	2.851,72	8.400,43	8.400,43	100	14,2586	14,2586	42,00215	42,00215	5.548,71	66,05269016	
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100	2.901,84	2.901,84	-	-	100	58,0368	58,0368	0	0	2.901,84	0	
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	6.016,00	6.016,00	4.600,00	4.600,00	100	4.714,17	4.714,17	1.777,85	1.777,85	100	78,36053856	78,36053856	38,64891304	38,64891304	2.936,32	-165,1612903	
241	22500		-	-	-	-	100	78,36	78,36	-	-	100	100	100	100	100	78,36	0	
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00	300,00	300,00	300,00	100	126,75	126,75	253,50	253,50	100	42,25	42,25	84,5	84,5	126,75	50	
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	500,00	500,00	500,00	1.803,95	360,79	-	-	1.803,95	1.803,95	100	0	0	360,79	100	1.803,95	100	
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	22.012,48	22.012,48	2.200,00	5.726,27	260,285	1.560,03	1.560,03	5.726,27	5.726,27	100	7,087025178	7,087025178	260,285	100	4.166,24	72,7566112	
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100	22.131,60	22.131,60	4.297,32	4.297,32	100	73,772	73,772	14,3244	14,3244	17.834,28	-415,0093547	
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100	19.942,53	19.942,53	-	-	100	199,4253	199,4253	0	0	19.942,53	0	
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.200,77	5.200,77	6.712,04	6.712,04	100	2.640,76	2.640,76	902,90	902,90	100	50,77632735	50,77632735	13,45194606	13,45194606	1.737,86	-192,4753572	
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20 865,00	20.865,00	20.865,00	20.865,00	100	19.571,05	19.571,05	11.035,86	11.035,86	100	93,79846633	93,79846633	52,89173257	52,89173257	8.535,19	-77,34050631	
241	22701	SEGURIDAD	9.060,00	9.060,00	9.060,00	9.060,00	100	10.570,00	10.570,00	8.692,92	8.692,92	100	116,6666667	116,6666667	95,94834437	95,94834437	1.877,08	-21,59320458	
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	41.988,83	41.988,83	43.000,00	43.000,00	100	10.824,22	10.824,22	16.815,17	16.815,17	100	25,77880832	25,77880832	39,10504651	39,10504651	5.990,95	35,62824521	
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD	28.219,30	28.219,30	30.000,00	30.000,00	100	43.303,87	43.303,87	11.222,02	11.222,02	100	153,4547987	153,4547987	37,40673333	37,40673333	32.081,85	-285,8830228	
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	79.728,64	79.728,64	17.500,00	17.500,00	100	63.721,23	63.721,23	6.142,34	6.142,34	100	79,92263508	79,92263508	35,09908571	35,09908571	57.578,89	-937,4096843	
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0	
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0	
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0	
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	2.363,32	236,332	4.237,50	4.237,50	2.363,32	2.363,32	100	423,75	423,75	236,332	100	1.874,18	-79,30284515	
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0	
241	31000	INTERESES.	16.374,75	16.374,75	13.633,97	13.633,97	100	5.353,28	5.353,28	1.709,78	1.709,78	100	32,69228538	32,69228538	12,54058796	12,54058796	3.643,50	-213,0975915	
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100	31.635,29	31.635,29	24.372,29	24.372,29	100	63,27058	63,27058	48,74458	48,74458	7.263,00	-29,80023625	
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	106.001,20	106.001,20	1.000,00	1.000,00	100	27.923,28	27.923,28	-	-	100	26,34241877	26,34241877	0	0	27.923,28	0	
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES. USO	31.000,00	31.000,00	231.000,00	231.000,00	100	1.412,40	1.412,40	6.728,71	6.728,71	100	4,556129032	4,556129032	2,912861472	2,912861472	5.316,31	79,00934949	
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE. USO SERVICIO	1.800,00	1.800,00	4.900,00	4.900,00	100	1.632,14	1.632,14	2.666,52	2.666,52	100	90,67444444	90,67444444	54,41877551	54,41877551	1.034,38	38,79138353	
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES. USO SERVICIOS	4.000,00	4.000,00	4.000,00	21.489,86	537,2465	2.420,60	2.420,60	21.489,86	21.489,86	100	60,515	60,515	537,2465	100	19.069,26	88,73608297	
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS. USO SERVICIOS	-	-	-	12.705,64	100	5.842,86	5.842,86	12.705,64	12.705,64	100	100	100	100	100	6.862,78	54,01365063	

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESUPUESTO DE GASTOS

241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	-	-	-	4.579,60	100	-	-	4.579,60	4.579,60	100	100	100	100	100	4.579,60	100	
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR	38.183,33	38.183,33	38.183,32	38.183,32	100	25.541,55	25.541,55	15.995,72	15.995,72	100	66,89188711	66,89188711	41,89190463	41,89190463	9.545,83	-59,6774012	
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0	
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100	-	-	-	-	100	0	0	0	0	-	0	

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref. HGA/SLA

ASUNTO: Transferencias previstas para ese Organismo Autónomo en el proyecto de presupuesto para 2017 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a fecha 29 de noviembre de 2016.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	0301C/241.00/410.00	2.583.861,83 €
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	0301C/241.00/710.00	235.000,00

Las Palmas de Gran Canaria,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LA JEFA DE SERVICIO DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73
Fax: 928 44 61 57
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:9V2BgtrrwtTEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante		FECHA	29/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9V2BgtrrwtTEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	1/1

9V2BgtrrwtTEQ2YfHzOCFg==

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (A.L.G.E.)

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO RECTOR

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2017.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector.

SESIÓN: 16 de diciembre de 2016.

TRÁMITE INTERESADO: Aprobación por el Consejo Rector, artículo 10.1 c) de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE).

PROPUESTA DE ACUERDO

I. ANTECEDENTES:

- Informe de fiscalización de fecha 12 de diciembre de 2016
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 30 de noviembre de 2016 sobre las transferencias a la Agencia Local Gestora de la Energía.
- Expediente de la liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2015.
- Avance de la liquidación del ejercicio corriente: Liquidación del presupuesto referida a 30 de agosto de 2016 (estado de ejecución de gastos e ingresos) y estimación de la liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

Proyecto del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2016 que incluye lo siguiente:

- Memoria explicativa de la propuesta de presupuesto para el año 2017 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.
- Propuesta del Presupuesto ejercicio 2017 según las cantidades y subconceptos según el cuadro resumen que se presenta a continuación.
- Informe económico financiero del presupuesto para 2017 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.
- Relación de operaciones financieras del presupuesto para 2017.
- Ficha del presupuesto por objetivos y por capítulos así como su correspondiente desglose.
- Justificación de los ingresos por venta de energía fotovoltaica.
- Fichas de la plantilla y desglose de retribuciones del personal.

Código Seguro de verificación:+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León		FECHA	13/12/2016
	Lidia Ester Segura Acosta			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==	PÁGINA	1/6

+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==

El presupuesto de 2017 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, que se presenta para su aprobación, es el que a continuación se detalla:

INGRESOS

Los créditos presupuestados ascienden a 386.900,00 € (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS EUROS), con el siguiente desglose por capítulos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2016	DIFERENCIA 2017/2016	DIFERENCIA %
III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	12.900,00 €	12.900,00€	0,00 €	0
IV	Transferencias corrientes	374.000,00 €	275.000,00 €	99.000,00 €	36%
TOTAL		386.900,00 €	287.900,00 €	99.000,00 €	34,39%

GASTOS

Los créditos presupuestados ascienden a 386.900,00 € (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS EUROS) con el siguiente desglose por capítulos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2016	DIFERENCIA 2017/2016	DIFERENCIA %
I	Gastos de Personal	260.000,00 €	227.954,50 €	32.045,50 €	14,05%
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	110.000,00 €	53.445,50 €	56.554,5 €	105,81%
IV	Transferencia corrientes a familia e Instituciones sin ánimo de lucro	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	100%
VI	Inversiones Reales	12.900,00 €	6.500,00 €	6.400,00 €	98,46%
TOTAL		**386.900,00 €**	**287.900,00 €**	**99.000,00 €**	**34,39%**

Código Seguro de verificación:+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León		FECHA	13/12/2016
	Lidia Ester Segura Acosta			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==	PÁGINA	2/6

+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

La propuesta del Presupuesto para el ejercicio 2017 según las cantidades y subconceptos se resume en el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2017	
30/11/2016	AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE-LPGC)
Área de Gobierno:	SOSTENIBILIDAD
Presidencia:	Dª MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ LEÓN
Gerencia:	Dª LIDIA ESTER SEGURA ACOSTA

CLASIF. POR PROGRAMAS	CLASIF. ECONÓMICA	ALGE-LPGC. DESGLOSE PRESUPUESTO 2017	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
INGRESOS					**386.900,00 €**
	400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	374.000,00 €		
	360.00	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	12.900,00 €		
GASTOS					**386.900,00 €**
GASTOS - CAPÍTULO I					**260.000,00 €**
172	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		54.955,11 €	
172	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%		730,90 €	
172	120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1		13.441,80 €	
172	120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2		22.277,11 €	
172	120.03	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO C1		8.726,76 €	
172	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO		3.255,12 €	
172	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO		17.021,46 €	
172	121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		20.634,74 €	
172	121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		44.693,71 €	

Código Seguro de verificación:+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León		FECHA	13/12/2016
	Lidia Ester Segura Acosta			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==	PÁGINA	3/6

+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==

172	123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO		6.737,04 €	
172	129.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%		1.814,55 €	
172	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		63.275,15 €	
172	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		2.436,54 €	
GASTOS - CAPÍTULO II					**110.000,00 €**
172	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		13.400,00 €	
172	215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO		2.000,00 €	
172	216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.500,00 €	
172	220.00	MATERIAL DE OFICINA		3.000,00 €	
172	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		4.000,00 €	
172	221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)		100,00 €	
172	221.99	OTROS SUMINISTROS		2.000,00 €	
172	222.01	COMUNICACIONES POSTALES		500,00 €	
172	223.00	TRANSPORTES		500,00 €	
172	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		1.000,00 €	
172	225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)		2.000,00 €	
172	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		6.000,00 €	
172	226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES		1.500,00 €	
172	226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		2.000,00 €	
172	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		9.000,00 €	
172	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		1.000,00 €	
172	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		2.500,00 €	
172	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		18.000,00 €	
172	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		18.000,00 €	
172	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		4.000,00 €	

Código Seguro de verificación:+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León		FECHA	13/12/2016
	Lidia Ester Segura Acosta			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==	PÁGINA	4/6

+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==

172	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		3.000,00 €	
172	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00 €	
172	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		4.000,00 €	
172	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		4.000,00 €	
172	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		4.000,00 €	
172	233.00	INDEMNIZACIONES		1.000,00 €	
GASTOS - CAPÍTULO IV					**4.000,00 €**
172	489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		4.000,00 €	
GASTOS - CAPÍTULO VI					**12.900,00 €**
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)		900,00 €	
172	627.00	PROYECTOS COMPLEJOS		7.000,00 €	
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		5.000,00 €	

Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de la futura LPGE 2017, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al gerente y al resto de la plantilla de la ALGE en las aplicaciones presupuestarias 109.00 (730,90 €) y 129.00 (1.814,55 €), respectivamente, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 1% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

El artículo 10.1c) de los Estatutos de la ALGE en relación con los artículos 162 a 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en el artículo 13 letra h, en relación con el artículo 10.1 letra d, de los Estatutos de la Agencia, quien suscribe, como Gerente de ésta, PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- La aprobación del proyecto del presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al ejercicio 2017, en los términos propuestos.

Código Seguro de verificación:+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León		FECHA	13/12/2016
	Lidia Ester Segura Acosta			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==	PÁGINA	5/6

+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

Segundo.- Su remisión al órgano municipal competente para su tramitación.

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD	LA GERENTE DE LA ALGE-LPGC
Mª del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

DON FELIPE MBA EBEBELE, SECRETARIO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (ALGE)

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2016.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 2016.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Mª del Pilar Álvarez León

Código Seguro de verificación:+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León		FECHA	13/12/2016
	Lidia Ester Segura Acosta			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==	PÁGINA	6/6

+Er3iGf86r5IuRTSyizH7g==

ÍNDICE

1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017. ... 5
1.1. INTRODUCCIÓN ... 5
1.2. OBJETIVOS ... 7
1.3. GASTOS. PRESUPUESTO 2017. ... 9
- Capítulo I: Gastos de Personal. ... 10
- Capítulo II: Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios. ... 12
- Capítulo IV: Transferencias corrientes. ... 15
- Capítulo VI: Inversiones reales ... 15

1.4. INGRESOS. PRESUPUESTO 2017. ... 16
2. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2017 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ... 17
2.1. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS ... 17
2.2. NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO ... 17
- INGRESOS ... 18
- GASTOS ... 18

3. RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO 2017. ... 19
4. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017. RESUMEN POR CAPÍTULOS. ... 20
5. PRESUPUESTO DE GASTOS 2017. RESUMEN POR CAPÍTULOS. ... 20
6. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA ... 21
7. RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS. ... 22
8. ANEXO DE INVERSIONES ... 25
9. INFORME DE PERSONAL ... 27
9.1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2017. ... 27

10. ANEXO DE PERSONAL 31
11. ANEXO. CUADRE ANEXO DE PERSONAL 33
12. FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 35
13. Anexo. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016. 47
14. Anexo: ESTADO DE EJECUCIÓN A 31/08/2016. 92
15. Anexo: AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE REFERIDA A 31/12/2016. 94

1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

1.1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE-LPGC), fue creada en el año 2007, con la forma jurídica de Organismo Autónomo Local.

La ALGE-LPGC tiene entre sus objetivos generales:

- La Planificación y gestión energética municipal, tanto en el Ayuntamiento como en la ciudad, en coordinación con todas las Áreas, Empresas y Entidades municipales y con las diferentes Administraciones.
- Fomentar el ahorro y la eficiencia energética, y la implantación de las energías renovables.

En aras de alcanzar sus objetivos de constitución y posicionarse como una herramienta efectiva en la mejora del desempeño energético de las instalaciones municipales y en su contribución en el progreso hacia un modelo energético más sostenible desde el ámbito local; le es indispensable disponer de los recursos necesarios.

Se trata, por tanto de establecer los mecanismos y los programas de trabajo para implantar los sistemas de gestión permanente de las instalaciones y obtener el máximo rendimiento con el desarrollo de las funciones de la Agencia, siguiendo las normas establecidas por el Área de Gobierno de Hacienda y Economía para la elaboración del presupuesto.

El presente presupuesto corresponde al décimo año de funcionamiento de la Agencia, en la siguiente figura se muestra la tendencia presupuestaria de la entidad en los últimos 9 años:

PRESUPUESTOS ALGE-LPGC 2008-2017

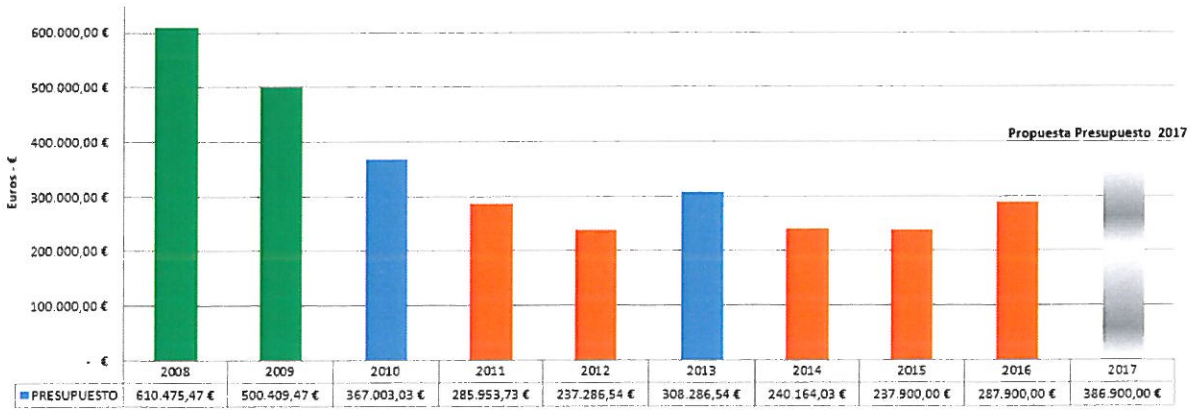

El esquema de la programación de gastos e ingresos es el siguiente:

GASTOS:

- ***Subconceptos del Capítulo I. Personal.***

Se aporta información con el coste previsto para 2017 de un gerente, un técnico de grado superior, dos técnicos de grado medio y un administrativo. Para el cálculo de estos subconceptos, se ha tenido en cuenta lo indicado en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

- ***Subconceptos del Capítulo II. Bienes y Servicios.***

Se hace una dotación acorde con las actividades a realizar por la Agencia y que recoge el Plan de Acción de la ALGE-LPGC, aprobado por su Consejo Rector con fecha 15 de julio de 2016.

- ***Subconceptos del Capítulo IV. Transferencias Corrientes.***

Se realiza una dotación en este subconcepto en previsión de su necesidad para la realización de una de las acciones incluidas en el Plan de Acción de la ALGE-LPGC aprobado. Concretamente dentro del Programa 3. Difusión y formación, la acción 8 "Programa de Formación Colegios de Educación Primaria".

- ***Subconceptos del Capítulo VI. Inversiones Reales.***

Se hace una dotación que permitiría, con los ajustes adecuados asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, la renovación de instrumentos esenciales, etc., y la elaboración de proyectos que contribuyan a mejorar el desempeño energético de instalaciones municipales.

INGRESOS:

Se estima la previsión anual de ingresos procedentes de la generación de energía de las plantas fotovoltaicas adscritas a la Agencia similar a la del ejercicio anterior.

1.2. OBJETIVOS

La propuesta de presupuesto que se presenta para el ejercicio 2017, plantea una serie de objetivos acorde con su Plan de Acción de la Agencia que son los siguientes:

- **Primero:** Impulsar medidas y acciones que permitan implantar la sistemática de un PROCESO DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA.
- **Segundo:** Incrementar las vías de colaboración entre la ALGE-LPGC y las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento y entes municipales.
- **Tercero:** Activar la participación de la ALGE-LPGC en proyectos europeos dentro de su ámbito competencial.
- **Cuarto:** Promover y apoyar iniciativas ciudadanas en la línea de los objetivos de la Agencia.

El Plan de Acción de la Agencia 2016-2017 aprobado el 15 de julio de 2016 por su Consejo Rector se estructura en 4 programas que incluyen diferentes acciones:

- **Programa 1. Ahorro y Eficiencia Energética.** Incluye 9 acciones a realizar.
- **Programa 2. Energías Renovables.** Incluye 4 acciones a realizar.
- **Programa 3. Difusión y Formación.** Incluye 11 acciones a realizar.
- **Programa 4. Apoyo Institucional.** Incluye 5 acciones a ejecutar.

Dentro del Plan de Acción, también se recoge como objetivos de la ALGE-LPGC, promover la participación de la Agencia en proyectos europeos y el apoyo de iniciativas ciudadanas en el ámbito de sus funciones. En este sentido, la Agencia ha presentado en mayo de 2016, en calidad de socio, una propuesta de Proyecto Europeo dentro del Programa INTERREG ATLANTIC AREA. En el caso de que el proyecto fuera finalmente aprobado, tendría como fecha de inicio el 1 de enero de 2017. En este caso, en el primer año del proyecto se enmarcarían algunas de las acciones ya previstas en el Plan de Acción de la Agencia y por tanto, el 25% de recursos propios necesarios para la ejecución de estas actividades podría cubrirse con lo ya previsto en el capítulo de gastos de la propuesta de presupuesto que se plantea.

Con objeto de cumplir con los objetivos de la ALGE-LPGC y su Plan de Acción para el próximo ejercicio, se realiza una propuesta de presupuesto que implica un incremento del 34,39 % respecto al ejercicio 2016. Este incremento en el presupuesto se considera necesario para reactivar la ALGE-LPGC e incrementar sus acciones, muchas de las cuales deben reflejar un

descenso en el consumo y factura energética de las instalaciones municipales, y por tanto un ahorro.

La actividad de la Agencia se ha visto mermada en los tres últimos años. Por un lado, su paupérrima dotación económica ha sesgado su capacidad acción y por otro, su dotación mínima de personal en el área técnica ha puesto en jaque el cumplimiento de los objetivos y actividad de la entidad.

La ALGE-LPGC quedó sin personal en el área técnica desde el 1 de julio de 2015 hasta el día 31 de enero de 2016, debido a que el Técnico Superior de Energía en ese periodo estuvo en situación de baja, vacaciones y excedencia. Finalmente, se incorpora el 1 de febrero de 2016 con jornada reducida (5 horas/día) hasta la fecha. Por otro lado, la plaza del técnico medio de instalaciones reconocida en la RPT de la Agencia está vacante. A esta situación, hay que añadir el cese del Gerente con fecha 30 de septiembre de 2015 y que el nombramiento de la nueva gerente por acuerdo de la Junta de Gobierno tuvo lugar el 19 de abril de 2016 y su incorporación a la Agencia fue el 5 de mayo de 2016.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de dotar en el presupuesto de 2017 las cantidades para satisfacer las retribuciones del técnico medio de instalaciones que está previsto en la RPT del organismo autónomo. Actualmente se ha iniciado el procedimiento administrativo para proveer la plaza mediante nombramiento del funcionario interino mediante, la utilización de las Listas de Reserva del Cabildo de Gran Canaria de conformidad con el Convenio de Colaboración específico entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en materia de Recursos Humanos, de fecha, 2 de marzo de 2016 y ratificado por acuerdo plenario de fecha 29 del mismo mes.

La ausencia de Gerente durante los 3 últimos meses del 2015 no permitió la elaboración y aprobación del Plan de Acción para el año 2016.

La incorporación del nuevo Gerente se realiza a fecha de 5 de mayo de 2016 y el Plan de acción 2016-2017 de la Agencia se aprueba el 15 de julio del 2016. Por tanto, es de prever que la mayoría de acciones previstas deberán acometerse en el ejercicio 2017.

Teniendo en consideración todo lo anterior, se plantea como requisito necesario para el cumplimiento de los objetivos de esta entidad el incremento de su dotación presupuestaria para el ejercicio 2017, de acuerdo como se justifica en los siguientes apartados y fichas del presupuesto.

1.3. GASTOS. PRESUPUESTO 2017.

A continuación, se especifica el detalle de los gastos contenidos en la Propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 2017.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2017 DE LA ALGE-LPGC POR CAPÍTULOS			
Presupuesto de Gastos			
Porcentajes	**Capítulo**	**Conceptos**	**€**
67,20%	1	Gastos de Personal	260.000,00 €
28,43%	2	Gastos de Bienes y Servicios	110.000,00 €
1,03%	4	Transferencias Corrientes	4.000,00 €
3,33%	6	Inversiones Reales	12.900,00 €
100,00%	**TOTAL**		**386.900,00 €**

En cuanto al comparativo con el ejercicio 2016 podemos ver los siguientes datos generales:

CLAS. ECO.	**CONCEPTOS**	**EJERCICIO**		**INCREMENTO**
Capítulo	**Gastos**	**2016**	**2017**	**%**
1	Personal	227.954,50 €	260.000,00 €	14,06%
2	Bienes y Servicios	53.445,50 €	110.000,00 €	105,82%
4	Transferencias Corrientes	-	4.000,00 €	
6	Inversiones Reales	6.500,00 €	12.900,00 €	98,46%
	Totales	**287.900,00 €**	**386.900,00 €**	**34,39%**

- **Capítulo I: Gastos de Personal.**

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2017 asciende a 260.000,00 €, siendo su importe global un 14,06 % superior al presupuesto del ejercicio del año 2016. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2017, presenta el siguiente detalle por subconceptos:

GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2017**
172/101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	54.955,11 €
172/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%	730,90 €
172/120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1	13.441,80 €
172/120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2	22.277,11 €
172/120.03	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO C1	8.726,76 €
172/120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.255,12 €
172/120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	17.021,46 €
172/121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.634,74 €
172/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	44.693,71 €
172/123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	6.737,04 €
172/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%	1.814,55 €
172/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	63.275,15 €
172/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.436,54 €
	TOTAL	**260.000,00 €**

Aplicación 172.00/101.00 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo: Recoge el salario, complementos y pagas extras del gerente para el año 2017, lo que suman la cantidad de 54.955,11 €

Aplicación 172/109.00 Incremento Retribuciones 1%: Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de la futura LPGE 2017, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al gerente con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 1% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales. Lo que asciende a un importe total de 730,90 €.

Aplicación 172.00/120.00 Sueldos del personal funcionario grupo A1, lo que asciende a un importe total de 13.441,80 €.

Aplicación 172.00/120.01. Sueldos del personal funcionario grupo A2, lo que asciende a un importe total de 22.277,11 €

Aplicación 172.00/120.03. Sueldos del personal funcionario grupo C1, lo que asciende a un importe total de 8.726,76 €.

Aplicación 172.00/120.06. Trienios Personal Funcionario que asciende a un importe total de 3.255,12 €

Aplicación 172.00/120.09. Otras retribuciones básicas del personal funcionario que asciende a un importe total de 17.021,46 €

Aplicación 172.00/121.00. Complemento de destino del personal funcionario que asciende a un importe total de 20.634,74 €

Aplicación 172.00/121.01. Complemento específico del personal funcionario que asciende a un importe total de 44.693,71 €

Aplicación 172.00/123.00. Residencia del personal funcionario que asciende a un importe total de 6.737,04 €

Aplicación 172.00/139.00. Incremento retribuciones 1%: Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de la futura LPGE 2017, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 1% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales. Lo que asciende a un importe total de 1.814,55 €.

Aplicación 172.00/160.00. Seguridad Social que engloba toda la cuota patronal del personal y asciende lo presupuestado a 63.275,15 €

Aplicación 172.00/162.00. Formación y Perfeccionamiento del Personal, que asciende a un importe total de 2.436,54 €.

- **Capítulo II: Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios.**

La cantidad total presupuestada, es de **110.000,00 €**, que supone un aumento del 105,82 % con respecto al ejercicio 2016.

Su distribución es la siguiente:

GASTOS CORRIENTES		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2017**
172/213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.400,00 €
172/215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	2.000,00 €
172/216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.500,00 €
172/220.00	MATERIAL DE OFICINA	3.000,00 €
172/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000,00 €
172/221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	100,00 €
172/222.99	OTROS SUMINISTROS	2.000,00 €
172/222.01	COMUNICACIONES POSTALES	500,00 €
172/223.00	TRANSPORTES	500,00 €
172/224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €
172/225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €
172/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000,00 €
172/226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00 €
172/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00 €
172/226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.000,00 €

172/226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00 €
172/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00 €
172/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00 €
172/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00 €
172/230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00 €
172/230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.000,00 €
172/230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €
172/231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00 €
172/231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	4.000,00 €
172/231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.000,00 €
172/233.00	INDEMNIZACIONES	1.000,00 €
	TOTAL	**110.000,00 €**

-Aplicación 172.00/213.00. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje: Gastos de mantenimiento y conservación las instalaciones renovables adscritas a la Agencia 13.400,00 €.

-Aplicación 172.00/215.00. Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario: Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, material y equipos de oficina de la ALGE, con excepción de los que deben figurar en el concepto 216, «Equipos para procesos de información». Importe de 2.000,00 €.

-Aplicación 172.00/216.00. Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información: Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos de comunicaciones y de procesos de datos, de la ALGE. Importe de 1.500,00 €.

-Aplicación 172.00/220.00. Material de oficina ordinario no inventariable: Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable. Importe de 3.000,00 €.

-Aplicación 172.00/220.02. Material informático no inventariable: Gastos ordinarios de material informático no inventariable. Importe de 4.000,00 €.

-Aplicación 172.00/221.00. Suministro de energía eléctrica: Gastos del peaje de acceso a redes de transporte y distribución por la producción de energía eléctrica de las instalaciones fotovoltaicas adscritas a la Agencia. Importe 100,00 €

-Aplicación 172.00 /221.99. Otros suministros: Importe de 2.000,00 €.

-Aplicación 172.00/222.01. Comunicaciones postales. Recoge los gastos por servicios postales. Importe de 500,00 €.

-Aplicación 172.00/223.00. Transportes: Importe 500,00 €

-Aplicación 172.00/224.00. Primas de seguros: Importe 1.000,00 €

-Aplicación 172.00/225.00. Tributos estatales: Importe 2.000,00 €

-Aplicación 172.00/226.02. Publicidad y propaganda: Importe 6.000,00 €

-Aplicación 172.00/226.03. Publicación en diarios oficiales: Importe 1.500,00 €

-Aplicación 172.00/226.04. Jurídicos, contenciosos: Importe 2.000,00 €

-Aplicación 172.00/226.06. Reuniones, conferencias y cursos: Para la realización de jornadas y diversos cursos de formación. Importe de 9.000,00 €.

-Aplicación 172.00/226.07. Oposiciones y pruebas selectivas: Importe 1.000,00 €

-Aplicación 172.00/226.99. Otros gastos diversos. Importe de 2.500,00 €.

-Aplicación 172.00/227.06. Estudios y trabajos Técnicos: Gastos para la ejecución de diferentes estudios y trabajos técnicos relacionados con la Energía y las acciones recogidas dentro del Plan de Acción, realización de documentos técnicos, etc. Importe de 18.000,00 €.

-Aplicación 172.00/227.99. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Incluye gastos originados por trabajos realizados por otras empresas no mencionados en los subconceptos anteriores. Importe de 18.000,00 €.

-Aplicación 172.00/230.00. Dietas de los miembros de los órganos de gobierno. Importe de 4.000,00 €.

-Aplicación 172.00/230.10. Dietas del personal directivo. Importe de 3.000,00 €.

-Aplicación 172.00/230.20. Dietas del personal no directivo. Importe de 2.000,00 €.

-Aplicación 172.00/231.00. Locomociones de los miembros de los órganos de gobierno. Importe de 4.000,00 €.

-Aplicación 172.00/231.10. Locomociones del personal directivo. Importe de 4.000,00 €.

-Aplicación 172.00/231.20. Locomociones del personal no directivo. Importe de 4.000,00 €.

-Aplicación 172.00/233.00. Otras Indemnizaciones. Importe 1.000,00 €

- **Capítulo IV: Transferencias corrientes.**

La cantidad total presupuestada, es de 4.000,00 €. Esta partida no existía con respecto al ejercicio 2016.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2017**
172/489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	4.000,00 €
	TOTAL	**4.000,00 €**

- **Capítulo VI: Inversiones reales.**

La cantidad total presupuestada, es de 12.900,00 €.

INVERSIONES REALES		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2017**
172/626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	900,00 €
172/627.00	PROYECTOS COMPLEJOS	7.000,00 €
172/633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00 €
	TOTAL	**12.900,00 €**

Aplicación 172.00/626.00. Equipos para proceso de información: Importe 900,00 €

Aplicación 172.00/627.00. Proyectos Complejos: Importe 7.000,00 € para la realización de proyectos para la implantación de energías Renovables y/o Sistemas de Gestión Energética en edificios municipales.

Aplicación 172.00/633.00. Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Importe 5.000,00 €, para la realización de proyecto de inversiones experimentales de mejora de la eficiencia energética, y asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, la renovación e instrumentos esenciales y sus equipos correspondientes, así como las aulas demostrativas de ahorro energético.

1.4. INGRESOS. PRESUPUESTO 2017.

Para el ejercicio económico 2017, el importe presupuestado asciende a 386.900,00 € de acuerdo con el siguiente desglose:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA. EJERCICIO 2017

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	374.000,00 €
360.00	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	12.900,00 €
	TOTAL	386.900,00 €

Las Palmas de Gran Canaria a 02 de diciembre de 2016

Vº Bº LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD

Mª del Pilar Álvarez León

LA GERENTE DE LA ALGE-LPGC

Lidia Ester Segura Acosta

2. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2017 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/ 1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

2.1. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los ingresos presupuestados lo han sido del capítulo IV, y del capítulo V.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA EJERCICIO 2017

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	374.000,00 €
360.00	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	12.900,00 €
	TOTAL	386.900,00 €

2.2. NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2017 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, que se presenta para su aprobación, asciende en su estado de gastos e

ingresos a la cantidad de 386.900,00 € (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS EUROS).

- **INGRESOS**

Corresponden a la aportación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a los ingresos por venta de energía fotovoltaica.

- **GASTOS**

Los créditos presupuestados ascienden a 386.900,00 € (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS EUROS) con el siguiente desglose por capítulos:

CAPÍTULO	IMPORTE
I	260.000,00 €
II	110.000,00 €
IV	4.000,00 €
VI	12.900,00 €
TOTAL	**386.900,00 €**

Estos créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios de la Agencia.

Las Palmas de Gran Canaria a 02 de diciembre de 2016

Vº Bº LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD

Mª del Pilar Álvarez León

LA GERENTE DE LA ALGE-LPGC

Lidia Ester Segura Acosta

3. RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO 2017.

En el ejercicio 2017 no se prevé realizar operaciones financieras de crédito o débito. Asimismo, no se prevé estar en ningún momento en saldo deudor en la cuenta corriente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria a 02 de diciembre de 2016

Vº Bº LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD

Mª del Pilar Álvarez León

LA GERENTE DE LA ALGE-LPGC

Lidia Ester Segura Acosta

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
CAPÍTULO IV	TR. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	374.000,00 €
CAPÍTULO III	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	12.900,00 €
	TOTAL GENERAL	**386.900,00 €**

5. PRESUPUESTO DE GASTOS 2017. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	260.000,00 €
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110.000,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00 €
	Operaciones corrientes	374.000,00 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	12.900,00 €
	TOTAL GENERAL	**386.900,00 €**

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA

Las cinco instalaciones fotovoltaicas adscritas a la Agencia en instaladas en los centros educativos municipales: IES SCHAMANN, CEIP ARAGÓN, CEIP GUINIGUADA, CEIP CARLOS NAVARRO RUIZ Y UP CONO SUR, presentan una facturación media anual de 12.900,00 €, teniendo en cuenta la facturación por venta de energía.

Por lo tanto, se prevé una facturación similar durante el ejercicio 2017 con un total por venta de energía para las 5 instalaciones fotovoltaicas de 12.900,00 € (doce mil novecientos euros).

Las Palmas de Gran Canaria a 02 de diciembre de 2016

Vº Bº LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD

Mª del Pilar Álvarez León

LA GERENTE DE LA ALGE-LPGC

Lidia Ester Segura Acosta

7. RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2017		
30/11/2016		AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE-LPGC)
Área de Gobierno:	SOSTENIBILIDAD	
Presidencia:	Dª MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ LEÓN	
Gerencia:	Dª LIDIA ESTER SEGURA ACOSTA	

CLASIF. POR PROGRAMAS	CLASIF. ECONÓMICA	ALGE-LPGC. DESGLOSE PRESUPUESTO 2017	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
		INGRESOS			**386.900,00 €**
	400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	374.000,00 €		
	360.00	INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	12.900,00 €		
		GASTOS			**386.900,00 €**
		GASTOS - CAPÍTULO I			**260.000,00 €**
172	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		54.955,11 €	
172	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%		730,90 €	
172	120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1		13.441,80 €	
172	120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2		22.277,11 €	
172	120.03	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO C1		8.726,76 €	
172	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO		3.255,12 €	
172	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO		17.021,46 €	
172	121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		20.634,74 €	
172	121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		44.693,71 €	
172	123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO		6.737,04 €	

172	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%		1.814,55 €	
172	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		63.275,15 €	
172	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		2.436,54 €	
GASTOS - CAPÍTULO II					**110.000,00 €**
172	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		13.400,00 €	
172	215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO		2.000,00 €	
172	216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.500,00 €	
172	220.00	MATERIAL DE OFICINA		3.000,00 €	
172	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		4.000,00 €	
172	221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)		100,00 €	
172	221.99	OTROS SUMINISTROS		2.000,00 €	
172	222.01	COMUNICACIONES POSTALES		500,00 €	
172	223.00	TRANSPORTES		500,00 €	
172	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		1.000,00 €	
172	225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)		2.000,00 €	
172	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		6.000,00 €	
172	226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES		1.500,00 €	
172	226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		2.000,00 €	
172	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		9.000,00 €	
172	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		1.000,00 €	
172	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		2.500,00 €	
172	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			

				18.000,00 €	
172	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		18.000,00 €	
172	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		4.000,00 €	
172	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		3.000,00 €	
172	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00 €	
172	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		4.000,00 €	
172	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		4.000,00 €	
172	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		4.000,00 €	
172	233.00	INDEMNIZACIONES		1.000,00 €	
GASTOS - CAPÍTULO IV					**4.000,00 €**
172	489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		4.000,00 €	
GASTOS - CAPÍTULO VI					**12.900,00 €**
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)		900,00 €	
172	627.00	PROYECTOS COMPLEJOS		7.000,00 €	
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		5.000,00 €	

8. ANEXO DE INVERSIONES

PRESUPUESTO 2017

A) FINANCIACIÓN

				FINANCIACIÓN		
PROG.	**ECON.**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**	**RECURSOS GENERALES**	**CONTRIBUC. ESPECIALES**	**ENAJENAC. INVERSIONES Y MONETARIZ.**
172.00	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	900,00 €	900,00 €		
172.00	627.00	PROYECTOS COMPLEJOS	7.000,00 €	7.000,00 €		
172.00	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00 €	5.000,00 €		
TOTAL			**12.900,00 €**	**12.900,00 €**		

B) COMPROMISOS PLURIANUALES

NO SE PREVÉN INVERSIONES DENTRO DE ESTE APARTADO

9. INFORME DE PERSONAL

9.1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente Memoria Explicativa de las Bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I de la ALGE para el ejercicio 2017.

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2017 asciende a 260.000,00 € siendo su importe global un 14,06% superior al presupuesto del ejercicio del año 2016. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo I de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2017, presenta las siguientes características:

1.- La elaboración de la plantilla 2017 de acuerdo con la RPT de la ALGE, aprobada el con fecha 18 de diciembre de 2014, y vigente desde el 1 de enero de 2015.

2.- La adscripción a los puestos de trabajo de esta Relación de Puestos de Trabajo de la ALGE se efectuó sin cambio del actual vínculo jurídico, con carácter transitorio, hasta que tenga lugar la conversión o consolidación de los puestos, siguiendo en este último supuesto los principios de acceso al empleo público señalados en el artículo 55 del TRLEBEP y con aplicación, en su caso, de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del citado texto, para la consolidación extraordinaria del empleo temporal, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

3.- La Junta de Gobierno de la Ciudad en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2013, dejó sin efecto cualquier acuerdo anterior que afecte a las retribuciones y, en especial,

los acuerdos sobre la asignación de complementos retributivos de productividad del Personal de la ALGE.

4.- Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 1% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de la futura LPGE 2017, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al gerente y al resto de la plantilla de la ALGE en las aplicaciones presupuestarias 109.00 (730,90 €) y 139.00 (1.814,55 €), respectivamente, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 1% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

5.- Se ha dotado con créditos para atender el gasto durante 11 meses de las retribuciones del Técnico Medio de Instalaciones, de acuerdo con la RPT vigente.

Bien es sabido que existen restricciones en cuanto a la contratación de personal laboral temporal y nombramientos de funcionarios interinos, que vienen dadas por las LPGEs desde 2013. Sin embargo, existe en la ALGE la necesidad urgente e inaplazable de contar con un técnico medio de instalaciones, ya que además de que existe plaza vacante en la RPT, en la actualidad, el técnico superior por circunstancias personales trabaja con una reducción de jornada a 5 horas, produciéndose además acumulación de tareas.

Por este motivo, con fecha 06 de julio de 2016 mediante Decreto del alcalde nº 19665/2016 se procedió a modificar la resolución número 15265/2016, de 31 de mayo, por la que se determinan los sectores, funciones y categorías profesionales prioritarias, o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sus organismos dependientes, entidades públicas empresariales y resto de sus organismos públicos y entes para el año 2016, quedando este organismo autónomo incluido en el punto 1 del anexo I, con la categoría perteneciente al Cuerpo/Escala de: Técnico Medio de Instalaciones e incorporado al anexo V de dicha resolución.

Por otra parte, se ha iniciado el expediente que conducirá a la aprobación del convenio de colaboración específico entre el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria en materia de recursos humanos para la utilización mutua de listas de reserva.

El objetivo de todo lo anterior es tramitar el expediente relativo al nombramiento de funcionario interino para cubrir la plaza vacante mediante la utilización de la lista de reserva del Cabildo.

6.- El desglose de los trienios y la antigüedad previstos para el ejercicio 2017 es el que se detalla a continuación:

GRUPO	**A1**	**A2**	**C1**	
TRIENIO	1.033,92 €	1.264,32 €	956,88€	3.255,12 €

7.-El detalle del subconcepto 160.00 se ha calculado al 33% sobre el total del bruto de las retribuciones del personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2017, presenta el siguiente detalle por subconceptos:

GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO 2017**
172/101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	54.955,11 €
172/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%	730,90 €
172/120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1	13.441,80 €
172/120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2	22.277,11 €
172/120.03	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO C1	8.726,76 €
172/120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.255,12 €
172/120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	17.021,46 €
172/121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	20.634,74 €
172/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	44.693,71 €
172/123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	6.737,04 €
172/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%	1.814,55 €
172/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	63.275,15 €
172/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.436,54 €
	TOTAL	**260.000,00 €**

PLANTILLA DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

PERSONAL DIRECTIVO	
TOTAL PLAZAS:	**1**

DIRECTIVO	
DIRECTIVO:	**GERENTE**
PLAZAS	**1**

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL
TOTAL PLAZAS:	**2**

SUBESCALA	DE GESTIÓN
SUBGRUPO	A2
PLAZAS	**1**
SUBESCALA	ADMINISTRATIVA
SUBGRUPO	C1
PLAZAS	**1**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
TOTAL PLAZAS:	**2**

SUBESCALA	TÉCNICA
CLASE	SUPERIOR
SUBGRUPO	A1
PLAZAS	**1**
SUBESCALA	TÉCNICA
CLASE	MEDIA
SUBGRUPO	A2
PLAZAS	**1**

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS:	**4**
TOTAL DIRECTIVOS:	**1**

10. ANEXO DE PERSONAL

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

CAPÍTULO I - EJERCICIO 2017

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICASO REQUISITOS DE DESEMPEÑO						RETRIBUCIONES				
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G. de Clasific.	Escala	Subescala/Clase	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Titulación	Nivel C.D.	Comp. Espec.	Otros datos de interés	BRUTO ANUAL	DT
ALG-F01	Técnico Superior de Energía	Funcionario	A/A1	Admón.	Técnica Superior	Concurso Específico	P4	15,16,18	22	57	Jornada Especial	40.361,04 €	12
ALG-F02	Técnico Medio de Administración	Funcionario	A/A2	Admón.	De Gestión	Concurso	P4	0	20	49		34.920,28 €	12
ALG-F03	Técnico Medio de Instalaciones	Funcionario	A/A2	Admón.	Técnica Media	Concurso	P4	39,48,51	20	49		32.010,26 €	11
ALG-F04	Administrativo de Gestión	Funcionario	C/C1	Admón.	Administrativa	Concurso	P4	0	16	32		25.454,94 €	12
--	Gerente	Directivo	--	--	--	--	--	--	--	--		54.955,11 €	12
											TOTAL RETRIBUCIONES ALGE-LPGC	**187.701,64 €**	
											TOTAL PLANTILLA ALGE-LPGC	**5**	

11. ANEXO. CUADRE ANEXO DE PERSONAL

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTOS 2017

CAPÍTULO I	ANEXO DE PERSONAL	DIFERENCIA	ORG	PRO	ECO	APLICACIÓN	IMPORTE
260.000,00 €	187.701,64 €	72.298,36 €		172.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	63.275,15 €
				172.00	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	3.255,12 €
				172.00	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO	786,10 €
				172.00	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%	730,90 €
				172.00	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%	1.814,55 €
				172.00	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.436,54 €
						TOTAL	**72.298,36 €**

Observaciones:

*En la económica 120.09 se recoge el importe de 786,10 € correspondiente a los trienios de la Paga Extra)

12. FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	0 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00

OBJETIVOS

1. Mejorar la planificación y gestión energética municipal, tanto en el Ayuntamiento como en la ciudad, en coordinación con todas las Áreas, Empresas y Entidades municipales y con las diferentes Administraciones,

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2017
Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.	Número	10
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.	Porcentaje	70
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 4: Apoyo institucional.	Porcentaje	75

2. Fomentar el Ahorro y la eficiencia Energética, y la implantación de la Energías Renovables

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2017
Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC inluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.	Número	10
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables	Porcentaje	50
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación	Porcentaje	75
Participación en proyectos Europeos	Número	1
Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada	Porcentaje	65

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad

María del Pilar Álvarez León

La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

Lidia Ester Segura Acosta

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	2 BIS LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	500,00 €	2.436,54 €
	TOTAL PROPUESTA PARA 2017		2.436,54 €

Observaciones:

Plan de formación Interno ALGE-LPGC.

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria
María del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	IMPORTE	103.100,00 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2016	PREVISIÓN 2017
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.170,54 €	6.500,00 €
215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	100,00 €	2.000,00 €
216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	200,00 €	1.500,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €	3.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		4.000,00 €
221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	22,28 €	100,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS	100,00 €	2.000,00 €
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	149,00 €	500,00 €
223.00	TRANSPORTES	100,00 €	500,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00 €	1.000,00 €
225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €	2.000,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00 €	6.000,00 €
226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	3.000,00 €	1.500,00 €
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	-	2.000,00 €
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	400,00 €	9.000,00 €
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	-	1.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00 €	2.500,00 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.374,22 €	18.000,00 €
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	12.500,00 €	18.000,00 €
230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	500,00 €	4.000,00 €
230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00 €	3.000,00 €
230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00 €	2.000,00 €
231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00 €	4.000,00 €
231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00 €	4.000,00 €
231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €	4.000,00 €
233.00	INDEMNIZACIONES	300,00 €	1.000,00 €
	TOTAL PROPUESTA PARA 2017		103.100,00 €

Observaciones:

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria
María del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	6.900,00 €
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE /€)
1.- Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones eólicas de pequeña potencia adscritas a la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.	3.900,00 €
2.- Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones fotovoltaicas y solares térmicas adscritas a la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.	3.000,00 €
PROPUESTA 2017	**6.900,00 €**

Importe Anualidad Contratos Plurianuales

Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	Resto de Anualidades	TOTAL
1	3.900,00 €	3.900,00 €	3.900,00 €	3.900,00 €			
2	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €			

Observaciones:

FICHA 1	....	0,00 €
FICHA 2	....	6.500,00 €
FICHA 3	....	6.900,00 €
TOTAL	....	13.400,00 €

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria
María del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4A LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	4.000,00 €
DENOMINACIÓN	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				

INICIAL 2016	-	PROPUESTA 2017	4.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
En coordinación con las áreas o administraciones competentes, desarrollo de un concurso anual/experiencia de Ahorro y Eficiencia, y hábitos responsables en los colegios municipales en colaboración con la Unidad Técnica de Medioambiente del Ayuntamiento.	4.000,00 €
TOTAL PROPUESTA 2017	4.000,00 €

Objeto y finalidad de la actuación:	
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública	S/N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación	

Beneficiarios	COLEGIOS DE EDUCACION PRIMARIA T.M. LPGC	Número	4

FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros

Observaciones:

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Gestora de Energía de Las Palmas de Gran Canaria
María del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	900,00 €
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERISÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
900,00 €						

Objeto y finalidad de la actuación:

Adquisición de equipos.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
	900,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	900,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM.AUTÓM.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	900,00 €							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	900,00 €							

Observaciones:

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Energía de Las Palmas de Gran
María del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 ANEXO LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00
Código de Proyecto		Denominación	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	

FINANCIACIÓN

	AYUNTAMIENTO			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	900,00 €							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	900,00 €							

Observaciones

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria
María del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	627.00	IMPORTE	7.000,00 €
DENOMINACIÓN	PROYECTOS COMPLEJOS				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERISÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
7.000,00 €						

Objeto y finalidad de la actuación:

Para la realización de proyectos para la implantación de energías Renovables y/o Sistemas de Gestión Energética en edificios municipales.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
	7.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	7.000,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM.AUTÓM.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	7.000,00 €							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	7.000,00 €							

Observaciones:

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Energía de Las Palmas de Gran
María del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

Agencia Local Gestora de la Energia
de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	627.00				
Código de Proyecto		Denominación	PROYECTOS COMPLEJOS					
FINANCIACIÓN								
	AYUNTAMIENTO			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	7.000,00 €							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	7.000,00 €							
Observaciones								

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria
María del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2017	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	633.00	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE				

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERISÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
LOCALIZACIÓN	DISTRITO				

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2017	2018	2019	2020	2021	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
5.000,00 €						

Objeto y finalidad de la actuación:

Inversiones en equipamiento de medición, y mejora de las instalaciones.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:	

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
	5.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2017	5.000,00 €

	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM.AUTÓM.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	5.000,00 €							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	5.000,00 €							

Observaciones:

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Energía de Las Palmas de Gran
María del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	2017
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	5 LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	633.00
Código de Proyecto		Denominación	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	

FINANCIACIÓN

	AYUNTAMIENTO			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2017	5.000,00 €							
2018								
2019								
2020								
OTROS AÑOS								
TOTAL	5.000,00 €							

Observaciones

La Concejal del Área de Gobierno de Sostenibilidad	La Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria
María del Pilar Álvarez León	Lidia Ester Segura Acosta

13. Anexo. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016.

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EXPEDIENTE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

ÍNDICE

Expediente

Liquidación del presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de las Palmas de Gran Canaria (ALGE), correspondiente al ejercicio 2015

DOCUMENTO	PÁG
DOCUMENTACIÓN ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015	2-21
INFORME DEL ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	22-25
INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015	27-30
PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO RECTOR DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ALGE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015	31-33

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015
ÍNDICE

ESTADOS CONTABLES

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015..... 2
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA..... 3
REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES 4

ESTADOS DE EJECUCIÓN

ESTADO DE EJECUCIÓN 2015. RESUMEN POR CAPÍTULOS INGRESOS Y GASTOS..... 6

ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 7
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO..... 9
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL GASTO..... 15
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO..... 16
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA DEL GASTO..... 17

ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... 19
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS..... 21

7

Fecha Obtención 18/02/2016
Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO — **EJERCICIO 2015**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	228.845,28	186.820,87		42.024,41
b) Operaciones de capital		1.371,89		-1.371,89
1. Total operaciones no financieras (a+b)	228.845,28	188.192,76		40.652,52
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	228.845,28	188.192,76	40.652,52	
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				40 652,52

2

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 18/02/2016
Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2015

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		602.508,00		
	2. Derechos pendientes de cobro				
430	+ del Presupuesto corriente				
431	+ de Presupuestos cerrados				
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		8.025,06		
400	+ del Presupuesto corriente	2.679,60			
401	+ de Presupuestos cerrados	26,95			
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	+ de Operaciones no presupuestarias	5.318,51			
	4 Partidas pendientes de aplicación				
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		594.482,94		
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		594.482,94		

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *18/02/2016* *10:02:35*

Pág. *1*

Ejercicio: 2015

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	17200	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS ÓRGANOS DIRECTIVOS	2.617,59	6.801,38			
	17200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A1	13.308,60				
	17200	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	14.384,70				
	17200	12003	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO C1	8.640,24				
	17200	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.977,72				
	17200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	13.513,62				
	17200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	16.912,74				
	17200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	21.348,48				
	17200	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	5.548,68				
	17200	13500	RETRIBUCIONES LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO	-77.676,08				
	17200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.704,07	2.196,64			
	17200	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	-10.059,68	8.429,46			27,00
	17200	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	400,00				
	17200	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS INFORMÁTICOS.	200,00				
	17200	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	938,65				
	17200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	-12,78				
			Suma y sigue:	14.746,55	17.427,48			27,00

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *18/02/2016* *10:02:35*

Pág. *2*

Ejercicio: 2015

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	17200	22199	OTROS SUMINISTROS.	100,00				
	17200	22201	POSTALES.	150,00				
	17200	22300	GATOS DE TRANSPORTES	100,00				
	17200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00				
	17200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.350,00				
	17200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-15.550,00				
	17200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	-238,34				
	17200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	20,00				
	17200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-7.660,80	7.960,80			
	17200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	18.900,00				
	17200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00				
	17200	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	-277,00				
	17200	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	100,00				
	17200	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	-530,23				
	17200	23100	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	-418,63				
	17200	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	-627,65	0,50			
	17200	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	999,45				
	17200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	128,11				
			Suma Total	24.291,46	25.388,78			27,00

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 18/02/2016 *12:58:43*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 **ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2015 HASTA 31/12/2015** *Pág.* *1*

Clasificación CAPITULO	DENOMINACION DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Liquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	12.900,00		12.900,00	3.845,28	3.845,28		3.845,28		-9.054,72
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	225.000,00		225.000,00	225.000,00	225.000,00		225.000,00		
	Suma Total Ingresos.	237.900,00		237.900,00	228.845,28	228.845,28		228.845,28		-9.054,72

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

Clasificación CAPITULO	DENOMINACION DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	197.130,55		197.130,55	164.852,17	162.172,57		162.172,57	2.679,60	32.278,38
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	32.869,45	6.400,00	39.269,45	21.968,70	21.968,70		21.968,70		17.300,75
6	INVERSIONES REALES.	7.900,00	-6.400,00	1.500,00	1.371,89	1.371,89		1.371,89		128,11
	Suma Total Gastos.	237.900,00		237.900,00	188.192,76	185.513,16		185.513,16	2.679,60	49.707,24

	Diferencia. . .		40.652,52	43.332,12		43.332,12	-2.679,60	40.652,52

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 18/02/2016 9:12:28

Pág. 1

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17200	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS ÓRGANOS DIRECTIVOS	49.986,30		49.986,30	40.567,33	40.567,33	39.473,30	1.094,03	9.418,97
17200	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A1	13.308,60		13.308,60					13.308,60
17200	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	14.384,70		14.384,70					14.384,70
17200	12003	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO C1	8.640,24		8.640,24					8.640,24
17200	12005	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.977,72		1.977,72					1.977,72
17200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	13.513,62		13.513,62					13.513,62
17200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	16.912,74		16.912,74					16.912,74
17200	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	36.348,48	-15.000,00	21.348,48					21.348,48
17200	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	5.548,68		5.548,68					5.548,68
17200	13500	RETRIBUCIONES LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO		15.000,00	15.000,00	92.676,08	92.676,08	91.090,51	1.585,57	-77.676,08
17200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	36.509,47		36.509,47	31.608,76	31.608,76	31.608,76		4.900,71
17200	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	500,00		500,00	2.130,22	2.103,22	2.103,22		-1.603,22
17200	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	400,00		400,00					400,00
17200	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS INFORMÁTICOS	200,00		200,00					200,00
17200	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	61,35	61,35	61,35		938,65
17200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA				12,78	12,78	12,78		-12,78
17200	22199	OTROS SUMINISTROS.	100,00		100,00					100,00
17200	22201	POSTALES.	150,00		150,00					150,00
17200	22300	GATOS DE TRANSPORTES	100,00		100,00					100,00
17200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00		3.000,00					3.000,00
17200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.500,00		1.500,00	150,00	150,00	150,00		1.350,00
17200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00		500,00	16.050,00	16.050,00	16.050,00		-15.550,00
17200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES				238,34	238,34	238,34		-238,34
17200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	20,00		20,00					20,00
17200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00		300,00					300,00
17200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.500,00	6.400,00	18.900,00					18.900,00
17200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
17200	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO				277,00	277,00	277,00		-277,00
		Suma	227.400,55	6.400,00	233.800,55	183.771,86	183.744,86	181.065,26	2.679,60	50.055,69

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *18/02/2016* *9:12:28*

Pág. *2*

(2015)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17200	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	100,00		100,00					100,00
17200	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00	630,23	630,23	630,23		-530,23
17200	23100	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO				418,63	418,63	418,63		-418,63
17200	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.400,00		1.400,00	2.027,15	2.027,15	2.027,15		-627,15
17200	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	999,45		999,45					999,45
17200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.900,00	-1.400,00	1.500,00	1.371,89	1.371,89	1.371,89		128,11
17200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00	-5.000,00						
		Suma	237.900,00		237.900,00	188.219,76	188.192,76	185.513,16	2.679,60	49.707,24

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 18/02/2016 9:25:47

(2015)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 **GASTOS DE PERSONAL.**

ARTICULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.									
	101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS ÓRGANOS DIRECTIVOS	49.986,30		49.986,30	40.567,33	40.567,33	39.473,30	1.094,03	9.418,97
		Total Concepto	49.986,30		49.986,30	40.567,33	40.567,33	39.473,30	1.094,03	9.418,97
		Total Artículo	49.986,30		49.986,30	40.567,33	40.567,33	39.473,30	1.094,03	9.418,97
12	PERSONAL FUNCIONARIO.									
	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
	12000	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A1	13.308,60		13.308,60					13.308,60
	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	14.384,70		14.384,70					14.384,70
	12003	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO C1	8.640,24		8.640,24					8.640,24
	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	1.977,72		1.977,72					1.977,72
	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	13.513,62		13.513,62					13.513,62
		Total Concepto	51.824,88		51.824,88					51.824,88
	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	16.912,74		16.912,74					16.912,74
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	36.348,48	-15.000,00	21.348,48					21.348,48
		Total Concepto	53.261,22	-15.000,00	38.261,22					38.261,22
	123	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	5.548,68		5.548,68					5.548,68
		Total Concepto	5.548,68		5.548,68					5.548,68
		Total Artículo	110.634,78	-15.000,00	95.634,78					95.634,78
13	PERSONAL LABORAL.									

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 18/02/2016 9:25:47

(2015)

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	135	PERSONAL LABORAL.								
	13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO		15.000,00	15.000,00	92.676,08	92.676,08	91.090,51	1.585,57	-77.676,08
		Total Concepto		15.000,00	15.000,00	92.676,08	92.676,08	91.090,51	1.585,57	-77.676,08
		Total Artículo.		15.000,00	15.000,00	92.676,08	92.676,08	91.090,51	1.585,57	-77.676,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.									
	160	CUOTAS SOCIALES.								
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	36.509,47		36.509,47	31.608,76	31.608,76	31.608,76		4.900,71
		Total Concepto	36.509,47		36.509,47	31.608,76	31.608,76	31.608,76		4.900,71
		Total Artículo	36.509,47		36.509,47	31.608,76	31.608,76	31.608,76		4.900,71
		Total Capítulo	197.130,55		197.130,55	164.852,17	164.852,17	162.172,57	2.679,60	32.278,38

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 18/02/2016 9:25:47

(2015)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.									
	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	500,00		500,00	2.130,22	2.103,22	2.103,22		-1.603,22
		Total Concepto	500,00		500,00	2.130,22	2.103,22	2.103,22		-1.603,22
	215	MOBILIARIO.								
	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	400,00		400,00					400,00
		Total Concepto	400,00		400,00					400,00
	216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN								
	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS INFORMÁTICOS	200,00		200,00					200,00
		Total Concepto	200,00		200,00					200,00
		Total Artículo	1.100,00		1.100,00	2.130,22	2.103,22	2.103,22		-1.003,22
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.									
	220	MATERIAL DE OFICINA.								
	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.000,00		1.000,00	61,35	61,35	61,35		938,65
		Total Concepto	1.000,00		1.000,00	61,35	61,35	61,35		938,65
	221	SUMINISTROS.								
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.				12,78	12,78	12,78		-12,78
	22199	OTROS SUMINISTROS.	100,00		100,00					100,00
		Total Concepto	100,00		100,00	12,78	12,78	12,78		87,22
	222	COMUNICACIONES.								
	22201	POSTALES.	150,00		150,00					150,00
		Total Concepto	150,00		150,00					150,00
	223	TRANSPORTES.								

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 18/02/2016 9:25:47

(2015)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	22300	GATOS DE TRANSPORTES	100,00		100,00					100,00
		Total Concepto	100,00		100,00					100,00
	224	PRIMAS DE SEGUROS.								
	22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.000,00		3.000,00					3.000,00
		Total Concepto	3.000,00		3.000,00					3.000,00
	225	TRIBUTOS.								
	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	1.500,00		1.500,00	150,00	150,00	150,00		1.350,00
		Total Concepto	1.500,00		1.500,00	150,00	150,00	150,00		1.350,00
	226	GASTOS DIVERSOS.								
	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	500,00		500,00	16.050,00	16.050,00	16.050,00		-15.550,00
	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.				238,34	238,34	238,34		-238,34
	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	20,00		20,00					20,00
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00		300,00					300,00
		Total Concepto	820,00		820,00	16.288,34	16.288,34	16.288,34		-15.468,34
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	12.500,00	6.400,00	18.900,00					18.900,00
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
		Total Concepto	22.500,00	6.400,00	28.900,00					28.900,00
		Total Artículo	29.170,00	6.400,00	35.570,00	16.512,47	16.512,47	16.512,47		19.057,53
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.									
	230	DIETAS.								
	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.				277,00	277,00	277,00		-277,00
	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	100,00		100,00					100,00
	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	100,00		100,00	630,23	630,23	630,23		-530,23

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *18/02/2016* *9:25:47*

(2015)

Pág. *5*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		Total Concepto	200,00		200,00	907,23	907,23	907,23		-707,23
	231	LOCOMOCIÓN								
	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO				418,63	418,63	418,63		-418,63
	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.400,00		1.400,00	2.027,15	2.027,15	2.027,15		-627,15
		Total Concepto	1.400,00		1.400,00	2.445,78	2.445,78	2.445,78		-1.045,78
	233	OTRAS INDEMNIZACIONES.								
	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	999,45		999,45					999,45
		Total Concepto	999,45		999,45					999,45
		Total Artículo	2.599,45		2.599,45	3.353,01	3.353,01	3.353,01		-753,56
		Total Capítulo	32.869,45	6.400,00	39.269,45	21.995,70	21.968,70	21.968,70		17.300,75

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *18/02/2016* *9:25:47*

(2015)

Pág. *6*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO / SUBCONCEPTO		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS	GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.									
	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.900,00	-1.400,00	1.500,00	1.371,89	1.371,89	1.371,89		128,11
		Total Concepto	2.900,00	-1.400,00	1.500,00	1.371,89	1.371,89	1.371,89		128,11
		Total Artículo	2.900,00	-1.400,00	1.500,00	1.371,89	1.371,89	1.371,89		128,11
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV									
	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE								
	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	5.000,00	-5.000,00						
		Total Concepto	5.000,00	-5.000,00						
		Total Artículo	5.000,00	-5.000,00						
		Total Capítulo	7.900,00	-6.400,00	1.500,00	1.371,89	1.371,89	1.371,89		128,11
		Total	237.900,00		237.900,00	188.219,76	188.192,76	185.513,16	2.679,60	49.707,24

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *18/02/2016* *9:26:22*

(2015)

Pág. *1*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. / SUBPROGRAMA		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17	MEDIO AMBIENTE.									
	172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE								
	17200	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	237.900,00		237.900,00	188.219,76	188.192,76	185.513,16	2.679,60	49.707,24
		Total Gr. Progra. .	237.900,00		237.900,00	188.219,76	188.192,76	185.513,16	2.679,60	49.707,24
		Total Política	237.900,00		237.900,00	188.219,76	188.192,76	185.513,16	2.679,60	49.707,24
		Total Área de Gasto	237.900,00		237.900,00	188.219,76	188.192,76	185.513,16	2.679,60	49.707,24
		Total	237.900,00		237.900,00	188.219,76	188.192,76	185.513,16	2.679,60	49.707,24

15

15

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *18/02/2016* *9:29:52*

(2015)

Pág. *1*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULC

AREA DE GASTO / POLITICA / GRUPO PROG		CAPITULO 1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL
1	**SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**									
17	MEDIO AMBIENTE.									
172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	164.852,17	21.968,70			1.371,89				188.192,76
	Total Política	164.852,17	21.968,70			1.371,89				188.192,76
	Total Área de Gasto	164.852,17	21.968,70			1.371,89				188.192,76
	Total	164.852,17	21.968,70			1.371,89				188.192,76

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *18/02/2016* *9:31:04*

(2015)

Pág. *1*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA		CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
1720	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE					
		1				164.852,17
			10			40.567,33
				101		40.567,33
					10100	40.567,33
			13			92.676,08
				135		92.676,08
					13500	92.676,08
			16			31.608,76
				160		31.608,76
					16000	31.608,76
		2				21.968,70
			21			2.103,22
				213		2.103,22
					21300	2.103,22
			22			16.512,47
				220		61,35
					22000	61,35
				221		12,78
					22100	12,78
				225		150,00
					22500	150,00
				226		16.288,34

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *18/02/2016* *9:31:04*

(2015) *Pág.* *2*

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22602	16.050,00
				22603	238,34
		23			3.353,01
			230		907,23
				23000	277,00
				23020	630,23
			231		2.445,78
				23100	418,63
				23120	2.027,15
	6				1.371,89
		62			1.371,89
			626		1.371,89
				62600	1.371,89
TOTAL PROGRAMA 1720					188.192,76
TOTAL GENERAL					188.192,76

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 9:23:10 18/02/2016

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2015)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36000	VENTAS ENERGIA FOTOVOLTAICA.	12.900,00		12.900,00	3.845,28			3.845,28	3.845,28		-9.054,72
40000	TRANSF. CTES. ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL	225.000,00		225.000,00	225.000,00			225.000,00	225.000,00		
	Suma	237.900,00		237.900,00	228.845,28			228.845,28	228.845,28		-9.054,72

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención *9:27:15 18/02/2016*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág.* *1*

(2015)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36 VENTAS.										
360 VENTAS.										
36000 VENTAS ENERGIA FOTOVOLTAICA.	12.900,00		12.900,00	3.845,28			3.845,28	3.845,28		-9.054,72
Total Concepto	12.900,00		12.900,00	3.845,28			3.845,28	3.845,28		-9.054,72
Total Artículo.	12.900,00		12.900,00	3.845,28			3.845,28	3.845,28		-9.054,72
Total Capítulo	12.900,00		12.900,00	3.845,28			3.845,28	3.845,28		-9.054,72

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA *Fecha Obtención 9:27:15 18/02/2016*

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA *Pág. 2*

(2015)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTICULO / CONCEPTO / SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
400 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
40000 TRANSF. CTES. ADMON GRAL. ENTIDAD LOCAL	225.000,00		225.000,00	225.000,00			225.000,00	225.000,00		
Total Concepto	225.000,00		225.000,00	225.000,00			225.000,00	225.000,00		
Total Artículo	225.000,00		225.000,00	225.000,00			225.000,00	225.000,00		
Total Capítulo	225.000,00		225.000,00	225.000,00			225.000,00	225.000,00		
Total	237.900,00		237.900,00	228.845,28			228.845,28	228.845,28		-9.054,72

22

ÁREA DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y
ECONOMÍA
ÓRGANO DE GESTIÓN
ECONÓMICO-FINANCIERA
Ref.: BCF/JSV

Asunto: Liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2015

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
5. DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

II.-INFORME:

a) La liquidación del Presupuesto: ámbito temporal, estructura y contenido:

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

- Respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
b) El resultado presupuestario del ejercicio.
c) Los remanentes de crédito.
d) El remanente de Tesorería.

1 / 4

23

b) Órgano competente y dación de cuentas:

El artículo 192.2 del TRLRHL dispone que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo 193. La aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía corresponde pues al alcalde y, por su delegación, según el Decreto 21.342/2007, de 14 de agosto, (BOP de 7 de septiembre) al Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Economía. El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector, al que los estatutos de este organismo autónomo atribuyen la aprobación inicial de la liquidación del Presupuesto, que preparará el Gerente (apartado "d" del artículo 10 de los estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía, en relación con el artículo 13 "h" de los mismos).

De la liquidación del presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la comunidad autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

Examinada la documentación que integra el expediente, que consta de los siguientes estados y cuentas:

I. Liquidación del Presupuesto de gastos.
  I. 1. Estado de liquidación del Presupuesto de gastos.
  I. 2. Resumen de la clasificación por programas del gasto.
  I. 3. Resumen de la clasificación por programas y capítulo del gasto.
  I. 4. Resumen de la clasificación económica y programa del gasto
II. Liquidación del Presupuesto de ingresos.
  I. 1. Estado de liquidación del Presupuesto de ingresos.
  I. 2. Resumen de la clasificación económica de los ingresos.
III. Resultado Presupuestario.
IV Estado del Remanente de Tesorería.
VI. Situación de los remanentes de créditos por aplicaciones a 31 de diciembre de 2015.

Esta Sección de Contabilidad informa:

PRIMERO: Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2015 se han elaborado a partir de los datos suministrados y gestionados por la Agencia, que a fecha 31 de diciembre de 2015, figuran en el sistema de información contable (SICAL) de la Entidad. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO: Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, ofrecen, de manera resumida, la siguiente información:

2 / 4

24

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	12.900,00	12.900,00	3.845,28	3.845,28	
4	Transf. corrientes	225.000,00	225.000,00	225.000,00	225.000,00	
	Suma total ingresos	**237.900,00**	**237.900,00**	**228.845,28**	**228.845,28**	

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	197.130,55	197.130,55	164.852,17	162.172,57	2.679,60
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	32.869,45	39.269,45	21.968,70	21.968,70	
6	Inversiones Reales	7.900,00	1.500,00	1.371,89	1.371,89	
	Suma total pagos	**237.900,00**	**237.900,00**	**188.192,76**	**185.513,16**	**2.679,60**

TERCERO: El Resultado Presupuestario del ejercicio 2015 es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	228.845,28	186.820,87		42.024,41
b) Otras operaciones no financieras		1.371,89		-1.371,89
1. Total operaciones no financieras (a+b)	228.845,28	188.192,76		40.652,52
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**228.845,28**	**188.192,76**		**40.652,52**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**40.652,52**

3 / 4

25

CUARTO: El Remanente de Tesorería del ejercicio 2015 presenta el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS		IMPORTES
1. Fondos líquidos		602.508,00
2. Derechos pendientes de cobro		
+ del Presupuesto corriente		
+ del Presupuestos cerrados		
+ de Operaciones no presupuestarias		
+ cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		8.025,06
+ del Presupuesto corriente	2.679,60	
+ del Presupuestos cerrados	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	5.318,51	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		594.482,94
II. Saldo de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**594.482,94**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de febrero de 2016

EL RESPONSABLE TÉCNICO

Virginia de Fuentes Quesada

LA PRESIDENTA
(Asumidas las funciones de la Gerencia S/Acuerdo del Consejo Rector de 16/09/2015)

María del Pilar Álvarez León

Coincide con los datos que figuran en el SICAL,
El Jefe de Sección de Contabilidad del Órgano de Gestión Económico-Financiera,

Juan-Jesús Santana Vega

Conforme, El Director del Órgano de Gestión Económico-Financiera

Benito Cabrera Figueroa

4 / 4

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
A.L.G.E.
REGISTRO DEPARTAMENTAL
FECHA 18 MARZO / 2016
N.º SALIDA: 018

76

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

REF.: MPAL/vfq

21 03 16
621

ASUNTO: EXPEDIENTE PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Adjunto se remite el expediente de liquidación del presupuesto 2015, a los efectos de recabar el informe preceptivo.

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA
(Asumidas las funciones de la Gerencia
S/Acuerdo del Consejo Rector de 16/09/2015)

María del Pilar Álvarez León

INTERVENCIÓN GENERAL

31

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA SESIÓN: xx DE ABRIL DE 2016

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Artículos 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

ANTECEDENTES:

Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2015 y los dos informes del Órgano de Gestión Económico-financiera, de fecha 19 de Febrero de 2016, y de la Intervención General de fecha xx de Marzo de 2016.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en los artículos 10.1 letra d y 13 h, de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, el Gerente de esta Agencia, **PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2015, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación

52

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	12.900,00	12.900,00	3.845,28	3.845,28	
4	Transf. corrientes	225.000,00	225.000,00	225 000,00	225.000,00	
	Suma total ingresos	**237.900,00**	**237.900,00**	**228.845,28**	**228.845,28**	

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	197 130,55	197.130,55	164.852,17	162.172,57	2.679,60
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	32.869,45	39.269,45	21.968,70	21.968,70	
6	Inversiones Reales	7 900,00	1.500,00	1 371,89	1.371,89	
	Suma total pagos	**237.900,00**	**237.900,00**	**188.192,76**	**185.513,16**	**2.679,60**

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	228.845,28	186 820,87		42.024,41
b) Otras operaciones no financieras		1.371,89		-1.371,89
I. Total operaciones no financieras (a+b)	228.845,28	188.192,76		40.652,52
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**228.845,28**	**188.192,76**		**40.652,52**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
I. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**40.652,52**

33

Agencia Local Gestora de la Energía
de Las Palmas de Gran Canaria

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS		IMPORTES
1. Fondos líquidos		602 508,00
2. Derechos pendientes de cobro		
+ del Presupuesto corriente		
+ del Presupuestos cerrados		
+ de Operaciones no presupuestarias		
+ cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		8.025,06
+ del Presupuesto corriente	2.679,60	
+ del Presupuestos cerrados	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	5.318,51	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		594.482,94
II. Saldo de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**594.482,94**

SEGUNDO: Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Sr. Alcalde.

En Las Palmas de Gran Canaria, a de febrero de 2016.

EL RESPONSABLE TÉCNICO

Virginia de Fuentes Quesada

LA PRESIDENTA
(Asumidas las funciones de la Gerencia S/Acuerdo del Consejo Rector de 16/09/2015)

María del Pilar Álvarez León

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
INTERVENCIÓN GENERAL
Ref. MCSS

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
A L G E
REGISTRO DEPARTAMENTAL
FECHA: 24 / MAYO / 2016
N.º ENTRADA: 75

INTERVENCIÓN GENERAL
Registro Departamental
Nº Salida: 700
Fecha: 24/05/16

27

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Finalizado el ejercicio 2015, se procede por la Agencia Local gestora de la energía a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la Entidad local para su aprobación.

Recibido el expediente de referencia con fecha 21.03.2016 y de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General, se emite el presente

INFORME

I.- NORMATIVA APLICABLE.-

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, artículos.
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. CONSIDERACIONES.-

PRIMERO.- CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN.-

De conformidad con el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha procedido a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015 mediante las operaciones de cierre y liquidación establecidas en el RD 500/90 y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, elaborándose los estados demostrativos de la liquidación, según la referida Instrucción.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación
INTERVENCIÓN GENERAL
Ref. MCSS

De los estados demostrativos de la liquidación cuya aprobación se propone, se desprenden los siguientes datos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.900,00	12.900,00	3.845,28	3.845,28	0,00
4	Transferencias corrientes	225.000,00	225.000,00	225.000,00	225.000,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	**237.900,00**	**237.900,00**	**228.845,28**	**228.845,28**	**58.035.856,07**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1	Gastos de Personal	197.130,55	197.130,55	164.852,17	162.172,57	2.679,60
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	32.869,45	39.269,45	21.968,70	21.968,70	
6	Inversiones Reales	7.900,00	1.500,00	1.371,89	1.371,89	
	TOTAL GASTOS	**237.900,00**	**237.900,00**	**188.192,76**	**185.513,16**	**2.679,60**

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO.

El Resultado Presupuestario ajustado, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	228.845,28	186.820,87		42.024,41
b. Otras operaciones no financieras		1.371,89		-1.371,89
1. Total operaciones no financieras (a+b)	228.845,28	188.192,76		40.625,52
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**228.845,28**	**188.192,76**		**40.652,52**
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
Resultado presupuestario ajustado				**40.652,52**

29

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación
INTERVENCIÓN GENERAL
Ref. MCSS

EL REMANENTE DE TESORERÍA, ajustado al modelo la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		602.508,00
2. Derechos pendientes de cobro		
+ del Presupuesto corriente		
+ del Presupuesto cerrado		
+ de Operaciones no presupuestarias		
3. Obligaciones pendientes de pago		
+ del Presupuesto corriente	2.679,60	
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	5.318,51	
4. Partidas pendientes de aplicación		
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3 +4)		594.482,94
II. Saldo de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)		**594.482,94**

De los datos que se reflejan en los estados de liquidación de ingresos y gastos se observa que los derechos reconocidos netos son superiores a las obligaciones reconocidas.

RESULTADO PRESUPUESTARIO.-

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del RD 500/1990, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período. A los efectos del cálculo del resultado presupuestario los derechos liquidados se tomarán por sus valores netos, es decir, derechos liquidados durante el ejercicio una vez deducidos aquéllos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados. Igualmente, las obligaciones reconocidas se tomarán por sus valores netos, es decir, obligaciones reconocidas durante el ejercicio una vez deducidas aquéllas que hubieran sido anuladas.

De los estados demostrativos de la liquidación se desprende un resultado presupuestario positivo de 40.652,52 €.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado, no consignándose ningún ajuste en la liquidación del presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación
INTERVENCIÓN GENERAL
Ref. MCSS

REMANENTE DE TESORERÍA

La información sobre el remanente de tesorería se ha de incluir con el detalle que se contempla en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, 24.6, en cuanto el remanente de tesorería se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación, por lo que debe ajustarse la propuesta de acuerdo a elevar al órgano competente, conforme al modelo que consta en el presente informe.

El remanente de tesorería es superior al del ejercicio anterior.

SEGUNDO. PROCEDIMIENTO.-

El artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la Entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

El órgano competente para proponer la liquidación es el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía, al que los Estatutos del Organismo Autónomo atribuyen la aprobación de la propuesta inicial de la Liquidación del Presupuesto, previa propuesta del Gerente, artículo 10.1.d) y 13.h).

La aprobación de la liquidación del presupuesto del Organismo Autónomo le corresponde al Alcalde. De la liquidación del presupuesto, una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, remitiéndose copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Señalar que habrá de tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados, a evaluar en el Informe de Intervención de evaluación de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención, concluyendo que procede aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2015 de ALGE en los términos informados, debiendo adecuar la información del Remanente de Tesorería que obra en la propuesta de acuerdo a la prevista en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, que es la obrante en los estados demostrativos de la liquidación

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de mayo de 2015

La Interventora Accidental

Fdo. M.ª del Carmen Soto Saavedra

ALGE.-

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
INTERVENCIÓN GENERAL
Ref: MCSS

INTERVENCIÓN GENERAL
Registro Departamental
Nº Salida: 827
Fecha: 03/06/16

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Emitido informe de la Intervención sobre la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha de salida del registro departamental 24.05.2016, número 700, se advierte error en en cuadro de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, en cuanto figura pendiente de cobro un importe total de 58.035.856,07 euros, debiendo constar cero euros, por lo el mismo debe figurar en los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.900,00	12.900,00	3.845,28	3.845,28	0,00
4	Transferencias corrientes	225.000,00	225.000,00	225.000,00	225.000,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	**237.900,00**	**237.900,00**	**228.845,28**	**228.845,28**	**0**

Lo que se informa a efectos de que se entienda rectificado el informe de la Intervención precedente en los presentes términos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de junio de 2016

La Interventora Accidental

Fdo. M.ª del Carmen Soto Saavedra

ALGE.-

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA SESIÓN: 08 DE JUNIO DE 2016

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Artículos 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

ANTECEDENTES:

Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2015 y los dos informes del Órgano de Gestión Económico-financiera, de fecha 19 de Febrero de 2016, y de la Intervención General de fecha 23 de mayo de 2016.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en los artículos 10.1 letra d y 13 h, de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, la Gerente de esta Agencia, **PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2015, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación.

Código Seguro de verificación:jGtqAGSgCc2Z+kqq4gLJtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León		FECHA	03/06/2016
	Lidia Ester Segura Acosta			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jGtqAGSgCc2Z+kqq4gLJtw==	PÁGINA	1/3

jGtqAGSgCc2Z+kqq4gLJtw==

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas, precios públicos y otros ing	12.900,00	12.900,00	3.845,28	3.845,28	
4	Transferencias corrientes	225.000,00	225.000,00	225.000,00	225.000,00	
	Suma total ingresos	**237.900,00**	**237.900,00**	**228.845,28**	**228.845,28**	

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	197.130,55	197.130,55	164.852,17	162.172,57	2.679,60
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	32.869,45	39.269,45	21.968,70	21.968,70	
6	Inversiones Reales	7.900,00	1.500,00	1.371,89	1.371,89	
	Suma total pagos	**237.900,00**	**237.900,00**	**188.192,76**	**185.513,16**	**2.679,60**

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	228.845,28	186.820,87		42.024,41
b) Otras operaciones no financieras		1.371,89		-1.371,89
1. Total operaciones no financieras (a+b)	228.845,28	188.192,76		40.652,52
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	**228.845,28**	**188.192,76**		**40.652,52**
AJUSTES				
3 Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4 Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
I. TOTAL AJUSTES (II= 3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				**40.652,52**

Código Seguro de verificación:jGtgAGSgCc22+kqq4gLJtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	María Pilar Alvarez León		FECHA	03/06/2016
	Lidia Ester Segura Acosta			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jGtgAGSgCc22+kqq4gLJtw==	PÁGINA	2/3

jGtgAGSgCc22+kqq4gLJtw==

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES	
1 Fondos líquidos		602.508,00
2. Derechos pendientes de cobro		
+ del Presupuesto corriente		
+ del Presupuesto cerrado		
+ de Operaciones no presupuestarias		
3 Obligaciones pendientes de pago		
+ del Presupuesto corriente	2.679,60	
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	5.318,51	
4 Partidas pendientes de aplicación		
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		594.482,94
II. Saldo de dudoso cobro		
III Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**594.482,94**

SEGUNDO: Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Sr. Alcalde.

En Las Palmas de Gran Canaria

LA GERENTE
Lidia Ester Segura Acosta

LA PRESIDENTA
María del Pilar Álvarez León

DON FELIPE MBA EBEBELE SECRETARIO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE),

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de ocho de junio de dos mil dieciséis.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1988, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de junio de dos mil dieciséis.

V°B°
La Presidenta

Mª del Pilar Álvarez León

Página 3 de 3

Código Seguro de verificación jGtqAGSgCc2Z+kqq4gLJtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Pilar Alvarez León	FECHA	03/06/2016
	Lidia Ester Segura Acosta		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es jGtqAGSgCc2Z+kqq4gLJtw==	PÁGINA	3/3

jGtqAGSgCc2Z+kqq4gLJtw==

DECRETO
2016 - 16813
13/06/2016
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
M006754ad1250a1124107e0259060d2cG
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDocAndex.jsp?csv=M006754ad1250a1124107e0259060d2cG

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: MCR/BCF/AMS
Expte.: LIQ ALGE 2016
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Resolución de la Coordinadora General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2015 y los dos informes del Órgano de Gestión Económico-financiera, de fecha 19 de Febrero de 2016, y de la Intervención General de fecha 03 de junio de 2016.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

II.- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.

III.- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.

IV.-Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, ICAL.

V.- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.

VI.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

VII.-Artículos 10 1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

Tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 192.2 del TRLRHL, en relación con el artículo 90 del Real Decreto 500/90, y en ejercicio de las competencias conferidas mediante Decreto del alcalde número 15621/2011, de fecha 15 de junio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 98, de 1 de agosto de 2011.

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2015, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/06/2016 09:43
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/06/2016 10:03
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/06/2016 13:32

DECRETO
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
2016 - 16813
13/06/2016

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA
Ref.: MCR/BCF/AMS
Expte.: LIQ ALGE 2016
Trámite: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE INGRESOS

		Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas y Otros Ingresos	12.900,00	12.900,00	3.845,28	3.845,28	-
4	Transferencias corrientes	225.000,00	225.000,00	225.000,00	225.000,00	-
	Suma Total Ingresos	237.900,00	237.900,00	228.845,28	228.845,28	

ESTADO DE GASTOS

		Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de personal	197.130,55	197.130,55	164.852,17	162.172,57	2.679,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.869,45	39.269,45	21.968,70	21.968,70	-
6	Inversiones reales	7.900,00	1.500,00	1.371,89	1.371,89	-
	Suma Total Gastos	237.900,00	237.900,00	188.192,76	185.513,16	2.679,60

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	228.845,28	186.820,87		42.024,41
b) Otras operaciones no financieras		1.371,89		-1.371,89
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	228.845,28	188.192,76		40.652,52
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros	-	-		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO	228.845,28	188.192,76		40.652,52
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviación de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviación de financiación positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				40.652,52

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A.P.)	13/06/2016 09:43
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A.P.)	13/06/2016 10:00
FELIPE IBAÑEZ BEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A.P.)	13/06/2016 10:32

MD08754ad1250a1124107e02590b0d2c3
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/findex.jsp?cs=MD08754ad1250a1124107e02590b0d2c3

DECRETO
2016 - 16813
13/06/2016
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
M006754ad1250a1124107e0259060d2cG
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?ss=M006754ad1250a1124107e0259060d2cG

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

Ref.: MCR/BCF/AMS
Expte.: LIQ ALGE 2016
Tr mice: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES	
1 (+) Fondos l quidos		**602.508,00**
2 (+) Derechos pendientes de cobro		
Presupuesto corriente (+)		
Presupuesto cerrado (+)		
Deudores no presupuestarios (+)		
Cobros realizados pendientes de aplicar (-)		
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		**8.025,06**
Presupuesto corriente (+)	2.679,60	
Presupuesto cerrado (+)	26,95	
Acreedores no presupuestarios (+)	5.318,51	
Pagos realizados pendientes de aplicar (-)		
I. Remanente de Tesorer a Total (1+2-3)		**594.482,94**
II. Saldos de Dudoso cobro		
III. Excesos de financiación afectada		
IV. Remanente de Tesorer a para Gastos Generales (I-II-III)		**594.482,94**

SEGUNDO: De la presente resolución se dar cuenta en el próximo Pleno que se celebre.

TERCERO: la remsión de una copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Las Palmas de Gran Canaria.

La Coordinadora General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación,
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 19 de noviembre de 2015)
MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Org nico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/06/2016 09:43
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/06/2016 10:00
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/06/2016 13:32

DECRETO
LIBRO RESOLUCIONES Y DECRETOS
2016 - 16813
13/06/2016

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDIA

Ref.: MCR/BCF/AMS
Expte.: LIQ ALCE 2016
Trámite: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Las Palmas de Gran Canaria

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

FELIPE MBA EBEBELE

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BENITO CABRERA FIGUEROA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A.F.)	13/06/2016 09:41
MARIA DE LAS MERCEDES CEJUDO RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A.F.)	13/06/2016 10:03
FELIPE MBA EBEBELE (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A.F.)	13/06/2016 13:32

M006754ad1250a1124107e0259060d2cG

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/findex.jsp?cs=M006754ad1250a1124107e0259060d2cG

14. Anexo: ESTADO DE EJECUCIÓN A 31/08/2016.

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención30/08/2016 9:47:44

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	12.900,00		12.900,00						-12.900,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	275.000,00		275.000,00	137.500,00	137.500,00		137.500,00		-137.500,00
	Suma Total Ingresos.	287.900,00		287.900,00	137.500,00	137.500,00		137.500,00		-150.400,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACION DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	227.954,50		227.954,50	97.839,78	94.363,13		94.363,13	3.476,65	130.114,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	53.445,50		53.445,50	4.738,87	1.575,33		1.575,33	3.163,54	48.706,63
6	INVERSIONES REALES.	6.500,00		6.500,00						6.500,00
	Suma Total Gastos.	287.900,00		287.900,00	102.578,65	95.938,46		95.938,46	6.640,19	185.321,35

	Diferencia. . .				34.921,35	41.561,54		41.561,54	-6.640,19	34.921,35

15. Anexo: AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE REFERIDA A 31/12/2016.

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Orgán.	Prog.	Económ.	Descripción	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic.Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha	Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos Ej. Ant.	Porc. Oblig./Créditos a Fecha	Porc. Oblig./Créditos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
		1		197.130,55	197.130,55	227.954,50	282.725,94	124,03	113.182,95	164.852,17	97.839,78	144.990,73	148,19	57,42	83,63	42,92	51,28	15.343,17	-15,68
		2		39.269,45	39.269,45	53.445,50	53.497,72	100,10	1.523,50	21.968,70	4.738,87	6.073,05	128,15	3,88	55,94	8,87	11,35	3.215,37	67,85
		6		1.500,00	1.500,00	6.500,00	6.500,00	100,00	1.371,89	1.371,89	0,00	0,00	100,00	91,46	91,46	0,00	0,00	1.371,89	0,00

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Orgán.	Económ.	Descripción	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. Ej. Ant.	Derechos/ Prev. a Fecha Ej.	Porc. Derechos/ Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
	3		12900	12900	12900	12900	100	3.845,28	3.845,28	0	0	100	29,81	29,81	0	0	3.845,28	0,00
	4		225000	225000	275000	275000	100	112.500,00	225.000,00	137500	275000	200	50,00	100,00	50	100	25.000,00	18,18

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref. HGA/SLA

ASUNTO: Transferencias previstas para ese Organismo Autónomo en el proyecto de presupuesto para 2017 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a fecha 29 de noviembre de 2016.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino a la Agencia Local de la Energía, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	0701A/172.00/410.00	374.000,00 €

Las Palmas de Gran Canaria,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LA JEFA DE SERVICIO DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

Agencia Local de la Energía

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73
Fax: 928 44 61 57
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:liL9bYDEtTQQgV7l+ykyAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante		FECHA	30/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	liL9bYDEtTQQgV7l+ykyAQ==	PÁGINA	1/1

liL9bYDEtTQQgV7l+ykyAQ==

CONSORCIOS

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

MUSEO NÉSTOR

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

MUSEO Néstor

MUSEO NÉSTOR
Pueblo Canario 35005 Las Palmas Tel. 928 24 51 35
Parque Doramas de Gran Canaria Fax 928 24 35 76

DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA DEL PATRONATO MUSEO DE NÉSTOR

CERTIFICA: Que el Patronato Museo de Néstor, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en segunda convocatoria el día catorce de diciembre de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"2.- Aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plantilla del personal del Museo Néstor para el año 2017

El señor presidente dio la palabra a don Daniel Montesdeoca García, director gerente del Museo Néstor, que da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017, para su aprobación por el Patronato:

"PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2017 DEL "MUSEO NÉSTOR".

En relación al asunto de referencia y sobre la base de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

- Anteproyecto de Presupuesto del "Museo Néstor" para el ejercicio de 2017 así como sus Bases de Ejecución y Plantilla.
- Memoria de la Presidencia.
- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evolución de los ingresos la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Informe de Intervención de fecha 13/12/2016.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

- Artículos 11 y siguientes de los Estatutos del Patronato del Museo Néstor.
- Artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Estatutos del "Museo Néstor".

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 h) de los Estatutos del "Museo Néstor", por el Director Gerente se eleva al Patronato la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto del "Museo Néstor" para el ejercicio económico 2017 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal.....145.514,44

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios..... 115.585,56

CAPÍTULO III: Gastos Financieros.....400,00

CAPÍTULO IV: Inversiones reales.....13.500,00

TOTAL:.....275.000,00

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.....12.000,00

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....263,000,00

TOTAL:.....275.000,00

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017

BASE 1.ª

De acuerdo con lo establecido en el art. 110.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2.ª

Los créditos incluidos en el estado de Gastos, se clasifican:

- A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
- A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

No podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica siguiente:

- A nivel de programa: Área de Gasto.
- A nivel económico: El capítulo.

Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos, en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3.ª

Las modificaciones de crédito de cualquier tipo serán aprobadas por el Presidente del Patronato a propuesta del Director Gerente.

BASE 4.ª

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00-venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 5.ª

Los créditos para los gastos de personal de 2017 se han calculado considerando un incremento retributivo del 1 por ciento respecto a 2016. No obstante las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para 2017 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 1%	401,72
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 1%	595,30
333-150.09	Productividad personal lab. Incremento Ret. 1%	86,63

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 o en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes administraciones públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1 por ciento, solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo del Patronato de declaración de disponibilidad, una vez que entre en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 o la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación, y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A estos efectos se autoriza al Presidente para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo informe de la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

BASE 6.ª

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 7.ª

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al Presidente, de la que se dará cuenta al Patronato.

BASE 8.ª

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 9.ª

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el Interventor, el Director Gerente y el Presidente.

No obstante, podrán realizarse pagos por Caja hasta un importe máximo de 650 euros. Estos pagos por Caja, junto con los ingresos por ventas y entradas, formarán la liquidación mensual que deberá estar preparada dentro de los cinco días hábiles posteriores al final de cada mes. La liquidación mensual será formulada por el Director Gerente, fiscalizada por el Interventor y aprobada por el Presidente.

BASE 10.ª

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 11.ª

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio 2017 serán los vigentes durante el ejercicio 2016.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

BASE 12.ª

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, pósteres, postales, etc.) que regirán durante el año 2017 serán en principio las vigentes en el año 2016, facultándose al Sr. Presidente para su actualización a propuesta del Sr. Director Gerente y dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2017 será aprobado por el Presidente del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13.ª

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

El Presidente, a propuesta del Interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, la cual presenta el siguiente detalle:

PLANTILLA

Personal laboral

Director Gerente	1
Bedeles	2
Técnica Dpto. Pedagógico	1
Auxiliar Administrativa	1

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto refundido de la de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL), este expediente, aprobado inicialmente, se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones que consideren oportunas.

QUINTO.- Este presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el citado art. 169 del TRLHL.

El presupuesto definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia, y entrará en vigor una vez publicado.

Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia al Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, al Cabildo Insular de gran Canaria y a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de diciembre de 2016. El director gerente. Daniel Montesdeoca García".

Sometido a votación el Proyecto de Presupuesto por el presidente, fue aprobado por unanimidad, disponiendo la remisión del acuerdo al Cabildo de Gran Canaria y al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como el acuerdo definitivo, una vez ultimada su tramitación procedimental."

Y para que así conste y surta sus efectos ante el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Presidente del Patronato, del borrador del acta de la sesión del Patronato Museo de Néstor de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis, y por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a quince de diciembre de dos mil dieciséis.

V. º B. º
EL PRESIDENTE

Augusto Hidalgo Macario

MUSEO Néstor

MUSEO NESTOR
Pueblo Canario 35005 Las Palmas Tel. 928 24 51 25
Parque Doramas de Gran Canaria Fax 928 24 35 76

MEMORIA DE PRESIDENCIA 2017

El presupuesto del Museo Néstor constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad y de los derechos que prevea liquidar durante el ejercicio 2017.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y
- b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

La elaboración del Presupuesto para 2017 se ha visto afectada por la permanencia de la crisis económica, que está originando una disminución en los ingresos de las Administraciones Públicas.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Canarias ha suprimido su aportación al Museo Néstor desde 2014.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria eleva su aportación en 20.000 € alcanzando los 250.000 € y el Cabildo Insular de Gran Canaria en su compromiso con el Museo Néstor, mantiene su aportación de 12.000,00 euros, como en el ejercicio anterior.

La edición del catálogo de los fondos del Museo puede proporcionar unos ingresos equivalentes a la pérdida de la aportación de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, la adopción de medidas de austeridad en la gestión de los gastos a realizar, permitirá que los ingresos previstos en el Presupuesto sean suficientes para satisfacer las necesidades de funcionamiento de nuestro Museo.

En cuanto al coste del capítulo I que recoge los gastos de Personal, se prevé una subida salarial para el personal de la Administración del 1% respecto a la vigente para 2016. Está previsión estará supeditada a lo que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Este previsible incremento se recoge, inicialmente, en aplicaciones presupuestarias separadas y en situación de No disponibilidad. En caso de aprobarse, se realizarán las correspondientes modificaciones de crédito y se pondrán en situación de disponible con la orden del Presidente, previo informe de cumplimiento favorable de la Intervención.

Lo expuesto supone la efectiva nivelación del presupuesto quedando cubiertos los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles con los ingresos previstos.

Las Palmas de Gran Canaria a, 23 de noviembre de 2016

El Presidente

Fdo.: Augusto Hidalgo Macario

MUSEO NÉSTOR
Pueblo Canario 35005 Las Palmas Tel. 928 24 51 29
Parque Doramas de Gran Canaria Fax 928 24 35 76

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017

BASE 1ª

De acuerdo con lo establecido en el art. 110.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2ª

Los créditos incluidos en el estado de Gastos, se clasifican:
- A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
- A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

No podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica siguiente:

- A nivel de programa: Área de Gasto
- A nivel económico: El capítulo.

Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3ª

Las modificaciones de crédito de cualquier tipo serán aprobadas por el Presidente del Patronato a propuesta del Director-Gerente.

BASE 4ª

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00-venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 5ª

Los créditos para los gastos de personal de 2017 se han calculado considerando un incremento retributivo del 1 por ciento respecto a 2016. No obstante las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para 2017 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

MUSEO NÉSTOR
Pueblo Canario 35005 Las Palmas Tel. 928 24 51 88
Parque Doramas de Gran Canaria Fax 928 24 35 76

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 1%	401,72
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 1%	595,30
333-150.09	Productividad personal lab. Incremento Ret. 1%	86,63

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 ó en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes administraciones públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1 por ciento, sólo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo del Patronato de declaración de disponibilidad, una vez que entre en vigor la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 ó la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación, y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A estos efectos se autoriza el Presidente para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo informe de la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

BASE 6ª

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 7ª

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al Presidente, de la que se dará cuenta al Patronato.

BASE 8ª

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 9ª

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el Interventor, el Director-Gerente y el Presidente.

No obstante, podrá realizarse pagos por Caja hasta un importe máximo de 650 euros. Estos pagos por Caja junto con los ingresos por ventas y entradas, formarán la liquidación mensual que deberá estar preparada dentro de los cinco días hábiles posteriores al final de cada mes. La Liquidación mensual será formulada por el Director Gerente, fiscalizada por el Interventor y aprobada por el Presidente.

MUSEO NÉSTOR
Pueblo Canario 35005 Las Palmas Tel. 928 24 51 28
Parque Doramas de Gran Canaria Fax 928 24 35 76

BASE 10ª

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 11ª

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio 2017 serán los vigentes durante el ejercicio 2016.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

BASE 12ª

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, posters, postales, etc.) que regirán durante el año 2017 serán en principio las del año 2016, facultándose al Sr. Presidente para su actualización a propuesta del Sr. Director-Gerente y dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2017 será aprobado por el Presidente del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13ª

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

El Presidente, a propuesta del Interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de noviembre de 2016

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL
"MUSEO NÉSTOR"
CONSORCIO CABILDO-AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2017

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL			
		SUCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	**TASAS Y OTROS INGRESOS**				**12.000,00**
36	VENTAS			10.000,00	
360	VENTAS DE PUBLICACIONES		10.000,00		
360.00	VENTAS DE PUBLICACIONES	10.000,00			
39	OTROS INGRESOS			2.000,00	
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS		2.000,00		
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2.000,00			
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				**263.000,00**
46	DE ENTIDADES LOCALES			262.000,00	
461	DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS		12.000,00		
461.00	TRANSF. CTES. CABILDO DE G.C.	12.000,00			
462	DE AYUNTAMIENTOS		250.000,00		
462.00	TRANSF. CTES. AYTO. LAS PALMAS GC.	250.000,00			
47	DE EMPRESAS PRIVADAS			1.000,00	
470	DE EMPRESAS PRIVADAS		1.000,00		
470.00	DE EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00			
		275.000,00	**275.000,00**	**275.000,00**	**275.000,00**

El Presidente

Fdo. Augusto Hidalgo Macario

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2017

GRUPO DE PROGRA.	ECONÓ.	DESCRIPCIÓN	TOTAL SUCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	1	**GASTOS DE PERSONAL**				**145.514,44**
	10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			40.573,62	
	101	RETRIBU. BÁSICAS Y OTRAS REMUNE. PERSONAL DIREC.		40.573,62		
333	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	40.171,90			
333	101.09	RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIB. 1%	401,72			
	13	PERSONAL LABORAL			60.125,21	
	131	LABORAL TEMPORAL		60.125,21		
333	131.00	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	59.529,91			
333	131.09	RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIB. 1%	595,30			
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			8.749,80	
	150	PRODUCTIVIDAD		8.749,80		
333	150.00	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	8.663,17			
333	150.09	PRODUCTIVIDAD PERSONAL L.. INCREMENTO RETRIB. 1%	86,63			
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EM.			36.065,81	
	160	CUOTAS SOCIALES		36.065,81		
333	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	36.065,81			
	2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**				**115.585,56**
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			114.585,56	
	220	MATERIAL DE OFICINA		2.000,00		
333	220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00			
333	220.01	PRENSA, REV. LIBROS Y PUBLIC.	1.000,00			
	223	TRANSPORTES		100,00		
333	223.00	TRANSPORTES	100,00			
	224	PRIMAS DE SEGUROS		17.000,00		
333	224.00	PRIMAS DE SEGUROS	17.000,00			
	226	GASTOS DIVERSOS		19.285,56		
333	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	19.285,56			
	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		76.200,00		
333	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	31.100,00			
333	227.01	SEGURIDAD	33.000,00			
333	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P.	12.100,00			
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			1.000,00	
	231	LOCOMOCIÓN		1.000,00		
333	231.10	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00			
	3	**GASTOS FINANCIEROS**				**400,00**
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			400,00	
	359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		400,00		
333	359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	400,00			
	6	**INVERSIONES REALES**				**13.500,00**
	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO			13.500,00	
	625	MOBILIARIO		11.000,00		
333	625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	11.000,00			
	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		2.500,00		
333	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.500,00			
			275.000,00	**275.000,00**	**275.000,00**	**275.000,00**

0,00

El Presidente

Fdo. Augusto Hidalgo Macario

ANEXO DE INVERSIONES

Para el ejercicio 2017 se prevén las siguientes inversiones:

Capítulo 6 del presupuesto de gastos

625.00 Mobiliario y enseres.

La restauración de cuadros y nuevos marcos de los mismos .... 11.000 €

626.00 Equipos para procesos de información.

La adquisición de Ordenador para el Museo ..... 2.500 €

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

Director Gerente

MUSEO NÉSTOR
Pueblo Canario 35005 Las Palmas Tel. 928 24 51 93
Parque Doramas de Gran Canaria Fax 928 24 35 76

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1 e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, formula, en relación con el Presupuesto del museo de Néstor para el ejercicio 2015, el siguiente Informe Económico-Financiero:

1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto:

Los ingresos consignados en el Presupuesto han sido evaluados teniendo en cuenta que las aportaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y el Cabildo Insular de Gran Canaria se encuentran pendientes de confirmación.

Los ingresos previstos por venta de publicaciones se han consignado en los importes estimados de acuerdo con los recaudados en el año 2016.

Las aportaciones de empresas privadas se consignan previendo realizar gestiones para obtener ingresos por este concepto para el año 2017.

2.- Operaciones de crédito previstas: El Presupuesto no incluye ninguna operación de crédito para la financiación del mismo.

3.- Suficiencia de los créditos presupuestados para atender las obligaciones de la Corporación:

a) Por razón de los gastos de personal: Se han consignado cantidades suficientes para atender los gastos derivados del personal del Museo.

b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios: Se consignan créditos suficientes para atender los gastos derivados de los siguientes servicios:

1.- Contratos formalizados con empresas para la ejecución de los servicios del Museo.

2.- Se han dotado presupuestariamente cantidades para atender los demás gastos corrientes.

c) Por razón de los gastos financieros: se consignan créditos suficientes para atender los gastos derivados de las transferencias bancarias.

MUSEO NÉSTOR
Pueblo Canario 35008 Las Palmas Tel. 928 24 51 35
Parque Doramas de Gran Canaria Fax 928 24 35 76

4.- <u>Nivelación del Presupuesto:</u> El Presupuesto del Museo de Néstor es el siguiente:

- Estado de gastos: 275.000,00 €
- Estado de ingresos: 275.000,00 €

En consecuencia, el Presupuesto del Museo de Néstor para el ejercicio 2017 se aprueba sin déficit inicial, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLHL.

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de noviembre de 2016.

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

ESTADO DE LA DEUDA 2017

La entidad no tiene operaciones de endeudamiento pendientes de reembolso. Asimismo no se prevé en el ejercicio 2017 concertar operaciones de crédito.

No obstante lo anterior, se han consignado créditos por valor de 400 € en la aplicación presupuestaria 333-359.00 otros gastos financieros en previsión de los gastos bancarios generados por la utilización de las cuentas corrientes de la entidad. (ficheros nóminas, banca electrónica...).

Las Palmas de Gran Canaria a, 23 de noviembre de 2016.

El Director Gerente,

Fdo.: Daniel Montesdeoca García.

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Gobierno de Economía y Hacienda
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref. HGA/SLA

ASUNTO: Transferencias previstas para ese Organismo Autónomo en el proyecto de presupuesto para 2017 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a fecha 29 de noviembre de 2016.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Museo Néstor, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Otras Transferencias Museo Néstor	0801C/333.00/489.13	250.000,00 €

Las Palmas de Gran Canaria,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LA JEFA DE SERVICIO DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

Museo Néstor

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73
Fax: 928 44 61 57
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:f7E9fq1nemBKAIX2yZcidg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante		FECHA	29/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f7E9fq1nemBKAIX2yZcidg==	PÁGINA	1/1

f7E9fq1nemBKAIX2yZcidg==

ANEXO DE PERSONAL -2017

Cantidad	Personal Directivo		Retribución Anual
1	Director Gerente		40.171,90
		Suma parcial	**40.171,90**
	Personal Laboral		
1	Técnica Dpto. Pedagógico		14.407,11
1	Auxiliar Administrativa		10.560,64
1	Bedel		17.281,08
1	Bedel		17.281,08
		Suma parcial	**59.529,91**
		Total Plantilla	**99.701,81**
	Cuotas Seguridad Social a cargo de la Empresa		**36.065,81**

PLANTILLA

Director Gerente	1
Técnica Dpto. Pedagógico	1
Auxiliar Administrativa	1
Bedel	2

Fdo.: Daniel Montesdeoca García
Director Gerente

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2017 DEL ENTE CONSORCIADO " MUSEO NÉSTOR".

En relación al asunto de referencia y sobre la base de los siguientes:

I.- ANTECEDENTES

.- Anteproyecto de Presupuesto del Ente Consorciado " Museo Néstor para el ejercicio de 2017 así como sus Bases de Ejecución y Plantilla.

.- Memoria de la Presidencia.

.- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evolución de los ingresos la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

.- Informe de Intervención de fecha

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE

.- Artículos 11 y siguientes de los Estatutos del Patronato

.- Artículos 168 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

.- Artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

.- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

.- Estatutos del " Museo Néstor".

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 h) de los Estatutos del " Museo Néstor", por el Director Gerente se eleva al Patronato la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ente Consorciado " Museo Néstor " para el ejercicio económico 2017 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal.....145.514,44

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....115.585,56

CAPÍTULO III: Gastos Financieros..... ..400,00

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales 13.500,00

TOTAL:.....275.000,00

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.....12.000,00

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....263,000,00

TOTAL:.....275.000,00

SEGUNDO. Aprobar las Bases de ejecución del presupuesto para 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017

BASE 1ª

De acuerdo con lo establecido en el art. 110.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2ª

Los créditos incluidos en el estado de Gastos, se clasifican:

- A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)

- A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

No podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica siguiente:

- A nivel de programa: Área de Gasto
- A nivel económico: El capítulo.

Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3ª

Las modificaciones de crédito de cualquier tipo serán aprobadas por el Presidente del Patronato a propuesta del Director-Gerente.

BASE 4ª

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00-venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 5ª

Los créditos para los gastos de personal de 2017 se han calculado considerando un incremento retributivo del 1 por ciento respecto a 2016. No obstante las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establezca en la Ley de Presupuesto General del Estado para 2017 o en la norma que a tales efectos se apruebe por el Estado.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 1%	401,72
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 1%	595,30
333-150.09	Productividad personal lab. Incremento Ret. 1%	86,63

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará a lo dispuesto en las citadas Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 ó en la norma que a efectos de lo previsto en esta base se apruebe por el Estado, en materia de incremento de retribuciones del personal al servicio de las diferentes administraciones públicas. Si el incremento que se acordase fuera inferior al 1 por ciento, sólo podrá pasar a disponible el importe correspondiente al porcentaje que se establezca.

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo del Patronato de declaración de disponibilidad, una vez que entre en vigor la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 ó la norma que se apruebe por el Estado y resulte de aplicación, y siempre que en dichas normas se apruebe un incremento en las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A estos efectos se autoriza el Presidente para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo informe de la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

BASE 6ª

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 7ª

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al Presidente, de la que se dará cuenta al Patronato.

BASE 8ª

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 9ª

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el Interventor, el Director-Gerente y el Presidente.

No obstante, podrá realizarse pagos por Caja hasta un importe máximo de 650 euros. Estos pagos por Caja junto con los ingresos por ventas y entradas, formarán la liquidación mensual que deberá estar preparada dentro de los cinco días hábiles posteriores al final de cada mes. La Liquidación mensual será formulada por el Director Gerente, fiscalizada por el Interventor y aprobada por el Presidente.

BASE 10ª

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 11ª

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio 2017 serán los vigentes durante el ejercicio 2016.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

BASE 12ª

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, posters, postales, etc.) que regirán durante el año 2017 serán en principio las del año 2016, facultándose al Sr. Presidente para su actualización a propuesta del Sr. Director-Gerente y dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2017 será aprobado por

el Presidente del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13ª

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

El Presidente, a propuesta del Interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, la cual presenta el siguiente detalle:

PLANTILLA

Personal laboral

Director Gerente	1
Técnica Dpto. Pedagógico	1
Auxiliar Administrativa	1
Bedel	2

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto refundido de la de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLHL), este expediente, aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones que consideren oportunas

QUINTO.- Este presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el citado art. 169 del TRLHL

El presupuesto definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia, y entrará en vigor una vez publicado.

Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia al Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, al Cabildo Insular de gran Canaria y a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre, de 2015.

El Director Gerente

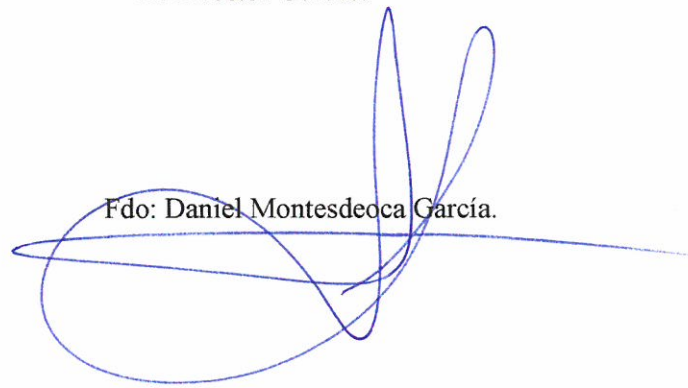

Fdo: Daniel Montesdeoca García.

Estado de ejecución al 30/11/2016
Avance Liquidación al 31/10/2016

Regla 56.1 a)

Cap	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito totales	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados
1	144.073,70	0,00	0,00	144.073,70
2	97.026,30	-719,00	0,00	96.307,30
3	400,00	0,00	0,00	400,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00
6	13.500,00	719,00	0,00	14.219,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00
	255.000,00	**0,00**	**0,00**	**255.000,00**

Regla 56.1 b)

Cap	Créditos Totales consignados	Disposiciones ó Compromisos	% disposi/cto t.
1	144.073,70	120.924,82	83,93%
2	96.307,30	27.600,05	28,66%
3	400,00	0,00	0,00%
4	0,00	0,00	#¡DIV/0!
5	0,00	0,00	#¡DIV/0!
6	14.219,00	2.399,00	16,87%
7	0,00	0,00	#¡DIV/0!
8	0,00	0,00	#¡DIV/0!
9	0,00	0,00	#¡DIV/0!
	255.000,00	**150.923,87**	**59,19%**

Regla 56.1 c)

Cap	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	% obliga/cto t.
1	144.073,70	120.924,82	83,93%
2	96.307,30	27.600,05	28,66%
3	400,00	0,00	0,00%
4	0,00	0,00	#¡DIV/0!
5	0,00	0,00	#¡DIV/0!
6	14.219,00	2.399,00	16,87%
7	0,00	0,00	#¡DIV/0!
8	0,00	0,00	#¡DIV/0!
9	0,00	0,00	#¡DIV/0!
	255.000,00	**150.923,87**	**59,19%**

Regla 56.1 d)

Cap	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	% Pagos R./obliga.
1	120.924,82	113.147,54	93,57%
2	27.600,05	23.543,81	85,30%
3	0,00	0,00	#¡DIV/0!
4	0,00	0,00	#¡DIV/0!
5	0,00	0,00	#¡DIV/0!
6	2.399,00	2.399,00	100,00%
7	0,00	0,00	#¡DIV/0!
8	0,00	0,00	#¡DIV/0!
9	0,00	0,00	#¡DIV/0!
	150.923,87	**139.090,35**	**92,16%**

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

Regla 56.1 e)

Cap	Sdo de Obligaciones Reconocidas	Sdo de Pagos Ordenados	Obligaciones pendientes de pago
1	7.777,28	7.777,28	15.554,56
2	4.056,24	4.056,24	8.112,48
3	0,00	0,00	0,00
4	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00
	11.833,52	**11.833,52**	**23.667,04**

Regla 56.1 f)

Cap	Sdo de créditos Disponibles	Sdo de créditos Retenidos pdtes de utiliza.	Sdo de créditos Retenidos para Transfe.	Sdo de créditos Autorizados	Sdo de créditos Comprometidos	Sdo de créditos No Disponibles	Total remanentes
1	23.148,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.148,88
2	21.377,13	47.330,12	0,00	0,00	0,00	0,00	68.707,25
3	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	11.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.820,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	56.746,01	**47.330,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**104.076,13**

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

Estado de ejecución al 30/11/2016
Avance Liquidación al 31/10/2016

Regla 56.2 a)

Cap	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
1	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00
3	12.000,00	0,00	12.000,00
4	243.000,00	0,00	243.000,00
5	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00
	255.000,00	**0,00**	**255.000,00**

		Regla 56.2 b)	Regla 56.2 c)	Regla 56.2 d)	Regla 56.2 e)	
Cap	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocios netos	% Dchos netos / Previ. Definitivas
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
3	12.000,00	5.095,90	2,00	0,00	5.093,90	42,45%
4	243.000,00	254.000,00	0,00	0,00	254.000,00	104,53%
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	255.000,00	**259.095,90**	**2,00**	**0,00**	**259.093,90**	

		Regla 56.2 f)	
Cap	Derechos reconocios netos	Recaudación neta	% Recau. neta / Dchos. Re. Netos
1	0,00	0,00	#¡DIV/0!
2	0,00	0,00	#¡DIV/0!
3	5.093,90	5.093,90	100,00%
4	254.000,00	254.000,00	100,00%
5	0,00	0,00	#¡DIV/0!
6	0,00	0,00	#¡DIV/0!
7	0,00	0,00	#¡DIV/0!
8	0,00	0,00	#¡DIV/0!

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

9	0,00	0,00	#¡DIV/0!
	259.093,90	**259.093,90**	

	Regla 56.2 g)	Regla 56.2 h)		
Cap	**Derechos pendientes de cobro**	**Derechos reconocios netos**	**Previsiones definitivas**	**% Dchos Re. Netos / Previ. Definiti.**
1	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
2	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
3	0,00	5.093,90	12.000,00	42,45%
4	0,00	254.000,00	243.000,00	104,53%
5	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
6	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
7	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
8	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
9	0,00	0,00	0,00	
	0,00	**259.093,90**	**255.000,00**	

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

ORDEN HAP/1781/2013. INSTRUCCIÓN MODELO NORMAL DE CONTABILIDAD

Estado de ejecución al 30/11/2016
Avance Liquidación al 31/10/2016

Regla 56.3

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	259.093,90	148.524,87		110.569,03
b) Otras operaciones no financieras	0,00	2.399,00		-2.399,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	**259.093,90**	**150.923,87**		**108.170,03**
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**259.093,90**	**150.923,87**		**108.170,03**
AJUSTES :				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6.Desviación de financiación positivas del ejercicio				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				108.170,03

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

Estado de ejecución al 30/11/2016
Avance Liquidación al 31/10/2016

Cap	Previsión Prev. Totales	Previsión Derechos	% Ejecución Previ.
1			
2			
3	12.000,00	6.070,00	50,58%
4	243.000,00	254.000,00	104,53%
5			
6			
7			
8			
9			
	255.000,00	**260.070,00**	**101,99%**

Cap	Previsión Créditos	Previsión Oblig.	% Ejecución Previ.
1	144.073,70	144.073,70	100,00%
2	96.307,30	97.000,00	100,72%
3	400,00	400,00	100,00%
4			
5			
6	14.219,00	3.118,00	21,93%
7			
8			
9			
	255.000,00	**244.591,70**	**95,92%**

El Director-Gerente

Fdo.: Daniel Montesdeoca García

SOCIEDADES MUNICIPALES

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

GUAGUAS
PARA TODO. PARA TODOS.

GEMMA TOR VISUS, SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE GUAGUAS MUNICIPALES S. A., HACE CONSTAR:

Que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2016, previa convocatoria hecha al efecto, con la asistencia de 8 del total de 9 miembros que integran dicho órgano social, aprobó por mayoría **EL PRESUPUESTO DE GUAGUAS MUNICIPALES S. A. PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2017**, cuya documentación se adjunta al presente certificado, con el voto favorable de 8, no favorable de 0 y 0 abstenciones.

El Acta de la sesión está pendiente de aprobación en la próxima convocatoria, lo que hace constar a los efectos oportunos en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 2016, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración.

LA SECRETARIA

Gemma Tor Visus

Vº Bº

EL PRESIDENTE

José Eduardo Ramírez Hermoso

GUAGUAS MUNICIPALES

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 1

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.	
NIF: A35092683	CNAE: 4931
Fecha de aprobación de los estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

ACTIVO	2017	2016 (estimado)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	36.754.148,11	33.515.826,01
I. Inmovilizado intangible	5.234.598,83	5.101.192,13
Aplicaciones informáticas	867.810,20	614.006,50
Resto del inmovilizado intangible	4.366.788,63	4.487.185,63
II. Inmovilizado material	31.171.567,15	27.870.096,65
Terrenos y construcciones	8.154.444,00	6.426.473,00
Resto del inmovilizado material	23.017.123,15	21.443.623,65
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	60.326,13	60.326,13
V. Inversiones financieras a largo plazo	287.656,00	484.211,10
B) ACTIVO CORRIENTE	4.335.295,64	6.369.163,18
II. Existencias	201.000,00	202.000,00
Existencias	201.000,00	202.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.363.570,41	4.378.311,29
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.206.459,41	1.255.370,81
Otros deudores	1.157.111,00	3.122.940,48
V. Inversiones financieras a corto plazo	196.555,00	279.164,84
VI. Periodificaciones a corto plazo	127.500,00	100.426,05
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.446.670,23	1.409.261,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	41.089.443,75	39.884.989,19

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 2

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.	
NIF: A35092683	CNAE: 4931
Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016 (estimado)
A) PATRIMONIO NETO	27.170.618,16	27.483.942,75
A-1) Fondos propios	6.459.633,75	4.959.633,75
I. Capital	15.608.539,00	15.608.539,00
V. Resultado de ejercicios anteriores	-10.648.905,25	-11.770.479,00
VI. Otras aportaciones de socios	1.500.000,00	
VII. Resultado del ejercicio	0,00	1.121.573,75
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20.710.984,41	22.524.309,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.973.203,41	4.615.157,55
II. Deudas a largo plazo	6.973.203,41	4.615.157,55
Deudas con entidades de crédito	5.166.931,52	2.409.637,63
Acreedores por arrendamiento financiero	1.806.271,89	2.205.519,92
C) PASIVO CORRIENTE	6.945.622,18	7.785.888,89
III. Deudas a corto plazo	2.848.209,84	2.873.557,66
Deudas con entidades de crédito	2.110.436,82	1.978.755,77
Acreedores por arrendamiento financiero	737.773,02	894.801,89
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	42.448,37	13.831,23
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.854.963,97	3.698.500,00
Proveedores	674.963,97	750.500,00
Otros acreedores	2.180.000,00	2.948.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.200.000,00	1.200.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	41.089.443,75	39.884.989,19

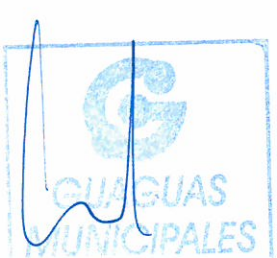

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 3

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.	
NIF: A35092683	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	**29.316.695,04**	**28.185.965,57**
a) Prestación de servicios	23.571.018,80	23.314.075,74
b) Subvenciones tarifarias	5.745.676,24	4.871.889,83
4. Aprovisionamientos	**-5.134.380,10**	**-4.327.428,26**
a) Consumo de mercaderías	-25.000,00	-14.890,80
b) b. 1) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-6.049.581,15	-5.252.738,51
b) b. 2) Devolución impuesto gasoil	940.201,05	940.201,05
5. Otros ingresos de explotación	**15.037.761,15**	**17.880.973,12**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	369.072,39	363.618,12
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.668.688,76	17.517.355,00
6. Gastos de personal	**-29.144.958,00**	**-28.228.251,75**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-21.365.287,63	-20.806.658,52
b) Cargas sociales	-7.779.670,37	-7.421.593,23
7. Otros gastos de explotación	**-8.006.399,34**	**-8.611.601,09**
a) Servicios exteriores	-7.980.399,34	-8.415.563,09
b) Tributos	-26.000,00	-25.890,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	-170.148,00
8. Amortización del inmovilizado	**-5.039.070,61**	**-4.509.062,87**
a) Amortización del inmovilizado intangible	-385.730,00	-241.234,87
b) Amortización del inmovilizado material	-4.653.340,61	-4.267.828,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**3.313.324,59**	**2.961.187,92**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0,00**	**-1.900.000,00**
a) Deterioros y pérdidas	0,00	-1.900.000,00
Del inmovilizado material	0,00	-1.900.000,00
13. Otros resultados	**0,00**	**-3.366,70**
Gastos excepcionales	0,00	-3.540,57
Ingresos excepcionales	0,00	173,87
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	**342.972,73**	**1.448.415,95**
14. Ingresos financieros	**6.489,00**	**4.614,00**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.489,00	4.614,00
15. Gastos financieros	**-349.461,73**	**-331.456,20**
b) Por deudas con terceros	-349.461,73	-331.456,20
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	**-342.972,73**	**-326.842,20**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**0,00**	**1.121.573,75**
20. Impuestos sobre beneficios	**0,00**	**0,00**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	**0,00**	**1.121.573,75**
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**0,00**	**1.121.573,75**

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.	
NIF: A35092683	

PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Importe en €)

	Previsiones ejercicio	
	2017	2016 (estimado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**0,00**	**1.121.573,74**
2. Ajustes del resultado	**2.068.718,75**	**1.874.717,15**
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.039.070,61	4.509.062,87
d) Imputación de subvenciones (-)	-3.313.324,59	-2.961.187,92
g) Ingresos financieros (-)	-6.489,00	-4.614,00
h) Gastos financieros (+)	349.461,73	331.456,20
3. Cambios en el capital corriente	**1.227.740,74**	**-3.549.459,33**
a) Existencias (+/-)	1.000,00	-2.401,00
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	2.097.350,72	23.682,67
c) Otros activos corrientes (+/-)	-27.073,95	0,00
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-843.536,03	-5.509.668,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	38.927,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	1.900.000,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-342.972,73**	**24.156,80**
a) Pagos de intereses (-)	-349.461,73	-331.456,20
c) Cobros de intereses (+)	6.489,00	4.614,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00	350.999,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	**2.953.486,76**	**-529.011,64**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	**-9.030.224,71**	**-5.269.045,81**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	-8.240,97
b) Inmovilizado intangible	-519.136,70	0,00
c) Inmovilizado material	-8.511.088,01	-5.260.804,84
7. Cobros por desinversiones (+)	**196.555,10**	**330.908,90**
b) Inmovilizado intangible	0,00	11.390,00
e) Otros activos financieros	196.555,10	319.518,90
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	**-8.833.669,61**	**-4.938.136,91**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**3.000.000,00**	**6.108.318,92**
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	1.500.000,00	6.108.318,92
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.500.000,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**2.917.592,08**	**-586.372,37**
a) Emisión	**4.906.482,10**	**1.809.115,23**
2. Deudas con entidades de crédito (+)	4.877.864,96	1.809.115,23
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	28.617,14	0,00
b) devolución y amortización de	**-1.988.890,02**	**-2.395.487,60**
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-1.988.890,02	-2.395.487,60
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	**5.917.592,08**	**5.521.946,55**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	37.409,23	54.798,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.409.261,00	1.354.462,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.446.670,23	1.409.261,00

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 5

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: Guaguas Municipales, S. A. **NIF:** A35092683

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

ANEXO DE INVERSIONES REALES

Proyecto de Inversión		Año inicio	Año fin	Coste Total (€)	Ejecución prevista hasta 31/12/2016 (€)	Programación plurianual (€)					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2016 (€)				
Código	Denominación					2017	2018	2019	2020	Resto	2017	2018	2019	2020	Resto
1	Adquisición de 6 guaguas de 18 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	2017	2017	2.003.400,00		2.003.400,00									
2	Adquisición de 2 guaguas de 10 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	2017	2017	407.800,00		407.800,00									
3	Adquisición de 3 guaguas eléctricas o híbridas (Proyecto Civitas) de 12 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	2017	2017	1.121.700,00		1.121.700,00									
4	2 vehículos auxiliares taller	2017	2017	32.000,00		32.000,00									
5	Proyecto Civitas	2017	2017	566.080,00		264.416,00	279.416,00	11.124,00	11.124,00						
6	Proyecto BRT	2016	2021	414.688,06		414.688,06									
7	1 sierra de corte con bancada	2017	2017	30.000,00		30.000,00									
8	Otras inversiones	2017	2017	183.140,00		183.140,00									
9	Grandes reparaciones de guaguas (recarrozados + motores + cajas de cambio + diferenciales)	2017	2017	100.000,00		100.000,00									
10	Nuevo GLAB	2017	2017	30.000,00		30.000,00									
11	Ampliación funcionalidad ERP (Sistema Integrado de Gestión)	2017	2017	150.000,00		150.000,00									
12	Nuevo SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación)	2017	2017	178.500,00		178.500,00									
13	Integración software RR HH; portal del empleado + módulo de formación + cuadro de mando	2017	2017	36.000,00		36.000,00									
14	Nueva oficina en el Parque Sta. Catalina	2017	2017	106.800,00		106.800,00									
15	Gran reparación edificio	2017	2017	2.000.000,00		2.000.000,00									
				7.360.108,06	**0,00**	**7.058.444,06**	**279.416,00**	**11.124,00**	**11.124,00**						

ANEXO DE INVERSIONES FINANCIERAS

Proyecto de Inversión		Año inicio	Año fin	Coste Total (€)	Ejecución prevista hasta	Programación plurianual (€)					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2016 (€)				
Código	Denominación					2017	2018	2019	2020	Resto	2017	2018	2019	2020	Resto

Nota:
Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos.
Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestario, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 6

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: Guaguas Municipales, S. A. **NIF:** A35092683

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

INVERSIÓN A REALIZAR EN 2017 Y SU FINANCIACIÓN

Clasificación económica según EHA/3565/2008	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (€)	FINANCIACIÓN (€)				
			RECURSOS PROPIOS (€)	AYUNTAMIENTO (€)	OTROS ENTES (ESPECIFICAR)		
					Entidades de Crédito (€)	Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria (€)	Banco Europeo de Inversiones (€)
634	Adquisición de 6 guaguas de 18 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	2.003.400,00			1.906.900,00	96.500,00	
634	Adquisición de 2 guaguas de 10 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	407.800,00				407.800,00	
634	Adquisición de 3 guaguas eléctricas o híbridas (Proyecto Cívitas) de 12 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	1.121.700,00	126.000,00			995.700,00	
634	2 vehículos auxiliares taller	32.000,00	32.000,00				
627	Proyecto Cívitas	264.416,00	264.416,00				
627	Proyecto BRT	414.688,06					414.688,06
633	1 sierra de corte con bancada	30.000,00	30.000,00				
629-639	Otras inversiones	183.140,00	183.140,00				
634	Grandes reparaciones de guaguas (recarrozados + motores + cajas de cambio + diferenciales)	100.000,00	100.000,00				
641	Nuevo GLAB	30.000,00	30.000,00				
641	Ampliación funcionalidad ERP (Sistema Integrado de Gestión)	150.000,00	150.000,00				
641	Nuevo SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación)	178.500,00	178.500,00				
641	Integración software RR HH; portal del empleado + módulo de formación + cuadro de mando	36.000,00	36.000,00				
622	Nueva oficina en el Parque Sta. Catalina	106.800,00	106.800,00				
632	Gran reparación edificio	2.000.000,00			2.000.000,00		
		7.058.444,06	**1.236.856,00**	**0,00**	**3.906.900,00**	**1.500.000,00**	**414.688,06**

OBSERVACIONES:
Adquisición de 6 guaguas de 18 metros + 2 guaguas de 10 metros + 3 híbridas o eléctricas de 12 metros la aportación AUTGC= 1.500.000,00 €. Coste adquisición previsto= 3.532.900,00 €.. Financiación ajena Entidades de Crédito por= 3.532.900-1.500.000-126.000,00= 1.906.900,00 €

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.	
NIF: A35092683	

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

OBJETIVOS Y RENTAS

INDICADORES DE RESULTADOS Y DE GESTIÓN [1]	MAGNITUD 2017	MAGNITUD 2016 (estimado)
Viajeros totales (transportados)	**33.672.884,00**	**33.283.859,00**
Viajeros 1ª etapa	29.872.561	29.490.297
% viajeros 1ª etapa	88,71%	88,60%
Viajeros 2ª etapa (transbordo)	3.800.323	3.793.562
% viajeros 2ª etapa	11,29%	11,40%
Ventas por prestación de servicios	**23.571.018,80**	**23.314.075,74**
Kilómetros recorridos totales (servicio + vacío)	**11.200.804,00**	**11.192.923,00**
Kilómetros recorridos en servicio	10.378.960,00	10.372.425,00
Kilómetros recorridos en vacío	821.844,00	820.498,00
Tarifa Media (sobre total de viajeros)	**0,70**	**0,70**
Viajeros por kilómetro recorrido total	**3,01**	**2,97**
Viajeros por kilómetro recorrido en servicio	3,24	3,21
Coste Total (Coste Efectivo)	**47.674.269,78**	**46.011.166,87**
Costes de Explotación (Costes Directos)	47.324.808,05	45.679.710,67
Costes Financieros (Costes Indirectos)	349.461,73	331.456,20
Coste Total por kilometro recorrido	**4,26**	**4,11**
Coste Total por Kilómetro recorrido en servicio	4,59	4,44
Coste Total por viajero	**1,42**	**1,38**
Coste de Explotación por kilómetro recorrido	**4,23**	**4,08**
Coste de Explotación por kilómetro recorrido en servicio	4,56	4,40
Coste de Explotación por viajero	**1,41**	**1,37**
Coste Financiero por kilómetro recorrido	**0,03**	**0,03**
Coste Financiero por kilómetro recorrido en servicio	0,43	0,40
Coste Financiero por viajero	**0,01**	**0,01**
Número de Líneas de la red	**43**	**42**
Coste Total por Línea	**1.108.703,95**	**1.095.503,97**
Coste de Explotación por Línea	1.100.576,93	1.087.612,16
Coste Financiero por Línea	8.127,02	7.891,81
ORDEN HAP/2075/2014 de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.		
Costes Directos	**47.324.808,05**	**45.679.710,67**
Aprovisionamientos	5.134.380,10	4.327.428,26
Gastos de Personal	29.144.958,00	28.228.251,75
Otros Gastos de Explotación	8.006.399,34	8.611.601,09
Amortización del Inmovilizado	5.039.070,61	4.509.062,87
Deterioros y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0,00	3.366,70
Costes Indirectos	**0,00**	**0,00**

RENTAS GENERADAS O QUE SE ESPERAN GENERAR (en euros)	2017	2016 (estimado)
Recursos Propios	**23.946.580,19**	**23.678.941,16**
Subvenciones Tarifarias	**5.745.676,24**	**4.871.889,83**
Subvenciones al Déficit de Explotación	**14.668.688,76**	**17.517.355,00**
Imputación de Subvenciones de Capital incorporadas a resultados del ejercicio	**3.313.324,59**	**2.961.187,92**
TOTAL	**47.674.269,78**	**49.029.373,91**
Renta Neta	**47.674.269,78**	**49.029.373,91**
Amortizaciones	-5.039.070,61	-4.509.062,87
Provisiones	0,00	0,00
Deterioro y resultado	0,00	-1.900.000,00
Renta Bruta	**42.635.199,17**	**42.620.311,04**

[1] En este apartado, en las casillas en blanco, deberán cumplimentarse los indicadores que miden los resultados de la empresa. A modo de ejemplo: Ventas totales, nº de viajeros, nº de clientes, viviendas promocionales, m^2 urbanizados, conciertos, etc.

GUAGUAS MUNICIPALES

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 8

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: Guaguas Municipales, S. A. | NIF: A35092683

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2017 Y SU FINANCIACIÓN

Clasificación económica según EHA/3565/2008	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN				
			RECURSOS PROPIOS	AYUNTAMIENTO	OTROS ENTES (ESPECIFICAR)		
					Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria		
	TRANSPORTE PUBLICO REGULAR COLECTIVO DE VIAJEROS	**50.846.640,07**	**27.259.904,78**	**12.946.046,53**	**10.640.688,76**		
345	INGRESOS POR VENTAS DE TITULOS	23.571.018,80	23.571.018,80				
349	OTROS INGRESOS	369.072,39	369.072,39				
52	INGRESOS FINANCIEROS	6.489,00	6.489,00				
423	SUBVENCIONES TARIFARIAS	5.918.046,53		3.828.046,53	2.090.000,00		
423	SUBVENCIONES AL DEFICIT DE EXPLOTACION (1)	14.668.688,76		7.618.000,00	7.050.688,76		
723	IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE CAPITAL INCORPORADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO	6.313.324,59	3.313.324,59	1.500.000,00	1.500.000,00		

OBSERVACIONES:

(1) Aportación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Contrato Programa (C. P.), de los 3.178,245,42 € que constituyen la aportación municipal al CP 2017-2020 a través de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria Guaguas Municipales recibe 3.050.688,76 €, el resto (127.556,66 €) se destina a la financiación de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria según acuerdo de la Junta de Gobierno de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria de 20 de marzo de 2015. Dichos importes son entregas a cuenta del CP 2017-2020 en proceso de negociación.

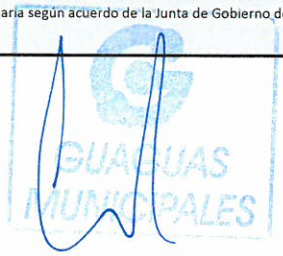

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 9

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.	NIF: A35092683

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2017 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON

En consonancia con los ejercicios anteriores, los objetivos que nos hemos trazado para el ejercicio 2017 siguen persiguiendo el mismo propósito que ha guiado nuestras actuaciones en los últimos años.

1.- Seguir trabajando con objeto de mejorar la fiabilidad y accesibilidad de los servicios que ofertamos:

a) Nos planteamos para el 2016 la realización de una experiencia piloto de control de paso por paradas, seguimos considerando como estratégica llevar adelante la misma durante el 2017.

b) Durante el año 2016 hemos conseguido consolidar la implantación del nuevo sistema de títulos "sin contacto". Este era y es un reto que nos ha proporcionado una importante experiencia, y que sobre todo nos posibilita facilitar y ampliar las opciones de acceso a nuestra oferta de servicios (pago por móvil, tarjeta de crédito...), por lo que pretendemos avanzar en el desarrollo y puesta en práctica de las mismas.

c) En cuanto al Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y mejora de los sistemas de información, pretendemos seguir ampliando sus funcionalidades y ampliando el despliegue de los postes de información interactiva, y la calidad de la información estática accesible en nuestros principales puntos de parada.

d) Seguir mejorando la fiabilidad de la flota, continuando durante el 2017 en la línea de nuestro actual plan de inversiones, lo que posibilitará incorporar en dicho año 6 nuevos vehículos articulados, 2 nuevos vehículos de 10 metros y 3 nuevos vehículos híbridos de 12 metros, con una inversión total ligeramente superior a los 3 millones de euros.

2.- Realizar las gestiones necesarias con el claro objetivo de lograr acordar durante el año 2017, los términos, compromisos e importes del nuevo Contrato Programa que habrá de regir durante el periodo 2017-2020.

3.- Seguir en la línea de Incrementar nuestra presencia pública en la resolución/acompañamiento de la movilidad generada por los principales eventos públicos que tengan lugar en nuestra ciudad.

4.- Continuar ejecutando una política permanente de reinversión en cuanto a la renovación de flota, lo que necesariamente implica continuar con la política de patrimonialización de la sociedad para que sea capaz de afrontar las inversiones necesarias en este sentido. En este punto recogemos dentro de las inversiones del año una partida conjunta superior a los 3 millones de euros. El nivel de compromiso que supone afrontar este nivel de inversiones podemos darlo como un logro de la política desarrollada en los últimos años en relación al transporte público de la ciudad, pero nuestro actual desafío debe ser ir más allá (con independencia del proyecto BRT, aunque obviamente complementario al mismo), por lo que durante el 2017 nos comprometemos a estudiar y plantear un nuevo plan de inversiones en flota para los próximos años, que posibilite sino superar, al menos responder adecuadamente a la cada vez mayor exigencia de calidad de nuestro creciente número de clientes.

5.-. Por último hemos de destacar necesariamente el importante avance en el nivel de maduración de la iniciativa de puesta en marcha de un sistema de transporte público de alta capacidad (BRT) para nuestra ciudad, estando previsto el comienzo de los trabajos de ejecución del mismo durante el 2017.
Está previsto que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) proporcione aproximadamente la mitad de su financiación (en concreto 50 millones de euros).

INSTRUCCIONES

[1] En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2017 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos. El contenido de la memoria debe ser coherente con los estados de dotaciones tanto de capital como de explotación y deberá tener una extensión máxima de **2 páginas**.

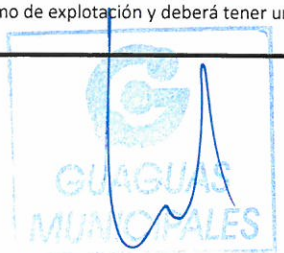

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 10

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.

NIF: A35092683

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA. PP.

Concepto	Importe contemplado en informe evaluación 2017 (+/-) (€)	Observaciones
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	**51.606.621,44**	
Importe neto de cifra de negocios	29.316.695,04	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	369.072,39	
Subvenciones y transferencias corrientes	20.414.365,00	
Ingresos financieros por intereses	6.489,00	
Aportaciones patrimoniales	1.500.000,00	
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	**-39.474.248,02**	
Aprovisionamientos	-5.134.380,10	
Gastos de personal	-29.144.958,00	
Otros gastos de explotación	-7.980.399,34	
Gastos financieros y asimilados	-349.461,73	
Impuesto de sociedades	0,00	
Otros impuestos	-26.000,00	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible ; de inversiones inmobiliarias; de existencias	3.160.951,15	
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS	**12.132.373,41**	

(1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor gasto en caso de incremento.

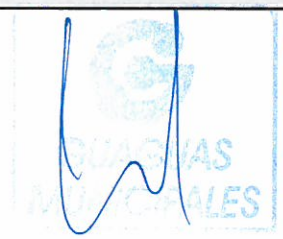

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 11

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.

NIF: A35092683

INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO (CONTAB. EMPRESARIAL)

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA. PP.

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2016 (2)	PRESUPUESTO 2017	OBSERVACIONES
Aprovisionamientos	4.327.428,26	5.134.380,10	
Gastos de Personal	28.228.251,75	29.144.958,00	
Otros gastos de explotación	8.245.415,09	7.980.399,34	
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	
Otros impuestos	25.890,00	26.000,00	
Gastos excepcionales	3.540,57	0,00	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	2.925.157,78	3.160.951,15	
EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC EXCEPTO INTERESES DE LA DEUDA	**43.755.683,44**	**45.446.688,59**	
Otras Administraciones Públicas	-20.478.542,92	-17.982.013,35	
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	**23.277.140,52**	**27.464.675,25**	
(+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos			

Detalle de (+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 2017

Breve descripción del cambio normativo	Importe del incre(+) / dism.(-) en Pto. 2016	Norma(s) que cambian	Observaciones

Notas:

(1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción.

(2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2015 se realizará una estimación de éstos.

(3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora.

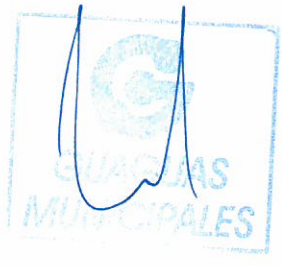

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 12

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.	
NIF: A35092683	

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

(Importes en €)

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2016		Previsión del ejercicio 2017				Previsión a 31-12-2017	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda Viva (5) = (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
				Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)			
OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITO	4.388.393,40	0,00	4.321.588,06	1.432.613,12	0,00	305.656,68	7.277.368,34	0,00
Con Entidades de Crédito Residentes	4.388.393,40	0,00	4.321.588,06	1.432.613,12	0,00	305.656,68	7.277.368,34	0,00
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas	4.388.393,40		4.321.588,06	1.432.613,12		305.656,68	7.277.368,34	
Otras operaciones de crédito	3.100.321,81	0,00	0,00	556.276,90	0,00	43.805,05	2.544.044,91	0,00
Arrendamientos financieros	3.100.321,81			556.276,90		43.805,05	2.544.044,91	
TOTAL	7.488.715,21	0,00	4.321.588,06	1.988.890,02	0,00	349.461,73	9.821.413,25	0,00

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 13

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.

NIF: A35092683

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SUBVENCIONES	IMPORTE
DE CAPITAL:	**1.500.000,00**
APORTACIONES DE SOCIOS PARA COMPENSAR PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.500.000,00
CORRIENTES:	**11.446.046,53**
1.- SUBVENCIONES PARA REDUCIR EL PRECIO A PAGAR POR LOS CONSUMIDORES (SUBVENCIONES TARIFARIAS)	**3.828.046,53**
ESTUDIANTES	540.083,43
JUBILADOS	1.634.733,82
FAMILIA NUMEROSA GENERAL	354.715,92
FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	98.513,36
BONO SOLIDARIO	800.000,00
BONO GUAGUAS GLOBAL	150.000,00
BONO ESTUDIANTE GLOBAL	73.475,00
BONO FAMILIA NUMEROSA GENERAL-GLOBAL	28.175,00
BONO FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL-GLOBAL	8.675,00
BONO JUBILADO-GLOBAL	82.350,00
BONO SOLIDARIO-GLOBAL	57.325,00
2.- SUBVENCIONES AL DÉFICIT	**7.618.000,00**
OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PUBLICOS SOCIEDADES MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO (APORTACION AL DEFICIT DE EXPLOTACION FUERA DEL CONTRATO PROGRAMA)	7.618.000,00
TOTAL	**12.946.046,53**

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES

SUBVENCIONES	IMPORTE
DE CAPITAL:	**1.500.000,00**
* OTROS ENTES (AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA)	1.500.000,00
CORRIENTES:	**9.140.688,76**
**** OTROS ENTES***	***9.140.688,76***
*AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA (APORTACION AL DEFICIT DE EXPLOTACION) **(1)***	*3.050.688,76*
AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA (APORTACION AL DEFICIT DE EXPLOTACION)	*4.000.000,00*
AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA (APORTACION TARIFARIA)	*2.090.000,00*
TOTAL	**10.640.688,76**

(1) Aportación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Contrato Programa (CP).

De los 3.178,245,42 € que constituyen la aportación municipal al CP 2017-2020 a través de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria Guaguas Municipales recibe 3.050.688,76 €, el resto (127.556,66 €) se destina a la financiación de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria según acuerdo de la Junta de Gobierno de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria de 20 de marzo de 2015. Dichos importes son entregas a cuenta del CP 2017-2020 en proceso de negociación.

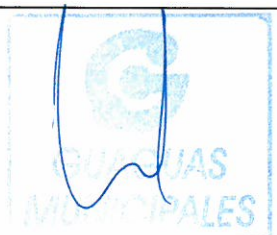

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 14

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: Guaguas Municipales, S. A.

NIF: A35092683

DOTACIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES

Sectores a considerar

[X] Administración General y resto de sectores

(Se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:	Transporte regular colectivo de viajeros	(2)

Número total de efectivos: 642 (3)

Importe total de Gastos: 29.144.958,00 (4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

(Importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos					
		Sueldos y salarios	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total retribuciones	
Máximos responsables	1	96.000,00				**96.000,00**	
Laboral contrato indefinido	583	17.032.445,46	2.322.606,25			**19.355.051,71**	
Laboral duración determinada	58	1.684.527,61	229.708,31			**1.914.235,92**	
Total (5)	**642**	**18.812.973,07**	**2.552.314,56**	**0,00**	**0,00**	**21.365.287,63**	(5)

Gastos comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Seguridad social	7.779.670,37
Total gastos comunes	**7.779.670,37**

Observaciones

Notas:

(2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información

(3) Se corresponde con el "Total nº de efectivos" que aparece en el cuadro (5)

(4) Se corresponde con el "Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

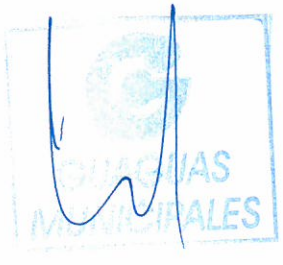

GUAGUAS
PARA TODO. PARA TODOS.

MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2017.

Noviembre 2016.

0. ANTECEDENTES.

La presente memoria es el documento justificativo que valora y determina el Presupuesto de Guaguas Municipales, S. A. (en adelante GM) para el ejercicio económico 2017.

La misma se estructura en diferentes apartados que parten de los objetivos que la empresa se ha propuesto alcanzar durante dicho ejercicio, y las principales actuaciones que se hacen necesarias para lograrlos.

Una vez definidos los objetivos y principales actuaciones, que han servido de base para confeccionar nuestra proyección de Estados Contables, pasaremos a explicar la razonabilidad de las principales partidas que los componen, básicamente ingresos, gastos e inversiones.

1. PRINCIPALES OBJETIVOS Y ACTUACIONES PARA EL EJERCICIO 2017.

En consonancia con los ejercicios anteriores, los objetivos instrumentales que nos hemos trazado para el ejercicio 2017, siguen persiguiendo el mismo propósito que ha guiado nuestras actuaciones en los últimos años, lo que implica seguir en la senda de mejora y transformación continua de nuestra empresa, desarrollando para ello todas aquellas actuaciones que estén a nuestro alcance y que nos posibiliten prestar cada año un mejor servicio de transporte público, y que por tanto nos posibiliten seguir avanzando en alcanzar el difícil objetivo de proporcionar una mejora continua en la resolución de las necesidades de movilidad de los habitantes y visitantes de nuestra ciudad, y para ello a lo largo del 2017 nos proponemos desarrollar entre otras, las siguientes actuaciones:

1.- Seguir trabajando con objeto de mejorar la fiabilidad y accesibilidad de los servicios que ofertamos, lo que en una empresa de transporte público debe ser obviamente un objetivo permanente, pero que nosotros no nos resistimos a seguir mencionando por obvio que parezca, ya que su consecución es siempre perfectible, siendo adicionalmente uno de los atributos que alcanzan una mayor valoración en la percepción por nuestros clientes sobre el nivel de calidad del servicio que les proporcionamos, por lo que en la persecución de este objetivo, y entre otras actuaciones a acometer, queremos destacar las siguientes:

a) Durante el 2015 nos planteamos para el 2016 la realización de una experiencia piloto de control de paso por paradas, con objeto de intentar mejorar la periodicidad de paso de las líneas con más vehículos asignados, dicha experiencia hasta el presente momento no ha podido llevarse a cabo, debido tanto a problemas técnicos (correcta implementación de esta funcionalidad en el SAE) como organizativos (modificaciones en el organigrama). Seguimos no obstante considerando como estratégica llevar adelante la misma durante el 2017, ya que una correcta

modulación de las horas de paso de nuestros vehículos contribuirá sin lugar a dudas a la mejora de la calidad de nuestro servicio, y es por ello que la incorporamos en la presente memoria, con el doble propósito de manifestar nuestro objetivo y reafirmar nuestra firme decisión de llevarla a efecto.

b) Durante el año 2016 hemos conseguido consolidar la implantación del nuevo sistema de títulos "sin contacto", logrando una aceptación generalizada de los mismos entre nuestros clientes. Este era y es un reto que nos ha proporcionado una importante experiencia, y que sobre todo nos posibilita facilitar y ampliar las opciones de acceso a nuestra oferta de servicios (pago por móvil, tarjeta de crédito...), por lo que pretendemos avanzar en el desarrollo y puesta en práctica de las mismas. En este punto nuestro compromiso de aquí en adelante es continuar siendo activos participantes en todas aquellas iniciativas que nos posibiliten facilitar a nuestros clientes el acceso a nuestros servicios, implementando las mismas tan pronto tengamos la garantía de su correcto funcionamiento en nuestro actual sistema, y al menos para el 2017 pretendemos posibilitar la recarga de nuestra actual tarjeta de transporte a través de nuestra página web, y adicionalmente seguir ampliar el proyecto de coordinación tarifaria con la AUTGC, con objeto de extender los beneficios de nuestros actual sistema tarifario a la totalidad de los habitantes del municipio con independencia de cuál sea el operador de transporte que les preste sus servicios (guaguas o Global). Y por último en esta misma línea de actuación trabajamos actualmente en poner en circulación un nuevo título de transportes destinado al turista, y que está previsto desarrollar en el marco de la iniciativa Civitourist.

c) En cuanto al Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y mejora de los sistemas de información, pretendemos seguir ampliando sus funcionalidades y ampliando el despliegue de los postes de información interactiva, y la calidad de la información estática accesible en nuestros principales puntos de parada.

   En relación al SAE pretendemos sustituir los equipos instalados en algunos de nuestros vehículos que todavía funcionan con tecnología TDMA (radiofrecuencia) por equipos dotados de comunicaciones GPRS, lo que aparejará una mejora de las comunicaciones de los mismos con nuestra central, y por tanto una mejora en la calidad de la información que proporcionamos.

   En relación a la ampliación de nuestro actual despliegue de puntos de información interactivos en nuestras paradas, ya han sido adjudicados por concurso 20 nuevos

postes alimentados por energía solar que serán instalados en 20 nuevas paradas a comienzos del 2017, postes que incorporaran como novedad resaltable un modulo que posibilitará la lectura del saldo del Bono Guagua sin contacto.

En relación a la información estática accesible en todas nuestras paradas, hemos iniciado un nuevo proyecto de mejora de las mismas, que básicamente consiste en sustituir los actuales planos de información de nuestra red de líneas que pueden ser consultados en nuestras marquesinas, por unos nuevos planos que además de proporcionar la información actual, incorporan gráficamente la ubicación de todos aquellos lugares de interés (turístico, administrativos, de servicios, ...) situados en el entorno de la parda de referencia.

d) Seguir mejorando la fiabilidad de la flota, continuando durante el 2017 en la línea de nuestro actual plan de inversiones, lo que posibilitará incorporar en dicho año 6 nuevos vehículos articulados, 2 nuevos vehículos de 10 metros y 3 nuevos vehículos híbridos de 12 metros, con una inversión total ligeramente superior a los 3 millones de euros.

2.- Realizar las gestiones necesarias con el claro objetivo de lograr acordar durante el año 2017, los términos, compromisos e importes del nuevo Contrato Programa que habrá de regir durante el periodo 2017-2020, con el claro de objetivo de no repetir lo que viene siendo usual y entendemos que inadecuado, que es el normalizar que los CP se firmen en su último año de vigencia, cuando lo razonable sería que fuera a su inicio, ya que esto nos permitiría tener la certeza necesaria para realizar previsiones de actuación e inversión en dicho periodo.

En este punto el objetivo de aportaciones mínimo que contempla nuestro actual escenario, es percibir el mismo volumen de aportaciones anuales recogidas en los dos últimos Contratos Programa, sin perder la posibilidad de ampliarlo, si como esperamos en un próximo futuro se plantee de forma activa la necesidad de un mayor protagonismo del transporte público en la resolución de las necesidades de movilidad de nuestra isla.

3.- Seguir en la línea de Incrementar nuestra presencia pública en la resolución/acompañamiento de la movilidad generada por los principales eventos públicos que tengan lugar en nuestra ciudad, reforzando especialmente los eventos deportivos y culturales y de cualquier otro tipo que requiera desplazamientos masivos en nuestra ciudad.

Actuaciones de esta naturaleza las venimos realizando en los últimos años, con un doble propósito, por un lado y fundamentalmente con el objetivo de coadyuvar, y siempre que sea posible, protagonizar, la mejor resolución posible a los obstáculos que este tipo de iniciativas originan en las habituales opciones de movilidad a las que cotidianamente estamos

acostumbrados, posibilitando alternativas de desplazamiento, que primero faciliten en la medida que sea posible el fácil acceso a dichos eventos, y en paralelo, faciliten las necesidades de desplazamiento del resto de ciudadanos que no participando en dichos eventos, se vean afectados por las restricciones de circulación que los mismos implican.

Y por otro lado, y sobre todo, nos sirven como opción, muchas veces razonablemente forzada, para que personas que no son habitualmente clientes de nuestros servicios hagan uso de los mismo, y por tanto nos proporcionan la posibilidad de que experimenten la experiencia de viajar en transporte público, y lo perciban directamente como una opción más a considerar entre las alternativas para la resolución de sus necesidades de desplazamiento.

4.- Continuar ejecutando una política permanente de reinversión en cuanto a la renovación de flota, lo que necesariamente implica continuar con la política de patrimonialización de la sociedad para que sea capaz de afrontar las inversiones necesarias en este sentido. En este punto recogemos dentro de las inversiones del año una partida conjunta superior a los 3 millones de euros. El nivel de compromiso que supone afrontar este nivel de inversiones podemos darlo como un logro de la política desarrollada en los últimos años en relación al transporte público de la ciudad, pero nuestro actual desafío debe ser ir más allá (con independencia del proyecto BRT, aunque obviamente complementario al mismo), por lo que durante el 2017 nos comprometemos a estudiar y plantear un nuevo plan de inversiones en flota para los próximos años, que posibilite sino superar, al menos responder adecuadamente a la cada vez mayor exigencia de calidad de nuestro creciente número de clientes.

5.-. Por último hemos de destacar necesariamente el importante avance en el nivel de maduración de la iniciativa de puesta en marcha de un sistema de transporte público de alta capacidad (BRT) para nuestra ciudad, estando previsto el comienzo de los trabajos de ejecución del mismo durante el 2017. En este punto hemos de resaltar el importante papel que nuestra empresa está protagonizando en las tareas necesarias para su implementación, papel que durante el próximo año 2017 continuaremos desarrollando con el máximo empeño e ilusión, ya que la puesta en marcha de un sistema de esta naturaleza supondrá la posibilidad de dar un salto cualitativo en el transporte público de nuestra ciudad y por tanto una manifiesta mejora del mismo, único camino de garantizar un esperanzador futuro para nuestra empresa.

Dentro de dicho papel, y como ya es conocido por los miembros del Consejo, está previsto que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) proporcione aproximadamente la mitad de su financiación (en concreto 50 millones de euros), para lo cual, y desde finales del 2015,

comienzos del 2016 tanto representantes de GM como una alta representación del Ayuntamiento han estado negociando sus posibles términos, encontrándonos en el presente momento en la ultimísima fase de negociación del mismo, para lo que previamente hemos ido superando los diversos y trabajosos filtros que previamente establecen este tipo de instituciones antes de decidir participar en proyectos de esta naturaleza.

El titular de dicho préstamo, en calidad de operador del servicio, será Guaguas Municipales, obviamente con el apoyo explicito de nuestro Ayuntamiento, lo que por un lado nos debe servir como garantía de la adecuada concepción de dicho proyecto, ya que después del exhaustivo análisis de los técnicos del BEI, concluyen que nuestra empresa es capaz de generar los fondos adicionales necesarios para hacerle frente, derivado de los ingresos suplementarios que nuestra empresa percibirá de los nuevos clientes que ganaremos con la puesta en marcha del mismo, y por otro lado, nos garantiza que nuestra empresa será su operadora, integrando esta nueva línea de alta capacidad y calidad, como eje vertebrador de su red de servicios.

2.- ANALISIS DE LAS CIFRAS DE INGRESOS Y GASTOS.

Mostramos la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, para a partir de las mismas exponer los comentarios y explicaciones que posibiliten su adecuada comprensión, al compartir en los mismos las premisas que nos han conducido a su formulación.

2.1.- RESUMEN DE PROYECCIONES PARA 2015 E INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA 2017.

2.1.1- INGRESOS PROCEDENTES DE LOS VIAJEROS E IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.

El análisis para la estimación de los mismos parte de las siguientes premisas:

a) No se produce actualización tarifaria para el año 2017, manteniéndose, para los diferentes títulos de viaje las tarifas existentes desde 2014.

b) Consolidación del cambio de tendencia al alza en la evolución del número de viajeros, que estimamos que al cierre del presente ejercicio alcance la cifra de 33.283.859 viajeros, logrando un incremento de los mismos para el 2016, del 4,77%, y que estimamos que para el 2017 supere ligeramente en un 1% la previsión de cierre de 2016.

Mostramos a continuación la distribución de viajeros prevista para 2017, por etapas y tipo de títulos. Destacamos en este punto que hemos considerado la puesta en

funcionamiento, es decir la ampliación de alcance del actual título compartido Bono Guaguas-Global a otros títulos de viaje, tal y como se indica en la tabla expuesta.

TITULO	Viajes de 1ª etapa	Viajes 2ª etapa	Total
PAGO DIRECTO	5.223.093	0	5.223.093
BONO 10	16.279.740	2.090.213	18.369.953
BONO_2V	402	0	402
BONO FACIL	2.120.199	527.423	2.647.622
BONO ESTUDIANTE	1.540.429	288.327	1.828.756
BONO ESTUDIANTE - GLOBAL	**15.335**	**2.870**	**18.205**
BONO JUBILADO	1.668.757	380.827	2.049.584
BONO JUBILADO - GLOBAL	**16.613**	**3.791**	**20.404**
BONO F.N.GENERAL	593.963	107.604	701.567
BONO F.N.GENERAL - GLOBAL	**5.913**	**1.071**	**6.984**
BONO F.N.ESPECIAL	179.261	36.469	215.730
BONO F.N.ESPECIAL - GLOBAL	**2.134**	**14**	**2.148**
BONO SOLIDARIO	1.159.182	267.451	1.426.633
BONO SOLIDARIO - GLOBAL	**13.595**	**607**	**14.202**
TRANS GC (TARJETA SUMA)	471.472	35.607	507.079
PASE ESPECIAL (FAMILIARES)	348.571	0	348.571
PASE EMPLEADO	88.878	0	88.878
G.AMARILLA	14.599	0	14.599
BONO GUAGUAS-GLOBAL	**127.976**	**58.048**	**186.024**
BONO 2 V SAGULPA	2.447	0	2.447
TOTAL	**29.872.561**	**3.800.324**	**33.672.884**

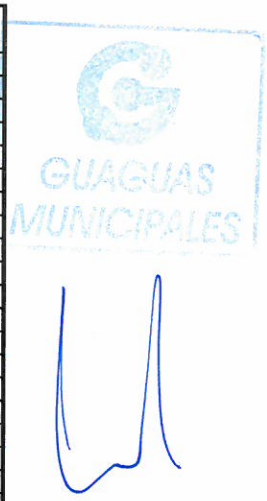

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	**29.316.695,04**	**28.185.965,57**
a) Prestación de servicios	23.571.018,80	23.314.075,74
b) Subvenciones tarifarias	5.745.676,24	4.871.889,83
4. Aprovisionamientos	**-5.134.380,10**	**-4.327.428,26**
a) Consumo de mercaderías	-25.000,00	-14.890,80
b) b. 1) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-6.049.581,15	-5.252.738,51
5. Otros ingresos de explotación	**15.037.761,15**	**17.880.973,12**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	369.072,39	363.618,12
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.668.688,76	17.517.355,00
6. Gastos de personal	**-29.144.958,00**	**-28.228.251,75**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-21.365.287,63	-20.806.658,52
b) Cargas sociales	-7.779.670,37	-7.421.593,23
7. Otros gastos de explotación	**-8.006.399,34**	**-8.611.601,09**
a) Servicios exteriores	-7.980.399,34	-8.415.563,09
b) Tributos	-26.000,00	-25.890,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	-170.148,00
8. Amortización del inmovilizado	**-5.039.070,61**	**-4.509.062,87**
a) Amortización del inmovilizado intangible	-385.730,00	-241.234,87
b) Amortización del inmovilizado material	-4.653.340,61	-4.267.828,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**3.313.324,59**	**2.961.187,92**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0,00**	**-1.900.000,00**
a) Deterioros y pérdidas	0,00	-1.900.000,00
Del inmovilizado material	0,00	-1.900.000,00
13. Otros resultados	**0,00**	**-3.366,70**
Gastos excepcionales		-3.540,57
Ingresos excepcionales		173,87
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	**342.972,73**	**1.448.415,95**
14. Ingresos financieros	**6.489,00**	**4.614,00**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.489,00	4.614,00
15. Gastos financieros	**-349.461,73**	**-331.456,20**
b) Por deudas con terceros	-349.461,73	-331.456,20
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	**-342.972,73**	**-326.842,20**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**0,00**	**1.121.573,75**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	**0,00**	**1.121.573,75**
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**0,00**	**1.121.573,75**

c) Ligero incremento de la oferta kilométrica, desde los 11.192.923 kilómetros previstos al cierre de 2016 hasta los 11.200.804 kilómetros previstos para el ejercicio 2017, con objeto de poder atender adecuadamente incrementos de oferta en algunas líneas que presentan un claro potencial de crecimiento (y por tanto mejorar la calidad de servicio en las mismas), sin por ello mermar la actual oferta de servicios en el resto de líneas de la red, además de contemplar la posible puesta en funcionamiento de la línea dentro del recinto del puerto, de ahí que el número de líneas pase de 2016 a 2017 de 42 a 43.

Estimamos que en 2017 los ingresos por prestación de servicios, tal y como se muestra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se incrementen en 256.943,06 € (un 1,09%). Al incluir las Subvenciones Tarifarias tenemos que el importe de la Cifra de Negocios prevista al cierre de 2016 será de 28.185.965,57 €, y de 29.316.695,04 € para 2017 (lo que supone un incremento total de un 3,86% motivado por el incremento de viajeros y el aumento de las subvenciones tarifarias en el Bono Solidario. que se duplica desde los 400.000 € a los 800.000 €, por el incremento de 100.000 € en el Bono Estudiante, con el objeto de reflejar más fielmente en esta partida el incremento de uso de este título y por la dotación de 400.000 € destinadas a la cobertura de costes de la puesta en marcha y potenciación del Bono combinado Guaguas-Global en sus diferentes modalidades).

Respecto de las Subvenciones Tarifarias tenemos que varían respecto de 2016, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2016	DIF. PTO 2017-2016		2016 REAL	DIF. PTO 2017-REAL 2016	
SUBVENCIONES TARIFARIAS	**5.918.046,53**	**5.018.046,53**	**900.000,00**	**17,94%**	**5.018.046,53**	**900.000,00**	**17,94%**
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	**3.828.046,53**	**2.928.046,53**	**900.000,00**	**30,74%**	**2.928.046,53**	**900.000,00**	**30,74%**
ESTUDIANTES	540.083,43	440.083,43	100.000,00	22,72%	440.083,43	100.000,00	22,72%
JUBILADOS	1.634.733,82	1.634.733,82	0,00	0,00%	1.634.733,82	0,00	0,00%
FAMILIA NUMEROSA GENERAL	354.715,92	354.715,92	0,00	0,00%	354.715,92	0,00	0,00%
FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	98.513,36	98.513,36	0,00	0,00%	98.513,36	0,00	0,00%
BONO SOLIDARIO	800.000,00	400.000,00	400.000,00	100%	400.000,00	400.000,00	100%
BONO GUAGUAS-GLOBAL.	400.000,00	0,00	400.000,00	100%	0,00	400.000,00	100%
AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA	**2.090.000,00**	**2.090.000,00**	**0,00**	**0,00%**	**2.090.000,00**	**0,00**	**0,00%**
CONVENIO DE COLABORACION PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA TARIFARIA (APORTACION TARIFARIA)	2.090.000,00	2.090.000,00	0,00	0,00%	2.090.000,00	0,00	0,00%

2.1.2.- INGRESOS ACCESORIOS E INGRESOS EXCEPCIONALES.

En el epígrafe de ingresos accesorios (Epígrafe 5 a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias) hemos realizado una previsión de 369.072,39 €, en función de la proyección de cierre de 2016, que estimamos en 363.618,12 €, lo que supone un incremento del 1,48%, ya que el principal componente de los mismos, la publicidad, y aunque está actualmente en proceso de nueva contratación, y esperamos recibir una mejor oferta de la actual, por motivos de prudencia lo hemos mantenido a estos efectos con el mismo importe de los años anteriores, no esperando que el resto de partidas varíen significativamente.

2.1.3.- INGRESOS PROCEDENTES DE LAS AA. PP.

Guaguas Municipales recibe ingresos tanto del Ayuntamiento como de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria, por diferentes conceptos, que son:

1º Aportaciones tarifarias para el sostenimiento de la política social, tal y como se muestra en el cuadro anterior.

2º Aportaciones al déficit de explotación, donde se aprecia:

a) Un decremento de los importes consignados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2.400.000,00 € en 2017 frente a 2016.

   El decremento indicado no significa que el Ayuntamiento realice menor esfuerzo, lo que sucede es que para 2017 se ha previsto un cambio en los importes consignados de forma que las aportaciones tarifarias se incrementan en 900.000,00 € y además se considera una aportación del socio para seguir saneando la empresa mediante compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por 1.500.000,00 €, dichos importes se detraen de las aportaciones al déficit de explotación, ya que derivado de nuestra última tendencia de incremento de ingresos procedentes de los viajeros, y de contención de costes, básicamente en el precio del combustible, esperamos poder equilibrar el resultado en el 2017 prescindiendo de los 1.500.000 de € mencionados, que aprovechamos para continuar en la línea de patrimonialización de nuestra empresa. Las cifras detalladas se muestran en el cuadro expuesto anteriormente.

b) Una disminución de los importes consignados por la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria (AUTGC) en 2017 frente a 2016 por 448.666,24 € (un -10,09%). El importe aportado por la AUTGC se destina a la prestación de la Oferta Básica de Servicio Público (OBSP), de ahí que se considere aportación al déficit de explotación. En este punto no obstante seguimos consignando un importe total de

5,5 millones de Euros en el conjunto del Contrato Programa (déficit e inversión), que es la media de aportaciones anuales percibidas en los dos últimos Contratos.

	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2016	DIF. PTO 2017-2016		2016 REAL	DIF. PTO 2017-REAL 2016	
SUBVENCIONES AL DEFICIT DE EXPLOTACION	**14.768.000,00**	**17.616.666,24**	**-2.848.666,24**	**-16,17%**	**17.616.666,24**	**-2.848.666,24**	**-16,17%**
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	**10.768.000,00**	**13.168.000,00**	**-2.400.000,00**	**-18,23%**	**13.168.000,00**	**-2.400.000,00**	**-18,23%**
OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PUBLICOS SOCIEDADES MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO (APORTACION AL DEFICIT DE EXPLOTACION FUERA DEL CONTRATO PROGRAMA)	7.618.000,00	10.018.000,00	-2.400.000,00	-23,96%	10.018.000,00	-2.400.000,00	-23,96%
OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PUBLICOS SOCIEDADES MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO (APORTACION AL DEFICIT DE EXPLOTACION INCLUIDAS EN EL CONTRATO PROGRAMA) (1)	3.150.000,00	3.150.000,00	0,00	0,00%	3.150.000,00	0,00	0,00%
AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA	**4.000.000,00**	**4.448.666,24**	**-448.666,24**	**-10,09%**	**4.448.666,24**	**-448.666,24**	**-10,09%**
APORTACION AL DEFICIT DE EXPLOTACION (C. P.)	4.000.000,00	4.448.666,24	-448.666,24	-10,09%	4.448.666,24	-448.666,24	-10,09%

(1) Aportación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Contrato Programa (CP).

De los 3.178,245,42 € que constituyen la aportación municipal al CP 2017-2020 a través de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria Guaguas Municipales recibe 3.050.688,76 €, el resto (127.556,66 €) se destina a la financiación de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria según acuerdo de la Junta de Gobierno de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria de 20 de marzo de 2015. Dichos importes son entregas a cuenta del CP 2017-2020 en proceso de negociación.

GUAGUAS MUNICIPALES

3º Aportaciones en capital:

a) Aportaciones de la Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria) destinadas a la adquisición de flota, que se decrementan respecto de 2016 en 1.061.940,47 € (-41,45). Esta aportación se destinará, tal y como establece el Contrato Programa, a financiar parte de la adquisición de los vehículos previstos en 2017 según nuestro plan de inversiones.

b) Aportaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que tal y como se indicó anteriormente, se destinarán a saneamiento de la empresa mediante compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2016	DIF. PTO 2017-2016		2016 REAL	DIF. PTO 2017-REAL 2016	
SUBVENCIONES EN CAPITAL	**3.000.000,00**	**3.561.940,47**	**-561.940,47**	**-15,78%**	**2.561.940,47**	**438.059,53**	**17,10%**
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	**1.500.000,00**	**0,00**	**1.500.000,00**	**100%**	**0,00**	**1.500.000,00**	**100%**
APORTACIONES DE SOCIOS PARA COMPENSAR PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	100%	0,00	1.500.000,00	100%
AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA	**1.500.000,00**	**3.561.940,47**	**-2.061.940,47**	**-57,89%**	**2.561.940,47**	**-1.061.940,47**	**-41,45%**
APORTACION EN CAPITAL (C. P.)	1.500.000,00	3.561.940,47	-2.061.940,47	-57,89%	2.561.940,47	-1.061.940,47	-41,45%

Las aportaciones procedentes del Ayuntamiento son las que siguen garantizando, en gran medida, el sostenimiento financiero de la empresa.

El total de aportaciones percibidas por Guaguas Municipales, desglosadas por su finalidad y Administración que las otorga, se resumen a continuación.

	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2016	DIF. PTO 2017-2016		2016 REAL	DIF. PTO 2017-REAL 2016	
SUBVENCIONES TARIFARIAS	**5.918.046,53**	**5.018.046,53**	**900.000,00**	**17,94%**	**5.018.046,53**	**900.000,00**	17,94%
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	**3.828.046,53**	**2.928.046,53**	**900.000,00**	**30,74%**	**2.928.046,53**	**900.000,00**	**30,74%**
ESTUDIANTES	540.083,43	440.083,43	100.000,00	22,72%	440.083,43	100.000,00	22,72%
JUBILADOS	1.634.733,82	1.634.733,82	0,00	0,00%	1.634.733,82	0,00	0,00%
FAMILIA NUMEROSA GENERAL	354.715,92	354.715,92	0,00	0,00%	354.715,92	0,00	0,00%
FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	98.513,36	98.513,36	0,00	0,00%	98.513,36	0,00	0,00%
BONO SOLIDARIO	800.000,00	400.000,00	400.000,00	100,00%	400.000,00	400.000,00	100,00%
BONO GUAGUAS-GLOBAL.	400.000,00	0,00	400.000,00	100,00%	0,00	400.000,00	100,00%
AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA	**2.090.000,00**	**2.090.000,00**	**0,00**	**0,00%**	**2.090.000,00**	**0,00**	**0,00%**
CONVENIO DE COLABORACION PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA TARIFARIA (APORTACION TARIFARIA)	2.090.000,00	2.090.000,00	0,00	0,00%	2.090.000,00	0,00	0,00%
SUBVENCIONES AL DEFICIT DE EXPLOTACION	**14.768.000,00**	**17.616.666,24**	**-2.848.666,24**	**-16,17%**	**17.616.666,24**	**-2.848.666,24**	**-16,17%**
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	**10.768.000,00**	**13.168.000,00**	**-2.400.000,00**	**-18,23%**	**13.168.000,00**	**-2.400.000,00**	**-18,23%**
OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PUBLICOS SOCIEDADES MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO (APORTACION AL DEFICIT DE EXPLOTACION FUERA DEL CONTRATO PROGRAMA)	7.618.000,00	10.018.000,00	-2.400.000,00	-23,96%	10.018.000,00	-2.400.000,00	-23,96%
OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PUBLICOS SOCIEDADES MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO (APORTACION AL DEFICIT DE EXPLOTACION INCLUIDAS EN EL CONTRATO PROGRAMA) (1)	3.150.000,00	3.150.000,00	0,00	0,00%	3.150.000,00	0,00	0,00%
AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA	**4.000.000,00**	**4.448.666,24**	**-448.666,24**	**-10,09%**	**4.448.666,24**	**-448.666,24**	**-10,09%**
APORTACION AL DEFICIT DE EXPLOTACION (C. P.)	4.000.000,00	4.448.666,24	-448.666,24	-10,09%	4.448.666,24	-448.666,24	-10,09%
SUBVENCIONES EN CAPITAL	**3.000.000,00**	**3.561.940,47**	**-561.940,47**	**-15,78%**	**2.561.940,47**	**438.059,53**	**17,10%**
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	100,00%	0,00	1.500.000,00	100,00%
APORTACIONES DE SOCIOS PARA COMPENSAR PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	100,00%	0,00	1.500.000,00	100,00%
AUTORIDAD UNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA	1.500.000,00	3.561.940,47	-2.061.940,47	-57,89%	2.561.940,47	-1.061.940,47	-41,45%
APORTACION EN CAPITAL (C. P.)	1.500.000,00	3.561.940,47	-2.061.940,47	-57,89%	2.561.940,47	-1.061.940,47	-41,45%

Del total de las aportaciones recibidas de las AA. PP. se incorporan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

a) Las subvenciones tarifarias como integrantes de la Cifra de Negocios descontado el Igic al 3% (Epígrafe 1. b) Importe neto de la cifra de negocios).

b) Las subvenciones al déficit de explotación por su importe total (Epígrafe 5.b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio).

c) Las subvenciones de capital (inmovilizado) que se incorporan en la proporción en que están financiado las adquisiciones de inmovilizado vía amortizaciones (Epígrafe 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras).

Asimismo la aportación del Ayuntamiento se incorpora al Balance.

2.1.4.- INGRESOS FINANCIEROS.

La proyección para 2017 es de 6.489,00 €, y el estimado de 2016 por 4.614,00 €.

GUAGUAS MUNICIPALES

2.2.- ANALISIS DE LAS CIFRAS DE GASTOS.

2.2.1.- APROVISIONAMIENTOS.

Respecto a la previsión de cierre de 2016 esta partida se incrementa en un 18,65 %, motivado, básicamente, por la imprevisibilidad del comportamiento del precio del gasoil, Nuestra estimación para el 2017 considera que este comportamiento, altamente volátil, supone un riesgo que habría que cubrir por lo que hemos procedido al incremento comentado de dicha partida para dar cobertura a dicho riesgo, el resto de la partida se deriva de las necesarias adquisiciones de otros aprovisionamientos /repuestos y consumibles de la flota).

2.2.2.- GASTOS DE PERSONAL.

Esta partida (Epígrafe 6. Gastos de Personal) es con diferencia la de mayor magnitud en una empresa de servicios como la nuestra, y su comportamiento está condicionado por diversas variantes que pueden originar desviaciones.

Así, tenemos que para el 2017 hemos proyectado como parte integrante de su importe las cantidades derivadas de una plantilla al final del ejercicio de 642 empleados, previéndose el incremento del 2% de sueldos y salarios, siempre y cuando se posibilite el mismo en la Ley de Presupuestos para el 2017, y coincida con el incremento medio aprobado para el personal municipal, ya que estamos actualmente en la fase final de negociación del Convenio y esta previsión responde al texto actualmente negociado, así como la reposición de los conductores necesarios para atender las bajas motivadas por jubilación y el incremento de actividad.

Resumimos los gastos de personal en la situación siguiente:

a) Mantenimiento del nivel de empleo en las distintas áreas de la empresa, salvo en Producción, donde se prevé las contrataciones necesarias para dar cobertura al número de conductores recogidos en la plantilla autorizada, actualmente nos encontramos en fase de selección de una nueva bolsa de trabajo de conductores, al haber finalizado los existentes en la bolsa anterior, procedimiento que esperamos finalizar en el primer cuatrimestre del años 2017.
b) Deslizamientos derivados de la aplicación del Convenio Colectivo vigente y de lo establecido por los Presupuestos Generales del Estado.

2.2.3.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACION.

Disminución en 2017 por 605.201,75 € (-7,03%) en relación a la previsión de cierre de 2016 (Epígrafe 7. Otros gastos de explotación), derivado de la gestión de los servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente, para lo que realizaremos los esfuerzos de ajuste necesarios a

este respecto, tarea en la que también nos ayudara la ejecución de nuestro amplio plan de inversiones (recogido en el punto 3 de la presente memoria).

2.2.4.- AMORTIZACIONES.

Esta partida (Epígrafe 8. Amortización del inmovilizado) se incrementa con motivo de las nuevas inversiones a realizar atendiendo a su entrada en funcionamiento durante el ejercicio 2017.

Esta partida se relaciona directamente con las subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (Epígrafe 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras), ya que las subvenciones en capital recibidas se imputan paulatinamente a resultados del ejercicio en la medida que financian las inversiones realizadas, lo cual va aparejado a las amortizaciones realizadas de las inversiones que se financian vía subvención de capital.

No obstante sí es conveniente resaltar que estamos generando cada año un mayor volumen de autofinanciación, derivado del diferencial entre amortizaciones y subvenciones de capital, que nos está siendo de gran ayuda en el sostenimiento de nuestro plan de inversiones.

2.2.6 DETERIORO DEL RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO

En esta partida aparece en el 2016, 1.900.000 € que se corresponden a una nueva provisión por el deterioro del edificio que pretendemos corregir durante el 2017, a través de una inversión que ya se consideraba contemplada en el plan de inversiones del 2016, y que se ha retrasado en su ejecución, estando previsto acometerla durante el año 2017, pero que ya recogemos en el gasto por deterioro de este año.

2.2.5.- GASTOS FINANCIEROS.

Los mismos se han calculado bajo la hipótesis de hacer frente a los créditos vivos reflejados en las cuentas patrimoniales de la empresa, cuyo componente más importante es el derivado de la ejecución de las inversiones ya realizadas así como de nuestro Plan de Inversiones para 2017.

3.- PLAN DE INVERSIONES A REALIZAR Y SU FINANCIACION.

Prevemos continuar realizando nuestro esfuerzo inversor en la adquisición de flota, comprando 6 guaguas de 18 metros, por importe de 2.003.400,00 €, 2 guaguas de 10 metros por importe de 407.800,00 € y 3 guaguas eléctricas o híbridas por importe de 1.121.700,00 €, que nos planteamos financiar con las subvenciones en capital a recibir procedentes de la AUTGC por 1.500.00,00, las procedentes del proyecto Civitas para las híbridas, y la capacidad de autofinanciación que incrementamos año a año, financiando el resto de inversiones con recursos

bancarios, parte de los cuales es muy probable que no solicitemos por los motivos reseñados (mejora de nuestra capacidad de autofinanciación) y adicionalmente por recuperación de una nueva dotación para inversiones en flota, procedente de la AUTGC, derivada de la desviación por dicho importe producida durante el 2016 en relación con los importes que teníamos inicialmente presupuestados y consensuados con la misma, la fórmula concreta de aportación no ha sido concretada en el presente momento y es por ello que no aparece recogida en nuestras previsiones presupuestarias, pero confiamos en concretarlo en los próximos meses, y en ello estamos trabajando.

Se muestra a continuación, de forma más detallada el plan de inversiones a realizar para el ejercicio 2017, así como sus fuentes de financiación.

Proyecto de Inversión Denominación	Año inicio	Año fin	Coste Total (€)	2017
Adquisición de 6 guaguas de 18 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	2017	2017	2.003.400,00	2.003.400,00
Adquisición de 2 guaguas de 10 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	2017	2017	407.800,00	407.800,00
Adquisición de 3 guaguas eléctricas o híbridas (Proyecto Cívitas) de 12 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	2017	2017	1.121.700,00	1.121.700,00
2 vehículos auxiliares taller	2017	2017	32.000,00	32.000,00
Proyecto Cívitas	2017	2017	566.080,00	264.416,00
Proyecto BRT	2016	2021	414.688,06	414.688,06
1 sierra de corte con bancada	2017	2017	30.000,00	30.000,00
Otras inversiones	2017	2017	183.140,00	183.140,00
Grandes reparaciones de guaguas (recarrozados + motores + cajas de cambio + diferenciales)	2017	2017	100.000,00	100.000,00
Nuevo GLAB	2017	2017	30.000,00	30.000,00
Ampliación funcionalidad ERP (Sistema Integrado de Gestión)	2017	2017	150.000,00	150.000,00
Nuevo SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación)	2017	2017	178.500,00	178.500,00
Integración software RR HH; portal del empleado + módulo de formación + cuadro de mando	2017	2017	36.000,00	36.000,00
Nueva oficina en el Parque Sta. Catalina	2017	2017	106.800,00	106.800,00
Gran reparación edificio	2017	2017	2.000.000,00	2.000.000,00
			7.360.108,06	**7.058.444,06**

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL (€)	FINANCIACIÓN (€)				
		RECURSOS PROPIOS (€)	AYUNTAMIENTO (€)	OTROS ENTES (ESPECIFICAR)		
				Entidades de Crédito (€)	Autoridad Unica del Transporte de Gran Canaria (€)	Banco Europeo de Inversiones (€)
Adquisición de 6 guaguas de 18 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	2.003.400,00			1.906.900,00	96.500,00	
Adquisición de 2 guaguas de 10 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	407.800,00				407.800,00	
Adquisición de 3 guaguas eléctricas o híbridas (Proyecto Cívitas) de 12 metros (incluye SAE + Panel de Monética)	1.121.700,00	126.000,00			995.700,00	
2 vehículos auxiliares taller	32.000,00	32.000,00				
Proyecto Cívitas	264.416,00	264.416,00				
Proyecto BRT	414.688,06					414.688,06
1 sierra de corte con bancada	30.000,00	30.000,00				
Otras inversiones	183.140,00	183.140,00				
Grandes reparaciones de guaguas (recarrozados + motores + cajas de cambio + diferenciales)	100.000,00	100.000,00				
Nuevo GLAB	30.000,00	30.000,00				
Ampliación funcionalidad ERP (Sistema Integrado de Gestión)	150.000,00	150.000,00				
Nuevo SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación)	178.500,00	178.500,00				
Integración software RR HH; portal del empleado + módulo de formación + cuadro de mando	36.000,00	36.000,00				
Nueva oficina en el Parque Sta. Catalina	106.800,00	106.800,00				
Gran reparación edificio	2.000.000,00			2.000.000,00		
	7.058.444,06	**1.236.856,00**	**0,00**	**3.906.900,00**	**1.500.000,00**	**414.688,06**

Adquisición de 6 guaguas de 18 metros + 2 guaguas de 10 metros + 3 híbridas o eléctricas de 12 metros la aportación AUTGC= 1.500.000,00 €. Coste adquisición previsto= 3.532.900,00 €.. Financiación ajena Entidades de Crédito por= 3.532.900-1.500.000-126.000,00= 1.906.900,00 €

A destacar dentro de las inversiones a realizar, por su relevancia para el futuro de la empresa, las actuaciones a realizar en el proyecto del BRT, así como las del proyecto Cívitas, las cuales, para 2017, mostramos a continuación:

Denominación	Año inicio	Año fin	Coste Total (€)	2017
Estudio equipamiento de paradas	2017	2017	37.529,28	37.529,28
Equipamiento de paradas	2017	2017	234.557,96	234.557,96
Estudio terminal Hoya de La Plata	2017	2020	142.600,82	142.600,82
			414.688,06	**414.688,06**

Denominación	Año inicio	Año fin	Coste Total (€)	2017
Representación de 2 paradas proyecto BRT (Proyecto Cívitas)	2017	2017	10.000,00	10.000,00
Instalación de 20 monitores en paradas (Proyecto Cívitas)	2017	2017	209.000,00	209.000,00
Viajes asociados al Proyecto Cívitas	2017	2020	37.080,00	7.416,00
Asesorías asociadas a la implantación de la tarjeta verde (programa de fidelización del usuario) (Proyecto Cívitas)	2017	2018	50.000,00	20.000,00
Producción material audiovisual (Proyecto Cívitas)	2017	2018	260.000,00	18.000,00
			566.080,00	**264.416,00**

Miguel Angel Rodríguez Ramírez

GUAGUAS MUNICIPALES

Director General

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (SAGULPA)

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

SAGULPA
Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 446 596 / 928 446 580
Mail:sagulpa@sagulpa.com
Twitter:@sagulpasa
CIF.: A35345024

DOÑA ISABEL MARTEL AMADOR, como Secretaria del Consejo de Administración de la **Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A.**,

C E R T I F I C A

Que en la sesión del Consejo de Administración de la **Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (SAGULPA), S.A.** celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se adoptó, por siete votos a favor y una abstención, entre otros, el acuerdo de aprobar los presupuestos de la Sociedad, para el ejercicio de 2017, que se adjuntan como Anexo a esta certificación.

Y para que conste, a efectos de su integración en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en funciones del Consejo de Administración, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciseis.

El PRESIDENTE

José Eduardo Ramírez Hermoso

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - SAGULPA C.I.F.: A-35345024

LA SECRETARIA

Isabel Martel Amador

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 1

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: SAGULPA	
NIF: A35345024	**CNAE: 6321**
Fecha de aprobación de los estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

ACTIVO	2017	2016 (estimado)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**19.895.842,22**	**16.174.790,30**
I. Inmovilizado intangible	**10.050.958,49**	**10.548.921,85**
Desarrollo	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	150.761,85	92.761,85
Anticipos	0,00	0,00
Resto del inmovilizado intangible	9.900.196,64	10.456.160,00
II. Inmovilizado material	**7.587.822,77**	**3.303.509,13**
Terrenos	0,00	0,00
Inmovilizado en Curso y anticipos	2.900.000,00	0,00
Resto del inmovilizado material	4.687.822,77	3.303.509,13
III. Inversiones inmobiliarias	**2.011.828,90**	**2.147.127,26**
Terrenos	0,00	0,00
Construcciones	2.011.828,90	2.147.127,26
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**0,00**	**0,00**
V. Inversiones financieras a largo plazo	**41.910,43**	**41.910,43**
VI. Activos por impuesto diferido	**203.321,63**	**133.321,63**
VII. Deudores comerciales no corrientes	**0,00**	**0,00**
B) ACTIVO CORRIENTE	**1.574.678,52**	**3.176.956,20**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	**0,00**
Inmovilizado	0,00	0,00
Terrenos	0,00	0,00
Resto del inmovilizado	0,00	0,00
Inversiones financieras	0,00	0,00
Existencias y otros activos	0,00	0,00
II. Existencias	**0,00**	**0,00**
Existencias	0,00	0,00
Anticipos	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**316.313,44**	**167.161,72**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	67.862,36	68.636,36
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
Otros deudores	248.451,08	98.525,36
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**0,00**	**0,00**
V. Inversiones financieras a corto plazo	**239.779,72**	**39.779,72**
VI. Periodificaciones a corto plazo	**25.696,36**	**21.536,36**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**992.889,00**	**2.948.478,40**
TOTAL ACTIVO (A+B)	**21.470.520,74**	**19.351.746,50**

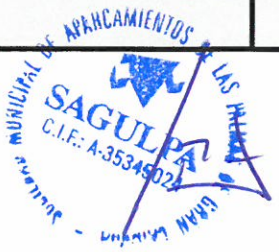

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 2

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: SAGULPA	
NIF: A35345024	**CNAE: 6321**
Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016 (estimado)
A) PATRIMONIO NETO	**14.153.724,35**	**13.398.464,03**
A-1) Fondos propios	**10.406.418,00**	**9.983.840,11**
I. Capital	**60.102,00**	**60.102,00**
II. Prima de emisión	**0,00**	**0,00**
III. Reservas	**9.923.738,11**	**8.497.467,64**
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**0,00**	**0,00**
V. Resultado de ejercicios anteriores	**0,00**	**0,00**
VI. Otras aportaciones de socios	**0,00**	**0,00**
VII. Resultado del ejercicio	**422.577,89**	**1.426.270,47**
VIII. (Dividendo a cuenta)	**0,00**	**0,00**
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	**0,00**	**0,00**
A-2) Ajustes por cambio de valor	**0,00**	**0,00**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**3.747.306,35**	**3.414.623,92**
B) PASIVO NO CORRIENTE	**6.462.746,36**	**4.494.399,77**
I. Provisiones a largo plazo	**0,00**	**0,00**
Provisión por retribuciones al personal	0,00	0,00
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	0,00	0,00
Otras provisiones	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	**2.437.266,00**	**0,00**
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	2.437.266,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo	**0,00**	**0,00**
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**0,00**	**0,00**
IV. Pasivos por impuesto diferido	**690.284,52**	**1.159.203,93**
V. Periodificaciones a largo plazo	**0,00**	**0,00**
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**3.335.195,84**	**3.335.195,84**
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**0,00**	**0,00**
C) PASIVO CORRIENTE	**854.050,03**	**1.458.882,70**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	**0,00**	**0,00**
II. Provisiones a corto plazo	**0,00**	**182.510,36**
Provisión por retribuciones al personal	0,00	0,00
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	0,00	0,00
Otras provisiones	0,00	182.510,36
III. Deudas a corto plazo	**571.254,00**	**155.936,00**
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo	571.254,00	155.936,00

PATRIMONIO MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS S.L.U. SAGULPA C.I.F.: A-35345024

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 2

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: SAGULPA	
NIF: A35345024	**CNAE: 6321**
Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016 (estimado)
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**13.817,50**	**13.817,50**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**268.978,53**	**1.106.618,84**
Proveedores	0,00	0,00
Otros acreedores	268.978,53	1.106.618,84
VI. Periodificaciones a corto plazo	**0,00**	**0,00**
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	**0,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**21.470.520,74**	**19.351.746,50**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 3

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: SAGULPA

NIF: A35345024

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	**8.009.917,30**	**7.602.461,03**
2. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	**-690.755,27**	**-613.795,90**
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	-690.755,27	-613.795,90
d) Deterioro de mercad, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	**21.947,93**	**50.284,14**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	21.947,93	50.284,14
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00
6. Gastos de personal	**-3.513.388,05**	**-3.214.406,90**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.701.658,01	-2.473.403,06
b) Cargas sociales	-811.730,04	-741.003,84
c) Provisiones	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación	**-1.369.983,14**	**-1.187.752,63**
a) Servicios exteriores	-1.272.031,78	-1.095.378,22
b) Tributos	-97.760,36	-92.183,41
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	-191,00	-191,00
8. Amortización del inmovilizado	**-1.220.248,08**	**-984.862,20**
a) Amortización del inmovilizado intangible	-543.963,36	-451.000,62
b) Amortización del inmovilizado material	-620.986,36	-467.563,35
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	-55.298,36	-66.298,23
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**294.727,57**	**249.788,27**
10. Exceso de provisiones	**0,00**	**0,00**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**-97.059,53**	**-75.577,08**
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
Del inmovilizado material	0,00	0,00
De las innversiones financieras	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	-97.059,53	-75.577,08
Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
Del inmovilizado material	0,00	0,00
De las innversiones inmobiliarias	-97.059,53	-75.577,08
12. Diferencias negativas en combinaciones de negocios	0,00	0,00
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00
-al sector público local de carácter administrativo	0,00	0,00
-al sector público local de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00
-a otros	0,00	0,00
13. Otros resultados	**-861.727,99**	**2.890,00**
Gastos excepcionales	-893.254,36	-45.636,36
Ingresos excepcionales	31.526,37	48.526,36
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	**573.430,74**	**1.829.028,73**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 3

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: SAGULPA	
NIF: A35345024	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
14. Ingresos financieros	**40.701,81**	**39.087,10**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	40.701,81	39.087,10
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
15. Gastos financieros	**-87.952,36**	**-1.513,99**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Por deudas con terceros	-87.952,36	-1.513,99
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**
17. Diferencias de cambio	**0,00**	**0,00**
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**0,00**	**0,00**
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	**0,00**	**0,00**
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	**-47.250,55**	**37.573,11**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**526.180,19**	**1.866.601,84**
20. Impuestos sobre beneficios	-103.602,30	-440.331,37
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	**422.577,89**	**1.426.270,47**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**422.577,89**	**1.426.270,47**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: SAGULPA

NIF: A35345024

PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	526.180,19	1.866.601,84
2. Ajustes del resultado	**304.414,99**	**883.741,91**
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.220.248,08	984.862,20
b) Correciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	-182.510,36	-41.699,35
d) Imputación de subvenciones (-)	-294.727,57	-249.788,27
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	97.059,53	75.577,08
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-40.701,81	-39.087,10
h) Gastos financieros (+)	87.952,36	1.513,99
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-582.905,24	152.363,36
3. Cambios en el capital corriente	**-575.634,03**	**-459.456,52**
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-149.151,72	24.693,54
c) Otros activos corrientes (+/-)	-4.160,00	1.204,13
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-837.640,31	220.966,75
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	415.318,00	-706.320,94
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-47.250,55**	**37.573,11**
a) Pagos de intereses (-)	-87.952,36	-1.513,99
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	40.701,81	39.087,10
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	**207.710,60**	**2.328.460,34**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	**-5.151.300,00**	**1.067.017,46**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-46.000,00	-564.857,08
c) Inmovilizado material	-4.905.300,00	-459.365,15
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	-200.000,00	2.091.239,69
7. Cobros por desinversiones (+)	**88.000,00**	**73.800,00**
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	88.000,00	73.800,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: SAGULPA

NIF: A35345024

PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	**-5.063.300,00**	**1.140.817,46**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**2.900.000,00**	**-750.575,86**
a) Emisión	2.900.000,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	2.900.000,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Deudas con carácterísticas especiales (+)	0,00	0,00
5. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) devolución y amortización de	0,00	-750.575,86
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Deudas con carácterísticas especiales (-)	0,00	0,00
5. Otras deudas (-)	0,00	-750.575,86
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	**2.900.000,00**	**-750.575,86**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**0**	**0**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	**-1.955.589,40**	**2.718.701,94**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.948.478,40	229.776,46
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	992.889,00	2.948.478,40

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 5

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: SAGULPA **NIF:** A35345024

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

ANEXO DE INVERSIONES REALES

Proyecto de Inversión		Año inicio	Año fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2016	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2015				
Código	Denominación					2017	2018	2019	2020	Resto	2017	2018	2019	2020	Resto
1	Reforma Aparcamiento San Bernardo	2017	2018	3.500.000,00	0,00	2.900.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Adquisición de 400 bicicletas y otros según proyecto Civitas	2017	2017	702.208,00	0,00	702.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Adquisición coches eléctricos y cargadores según proyecto Civitas	2017	2017	194.092,00	0,00	194.092,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Adquisición parquímetros y otras obras	2017	2017	483.000,00	0,00	483.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Adquisición local oficinas central de atención al usuario	2017	2017	626.000,00	0,00	626.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO DE INVERSIONES FINANCIERAS

Proyecto de Inversión		Año inicio	Año fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2016	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2015				
Código	Denominación					2017	2018	2019	2020	Resto	2017	2018	2019	2020	Resto
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota:
Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos.
Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestario, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 6

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: SAGULPA **NIF:** A35345024

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

INVERSIÓN A REALIZAR EN 2017 Y SU FINANCIACIÓN

Clasificación económica según EHA/3565/2008	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN				
			RECURSOS PROPIOS	AYUNTAMIENTO	OTROS ENTES (ESPECIFICAR)		
					Bancos	Subvencion europea	
1	Reforma Aparcamiento San Bernardo	2.900.000,00	0,00	0,00	2.900.000,00	0,00	0,00
2	Adquisición de 400 bicicletas,furgonetas electricas y otros según proyecto Civitas Destination	896.300,00	268.890,00	0,00	0,00	627.410,00	0,00
3	Adquisición de parquímetros para renovación y otras obras	483.000,00	483.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Adquisición local oficinas central de atención al usuario	626.000,00	626.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES:

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 7

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: SAGULPA

NIF: A35345024

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

OBJETIVOS Y RENTAS

INDICADORES DE RESULTADOS Y DE GESTIÓN [1]	MAGNITUD 2017	MAGNITUD 2016 (estimado)
Cifra de Ventas	8.009.917,30	7.602.461,03
Adquisición de bicicletas para el sistema de bicicleta pública	400	150
		-

RENTAS GENERADAS O QUE SE ESPERAN GENERAR (en euros)	2017	2016 (estimado)
Coste salarial	3.482.887,79	3.184.783,18
Otros gastos de personal	30.500,26	29.623,72
Dividendo bruto	0,00	0,00
Intereses	40.701,81	39.087,10
Impuestos Directos de la actividad	103.602,30	440.331,37
Beneficios Retenidos (Reservas)	422.577,89	1.426.270,47
Renta Neta	**4.080.270,05**	**5.120.095,84**
Amortizaciones	-1.220.248,08	-984.862,20
Provisiones	0,00	0,00
Renta Bruta	**2.860.021,97**	**4.135.233,64**

[1] En este apartado, en las casillas en blanco, deberán cumplimentarse los indicadores que miden los resultados de la empresa. A modo de ejemplo: Ventas totales, nº de viajeros, nº de clientes, viviendas promocionales, m^2 urbanizados, conciertos, etc.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 8

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: SAGULPA — **NIF:** A35345024

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2017 Y SU FINANCIACIÓN

Clasificación económica según EHA/3565/2008	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN				
			RECURSOS PROPIOS	AYUNTAMIENTO	OTROS ENTES (ESPECIFICAR)		
					Banco	Subvencion europea	
1	Reforma Aparcamiento San Bernardo	2.900.000,00	0,00	0,00	2.900.000,00	0,00	0,00
2	Adquisición de 400 bicicletas,furgonetas electricas, cargadores y otros según proyecto Civitas Destination	896.300,00	268.890,00	0,00	0,00	627.410,00	0,00
3	Reparacion aparcamiento Plaza D. Benito según sentencia	848.001,00	848.001,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Adquisición de parquímetros para renovación y otras obras	483.000,00	483.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Adquisición local oficinas central de atención al usuario	626.000,00	626.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES:

SAGULPA
C.I.F.: A-35345024

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 9 (a)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: SAGULPA	NIF: A35345024

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2017 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2016 (1)

Para el ejercicio económico de 2017 se desarrollarán las siguientes actividades definidas en su objeto social:

• Promoción de la construcción de locales y edificios y el acondicionamiento de espacios destinados al estacionamiento de toda clase de vehículos, así como su explotación y administración directa o indirecta. (área de gestión de aparcamientos).
• Gestión del servicio de estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de la ciudad. (área de gestión de estacionamiento regulado).
• Explotación del servicio de coches-grúas para traslado de vehículos al depósito municipal como consecuencia de infracción a las normas de circulación u otras causas. (área de gestión de grúas).
De la misma manera, se desarrollaran otras actividades con carácter provisional relacionadas con la gestión de la movilidad como:
• Gestión del servicio de bicicleta pública en Las Palmas de Gran Canaria según resolución del Área de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (área de gestión de bicicletas).

Para la elaboración del presente presupuesto y en relación con las medidas de contención del gasto y de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se ha tenido en cuenta los principios de prudencia financiera, eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos previstos en los mismos.

Durante el ejercicio 2016, SAGULPA obtuvo en coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas en el marco del programa comunitario "Civitas destination", una subvención finalista para la compra de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga de éste tipo de vehículos en los aparcamientos municipales de gestión directa. Se prevé que durante el año 2017, se produzca el desarrollo de éste proyecto que permitirá la adquisición de dichos vehículos y la puesta en marcha de puntos de recarga en los aparcamientos.El importe de la inversión prevista en el marco de éste proyecto asciende a 194.092 €uros, de los cuales 178.017 €uros proceden de la subvención ya asignada por Civitas (70% del total); financiando el resto con cargo a recursos propios. De la misma forma, SAGULPA prevé durante 2017 siempre que resulte viable y previa decisión municipal el comienzo de las obras de reparación del Aparcamiento San Bernando. Dicho aparcamiento ha sido adscrito en régimen de explotación directa por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas a SAGULPA, mediante acta de adscripción del Área de Gobierno de Economía y Hacienda (sección de Patrimonio) de fecha 10 de junio de 2016. El aparcamiento San Bernardo, se encuentra situado en el entorno de la zona Triana, ocupando el subsuelo de la calle homónima y la avenida Primero de Mayo en forma de T, con una superficie aproximada de 12.700 metros cuadrados repartidos en cuatro plantas y con capacidad aproximada de 325 vehículos. El presupuesto estimado para la ejecución de la obra de reforma del aparcamiento ascenderá a 3.500.000 €uros, que serán financiados mediante la utilización de recursos ajenos a la empresa. Por tanto, para poder acceder a la reforma del aparcamiento, se solicitará un préstamo bancario a largo plazo con un horizonte temporal de ocho años, con uno de carencia durante la ejecución de la obra. Para la obtención de dicho préstamo se solicitará la autorización del órgano de intervención del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo a la Ley reguladora de las Haciendas Locales vigente.

De la misma forma, se llevará a cabo una reforma integral del aparcamiento Fast Park (oficinas municipales), como consecuencia del mantenimiento necesario de la estructura del mismo así como la impermeabilización de la misma. En éste sentido, cabe reseñar que los aparcamientos de estructura metálica responden favorablemente a la evolución del tráfico de las ciudades y permiten optimizar la seguridad, el espacio y el coste al tratarse de elementos prefabricados. El presupuesto estimado para la ejecución de la obra de reforma del aparcamiento ascenderá a 60.000 €uros, que serán financiados mediante la utilización de recursos propios de la empresa. Durante el ejercicio se prevé realizar trabajos de señalización horizontal en el aparcamiento Intermodal del Rincón y en el aparcamiento Mercado de Vegueta, como consecuencia del desgaste que se ha producido debido a la cercanía del mar en ambos lugares. El presupuesto estimado para la ejecución de la reforma en ambos aparcamientos ascenderá a 16.000 €uros, que serán financiados mediante la utilización de recursos propios de la empresa.

Durante el año 2017 se pondrá en marcha un proyecto de responsabilidad social corporativa en la sociedad, que mediante diferentes convenios de contraprestación publicitaria o de otro tipo, permita dar mayor conocimiento de los diferentes sistemas de movilidad que gestiona SAGULPA por su objeto social, así como el beneficio directo e indirecto que genera en materia de movilidad para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En éste sentido, la responsabilidad social corporativa se manifiesta en los impactos que genera la actividad empresarial en el ámbito social, medioambiental y económico.

Se prevé aplicar la misma política de comercialización de plazas para residentes en los aparcamientos de La Feria y Casablanca II, que se está aplicando actualmente. Asimismo se prevé culminar la reforma por defectos de construcción del aparcamiento Plaza de D. Benito, de acuerdo a la sentencia de la Audiencia Provincial quinta número 511/2012 en la cual se condenó solidariamente a SAGULPA a realizar las obras necesarias para solucionar los problemas existentes en el mismo relacionados con la inadecuada terminación. Una vez que se ha llevado a cabo diferentes reuniones con la comunidad de vecinos se ha determinado las partidas necesarias para la reforma del aparcamiento ascendiendo el presupuesto a 848.001 €uros. Dicha obra se encuentra pendiente de una última peritación judicial y estimamos que se comenzará a realizar en el primer trimestre de 2017. De la misma forma y de acuerdo a la sentencia se realizará la oportuna reclamación judicial por la responsabilidad en la obra, a cada uno de los condenados solidarios.
En el ámbito de aparcamientos gestionados de forma indirecta, se prevé, una vez que se han adscrito los aparcamientos Doctor Rafael O'Shanahan, Plaza de la Puntilla y Plaza de España, su

incorporación al sistema de control y de inspección técnica de SAGULPA. Todo ello, en aras al mantenimiento adecuado de las propiedades municipales en régimen de concesión.
SAGULPA continuará con la gestión directa, encargada por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mediante acuerdo de la Comisión de Organización, Funcionamiento y Régimen General en sesión del 27 de julio de 2010, del servicio de "Estacionamiento limitado y controlado mediante aparatos expendedores de ticket en diversas vías públicas de Las Palmas de Gran Canaria", en los términos y condiciones que se establecen en dicho acuerdo. Dicho servicio se realiza de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Tráfico, la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en la vía pública y el régimen sancionador recogido en dichas ordenanzas.
El total de plazas de estacionamiento regulado vigentes en la actualidad ascienden a 4.752 plazas, de las cuales hay en zona azul 3.398 plazas y en zona verde 1.416 plazas. El número de plazas reguladas sufrió un descenso durante el año 2016 debido a la política de redistribución del espacio público llevada a cabo por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a favor del peatón y de modos blandos de transporte como la bicicleta. Durante el próximo ejercicio, se prevé una reorganización de las plazas del servicio y de los horarios de actividad de determinadas zonas del estacionamiento regulado de acuerdo a las estadísticas de utilización del servicio en años anteriores. Esta reorganización conjuntamente con la implantación de 271 plazas de zona verde y 156 en zona azul en el entorno del barrio histórico de la ciudad (Vegueta), tienen como objetivos continuar con el desarrollo de una política de movilidad sostenible en la ciudad. Durante el ejercicio se realizará la adquisición de nuevos modelos de parquímetros que permitan la renovación paulatina de los más antiguos del servicio.

INSTRUCCIONES

(1) En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2017 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos. El contenido de la memoria debe ser coherente con los estados de dotaciones tanto de capital como de explotación y deberá tener una extensión máxima de **2 páginas**.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SAGULPA
C.I.F.: A-35345024

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 9 (b)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		EJERCICIO 2017
Sociedad: SAGULPA	NIF: A35345024	

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2017 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2016 [1]

Durante el ejercicio 2017, como culminación del proceso iniciado en el año 2016 se prevé la adquisición de un local cuyo objetivo principal es servir como oficina central de atención al usuario del estacionamiento regulado (zona azul y verde), de la bicicleta pública, de los aparcamientos municipales y del servicio de grúa municipal; de la misma manera se ubicarían los servicios centrales de la sociedad en la misma. En ese sentido, cabe mencionar que en la actualidad las oficinas centrales de la empresa se encuentran en precario en la nave de La Favorita del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y las del estacionamiento regulado y de la bicicleta están arrendadas en la calle León y Castillo 109 de la ciudad. El importe máximo previsto para licitación de estas oficinas de atención al usuario de los servicios que gestiona SAGULPA, es de 626.000 €uros teniendo una superficie mínima de 500 metros cuadrados.
SAGULPA prevé continuar con la gestión directa del servicio de retirada de vehículos de la vía pública en Las Palmas de Gran Canaria y la custodia de vehículos por cesión del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, actividad que desarrolla desde el año 1998. Dicho servicio se realiza en la actualidad, de acuerdo a la encomienda de gestión del Ayuntamiento de fecha 14 de mayo de 2013, a la Ordenanza Municipal de Tráfico, la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de retirada y custodia de vehículos en los depósitos municipales. (Aprobada en B.O.P. 74 de 8 de junio de 2012). La previsión de vehículos a retirar por el servicio de grúas para el año de 2017 se sitúa en 4.552 vehículos, cifra inferior a la del ejercicio anterior, previendo como posibilidad que se tenga que acudir al prestablecido equilibrio económico de la concesión. Dicha situación se dará en menor medida que en ejercicios anteriores, debido a la mejora de los aspectos organizativos y de gestión encaminados a disminuir el coste del servicio para el Ayuntamiento y a aumentar la productividad del mismo. Se prevé el mantenimiento de las tasas del servicio de grúa y de estancia en los depósitos municipales, vigentes desde el 8 de junio de 2012.

Asimismo se continuarán con las actuaciones tendentes a la disminución de las parcelas arrendadas en el depósito de vehículos del Rincón y a conseguir ahorrar los costes de alquiler que se soportan. Todo ello, de acuerdo a una política de seguimiento respecto al prensado de coches, realizando tareas encaminadas a agilizar la notificación a un mayor número de propietarios de los vehículos abandonados. Toda estas tareas deberán ser en continúa colaboración con la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria. En éste sentido, se prevé en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el estudio y la posterior identificación de parcelas municipales que permitan el traslado del actual depósito municipal de vehículos, así como la centralización del servicio en dicho lugar.

Durante 2017 y en cumplimiento de la encomienda de gestión, en la cual se cede la gestión directa del servicio de retirada de vehículos a SAGULPA de 14 de mayo de 2013, se desarrollará el nuevo contrato de gestión de la chatarra resultante de la operativa de destrucción de los vehículos depositados en el depósito municipal. Debido a la falta de datos respecto a lo que podría generar éste servicio, se ha optado de acuerdo al principio de prudencia a no prever ingresos asociados al mismo.

SAGULPA prevé continuar con la gestión directa del servicio de bicicleta pública en Las Palmas de Gran Canaria por encomienda del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realizada el 2 de enero de 2015. En éste sentido, por acuerdo del consejo de administración de la sociedad de 29 de septiembre de 2016, se instó al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para que definiera la modalidad de gestión del servicio y en el caso de que fuera mediante gestión directa realizada por SAGULPA la escogida, que se dotará de presupuesto para soportar los costes, conjuntamente con el establecimiento de un precio público.

Durante el ejercicio 2016, SAGULPA obtuvo en coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas en el marco del programa comunitario "Civitas destination", una subvención finalista para la mejora y ampliación de la red existente en el servicio público de bicicletas. El objetivo de dicho programa comunitario es resolver desafíos específicos para ciudades o zonas urbanas con un alto porcentaje de desplazamientos de turistas, destacando la importancia de la movilidad para disfrutar del ocio. Se prevé que durante el año 2017, se produzca el desarrollo de éste proyecto que permitirá introducir en el sistema nuevas estaciones, bicicletas convencionales, bicicletas eléctricas y bicicletas adaptadas para personas con movilidad reducida. El importe de la inversión prevista en el marco de éste proyecto asciende a 702.208 €uros, de los cuales 449.393 €uros proceden de la subvención ya asignada por Civitas (70% del total); financiando el resto con cargo a recursos propios y al propio sistema de bicicletas.

El detalle de la inversión prevista con cargo a éste proyecto, durante el próximo ejercicio es el siguiente:

- 400 bicicletas convencionales inteligentes.
- 20 bicicletas eléctricas.
- 2 bicicletas adaptadas para personas con movilidad reducida.
- 35 postes informativos.
- 5 terminales de servicio.
- 520 anclajes en las estaciones para mayor seguridad del servicio.
- Ampliación del software de gestión del servicio.

Para poder acometer dichas inversiones, que permitan la modernización y mejora del servicio, se necesita la implantación de una tarifa anual que permitirá el uso racional del sistema de bicicleta pública. Dicha tarifa se encuentra prevista en la encomienda de gestión, la cual establece que SAGULPA puede percibir los ingresos por explotación de la publicidad en las bicicletas o en la estaciones, por los usos de las bicicletas, por el alta en el sistema o por otro conceptos. Es de reseñar, que la ampliación del servicio respecto a la situación actual, sólo se llevará a cabo una vez que se defina el modelo de gestión del mismo así como el establecimiento de los aspectos económicos que posibilitan su implementación.

Para la estimación de los posibles ingresos del sistema y teniendo en cuenta la implantación de la tarifa anual (35 €uros por usuario), se prevé la reducción de los usuarios actuales del servicio pasando a 8.157 usuarios, lo que permitirá una mejora y racionalización del servicio teniendo en cuenta la sostenibilidad del propio sistema.
Con esta inversión el sistema público de préstamo de bicicletas contará con nueva tecnología que permitirá realizar los préstamos a través de diferentes medios (app, web, tarjeta de LPA Movilidad y código en bicicleta), lo que optimizará el servicio, que actualmente utilizan 10.300 usuarios. Para la determinación de los posibles ingresos del sistema y teniendo en cuenta la implantación de la tarifa anual (35 €uros por usuario), se ha estimado la reducción de los usuarios actuales del servicio pasando a 8.157 usuarios, lo que permitirá una mejora y racionalización del servicio teniendo en cuenta la sostenibilidad del propio sistema.

INSTRUCCIONES

[1] En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2017 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos. El contenido de la memoria debe ser coherente con los estados de dotaciones tanto de capital como de explotación y deberá tener una extensión máxima de **2 páginas**.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 10

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: SAGULPA

NIF: A35345024

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA. PP.

Concepto	Importe contemplado en informe evaluación 2017 (+/-)	Observaciones
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	**8.731.503,41**	
Importe neto de cifra de negocios	8.009.917,30	
Trabajos previsto de realizar por la empresa para su activo	0,00	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	21.947,93	
Subvenciones y transferencias corrientes	0,00	
Ingresos financieros por intereses	40.701,81	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	0,00	
Ingresos excepcionales	31.526,37	
Aportaciones patrimoniales	0,00	
Subvenciones de capital previsto recibir	627.410,00	
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	**11.530.235,48**	
Aprovisionamientos	690.755,27	
Gastos de personal	3.513.388,05	
Otros gastos de explotación	1.369.983,14	
Gastos financieros y asimilados	87.952,36	
Impuesto de sociedades	103.602,30	
Otros impuestos	0,00	
Gastos excepcionales	893.254,36	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible ; de inversiones inmobiliarias; de existencias	4.871.300,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G (1)	0,00	
Aplicación de Provisiones	0,00	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	0,00	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS	**-2.798.732,07**	

(1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor gasto en caso de incremento.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 11

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: SAGULPA

NIF: A35345024

INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO (CONTAB. EMPRESARIAL)

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA. PP.

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2016 [2]	PRESUPUESTO 2017	OBSERVACIONES
Aprovisionamientos	613.795,90	690.755,27	
Gastos de Personal	3.214.406,90	3.513.388,05	
Otros gastos de explotación	1.187.752,63	1.369.983,14	
Impuesto de Sociedades	440.331,37	103.602,30	
Otros impuestos	0,00	0,00	
Gastos excepcionales	45.636,36	893.254,36	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	834.034,71	4.871.300,00	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de P y G [1]	0,00	0,00	
Aplicación de Provisiones	0,00	0,00	
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local	0,00	0,00	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	
EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC EXCEPTO INTERESES DE LA DEUDA	**6.335.957,87**	**11.442.283,12**	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local [3]	0,00	0,00	
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	
Unión Europea	0,00	0,00	
Estado	0,00	0,00	
Comunidad Autónoma	0,00	0,00	
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	**6.335.957,87**	**11.442.283,12**	
(+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos			

Detalle de (+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 2017

Breve descripción del cambio normativo	Importe del incre(+) / dism.(-) en Pto. 2017	Norma(s) que cambian	Observaciones
-	0,00	-	
-	0,00	-	

Notas:

(1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción.

(2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2015 se realizará una estimación de éstos.

(3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 12

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO 2017

Sociedad: SAGULPA

NIF: A35345024

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

(Importes en €)

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2016		Previsión del ejercicio 2017				Previsión a 31-12-2017	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda Viva (5) = (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
				Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)			
EMISIONES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Emisiones a c/p (en euros)								
Emisiones a c/p (en moneda distinta al euro)								
Emisiones a l/p (en euros)								
Emisiones a l/p (en moneda distinta al euro)								
OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITO	**0,00**	**0,00**	**2.900.000,00**	**0,00**	**0,00**	**87.500,00**	**2.900.000,00**	**600.000,00**
Con Entidades de Crédito Residentes	**0,00**	**0,00**	**2.900.000,00**	**0,00**	**0,00**	**87.500,00**	**2.900.000,00**	**600.000,00**
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas	0,00	0,00	2.900.000,00	0,00	0,00	87.500,00	2.900.000,00	600.000,00
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Créditos con E.C. residentes en paises Unión Europea	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Créditos con E.C. residentes en paises fuera de la Unión Europea	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								

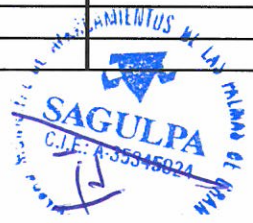

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 12

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: SAGULPA	
NIF: A35345024	

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

(Importes en €)

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2016		Previsión del ejercicio 2017				Previsión a 31-12-2017	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda Viva (5) = (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
				Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)			
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales ejecutados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes (Administraciones Públicas)								
Resto de Entidades dependientes								
Entidades no dependientes								
Deudas con Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Administración General del Estado								
Con la Comunidad Autónoma								
Con la Seguridad Social								
Con la AEAT								
Con otras Administraciones Públicas								
Otras operaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos financieros								
Pagos aplazados								
Inversiones con abono total de precio								
Asociación público privadas (APPs)								
Otras								

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 13

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: SAGULPA

NIF: A35345024

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SUBVENCIONES	IMPORTE
DE CAPITAL:	
	0,00
CORRIENTES:	
	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES

SUBVENCIONES	IMPORTE
DE CAPITAL:	
* OTRAS CORPORACIONES LOCALES	0,00
* COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00
* ESTADO	0,00
* OTROS ENTES (UNIÓN EUROPEA) (proyecto Civitas destination)	627.410,00
CORRIENTES:	
* OTRAS CORPORACIONES LOCALES	0,00
* COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00
* ESTADO	0,00
* OTROS ENTES	0,00

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 14

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO 2017

Sociedad: SAGULPA

NIF: A35345024

DOTACIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES

Sectores a considerar

X	Administración General y resto de sectores
	Sector de asistencia social y de dependencia
	Sector sanitario
	Educativo universitario
	Educativo no universitario

(Se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:	Empresa pública sector gestión de aparcamientos, estacionamiento regulado, bicicletas y grúas. (2)
Número total de efectivos	135 (3)
Importe total de Gastos	3.513.388,05 (4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

(Importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total retribuciones
Órganos de Gobierno	-	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Máximos responsables	1	62.572,65	0,00	0,00	0,00	**62.572,65**
Resto de personal directivo	7	288.240,38	0,00	0,00	0,00	**288.240,38**
Laboral contrato indefinido	74	1.599.888,04	0,00	0,00	0,00	**1.599.888,04**
Laboral duración determinada	53	750.956,94	0,00	0,00	0,00	**750.956,94**
Otro personal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Total (5)	**135**	**2.701.658,01**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.701.658,01** (5)

Gastos comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Acción Social	30.500,26
Seguridad social	781.229,78
Total gastos comunes	**811.730,04**

Observaciones

Notas:

(2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información

(3) Se corresponde con el "Total nº de efectivos" que aparece en el cuadro (5)

(4) Se corresponde con el "Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. (GEURSA)

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

GEURSA
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

Don Alejandro Hernández Álvarez, Secretario del Consejo de Administración de la **Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.,** (GEURSA) con el Visto Bueno del Sr. Presidente don Javier Erasmo Doreste Zamora, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, con código de identificación fiscal A-35660844,

CERTIFICO

Que en la sesión del Consejo de Administración de **GEURSA** celebrado en esta ciudad el día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, se acordó, por mayoría de los asistentes, la aprobación de los presupuestos para el año 2017 con un volumen de operaciones de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (12.965.946,60 €).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1554, folio 59, Sección 8, Hoja GC-26266. Inscripción 1ª el 8 de junio de 2001

C.I.F A-35660844
Plaza de la Constitución nº 2, planta 4
Tel. 928 446 600. Fax 928 333 105
35003 – Las Palmas de Gran Canaria

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 1

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	
NIF: A35660844	CNAE: 8431
Fecha de aprobación de los estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

ACTIVO	2017	2016 (estimado)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**31.762,65**	**68.245,62**
I. Inmovilizado intangible	**26.084,88**	**44.952,93**
Desarrollo		
Aplicaciones informáticas	26.084,88	44.952,93
Anticipos		
Resto del inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material	**5.377,22**	**22.992,14**
Terrenos		
Anticipos		
Resto del inmovilizado material	5.377,22	22.992,14
III. Inversiones inmobiliarias		
Terrenos		
Construcciones		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo	**300,55**	**300,55**
VI. Activos por impuesto diferido		
VII. Deudores comerciales no corrientes		
B) ACTIVO CORRIENTE	**38.967.896,10**	**41.660.907,84**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	17.971.955,52	**17.971.955,52**
Inmovilizado	17.971.955,52	17.971.955,52
Terrenos		
Resto del inmovilizado	17.971.955,52	17.971.955,52
Inversiones financieras		
Existencias y otros activos		
II. Existencias		
Existencias		
Anticipos		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**19.671.025,79**	**22.702.463,09**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	19.604.673,50	22.638.726,90
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
Otros deudores	66.352,29	63.736,19
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**393.063,50**	**393.063,50**
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo	**7.711,30**	**7.711,30**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**924.139,98**	**585.714,43**
TOTAL ACTIVO (A+B)	**38.999.658,75**	**41.729.153,46**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 2

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	
NIF: A35660844	CNAE: 8431
Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016 (estimado)
A) PATRIMONIO NETO	**3.351.481,95**	**3.185.501,10**
A-1) Fondos propios	3.351.481,95	3.185.501,10
I. Capital	**60.102,00**	**60.102,00**
II. Prima de emisión	**65.557,59**	**65.557,59**
III. Reservas	**3.059.841,51**	**2.206.845,58**
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultado de ejercicios anteriores		
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	**165.980,85**	**852.995,93**
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2) Ajustes por cambio de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE	**1.081.388,87**	**1.261.480,24**
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
Provisión por retribuciones al personal		
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
Otras provisiones		
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.080.548,25	1.260.639,62
IV. Pasivos por impuesto diferido	840,62	840,62
V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	**34.566.787,93**	**37.282.172,13**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	11.684.472,58	11.684.472,58
II. Provisiones a corto plazo	564.934,52	564.934,52
Provisión por retribuciones al personal		
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
Otras provisiones	564.934,52	564.934,52
III. Deudas a corto plazo	4.631.559,98	5.197.730,98
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito	4.631.559,98	5.156.559,98
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	1.042,65
Otras deudas a corto plazo	0,00	40.128,35
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13.880.152,11	13.880.152,11
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.800.004,41	5.949.217,61
Proveedores	3.723.611,39	5.873.324,03
Otros acreedores	76.393,02	75.893,58
VI. Periodificaciones a corto plazo	5.664,33	5.664,33
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	38.999.658,75	41.729.153,46

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 3

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

NIF: A35660844

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	**12.965.946,60**	**15.148.299,51**
2. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	**-9.850.287,36**	**-13.233.469,56**
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas	-9.850.287,36	-13.233.469,56
d) Deterioro de mercad, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	**0,00**	**0,00**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. Gastos de personal	**-2.540.389,14**	**-2.460.587,14**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.926.864,42	-1.882.198,93
b) Cargas sociales	-613.524,72	-503.712,55
c) Provisiones		-74.675,66
7. Otros gastos de explotación	**-125.818,78**	**-119.827,91**
a) Servicios exteriores	-116.673,35	-111.117,48
b) Tributos	-9.145,43	-8.709,93
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		-0,50
8. Amortización del inmovilizado	**-36.482,97**	**-27.747,37**
a) Amortización del inmovilizado intangible	**-18.868,05**	-10.745,36
b) Amortización del inmovilizado material	**-17.614,92**	-17.002,01
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Exceso de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0,00**	**345.159,72**
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible		
Del inmovilizado material		
De las innversiones financieras		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	345.159,72
Del inmovilizado intangible		
Del inmovilizado material		345.159,72
De las innversiones financieras		
12. Diferencias negativas en combinaciones de negocios		
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00
-al sector público local de carácter administrativo		
-al sector público local de carácter empresarial o fundacional		
-a otros		
13. Otros resultados	**0,00**	**-1.031.158,86**
Gastos excepcionales		-1.048.807,10
Ingresos excepcionales		17.648,24
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	**412.968,35**	**-1.379.331,60**
14. Ingresos financieros	**0,00**	**2.469.644,75**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.469.644,75
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
15. Gastos financieros	**-246.488,06**	**-234.750,53**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-246.488,06	-234.750,53
c) Por actualización de provisiones		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	**-246.488,06**	**2.234.894,22**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**166.480,29**	**855.562,62**
20. Impuestos sobre beneficios	**-499,44**	**-2.566,69**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	**165.980,85**	**852.995,93**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**165.980,85**	**852.995,93**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	
NIF: A35660844	

PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	166.480,29	855.562,62
2. Ajustes del resultado	282.971,03	-2.552.306,57
a) Amortización del inmovilizado (+)	36.482,97	27.747,37
b) Correciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-345.159,72
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		-2.469.644,75
h) Gastos financieros (+)	246.488,06	234.750,53
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Diferencias de cambio (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		
3. Cambios en el capital corriente	315.553,66	-584.445,93
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	315.553,66	-584.445,93
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-246.488,06	2.234.894,22
a) Pagos de intereses (-)	-246.488,06	-234.750,53
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		2.469.644,75
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	518.516,92	-46.295,67
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	2.545.159,72
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		2.545.159,72
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	0,00	2.545.159,72
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonic		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financierc	-180.091,37	-180.091,37
a) Emisión		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Deudas con características especiales (+)		
5. Otras deudas (+)		
b) devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-180.091,37	-180.091,37
4. Deudas con características especiales (-)		
5. Otras deudas (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonic		
a) Dividendos (-)		
b) remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	-180.091,37	-180.091,37
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	338.425,55	2.318.772,68
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicic	585.714,43	2.904.487,11
Efectivo o equivalentes al final del ejercicic	924.139,98	585.714,43

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 7

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

NIF: A35660844

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

OBJETIVOS Y RENTAS

INDICADORES DE RESULTADOS Y DE GESTIÓN [1]	MAGNITUD 2017	MAGNITUD 2016 (estimado)
Importe total de las Encomiendas	12.965.946,60	15.148.299,51

RENTAS GENERADAS O QUE SE ESPERAN GENERAR (en euros)	2017	2016 (estimado)
Aprovisionamientos	9.850.287,36	13.233.469,56
Gastos de personal	2.540.389,14	2.460.587,14
Otros gastos de explotación	125.818,78	119.827,91
Gastos financieros y asimilados	246.488,06	234.750,53
RESULTADO DEL EJERCICIO (antes de impuestos)	166.480,29	855.562,62
Renta Neta	**12.929.463,63**	**16.904.197,75**
Amortizaciones		
Provisiones		
Renta Bruta	**12.929.463,63**	**16.904.197,75**

[1] En este apartado, en las casillas en blanco, deberán cumplimentarse los indicadores que miden los resultados de la empresa. A modo de ejemplo: Ventas totales, nº de viajeros, nº de clientes, viviendas promocionales, m^2 urbanizados, conciertos, etc.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 8

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO 2017

Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. **NIF: A35660844**

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2017 Y SU FINANCIACIÓN

Clasificación económica según EHA/3565/2008	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN				
			RECURSOS PROPIOS	AYUNTAMIENTO	OTROS ENTES (ESPECIFICAR)		
	Gestión de la Ventanilla Única de Vivienda para el ejercicio 2016	115.000,00		115.000,00			
	Realización de informes en materia de ordenación del territorio, planeamiento y evaluación ambiental, así como informes competencia de ingenieros industriales y de obras públicas, durante los ejercicios 2016-2019	150.000,00		150.000,00			
	ARRU de Tamaraceite (37 viviendas)	600.000,00		600.000,00			
	Redacción de proyectos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud del Plan de Cooperación con el Cabildo 2016-2020. Anualidad 2017.	522.273,34		522.273,34			
	Finalización de la Rehabilitación de Viviendas y espacios libres en el barrio de Escaleritas.	700.000,00		700.000,00			
	Elaboración de un nuevo Catálogo del Patrimonio Arquitectónico Municipal	170.004,50		170.004,50			
	ARRU de Tamaraceite (23 + 60)	5.664.677,73		5.664.677,73			
	Estudios y Trabajos Técnicos	709.995,50		709.995,50			
	Actuaciones en los frentes marítimos de Las Canteras y Muelle Xanapú	2.951.423,93		2.951.423,93			
	Redacción de proyectos IMD	100.000,00		100.000,00			
	Red de pluviales, reposición de pavimento y reparación de talleres de las instalaciones de Limpieza en Jinámar	657.883,54		657.883,54			
	Prestación de servicios para la actualización del callejero municipal	25.000,00		25.000,00			
	Prestación de servicios en materia de gestión catastral y tributaria, por plazo de un año	65.000,00		65.000,00			
	1.- Plan de Revalorización de Las Canteras y zona de influencia	120.000,00		120.000,00			
	BRT: Estudio del equipamiento de paradas	37.529,28		37.529,28			
	BRT: Equipamiento de paradas	234.557,96		234.557,96			
	BRT: Estudio de terminal Hoya de la Plata	142.600,82		142.600,82			

OBSERVACIONES:

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 9

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	NIF: A35660844

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2017 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2016 [1]

El logro de los objetivos marcados en el presente presupuesto depende de la capacidad de la Sociedad para materializar en su totalidad las encomiendas de gestión directas recibidas de los Servicios Municipales, cuyo detalle se relaciona continuación:

URBANISMO Y VIVIENDA:	
1.- Gestión de la ventanilla única de vivienda.	115.000,00
2.- Elaboración de un nuevo Catálogo del Patrimonio Arquitectónico Municipal.	170.004,50
3.- ARRU de Tamaraceite (23 + 60)	5.664.677,73
4.- Realización de informes en materia de ordenación del territorio, planeamiento y evaluación ambiental, así como informes competencia de Ingenieros Industriales y de Obras Públicas, durante el ejercicio 2017.	150.000,00
5.- Redacción de proyectos y dirección de obras y coordinación de seguridad y salud del Plan de Cooperación con el Cabildo 2016-2020. Anualidad 2017.	522.273,34
6.- Finalización de la Rehabilitación de Viviendas y espacios libres en el barrio de Escaleritas.	700.000,00
7.- Estudios y trabajos técnicos.	709.995,50
8.- ARRU de Tamaraceite (37 viviendas)	600.000,00
10.- Actuaciones en los frentes marítimos de Las Canteras y Muelle Xanapú	2.951.423,93
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES:	
1.- Redacción de Proyectos.	100.000,00
ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	
1.- Prestación de servicios para la actualización del callejero municipal	25.000,00
2.- Prestación de servicios en materia de gestión catastral y tributaria, por plazo	65.000,00
CONCEJALIA DE MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR	
1.- Plan de Revalorización de Las Canteras y zona de influencia	120.000,00
SERVICIO DE LIMPIEZA:	
1.- Red de pluviales, reposición de pavimento y reparación de talleres de las instalaciones de Limpieza en Jinámar.	657.883,54
GUAGUAS MUNICIPALES:	
1.- BRT: Estudio del equipamiento de paradas	37.529,28
2.- BRT: Equipamiento de paradas	234.557,96
3.- BRT: Estudio de terminal Hoya de la Plata	142.600,82

INSTRUCCIONES

[1] En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2017 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos. El contenido de la memoria debe ser coherente con los estados de dotaciones tanto de capital como de explotación y deberá tener una extensión máxima de **2 páginas**.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 10

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

NIF: A35660844

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA. PP.

Concepto	Importe contemplado en informe evaluación 2017 (+/-) (€)	Observaciones
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional		
Importe neto de cifra de negocios	12.965.946,60	
Trabajos previsto de realizar por la empresa para su activo		
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente		
Subvenciones y transferencias corrientes		
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales		
Aportaciones patrimoniales		
Subvenciones de capital previsto recibir		
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional		
Aprovisionamientos	9.850.287,36	
Gastos de personal	2.540.389,14	
Otros gastos de explotación	125.818,78	
Gastos financieros y asimilados	246.488,06	
Impuesto de sociedades	499,44	
Otros impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible ; de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G (1)		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS		

(1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor gasto en caso de incremento.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 11

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

NIF: A35660844

INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO (CONTAB. EMPRESARIAL)

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA. PP.

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2016 (2)	PRESUPUESTO 2017	OBSERVACIONES
Aprovisionamientos	13.233.469,56	9.850.287,36	
Gastos de Personal	2.460.587,14	2.540.389,14	
Otros gastos de explotación	119.827,91	125.818,78	
Impuesto de Sociedades	2.566,69	499,44	
Otros impuestos			
Gastos excepcionales	1.048.807,10		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de P y G (1)			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC EXCEPTO INTERESES DE LA DEUDA			
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)			
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas			
Unión Europea			
Estado			
Comunidad Autónoma			
Otras Administraciones Públicas			
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO			
(+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos			

Detalle de (+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 201

Breve descripción del cambio normativo	Importe del incre(+) / dism.(-) en Pto. 2016	Norma(s) que cambian	Observaciones

Notas:

(1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción.

(2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2015 se realizará una estimación de éstos.

(3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 12

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

NIF: A35660844

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

(Importes en €)

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2016		Previsión del ejercicio 2017				Previsión a 31-12-2017	
				Amortizaciones				
	Deuda viva [1]	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio [2]	Ordinaria s/contrato [3]	Extraordinaria [4]	Intereses y gastos financieros	Deuda Viva (5) = (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
EMISIONES								
Emisiones a c/p (en euros)								
Emisiones a c/p (en moneda distinta al euro)								
Emisiones a l/p (en euros)								
Emisiones a l/p (en moneda distinta al euro)								
OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITO								
Con Entidades de Crédito Residentes								
Créditos a c/p (en euros)	525.000,00	0,00	525.000,00	525.000,00		18.900,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Cr[illegible]os con E.C. residentes en paises Unión Europea								
[illegible]tos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Créditos con E.C. residentes en paises fuera de la Unión Europea								
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Factoring sin recurso	1.227.182,45			1.227.182,45		33.747,52	0,00	
Avales ejecutados								
Entidades dependientes (Administraciones Públicas)								
Resto de Entidades dependientes								
Entidades no dependientes								
Deudas con Administraciones Públicas								
Con la Administración General del Estado								
Con la Comunidad Autónoma								
Con la Seguridad Social								
Con la AEAT								
C[illegible] otras Administraciones Públicas	1.260.639,62		0,00	180.091,37		16.230,54	1.080.548,25	
C[illegible] operaciones de crédito								
Arrendamientos financieros								
Pagos aplazados								
Inversiones con abono total de precio								
Asociación público privadas (APPs)								
Otras								

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 14

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: GESTIÓN URBANÍSITICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

NIF: A35660844

DOTACIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES

Sectores a considerar

X	Administración General y resto de sectores
	Sector de asistencia social y de dependencia
	Sector sanitario
	Educativo universitario
	Educativo no universitario

(Se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector: (2)

Número total de efectivos: 54 (3)

Importe total de Gastos: 2.521.842,74 (4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

(Importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total retribuciones
Órganos de Gobierno						0,00
Máximos responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	42	1.550.420,62				1.550.420,62
Laboral duración determinada	12	357.897,40				357.897,40
Otro personal						0,00
Total (5)	**54**	**1.908.318,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.908.318,02** (5)

Gastos comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Acción Social	
Seguridad social	613.524,72
Total gastos comunes	**613.524,72**

Observaciones

Notas:

(2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información

(3) Se corresponde con el "Total nº de efectivos" que aparece en el cuadro (5)

(4) Se corresponde con el "Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

GEURSA

Sociedad Municipal de Gestión Urbanística
de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

presupuesto 2017

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. BASES DEL PRESUPUESTO
3. GASTOS
   3.1.APROVISIONAMIENTOS
   3.2.GASTOS DE PERSONAL
   3.3.DOTACIÓN PARA LA AMORTIZACIÓN
   3.4.GATOS CORRIENTES
   3.5.GASTOS FINANCIEROS
4. INGRESOS
   4.1.INGRESOS PROPIOS
   4.2.INGRESOS FINANCIEROS
5. RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS
6. CUENTA PREVISIONAL DE GASTOS, INGRESOS Y RESULTADOS (fichas 1 a 14)

1. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, constituyó en el año 2001 la sociedad mercantil municipal de gestión urbanística "Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A." (GEURSA), a partir de la escisión de la "Sociedad Municipal de Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A." (Sagulpa, S.A.), lo que nos permite que se atribuyan a esta sociedad constituida con fines específicamente urbanísticos, la aplicación plena de la normativa sectorial propia de éste tipo de sociedades públicas.

2. BASES DEL PRESUPUESTO

En relación con los diferentes encargos realizados o previstos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística, se prevé ejecutar en el año 2017 las actuaciones que se recogen en el siguiente cuadro, así como su distribución en Obra o Servicio, gestión, honorarios de redacción de proyectos y direcciones de obras:

PRESUPUESTOS 2017	TOTAL	IMPORTE OBRA	GESTION / SERVICIO
URBANISMO Y VIVIENDA:			
1.- Gestión de la ventanilla única de vivienda.	115.000,00		115.000,00
2.- Elaboración de un nuevo Catálogo del Patrimonio Arquitectónico Municipal.	170.004,50		170.004,50
3.- ARRU de Tamaraceite (23 + 60).	5.664.677,73	5.245.071,97	419.605,76

4.- Realización de informes en materia de ordenación del territorio, planeamiento y evaluación ambiental, así como informes competencia de Ingenieros Industriales y de Obras Públicas, durante el ejercicio 2017.	150.000,00		150.000,00
5.- Redacción de Proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud del Plan de Cooperación con el Cabildo 2016-2020. Anualidad 2017.	522.273,34		522.273,34
6.- Finalización de la Rehabilitación de Viviendas y espacios libres en el barrio de Escaleritas.	700.000,00	648.148,15	51.851,85
7.- Estudios y trabajos técnicos.	709.995,50		709.995,50
8.- Actuaciones en los frentes marítimos de Las Canteras y Muelle Xanapú	2.951.423,93	2.780.866,84	170.557,09
9.- ARRU de Tamaraceite (37 viviendas)	600.000,00	555.555,56	44.444,44
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES:			
1.- Redacción de Proyectos.	100.000,00		100.000,00
SERVICIO DE LIMPIEZA:			
1.- Red de pluviales, reposición de pavimento y reparación de talleres de las instalaciones de Limpieza en Jinámar.	657.883,54	620.644,85	37.238,69
GUAGUAS MUNICIPALES:			
BRT: Estudio del equipamiento de paradas	37.529,28		37.529,28
BRT: Equipamiento de paradas	234.557,96		234.557,96
BRT: Estudio de terminal Hoya de la Plata	142.600,82		142.600,82
ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA:			
1.- Prestación de servicios para la actualización del callejero municipal	25.000,00		25.000,00
2.- Prestación de servicios en materia de gestión catastral y tributaria, por plazo de un año	65.000,00		65.000,00
CONCEJALIA DE MOVILIDAD Y CIUDAD DEL MAR:			
1.- Plan de Revalorización de Las Canteras y zona de influencia	120.000,00		120.000,00
TOTAL	**12.965.946,60**	**9.850.287,36**	**3.115.659,24**

3. GASTOS

Los gastos previstos para la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística para el ejercicio 2017 son los que a continuación se detallan:

3.1. APROVISIONAMIENTOS

En este capítulo cuya previsión para el 2017 es de 9.850.287,36 euros, recoge el gasto que originará la ejecución de las obras mencionadas en el apartado 2. bases del presupuesto.

3.2. GASTOS DE PERSONAL

La Sociedad Municipal de Gestión Urbanística tendrá prevista una plantilla de 54 trabajadores con un coste salarial, incluido la seguridad social, de 2.521.842,74 euros. A continuación, se detalla la distribución profesional de la plantilla.

Categoría	Nº empleados
Consejera	1
Administrativos	11
Técnicos superiores	19
Técnicos grado medio	12
E. Profesionales	8
Encargados de obra	3
Total	**54**

3.3. *DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO*

La dotación de amortizaciones para el año 2017 se eleva a la cantidad de 36.482,97 euros.

3.4. *OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN*

La previsión para el año 2017 es de 125.818,78 euros en la cual se incluyen los gastos de asistencias técnicas, arrendamientos, reparaciones y conservación, servicios profesionales, primas de seguros, suministros, servicios bancarios y otros servicios.

3.5. *GASTOS FINANCIEROS*

Los gastos financieros previstos se elevan a 246.488,06 euros de los préstamos RDL 4/2012 del pago a proveedores y bancarios.

4. INGRESOS

La previsión de ingresos para el ejercicio 2017 se detalla a continuación:

4.1. INGRESOS PROPIOS

Se incluyen en esta partida los ingresos por la ejecución de las obras, por un total de 9.850.287,36 euros y los ingresos por honorarios con una previsión de 3.115.659,24 euros. Todos los ingresos hacen un total de 12.965.946,60 euros.

5.- RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

En el siguiente cuadro se recogen los totales de los gastos e ingresos de los apartados 3. y 4. de este presupuesto.

	TOTAL 2017
GASTOS:	
APROVISIONAMIENTOS	**9.850.287,36**
PERSONAL	**2.540.389,14**
AMORTIZACIONES	**36.482,97**
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**125.818,78**
GASTOS FINANCIEROS	**246.488,06**
TOTAL GASTOS ...	**12.799.466,31**
INGRESOS:	
INGRESOS POR OBRAS	**9.850.287,36**
INGRESOS POR HONORARIOS	**3.115.659,24**
TOTAL INGRESOS ...	**12.965.946,60**

A continuación, se adjuntan las fichas establecidas por el Órgano de Gestión Presupuestaria cumplimentadas según los datos citados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de diciembre 2016

Javier Erasmo Doreste Zamora
Presidente del Consejo de Administración

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

Presupuesto General 2017

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Doña María José Caballero González, secretaria del Consejo de Administración de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. celebró sesión el día 7 de diciembre de 2016, convocada en tiempo y forma y acordó por unanimidad (presentes y representados) prestar la conformidad y aprobar los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos y Financiación de la Sociedad para el año 2017 y ulterior elevación al Pleno Municipal para su integración como anexo en el presupuesto General de la Corporación.

Y para que conste, a los efectos su presentación ante la Órgano de Gestión Presupuestaria, expido la presente con el visto bueno de la señora presidenta, en Las Palmas de Gran Canaria, a siete de diciembre dos mil dieciséis.

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Encarnación Galván González

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN LAS PALMAS

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 1

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.	
NIF: A-35250737	**CNAE:**
Fecha de aprobación de los estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

ACTIVO	2017	2016 (estimado)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**16.083.124,45**	**16.313.124,45**
I. Inmovilizado intangible		
Desarrollo		
Aplicaciones informáticas		
Anticipos		
Resto del inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material	**16.083.124,45**	**16.313.124,45**
Terrenos		
Anticipos		
Resto del inmovilizado material	16.083.124,45	16.313.124,45
III. Inversiones inmobiliarias		
Terrenos		
Construcciones		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo		
VI. Activos por impuesto diferido		
VII. Deudores comerciales no corrientes		
B) ACTIVO CORRIENTE	**2.949.436,64**	**3.213.305,53**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Inmovilizado		
Terrenos		
Resto del inmovilizado		
Inversiones financieras		
Existencias y otros activos		
II. Existencias		
Existencias		
Anticipos		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**2.859.436,64**	**2.869.903,84**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.224.345,67	1.223.000,71
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
Otros deudores	1.635.090,97	1.646.903,13
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**90.000,00**	**343.401,69**
TOTAL ACTIVO (A+B)	**19.032.561,09**	**19.526.429,98**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 2

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.	
NIF: A-35250737	CNAE:
Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016 (estimado)
A) PATRIMONIO NETO	15.747.887,00	15.891.709,86
A-1) Fondos propios	-181.646,66	-181.646,66
I. Capital	60.102,00	60.102,00
II. Prima de emisión		
III. Reservas	-12.598,56	-12.598,56
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultado de ejercicios anteriores	-229.150,10	-261.667,47
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	0,00	32.517,37
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2) Ajustes por cambio de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.929.533,66	16.073.356,52
B) PASIVO NO CORRIENTE	538.607,12	624.784,26
I. Provisiones a largo plazo		
Provisión por retribuciones al personal		
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
Otras provisiones		
II. Deudas a largo plazo		
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	538.607,12	624.784,26
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	2.746.066,97	3.001.747,61
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
Provisión por retribuciones al personal		
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
Otras provisiones		
III. Deudas a corto plazo		189.463,82
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otras deudas a corto plazo		189.463,82
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	86.177,14	0,00

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 2

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.	
NIF: A-35250737	CNAE:
Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016 (estimado)
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.659.889,83	2.812.283,79
Proveedores		
Otros acreedores	2.659.889,83	2.812.283,79
VI. Periodificaciones a corto plazo		8.188,25
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	19.032.561,09	19.526.429,98

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 3

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.	
NIF: A-35250737	CNAE:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	**600.000,00**	**609.978,94**
2. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		**-5.666,57**
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		-5.666,57
d) Deterioro de mercad, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	**7.201.000,00**	**7.514.500,00**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	7.201.000,00	7.514.500,00
6. Gastos de personal	**-1.612.931,68**	**-1.612.931,68**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.271.931,68	-1.306.614,68
b) Cargas sociales	-341.000,00	-306.317,00
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	**-6.094.124,56**	**-6.342.767,54**
a) Servicios exteriores	-6.092.239,56	-6.342.071,04
b) Tributos	-1.885,00	-696,50
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. Amortización del inmovilizado	**-230.000,00**	**-201.438,23**
a) Amortización del inmovilizado intangible		
b) Amortización del inmovilizado material	**-230.000,00**	-201.438,23
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**143.822,86**	115.189,03
10. Exceso de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0,00**	
a) Deterioros y pérdidas	0,00	
Del inmovilizado intangible		
Del inmovilizado material		
De las innversiones financieras		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	
Del inmovilizado intangible		
Del inmovilizado material		
De las innversiones financieras		
12. Diferencias negativas en combinaciones de negocios		
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	
-al sector público local de carácter administrativo		
-al sector público local de carácter empresarial o fundacional		
-a otros		
13. Otros resultados	**0,00**	**-13.164,24**
Gastos excepcionales		-13.164,24
Ingresos excepcionales		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	**7.766,62**	**63.699,71**
14. Ingresos financieros	**0,00**	**32,30**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 3

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.	
NIF: A-35250737	CNAE:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		32,30
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
15. Gastos financieros	**-7.766,62**	**-31.214,64**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-7.766,62	-7.171,25
b) Por deudas con terceros		-24.043,39
c) Por actualización de provisiones		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	**-7.766,62**	**-31.182,34**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**0,00**	**32.517,37**
20. Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	**0,00**	**32.517,37**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**0,00**	**32.517,37**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.	
NIF: A-35250737	**CNAE:**

PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0,00	32.517,37
2. Ajustes del resultado	93.943,76	117.431,54
a) Amortización del inmovilizado (+)	230.000,00	201.438,23
b) Correciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-143.822,86	-115.189,03
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		-32,30
h) Gastos financieros (+)	7.766,62	31.214,64
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Diferencias de cambio (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		
3. Cambios en el capital corriente	-150.127,06	-258.677,60
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	10.455,15	-1.380.527,25
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-152.393,96	1.113.661,40
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-8.188,25	8.188,25
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-7.754,57	85.780,61
a) Pagos de intereses (-)	-7.766,62	85.760,36
b) Cobros de dividendos (+)		32,30
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	12,05	-12,05
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	**-63.937,87**	**-22.948,08**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-230.000,00	-201.438,23
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias	-230.000,00	-201.438,23
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	230.000,00	191.438,23
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	230.000,00	191.438,23
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	**0,00**	**-10.000,00**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.	
NIF: A-35250737	CNAE:

PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-189.463,82	-18.211,91
a) Emisión		175.686,66
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Deudas con características especiales (+)		
5. Otras deudas (+)		175.686,66
b) devolución y amortización de	-189.463,82	-193.898,57
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-189.463,82	-193.898,57
4. Deudas con características especiales (-)		
5. Otras deudas (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
a) Dividendos (-)		
b) remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	-189.463,82	-18.211,91
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	-253.401,69	-51.159,99
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	343.401,69	394.561,68
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	90.000,00	343.401,69

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 9

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GC, S.A.	**NIF: A-35250737**

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2017 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2016

El presupuesto de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en base a la naturaleza de los gastos que desde ésta se originan, se puede subdividir en cuatro apartados:

CARNAVAL

La celebración del Carnaval es uno de los principales eventos que se celebra en Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del año, tanto por la participación popular, como por el impacto económico que tiene en empresas y ciudadanos y por la promoción exterior que consigue.

El Carnaval 2017 se celebrará desde el día 10 de febrero al 5 de marzo, su alegoría será "La Eterna Primavera" y su programa aglutinará actos adultos e infantiles de diverso tipo, concursos, pasacalles, galas, fiestas, cabalgatas, etc., requiriéndose para su ejecución dotar a los espacios destinados a la celebración de los mismos de infraestructuras y servicios varios: escenarios, decorados, iluminación y sonido, seguridad, etc., asimismo para la ejecución del programa habrá de realizarse gastos en publicidad y propaganda, seguros, transportes, cachets, billetes y desplazamientos, servicio médico, producción de galas y espectáculos, etc. Sin embargo ya desde el Carnaval 2009 s

CULTURA

El área de Cultura de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria engloba en su presupuesto las partic
Además desde la Concejalía de Cultura se presupuestan las ayudas y colaboraciones con diferentes proyectos e inici

INSTRUCCIONES

[(1)] En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2016 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos. El contenido de la memoria debe ser coherente con los estados de dotaciones tanto de capital como de explotación y deberá tener una extensión máxima de **2 páginas**.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 9

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GC, S.A.	NIF: A-35250737

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2017 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2016

TURISMO

En el ejercicio 2017 Turismo de Las Palmas de Gran Canaria tendrá como objetivo la captación de tres mercados prioritarios:

- Acciones internas. Se pretende captar al turista interno alojado en el sur de la isla para que visite y conozca la ciudad. Las acciones previstas van desde campañas promocionales utilizando la Guagua Turística como captación, campañas en mupis ubicados en los municipios turísticos del sur de la isla, así como campañas puntuales por eventos en alojamientos y zonas estratégicas.

Por otro lado, el turista de cruceros que recala en la ciudad supone una importantísima fuente de ingresos, por lo que la gestión del tiempo libre de los mismos para maximizar el gasto será uno de nuestros más importantes objetivos.

- Acciones insulares. Las campañas puntuales que a lo largo del año se pondrán en marcha, tendrán así mismo como objetivo la captación de turista interinsular. Eventos como el Carnaval, el Festival Internacional de Teatro y Danza, o temporadas como la Semana Santa, o puentes destacados, serán la excusa perfecta para implementar acciones de captación en otras islas.
- Acciones en Península. Además de captar turismo interinsular, el mercado peninsular supone un importante objeti

Así mismo, acciones como la asistencia a ferias nacionales e internacionales, workshops, viajes de familiarización tan

FIESTAS FUNDACIONALES Y NAVIDAD

La celebración de las Fiestas fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria así como el desarrollo de los

En definitiva, un presupuesto ajustado en el que se puedan llevar a cabo todos los eventos y acciones planificadas, además dicho presupuesto recoge los importes destinados a nóminas del personal de la Sociedad de Promoción, gastos fijos de la misma, pago de impuestos a las distintas administraciones así como la posible inversión en activos que se tuviera que realizar en la Sociedad.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 10

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.	
NIF: A- 35250737	

)AD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE C

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA. PP.

Concepto	Importe contemplado en informe evaluación 2017 (+/-)	Observaciones
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	7.801.000,00	
Importe neto de cifra de negocios	600.000,00	
Trabajos previsto de realizar por la empresa para su activo		
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente		
Subvenciones y transferencias corrientes	7.201.000,00	
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales		
Aportaciones patrimoniales		
Subvenciones de capital previsto recibir		
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	-7.714.822,86	
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	-1.612.931,68	
Otros gastos de explotación	-6.094.124,56	
Gastos financieros y asimilados	-7.766,62	
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible ; de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G (1)		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS	86.177,14	

(1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor gasto en caso de incremento.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 11

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.

NIF: A- 35250737

INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO (CONTAB. EMPRESARIAL)

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA. PP.

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2016 (2)	PRESUPUESTO 2017	OBSERVACIONES
Aprovisionamientos	-5.666,57		
Gastos de Personal	-1.612.931,68	1.612.931,68	
Otros gastos de explotación	-6.342.767,54	-6.094.124,56	
Impuesto de Sociedades			
Otros impuestos			
Gastos excepcionales	-13.164,24		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de P y G (1)			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC EXCEPTO INTERESES DE LA DEUDA			
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)			
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas			
Unión Europea			
Estado			
Comunidad Autónoma			
Otras Administraciones Públicas			
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO			
(+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos			

Detalle de (+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 2016

Breve descripción del cambio normativo	Importe del incre(+) / dism.(-) en Pto. 2016	Norma(s) que cambian	Observaciones

Notas:

(1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción.

(2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2015 se realizará una estimación de éstos.

(3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 12

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.	
NIF: A- 35250737	

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

(Importes en €)

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2016		Previsión del ejercicio 2017				Previsión a 31-12-2017	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda Viva (5) = (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
				Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)			
EMISIONES								
Emisiones a c/p (en euros)								
Emisiones a c/p (en moneda distinta al euro)								
Emisiones a l/p (en euros)								
Emisiones a l/p (en moneda distinta al euro)								
OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITO								
Con Entidades de Crédito Residentes								
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Créditos con E.C. residentes en paises Unión Europea								
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Créditos con E.C. residentes en paises fuera de la Unión Europea								
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 12

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.	
NIF: A- 35250737	

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

(Importes en €)

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2016		Previsión del ejercicio 2017				Previsión a 31-12-2017	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda Viva (5) = (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
				Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)			
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Factoring sin recurso								
Avales ejecutados								
Entidades dependientes (Administraciones Públicas)								
Resto de Entidades dependientes								
Entidades no dependientes								
Deudas con Administraciones Públicas								
Con la Administración General del Estado								
Con la Comunidad Autónoma								
Con la Seguridad Social								
Con la AEAT								
Con otras Administraciones Públicas	624.784,26			86.177,14		7.766,62	530.840,50	
Otras operaciones de crédito								
Arrendamientos financieros								
Pagos aplazados								
Inversiones con abono total de precio								
Asociación público privadas (APPs)								
Otras								

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 13

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

NIF: A- 35250737

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SUBVENCIONES	IMPORTE
DE CAPITAL:	
CORRIENTES:	
EXCMO. AYUNTAMIENTO	7.201.000,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES

SUBVENCIONES	IMPORTE
DE CAPITAL:	
* OTRAS CORPORACIONES LOCALES	
* COMUNIDAD AUTÓNOMA	
* ESTADO	
* OTROS ENTES	
CORRIENTES:	
* OTRAS CORPORACIONES LOCALES	
* COMUNIDAD AUTÓNOMA	
* ESTADO	
* OTROS ENTES	

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 14

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,S.A.

NIF: A- 35250737

DOTACIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES

Sectores a considerar

	Administración General y resto de sectores
	Sector de asistencia social y de dependencia
	Sector sanitario
	Educativo universitario
	Educativo no universitario

(Se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:		(2)

Número total de efectivos	49	(3)
Importe total de Gastos	1.612.931,68	(4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

(Importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos					
		Sueldos y salarios	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total retribuciones	
Órganos de Gobierno						0,00	
Máximos responsables	1	62.607,53				62.607,53	
Resto de personal directivo						0,00	
Laboral contrato indefinido	44	1.122.986,21				1.122.986,21	
Laboral duración determinada	4	86.337,94				86.337,94	
Otro personal						0,00	
Total (5)	**49**	**1.271.931,68**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.271.931,68**	(5)

Gastos comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Acción Social	
Seguridad social	341.000,00
Total gastos comunes	**341.000,00**

Observaciones

Notas:

(2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información

(3) Se corresponde con el "Total nº de efectivos" que aparece en el cuadro (5)

(4) Se corresponde con el "Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

HOTEL SANTA CATALINA S.A.
LEON Y CASTILLO 270
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Antonio J. Ramón Balmaseda, Secretario del Consejo de Administración del Hotel Santa Catalina S.A.

CERTIFICO.

PRIMERO Que el Consejo de Administración del Hotel Santa Catalina S.A., en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2016, en la sexta planta de las Oficinas Municipales sitas en la Calle León y Castillo 270, en Las Palmas de Gran Canaria con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente Don Pedro Quevedo Iturbe.

Consejera Doña Mercedes Sanz Dorta.
Consejera Doña Maria Angeles Batista Perdomo

Consejero Don Antonio Benítez Santana

Consejero Don Francisco Martín Betancor
Excusa su asistencia delegando su voto en Don Pedro Quevedo Iturbe don Javier Mena Marques.

Secretario, no consejero, Antonio J. Ramón Balmaseda.

Y con el siguiente Orden del Día

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2016

2º.- Aprobación de presupuesto de la Sociedad para el año 2017.

3º.- Nombramiento de Consejero Delegado. Revocación de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 28 de julio de 2011. Otorgamiento de nuevos poderes.

4º.- Conceder a Hotelera Nueva Canaria autorización para la formalización de contrato con City Expert SL., hasta el 10 de noviembre de 2017.

5º.- Asuntos de la Presidencia.

6º.- Ruegos y Preguntas.

El Señor Presidente, existiendo quórum suficiente abre la sesión dando comienzo a la exposición y debate de los asuntos del orden del día.

2º.- Aprobación de presupuesto de la Sociedad para el año 2017.

El Consejo de Administración, por unanimidad de los consejeros presentes, aprobó los presupuestos de la entidad para el ejercicio 2017 para su inclusión en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Y para que conste y surta los efectos oportunos de orden, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Sociedad expido la presente certificación al no haberse aprobado el acta de la sesión al día de la fecha, circunstancia ésta que se hace constar expresamente.

Las Palmas de Gran Canaria a12 diciembre de 2016

VB
El Presidente

Pedro Quevedo Iturbe

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 1

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.	
NIF: A - 35333145	**CNAE:**
Fecha de aprobación de los estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

ACTIVO	2017	2016 (estimado)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**8.630.827,35**	**8.795.639,78**
I. Inmovilizado intangible	**0,00**	**0,00**
Desarrollo		
Aplicaciones informáticas		
Anticipos		
Resto del inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material	**8.630.827,35**	**8.795.639,78**
Terrenos	8.529.391,99	8.694.204,42
Anticipos		
Resto del inmovilizado material	101.435,36	101.435,36
III. Inversiones inmobiliarias	**0,00**	**0,00**
Terrenos		
Construcciones		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo		
VI. Activos por impuesto diferido		
VII. Deudores comerciales no corrientes		
B) ACTIVO CORRIENTE	**341.596,75**	**340.318,61**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	**0,00**
Inmovilizado	0,00	0,00
Terrenos		
Resto del inmovilizado		
Inversiones financieras		
Existencias y otros activos		
II. Existencias	**0,00**	**0,00**
Existencias		
Anticipos		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**332.438,34**	**296.610,56**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
Otros deudores	332.438,34	296.610,56
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo	**3.858,41**	**3.858,41**
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**5.300,00**	**39.849,64**
TOTAL ACTIVO (A+B)	**8.972.424,10**	**9.135.958,39**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 2

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.	
NIF: A- 35333145	CNAE:
Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales	

BALANCE

(Importe en €)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016 (estimado)
A) PATRIMONIO NETO	**8.972.424,10**	**8.972.424,10**
A-1) Fondos propios	**8.972.424,10**	**8.972.424,10**
I. Capital	**13.370.105,00**	**13.370.105,00**
II. Prima de emisión		
III. Reservas	**-138.157,92**	**-138.157,92**
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultado de ejercicios anteriores	**-4.259.522,98**	**-4.099.729,99**
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	**0,00**	**-159.792,99**
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2) Ajustes por cambio de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo	**0,00**	**0,00**
Provisión por retribuciones al personal		
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
Otras provisiones		
II. Deudas a largo plazo	**0,00**	**0,00**
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	**0,00**	**163.534,29**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	**0,00**	**0,00**
Provisión por retribuciones al personal		
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
Otras provisiones		
III. Deudas a corto plazo	**0,00**	**0,00**
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito		
Acreedores por arrendamiento financiero		
Otras deudas a corto plazo		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**0,00**	**153.330,36**
Proveedores		153.330,36
Otros acreedores		
VI. Periodificaciones a corto plazo		**10.203,93**
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**8.972.424,10**	**9.135.958,39**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 3

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

NIF: A - 35333145

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	**25.000,00**	**24.489,39**
2. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	**0,00**	**0,00**
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercad, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	**246.312,43**	**0,00**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	246.312,43	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. Gastos de personal	**0,00**	**0,00**
a) Sueldos, salarios y asimilados		
b) Cargas sociales		
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	**-106.500,00**	**-19.469,95**
a) Servicios exteriores	-20.500,00	-19.469,95
b) Tributos	-86.000,00	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00
8. Amortización del inmovilizado	**-164.812,43**	**-164.812,43**
a) Amortización del inmovilizado intangible		
b) Amortización del inmovilizado material	**-164.812,43**	-164.812,43
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Exceso de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0,00**	**0,00**
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible		
Del inmovilizado material		
De las innversiones financieras		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible		
Del inmovilizado material		
De las innversiones financieras		
12. Diferencias negativas en combinaciones de negocios		
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00
-al sector público local de carácter administrativo		
-al sector público local de carácter empresarial o fundacional		
-a otros		
13. Otros resultados	**0,00**	**0,00**
Gastos excepcionales		
Ingresos excepcionales		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	**0,00**	**-159.792,99**
14. Ingresos financieros	**0,00**	**0,00**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
15. Gastos financieros	**0,00**	**0,00**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	**0,00**	**0,00**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**0,00**	**-159.792,99**
20. Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	**0,00**	**-159.792,99**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**0,00**	**-159.792,99**

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

NIF: A - 35333145

PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0,00	-159.792,99
2. Ajustes del resultado	**164.812,43**	**164.812,43**
a) Amortización del inmovilizado (+)	164.812,43	164.812,43
b) Correciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Diferencias de cambio (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		
3. Cambios en el capital corriente	332.438,34	99.275,75
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	332.438,34	252.606,11
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	0,00	-153.330,36
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	**497.250,77**	**104.295,19**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-154.216,70	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.	
NIF: A - 35333145	

PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	**-154.216,70**	**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
a) Emisión		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Deudas con características especiales (+)		
5. Otras deudas (+)		
b) devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Deudas con características especiales (-)		
5. Otras deudas (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
a) Dividendos (-)		
b) remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	**0,00**	**0,00**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	343.034,07	104.295,19
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	39.849,64	40.515,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.300,00	39.849,64

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

NIF: A - 35333145

PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0,00	-159.792,99
2. Ajustes del resultado	**164.812,43**	**164.812,43**
a) Amortización del inmovilizado (+)	164.812,43	164.812,43
b) Correciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Diferencias de cambio (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		
3. Cambios en el capital corriente	332.438,34	99.275,75
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	332.438,34	252.606,11
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	0,00	-153.330,36
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	**497.250,77**	**104.295,19**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-154.216,70	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

NIF: A - 35333145

PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Importe en €)

	2017	2016 (estimado)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	**-154.216,70**	**0,00**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
a) Emisión		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Deudas con características especiales (+)		
5. Otras deudas (+)		
b) devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Deudas con características especiales (-)		
5. Otras deudas (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
a) Dividendos (-)		
b) remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	**0,00**	**0,00**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	343.034,07	104.295,19
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	39.849,64	40.515,24
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.300,00	39.849,64

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 5

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A. NIF: A - 35333145

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

ANEXO DE INVERSIONES REALES

Proyecto de Inversión		Año inicio	Año fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2016	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2016				
Código	Denominación					2017	2018	2019	2020	Resto	2017	2018	2019	2020	Resto

ANEXO DE INVERSIONES FINANCIERAS

Proyecto de Inversión		Año inicio	Año fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2016	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2016				
Código	Denominación					2017	2018	2019	2020	Resto	2017	2018	2019	2020	Resto

Nota:
Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos.
Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestario, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 5

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO **2017**

Sociedad: **HOTEL SANTA CATALINA, S.A.** NIF: **A - 35333145**

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

ANEXO DE INVERSIONES REALES

Proyecto de Inversión		Año inicio	Año fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2016	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2016				
Código	Denominación					2017	2018	2019	2020	Resto	2017	2018	2019	2020	Resto

ANEXO DE INVERSIONES FINANCIERAS

Proyecto de Inversión		Año inicio	Año fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta 31/12/2016	Programación plurianual					Previsión de importes comprometidos a 31/12/2016				
Código	Denominación					2017	2018	2019	2020	Resto	2017	2018	2019	2020	Resto

Nota:
Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos.
Se incluiran todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestario, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 6

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A. **NIF:** A - 35333145

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

INVERSIÓN A REALIZAR EN 2017 Y SU FINANCIACIÓN

Clasificación económica según EHA/3565/2008	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN				
			RECURSOS PROPIOS	AYUNTAMIENTO	OTROS ENTES (ESPECIFICAR)		

OBSERVACIONES:

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 7

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA,S A.

NIF: A - 35333145

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

OBJETIVOS Y RENTAS

INDICADORES DE RESULTADOS Y DE GESTIÓN [1]	MAGNITUD 2017	MAGNITUD 2016 (estimado)

RENTAS GENERADAS O QUE SE ESPERAN GENERAR (en euros)	2017	2016 (estimado)
Renta Neta	**0,00**	**0,00**
Amortizaciones		
Provisiones		
Renta Bruta	**0,00**	**0,00**

[1] En este apartado, en las casillas en blanco, deberán cumplimentarse los indicadores que miden los resultados de la empresa. A modo de ejemplo: Ventas totales, nº de viajeros, nº de clientes, viviendas promocionales, m^2 urbanizados, conciertos, etc.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 8

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.	NIF: A - 35333145

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2017 Y SU FINANCIACIÓN

Clasificación económica según EHA/3565/2008	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN				
			RECURSOS PROPIOS	AYUNTAMIENTO	OTROS ENTES (ESPECIFICAR)		

OBSERVACIONES:

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 9

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017
Sociedad:	**NIF:**

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DEL EJERCICIO 2017 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE 2016 [1]

La actividad de la Sociedad es el arrendamiento del edificio Hotel Santa Catalina, que es su única fuente de ingresos prevista. El objeto social permite la realización de cualquier otra actividad. Actualmente el Casino no se encuentra arrendado. En el ejercicio 2017 la Sociedad continuará en la misma línea de 2016 salvo que se llegue a algún acuerdo en cuanto a venta, arrendamiento, traspaso o cesión de las instalaciones del Hotel, colaborando con el Ayuntamiento en la realización de aquellas actividades, previsiblemente de carácter cultural, social o turística, en la que se precise su participación económica. Esta colaboración no podrá hacer incurrir en pérdidas, de ocurrir las mismas se haría una aportación extraordinaria desde la Concejalía de Turismo. Dichas decisiones las tomará el Presidente de la misma con el consentimiento e información del Consejo de Administración.

INSTRUCCIONES

[1] En esta ficha se explicarán los objetivos a alcanzar por la empresa en el ejercicio 2014 detallando las principales actuaciones a realizar para el logro de dichos objetivos. El contenido de la memoria debe ser coherente con los estados de dotaciones tanto de capital como de explotación y deberá tener una extensión máxima de **2 páginas**.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 10

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

NIF: A - 35333145

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA. PP.

Concepto	Importe contemplado en informe evaluación 2017 (+/-)	Observaciones
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	**271.312,43**	
Importe neto de cifra de negocios	25.000,00	
Trabajos previsto de realizar por la empresa para su activo		
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	246.312,43	
Subvenciones y transferencias corrientes		
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales		
Aportaciones patrimoniales		
Subvenciones de capital previsto recibir		
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	**-271.312,43**	
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotación	-106.500,00	
Gastos financieros y asimilados		
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible ; de inversiones inmobiliarias; de existencias	-164.812,43	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G (1)		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD, CALCULADA CONFORME A LAS NORMAS DEL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS	0,00	

(1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor gasto en caso de incremento.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 11

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

NIF: A - 35333145

INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO (CONTAB. EMPRESARIAL)

Solo aplicar a Entidades dentro del sector AA. PP.

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2016 (2)	PRESUPUESTO 2017	OBSERVACIONES
Aprovisionamientos			
Gastos de Personal			
Otros gastos de explotación	19.469,95	106.500,00	
Impuesto de Sociedades			
Otros impuestos			
Gastos excepcionales			
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de P y G (1)			
Aplicación de Provisiones			
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas			
EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC EXCEPTO INTERESES DE LA DEUDA			
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)			
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas			
Unión Europea			
Estado			
Comunidad Autónoma			
Otras Administraciones Públicas			
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO			
(+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos			

Detalle de (+/-) Incrementos /disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 2017

Breve descripción del cambio normativo	Importe del incre(+) / dism.(-) en Pto. 2017	Norma(s) que cambian	Observaciones

Notas:

(1) Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumento de existencias, y con signo negativo en caso de reducción.

(2) En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2013 se realizará una estimación de éstos.

(3) Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora.

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 12

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

NIF: A - 35333145

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

(Importes en €)

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2016		Previsión del ejercicio 2017				Previsión a 31-12-2017	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda Viva (5) = (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
				Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)			
EMISIONES								
Emisiones a c/p (en euros)								
Emisiones a c/p (en moneda distinta al euro)								
Emisiones a l/p (en euros)								
Emisiones a l/p (en moneda distinta al euro)								
OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITO								
Con Entidades de Crédito Residentes								
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Créditos con E.C. residentes en paises Unión Europea								
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Créditos con E.C. residentes en paises fuera de la Unión Europea								
Créditos a c/p (en euros)								
Créditos a c/p (en moneda distinta al euro)								
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociadas								
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociadas								

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 12

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

NIF: A - 35333145

ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

(Importes en €)

CONCEPTO	Deuda a 31/12/2016		Previsión del ejercicio 2017				Previsión a 31-12-2017	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda Viva (5) = (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
				Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)			
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) sin operación de derivados asociada								
Créditos a l/p (en moneda distinta al euro) con operación de derivados asociada								
Factoring sin recurso								
Avales ejecutados								
Entidades dependientes (Administraciones Públicas)								
Resto de Entidades dependientes								
Entidades no dependientes								
Deudas con Administraciones Públicas								
Con la Administración General del Estado								
Con la Comunidad Autónoma								
Con la Seguridad Social								
Con la AEAT								
Con otras Administraciones Públicas								
Otras operaciones de crédito								
Arrendamientos financieros								
Pagos aplazados								
Inversiones con abono total de precio								
Asociación público privadas (APPs)								
Otras								

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 13

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

NIF: A - 35333145

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SUBVENCIONES	IMPORTE
DE CAPITAL:	
CORRIENTES:	

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES

SUBVENCIONES	IMPORTE
DE CAPITAL:	
* OTRAS CORPORACIONES LOCALES	
* COMUNIDAD AUTÓNOMA	
* ESTADO	
* OTROS ENTES	
CORRIENTES:	
* OTRAS CORPORACIONES LOCALES	
* COMUNIDAD AUTÓNOMA	
* ESTADO	
* OTROS ENTES	

6

SOCIEDADES MUNICIPALES.- ficha nº 14

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EJERCICIO 2017

Sociedad: HOTEL SANTA CATALINA, S.A.

NIF: A - 35333145

DOTACIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES

Sectores a considerar

	Administración General y resto de sectores
	Sector de asistencia social y de dependencia
	Sector sanitario
	Educativo universitario
	Educativo no universitario

(Se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:		(2)

Número total de efectivos (3)

Importe total de Gastos (4)

Gastos distribuidos por grupos de personal

(Importes en €)

Grupo de personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				
		Sueldos y salarios	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total retribuciones
Órganos de Gobierno						0,00
Máximos responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido						0,00
Laboral duración determinada						0,00
Otro personal						0,00
Total (5)	**0**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00** (5)

Gastos comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Acción Social	
Seguridad social	
Total gastos comunes	**0,00**

Observaciones

Notas:

(2) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información

(3) Se corresponde con el "Total nº de efectivos" que aparece en el cuadro (5)

(4) Se corresponde con el "Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

PROPUESTA DE ACUERDO

El **Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación** formula la siguiente propuesta de acuerdo en relación con el siguiente

ASUNTO: Aprobación del **Proyecto** de **Presupuesto General** del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el **ejercicio 2017** y de sus **Bases de Ejecución**.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno.

SESIÓN: 22 de diciembre de 2016.

TRÁMITE INTERESADO: Adopción de acuerdo (artículo 127.1, apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formula

PROPUESTA DE ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Ciudad **acuerda** aprobar el siguiente asunto:

"Aprobación del **Proyecto** de **Presupuesto General** del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el **ejercicio 2017** y de sus **Bases de Ejecución**".

I. ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

- Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.

- Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.

- Proyectos de Presupuesto para el ejercicio 2017 de los organismos autónomos y consorcios dependientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: Instituto Municipal de Deportes, Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, Agencia Local Gestora de la Energía y Consorcio Museo Néstor.

- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2017 de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta entidad local: Guaguas Municipales, S. A., Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. y Hotel Santa Catalina S.A.

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha **21/12/16**.

- Informe de Intervención General de fecha **21/12/16** en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18.4 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

- Informe de Intervención General de fecha **21/12/16** en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el **Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación**, la **Junta de Gobierno de la Ciudad**, en sesión del día **22 de diciembre de 2016**, acuerda:

1.- Aprobar el **Proyecto de Presupuesto General** del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el **ejercicio 2017**, cuyo **estado de ingresos** asciende a **448.126.401,75 €,** y el de **gastos** a **413.624.895,85 €,** así como sus **Bases de Ejecución**, recogidas en el documento "Bases de Ejecución".

Este Proyecto de Presupuesto General, integrado por el de la propia Corporación, el de los organismos autónomos y consorcios dependientes de esta (Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria, Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria y Consorcio Museo Néstor) y por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta Entidad Local (Guaguas Municipales, S. A., Sociedad Municipal de Aparcamientos de las Palmas de Gran Canaria, S. A., Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. y Hotel Santa Catalina S.A.), presenta el siguiente desglose:

	INGRESOS	**GASTOS**
AYUNTAMIENTO	354.726.857,33	320.567.804,24
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5.320.986,90	5.320.986,90
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2.976.361,83	2.976.361,83
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	386.900,00	386.900,00
CONSORCIO MUSEO NÉSTOR	275.000,00	275.000,00
GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.	51.682.533,25	51.682.533,25
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A. (SAGULPA)	11.719.503,41	11.564.235,48
SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A. (GEURSA)	12.965.946,60	12.943.574,15
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	7.801.000,00	7.801.000,00
HOTEL SANTA CATALINA S.A.	271.312,43	106.500,00
TOTAL.....	**448.126.401,75**	**413.624.895,85**

2.- Aprobado el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2017 y sus Bases de Ejecución, sométase, a efectos de su aprobación, si procede, al Pleno de la Corporación, en los anteriores términos, previo informe de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de diciembre de 2016.

EL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
(Acuerdo Junta de Gobierno de 15/09/16 y Decreto 26299/2015, de 19 de agosto)

Conrado Jesús Domínguez Trujillo

LA JEFA DE SERVICIO DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
(Resolución 1944/2015, de 9 de enero)

Heliodora Garvía Arrogante

ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la ciudad, en sesión de fecha **22/12/16**.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a **veintidos de diciembre de dos mil dieciséis**.

V.º B.º
EL ALCALDE

Augusto Hidalgo Macario

ACUERDOS JUNTAS DE DISTRITO

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

Ref: MPAH
Trámite: certificación

DOÑA MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO DE VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA.

CERTIFICA:

Que la Junta de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de diciembre de 2016, en primera convocatoria, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"**INFORMAR EL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DISTRITO.**

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

"Según la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la organización territorial en Distritos persigue un doble objetivo:

- Desconcentrar la gestión municipal.

- Facilitar y potenciar la participación ciudadana.

Dentro de cada Distrito, las Juntas Municipales de Distrito se constituyen como órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los ciudadanos en el gobierno y administración de la ciudad, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión y gobierno municipal.

Mediante ellas se plantea una nueva manera de elaborar el Presupuesto Municipal a través de la participación directa de la población en la definición de prioridades.

En aras de alcanzar estos objetivos, el artículo 15 del expresado Reglamento Orgánico, regula las atribuciones de las Juntas Municipales de Distrito.

En uso de las atribuciones de capacidad a que se refieren los apartados f) y q) del artículo 15.2 del Reglamento Orgánico, propongo a la Junta, adopte los siguientes acuerdos:

*1.- **Informar favorablemente el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2017 , en particular, las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito.***

Dicho proyecto es conforme con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, según el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberán gestionarse por los Distritos, en su conjunto, se establece en el 2%.

Código Seguro de verificación:hhPdu9qfQpzgQ+oU9Z727g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Pino Arguello Henriquez Carmen Lourdes Armas Peñate		FECHA	28/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hhPdu9qfQpzgQ+oU9Z727g==	PÁGINA	1/3

hhPdu9qfQpzgQ+oU9Z727g==

F0067754ad1231c09c3107e00ce0c1305b

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=F0067754ad1231c09c3107e00ce0c1305b

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Ref: MPAH
Trámite: certificación

La Junta toma en consideración las diferentes actuaciones que según el citado Proyecto, se prevén realizar durante el ejercicio 2017 en el Distrito.

2.- Aprobar el Presupuesto del Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, para el año 2017 con arreglo a la distribución de fondos contenida en el proyecto de Presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio"

Sometida la anterior propuesta a votación, resultó aprobada por **6 votos a favor** Grupo PSOE (3); Grupo Las Palmas Puede (2), Grupo Mixto-Nueva Canarias (1), y **4 votos en contra** del Grupo Popular (3) y Grupo Mixto-Ciudadanos (1).

Y para que conste y su remisión al Órgano de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expedido la presente de orden y con el visto bueno del Concejal Presidente, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº

LA CONCEJAL-PRESIDENTA,

Carmen Lourdes Armas Peñate

LA SECRETARIA,

María del Pino Argüello Henríquez

F0067754ad1231c09c3107e00ce0c1305b

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=F0067754ad1231c09c3107e00ce0c1305b

Código Seguro de verificación:hhPdu9qfQpzgQ+oU9Z727g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Pino Arguello Henriquez Carmen Lourdes Armas Peñate		FECHA	28/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	hhPdu9qfQpzgQ+oU9Z727g==	PÁGINA	2/3

hhPdu9qfQpzgQ+oU9Z727g==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Distrito Centro

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO
Ref.: ABDO/adc

DOÑA ANA BELLA DORTA OJEDA, SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

CERTIFICA: Que la Junta Municipal de Distrito Centro, del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, adoptó, el siguiente acuerdo:

"INFORMAR EL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DISTRITO.

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

Según la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la organización territorial en Distritos persigue un doble objetivo:

- Desconcentrar la gestión municipal.
- Facilitar y potenciar la participación ciudadana.

Dentro de cada distrito, las Juntas Municipales de Distrito se constituyen como órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los ciudadanos en el gobierno y administración de la ciudad, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión y gobierno municipal.

Mediante ellas se plantea una nueva manera de elaborar el Presupuesto Municipal a través de la participación directa de la población en la definición de prioridades.

En aras de alcanzar estos objetivos, el artículo 15 del expresado Reglamento Orgánico, regula las atribuciones de las Juntas Municipales de Distrito.

En uso de las atribuciones de capacidad a que se refieren los apartados f) y q) del artículo 15.2 del Reglamento Orgánico, propongo a la Junta, adopte los siguientes acuerdos:

1.- Informar favorablemente el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2017 y, en particular, las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito.

Dicho proyecto es conforme con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, según el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberán gestionarse por los Distritos, en su conjunto, se establece en el 2%.

La Junta toma en consideración las diferentes actuaciones que según el citado Proyecto, se prevén realizar durante el ejercicio 2017, en el distrito.

C/ Alfonso XIII, nº 2 (Concejalía)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555
Fax: 928 383 580
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:4CadArh67HyO7Vt/+HiiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Eduardo Ramírez Hermoso		FECHA	29/12/2016
	Ana Bella Dorta Ojeda			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4CadArh67HyO7Vt/+HiiDw==	PÁGINA	1/2

4CadArh67HyO7Vt/+HiiDw==

H006754ad1281d1530707e03920c0a00o

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=H006754ad1281d1530707e03920c0a00o

2.- Aprobar el Presupuesto del Distrito Centro, para el año 2017, con arreglo a la distribución de fondos contenida en el proyecto de Presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio"

Sometida la anterior propuesta a votación, resultó aprobada por 7 votos a favor (grupo Socialista, grupo LPGC Puede, grupo Mixto - NC) y 4 votos en contra (grupo Popular y grupo Mixto - C's).

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Concejal Presidente del Distrito Centro, en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 2016.

V°B°
EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL
DISTRITO CENTRO
(Decreto 19800/2015, de 17 de junio)

José Eduardo Ramírez Hermoso

C/ Alfonso XIII, nº 2 (Concejalía)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555
Fax: 928 383 580
www.laspalmasgc.es

H006754ad1281d1530707e03920c0a00o

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=H006754ad1281d1530707e03920c0a00o

Código Seguro de verificación:4CadArh67HyO7Vt/+HiiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Eduardo Ramírez Hermoso Ana Bella Dorta Ojeda		FECHA	29/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4CadArh67HyO7Vt/+HiiDw==	PÁGINA	2/2

4CadArh67HyO7Vt/+HiiDw==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE ISLETA-PUERTO-GUANARTEME
PRESIDENCIA.

DON TOMAS MAYOR VENTURA, SECRETARIO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE ISLETA-PUERTO-GUANARTEME

CERTIFICA: Que la Junta de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de diciembre de 2016, adoptó, el siguiente acuerdo:

"**INFORMAR EL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DISTRITO.**

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

"Según la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la organización territorial en Distritos persigue un doble objetivo:

- Desconcentrar la gestión municipal.
- Facilitar y potenciar la participación ciudadana.

Dentro de cada Distrito, las Juntas Municipales de Distrito se constituyen como órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los ciudadanos en el gobierno y administración de la ciudad, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión y gobierno municipal.

Mediante ellas se plantea una nueva manera de elaborar el Presupuesto Municipal a través de la participación directa de la población en la definición de prioridades.

En aras de alcanzar estos objetivos, el artículo 15 del expresado Reglamento Orgánico, regula las atribuciones de las Juntas Municipales de Distrito.

En uso de las atribuciones de capacidad a que se refieren los apartados f) y q) del artículo 15.2 del Reglamento Orgánico, propongo a la Junta, adopte los siguientes acuerdos:

1.- Informar favorablemente el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2017 y, en particular, las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito.

Dicho proyecto es conforme con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, según el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberán gestionarse por los Distritos, en su conjunto, se establece en el 2%.

La Junta toma en consideración las diferentes actuaciones que según el citado Proyecto, se prevén realizar durante el ejercicio 2017, en el Distrito.

Código Seguro de verificación:+GVucFX39ERnzOYDgHYroQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sergio Millares Cantero Tomas Mayor Ventura		FECHA	28/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+GVucFX39ERnzOYDgHYroQ==	PÁGINA	1/3

+GVucFX39ERnzOYDgHYroQ==

0006754ad1131c00cca07e020c0c1214Q

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=0006754ad1131c00cca07e020c0c1214Q

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

2.- Aprobar el Presupuesto del Distrito de Isleta Puerto y Guanarteme, para el año 2017, con arreglo a la distribución de fondos contenida en el proyecto de Presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio"

Sometida la anterior propuesta a votación, resultó aprobada por 7 votos a favor del Grupo de Gobierno, 4 votos en contra (2 del Grupo Popular y 2 del Grupo Mixto)

Y para que conste y su remisión al señor Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, expido la presente de orden y con el visto bueno del Concejal Presidente, en Las Palmas de Gran Canaria, a 28 diciembre de 2016

Vº. Bº

EL SECRETARIO — EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Tomás Mayor Ventura — Sergio Millares Cantero

O0067754ad1131c00cca07e020c0c1214Q

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=O0067754ad1131c00cca07e020c0c1214Q

Código Seguro de verificación:+GVucFX39ERnzOYDgHYroQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sergio Millares Cantero Tomas Mayor Ventura		FECHA	28/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	+GVucFX39ERnzOYDgHYroQ==	PÁGINA	2/3

+GVucFX39ERnzOYDgHYroQ==

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARIA
Ref.:OUGH/vmg
Exp: JMED diciembre 2016 Ciudad Alta

DON OCTAVIO UTRERA DE GALLEGOS HENRÍQUEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA DE DISTRITO CIUDAD ALTA

C E R T I F I C A: Que la Junta de distrito Ciudad Alta, del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de dos mil dieciséis, adoptó el siguiente acuerdo:

INFORMAR EL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DISTRITO PARA EL AÑO 2017

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

"Según la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la organización territorial en Distritos persigue un doble objetivo:

- Desconcentrar la gestión municipal.

- Facilitar y potenciar la participación ciudadana.

Dentro de cada Distrito, las Juntas Municipales de Distrito se constituyen como órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los ciudadanos en el gobierno y administración de la ciudad, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión y gobierno municipal.

Mediante ellas se plantea una nueva manera de elaborar el Presupuesto Municipal a través de la participación directa de la población en la definición de prioridades.

En aras de alcanzar estos objetivos, el artículo 15 del expresado Reglamento Orgánico, regula las atribuciones de las Juntas Municipales de Distrito.

En uso de las atribuciones de capacidad a que se refieren los apartados f) y q) del artículo 15.2 del Reglamento Orgánico, propongo a la Junta, adopte los siguientes acuerdos:

1.- Informar favorablemente el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2017 y, en particular, las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito.

Dicho proyecto es conforme con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, según el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberán gestionarse por los Distritos.

Código Seguro de verificación:Zs7xFjS1BDJYA1XReH/u7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mario Marcelo Regidor Arenales		FECHA	29/12/2016
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Zs7xFjS1BDJYA1XReH/u7A==	PÁGINA	1/2

Zs7xFjS1BDJYA1XReH/u7A==

D0067754ad1201d033d607e03640c0a00C

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=D0067754ad1201d033d607e03640c0a00C

La Junta toma en consideración las diferentes actuaciones que según el citado Proyecto, se prevén realizar durante el ejercicio 2017, en el Distrito.

2.- Aprobar el Presupuesto del Distrito de Ciudad Alta para el año 2017, con arreglo a la distribución de fondos contenida en el proyecto de Presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio."

Sometida la anterior propuesta a votación, resultó **aprobada** por **diez votos a favor**, del Grupo de Gobierno, Presidencia y Vicepresidencia y **seis en contra**, 5 del Grupo Popular y uno del Grupo Mixto-Ciudadanos. Ninguna abstención y ausencia del vocal del Grupo Mixto-Unidos por Gran Canaria.

Y para que conste y se remita al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran canaria, se emite la presente de orden y con el visto bueno del Concejal-Presidente, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL CONCEJAL-PRESIDENTE
Mario M. Regidor Arenales.

Código Seguro de verificación:Zs7xFjS1BDJYA1XReH/u7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mario Marcelo Regidor Arenales		FECHA	29/12/2016
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Zs7xFjS1BDJYA1XReH/u7A==	PÁGINA	2/2

Zs7xFjS1BDJYA1XReH/u7A==

D0067754ad1201d033d607e03640c0a00C

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=D0067754ad1201d033d607e03640c0a00C

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Ref: PAC
Trámite: certificación

DOÑA Mª. DEL PINO ALONSO CÁRDENES, SECRETARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TAMARACEITE-SAN LORENZO.

CERTIFICA: Que la Junta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"INFORMAR EL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y APROBAR EL PRESUPUESTO DEL DISTRITO.

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

"Según la exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la organización territorial en Distritos persigue un doble objetivo:

- Desconcentrar la gestión municipal.
- Facilitar y potenciar la participación ciudadana.

Dentro de cada Distrito, las Juntas Municipales de Distrito se constituyen como órganos de gestión desconcentrada que posibilitan la participación de los ciudadanos en el gobierno y administración de la ciudad, sin perjuicio del mantenimiento de la unidad de gestión y gobierno municipal.

Mediante ellas se plantea una nueva manera de elaborar el Presupuesto Municipal a través de la participación directa de la población en la definición de prioridades.

En aras de alcanzar estos objetivos, el artículo 15 del expresado Reglamento Orgánico, regula las atribuciones de las Juntas Municipales de Distrito.

En uso de las atribuciones de capacidad a que se refieren los apartados f) y q) del artículo 15.2 del Reglamento Orgánico, propongo a la Junta, adopte los siguientes acuerdos:

1.- Informar favorablemente el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2017 y, en particular, las partidas que se gestionan directamente desde el Distrito.

Dicho proyecto es conforme con lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Orgánico de Distritos de Las Palmas de Gran Canaria, según el cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la Corporación que deberán gestionarse por los Distritos, en su conjunto, se establece en el 2%.

Código Seguro de verificación:fmy5sE6GNxBW8TL4iPVnWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M. del Pino Alonso Cardenes		FECHA	28/12/2016
	Maria Mercedes Sanz Dorta			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fmy5sE6GNxBW8TL4iPVnWQ==	PÁGINA	1/3

fmy5sE6GNxBW8TL4iPVnWQ==

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Ref: PAC
Trámite: certificación

La Junta toma en consideración las diferentes actuaciones que según el citado Proyecto, se prevén realizar durante el ejercicio 2017, en el Distrito.

2.- Aprobar el Presupuesto del Distrito de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, para el año 2017, con arreglo a la distribución de fondos contenida en el proyecto de Presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio"

Sometida la anterior propuesta a votación resultó aprobada por 7 votos a favor, 3 en contra, según la siguiente:

A Favor; El Vicepresidente (1), Grupo Político Socialista (2), Grupo Político"Las Palmas Puede" (3), Grupo Político Nueva Canaria (1).

En Contra: Grupo Político Popular (2) Grupo Político "Unidos por Gran Canaria" (1).

Y para que conste y su remisión al señor Concejal del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación, expedido la presente de orden y con el visto bueno de la Concejala Presidenta, en Las Palmas de Gran Canaria, a 28 diciembre de 2016.

V°. B°

LA SECRETARIA, LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Código Seguro de verificación: fmy5sE6GNxBW8TL4iPVnWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	M. del Pino Alonso Cardenes		FECHA	28/12/2016
	Maria Mercedes Sanz Dorta			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fmy5sE6GNxBW8TL4iPVnWQ==	PÁGINA	2/3

fmy5sE6GNxBW8TL4iPVnWQ==

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

El artículo 3 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de las Palmas de Gran Canaria incluye entre las atribuciones de dicho Consejo, la de dictaminar los presupuestos municipales con carácter previo a su aprobación.

A efectos de dictaminar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017, se celebró sesión plenaria de dicho Consejo el día 27 de diciembre de 2016 sin que en la misma se pudiera producir dicho dictamen por falta de quorum.

Estando prevista la aprobación inicial del referido Presupuesto por parte del Pleno municipal el día 30 de diciembre de 2016, previo dictamen del mismo por la Comisión de Pleno de Gestión Económico Financiera y Especial de Cuentas, para poder proceder a la convocatoria y posterior celebración de la misma en el día de la fecha, se ruega, aún a falta del referido dictamen del Consejo Social, el envío a la Secretaría General del Pleno y sus Comisiones, del expediente del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el próximo año.

El documento correspondiente al acuerdo que adopte el Consejo Social en la sesión que está previsto celebrar en la tarde de hoy, se incorporará al expediente presupuestario antes de su debate por el Peno municipal.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 2016

EL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA,
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Conrado Domínguez Trujillo

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
HGA/SLA/maql
PROPUESTA DICTAMEN PRESUPUESTO GRAL. 2017
CP-GEFEC/2016

PROPUESTA DE DICTAMEN

El **Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación** formula la siguiente propuesta de dictamen en relación con el siguiente

ASUNTO: Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017 y de sus Bases de Ejecución.

ÓRGANO COMPETENTE: Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas.

SESIÓN: 29 de diciembre de 2016.

TRÁMITE INTERESADO: Dictamen (artículo 122.4, a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formula

PROPUESTA DE DICTAMEN

La **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas** resuelve

Dictaminar favorablemente y elevar al Pleno el siguiente asunto para su resolución:

"Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017 y de sus Bases de Ejecución".

I. ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

- Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.

- Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.

- Proyectos de Presupuesto para el ejercicio 2017 de los organismos autónomos y consorcios dependientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: Instituto Municipal de Deportes, Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, Agencia Local Gestora de la Energía y Consorcio Museo Néstor.

- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2017 de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta entidad local: Guaguas Municipales, S. A., Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. y Hotel Santa Catalina S.A.

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha **21/12/16**.

- Informe de Intervención General de fecha **21/12/16** en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18.4 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

- Informe de Intervención General de fecha **21/12/16** en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el

León y Castillo, n.º 270, 2.ª planta
35005, Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 6339 , 928 44 6768
Fax: 928 44 6157
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:dQ/zba6QpMdo38KRgvszTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario		FECHA	29/12/2016
	Conrado Dominguez Trujillo			
	Heliodora Garvia Arrogante			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dQ/zba6QpMdo38KRgvszTw==	PÁGINA	1/3

dQ/zba6QpMdo38KRgvszTw==

artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión celebrada el día **22/12/16**, aprobando el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017 y sus Bases de Ejecución.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Artículo 122.4, a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a las atribuciones plenarias establecidas en el artículo 123.1, h) de la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el **Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación**, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, en sesión del día **29 de diciembre de 2016**, informa favorablemente:

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL

Se aprueba inicialmente el **Presupuesto General** del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el **ejercicio 2017**, cuyo **estado de ingresos** asciende a **448.126.401,75 €,** y el de **gastos** a **413.624.895,85 €,** así como sus **Bases de Ejecución**, recogidas en el documento "Bases de Ejecución".

Este Proyecto de Presupuesto General, integrado por el de la propia Corporación, el de los organismos autónomos y consorcios dependientes de esta (Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria, Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria y Consorcio Museo Néstor) y por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta Entidad Local (Guaguas Municipales, S. A., Sociedad Municipal de Aparcamientos de las Palmas de Gran Canaria, S. A., Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. y Hotel Santa Catalina S.A.), presenta el siguiente desglose:

	INGRESOS	GASTOS
AYUNTAMIENTO	354.726.857,33	320.567.804,24
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5.320.986,90	5.320.986,90
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2.976.361,83	2.976.361,83
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	386.900,00	386.900,00
CONSORCIO MUSEO NÉSTOR	275.000,00	275.000,00
GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.	51.682.533,25	51.682.533,25
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A. (SAGULPA)	11.719.503,41	11.564.235,48
SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A. (GEURSA)	12.965.946,60	12.943.574,15
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	7.801.000,00	7.801.000,00
HOTEL SANTA CATALINA S.A.	271.312,43	106.500,00
TOTAL.....	**448.126.401,75**	**413.624.895,85**

SEGUNDO.- EXPOSICIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Código Seguro de verificación:dQ/zba6QpMdo38KRgvszTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario		FECHA	29/12/2016
	Conrado Dominguez Trujillo			
	Heliodora Garvia Arrogante			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dQ/zba6QpMdo38KRgvszTw==	PÁGINA	2/3

dQ/zba6QpMdo38KRgvszTw==

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

1.º- Este Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.º- El Presupuesto General definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia, y entrará en vigor una vez publicado.

3.º- Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Las Palmas de Gran Canaria,

LA JEFA DE SERVICIO DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
(Resolución 1944/2015, de 9 de enero)

Heliodora Garvía Arrogante

EL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/09/16 y Decreto 26299/2015, de 19 de agosto)

Conrado Jesús Domínguez Trujillo

ACUERDO. Vista la propuesta anterior y estando conforme con su contenido, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 41,c) del ROGA y Decreto 21611/2015, de 9 de julio, ACUERDO elevar a la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas** la referida propuesta.

EL TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
(Decreto 19957/2015, de 22 de junio)

Augusto Hidalgo Macario

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-

ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de dictamen ha sido aprobada en sus propios términos por la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas en sesión de fecha **29/12/16**.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a **veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis**.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

Código Seguro de verificación:dQ/zba6QpMdo38KRgvszTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario		FECHA	29/12/2016
	Conrado Dominguez Trujillo			
	Heliodora Garvia Arrogante			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dQ/zba6QpMdo38KRgvszTw==	PÁGINA	3/3

dQ/zba6QpMdo38KRgvszTw==

DICTAMEN DEL CONSEJO SOCIAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SECRETARÍA

Ref.: AMEM / ncm
Expte.: Sesión núm. 23 de Pleno del Consejo Social de la Ciudad

ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICO: "PRIMERO.- Que por Resolución del presidente del Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria número 4, de fecha 28 de diciembre de 2016, se convocó sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Consejo, a celebrar el día 29 de diciembre de 2016, a las 18:00 horas, en el Centro Cultural CICCA, situado en la Alameda de Colón, núm. 1, de esta Ciudad, conforme al siguiente Orden del Día:

1.- Motivación de la urgencia de la convocatoria.
2.- Propuesta de dictamen del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017 y de sus Bases de Ejecución.

SEGUNDO.- Celebrada la sesión, se trató el punto segundo del orden del día relativo al "**Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017 y de sus Bases de Ejecución**", siendo este dictaminado favorablemente.

TERCERO.- La presente certificación se expide del borrador del acta de la sesión del Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016 y, por lo tanto, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

Y para que así conste y su remisión al Órgano de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se expide la presente de orden y con el visto bueno del señor presidente del Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

Augusto Hidalgo Macario

ACUERDO PLENARIO DE APROBACIÓN INICIAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Presupuesto General 2017

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
HGA/SLA/maql
PROPUESTA RESOLUCIÓN PRESUPUESTO GRAL. 2017
PLENO/2016

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El **Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación** formula la siguiente propuesta de resolución en relación con el siguiente

ASUNTO: Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017 y de sus Bases de Ejecución.

ÓRGANO COMPETENTE: Pleno.

SESIÓN: 30 de diciembre de 2016.

TRÁMITE INTERESADO: Resolución (artículo 123.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formula

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El **Pleno** resuelve aprobar el siguiente asunto:

"Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017 y de sus Bases de Ejecución".

I. ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

- Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.

- Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017.

- Proyectos de Presupuesto para el ejercicio 2017 de los organismos autónomos y consorcios dependientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: Instituto Municipal de Deportes, Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, Agencia Local Gestora de la Energía y Consorcio Museo Néstor.

- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2017 de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta entidad local: Guaguas Municipales, S. A., Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. y Hotel Santa Catalina S.A.

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha **21/12/16**.

- Informe de Intervención General de fecha **21/12/16** en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18.4 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

- Informe de Intervención General de fecha **21/12/16** en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

León y Castillo, n.° 270, 2.ª planta
35005, Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 6339 , 928 44 6768
Fax: 928 44 6157
www.laspalmasgc.es

- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión celebrada el día **22/12/16**, aprobando el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017 y sus Bases de Ejecución.

- Dictamen del Consejo Social de la Ciudad de fecha 29 de diciembre de 2016.

- Dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas de fecha **29/12/16**.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Artículo 123.1, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el **Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación**, con el informe favorable de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas** emitido en sesión del día **29 de diciembre de 2016**, el **Pleno** resuelve:

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL

Se aprueba inicialmente el **Presupuesto General** del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el **ejercicio 2017**, cuyo **estado de ingresos** asciende a **448.126.401,75 €,** y el de **gastos** a **413.624.895,85 €,** así como sus **Bases de Ejecución**, recogidas en el documento "Bases de Ejecución".

Este Proyecto de Presupuesto General, integrado por el de la propia Corporación, el de los organismos autónomos y consorcios dependientes de esta (Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria, Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria y Consorcio Museo Néstor) y por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta Entidad Local (Guaguas Municipales, S. A., Sociedad Municipal de Aparcamientos de las Palmas de Gran Canaria, S. A., Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. y Hotel Santa Catalina S.A.), presenta el siguiente desglose:

	INGRESOS	GASTOS
AYUNTAMIENTO	354.726.857,33	320.567.804,24
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	5.320.986,90	5.320.986,90
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2.976.361,83	2.976.361,83
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	386.900,00	386.900,00
CONSORCIO MUSEO NÉSTOR	275.000,00	275.000,00
GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.	51.682.533,25	51.682.533,25
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A. (SAGULPA)	11.719.503,41	11.564.235,48
SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA S.A. (GEURSA)	12.965.946,60	12.943.574,15
PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	7.801.000,00	7.801.000,00
HOTEL SANTA CATALINA S.A.	271.312,43	106.500,00
TOTAL.....	**448.126.401,75**	**413.624.895,85**

SEGUNDO.- EXPOSICIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

1.º- Este Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.º- El Presupuesto General definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia, y entrará en vigor una vez publicado.

3.º- Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 2016.

LA JEFA DE SERVICIO DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
(Resolución 1944/2015, de 9 de enero)

Heliodora Garvía Arrogante

EL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/09/16 y Decreto 26299/2015, de 19 de agosto)

Conrado Jesús Domínguez Trujillo

ACUERDO. Vista la propuesta anterior y estando conforme con su contenido, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 41, c) del ROGA y Decreto 21611/2015, de 9 de julio, ACUERDO elevar al **Pleno** la referida propuesta.

EL TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
(Decreto 19957/2015, de 22 de junio)

Augusto Hidalgo Macario

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-

ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de resolución ha sido aprobada en sus propios términos por el Pleno en sesión de fecha **30/12/16**.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a **treinta de diciembre de dos mil dieciséis**.

V.º B.º
EL PRESIDENTE